



**10 años de *Encuesta
de seguridad pública
de Cataluña.*
Experiencias europeas.
Balance y retos de futuro**





10 años de *Encuesta de seguridad pública de Cataluña.*
Experiencias europeas.
Balance y retos de futuro



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña
Departamento de Interior,
Relaciones Institucionales y Participación
Secretaría de Seguridad

10 años de *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*: experiencias europeas: balance y retos de futuro

Recull de les ponències del seminari internacional, celebrat els dies 21, 22 i 23 d'octubre de 2009 a Barcelona. – Referències bibliogràfiques

I. Catalunya. Secretaria de Seguretat II. Títol: Diez años de *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*

1. Seguretat ciutadana – Enquestes – Catalunya – Congressos 2. Seguretat ciutadana – Enquestes – Europa – Congressos 3. Víctimes de delictes – Enquestes – Catalunya – Congressos 4. Víctimes de delictes – Enquestes – Europa – Congressos

303.6:351.75(467.1)(061.3)

10 anys d'*Enquesta de seguretat pública de Catalunya*. Experiències europees. Balanç i reptes de futur

Esta publicación recoge presentaciones, ponencias e intervenciones del seminario internacional "10 años de Encuesta de seguridad pública de Cataluña. Experiencias europeas. Balance y retos de futuro", que tuvo lugar en Barcelona los días 21, 22 y 23 de octubre de 2009.

Todas las ideas y opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores.



© De los autores, por los respectivos capítulos

© Generalitat de Catalunya. Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación.
Secretaría de Seguridad
sseguretat.interior@gencat.cat

Primera edició: Barcelona, setembre de 2010

Tirada: 500 exemplars

Depòsit legal: B-38.699-2010

Diseño: Fons Gràfic

Impresión: Ramon Ruiz Bruy

Sumario

Presentación	7
Jesús Solores	
Las encuestas sobre delincuencia como herramientas para la creación de políticas	9
Martin Killias	
<i>La Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad en Barcelona: una opción estratégica de política pública de seguridad...</i>	21
Josep Maria Lahosa	
<i>La Encuesta de seguridad pública de Cataluña (ESPC)</i>	37
Bernat Jesús Gondra	
Las encuestas de seguridad en nuestro país. Retos de futuro	65
Las encuestas de seguridad en Cataluña.....	67
Marta Murrià	
Veinticinco años de cultura constitucional en seguridad pública: un balance crítico en la articulación de políticas públicas	77
Àlex Bas	
<i>El Moniteur de sécurité de Bélgica.....</i>	85
Isabelle van den Steen	
¿Por qué la voz de las víctimas es importante para mejorar la policía?... 105	
Betsy Stanko	
La Encuesta nacional de victimización francesa.....	119
Christophe Soulez	
Combinando indicadores: La <i>British Crime Survey</i> y la estadística policial. La experiencia británica	143
Katharine Thorpe	

6	Ámbitos específicos	155
	Encuestas con metodología ICVS en España.....	157
	Fátima Pérez	
	Encuestas sobre violencia escolar. La experiencia catalana.....	167
	Javier Elzo	
	El proyecto piloto de <i>Encuesta europea de victimización</i>	179
	Geoffrey Thomas	
	¿Es viable una <i>Encuesta europea de victimización</i> ?	195
	Geoffrey Thomas	197
	Christophe Souleuz	207
	Bernat Jesús Gondra	213
	La cultura política de la sociedad catalana.....	217
	Gabriel Colomé	
	Clausura.....	239
	Joan Delort	

Presentación

A partir del éxito del seminario internacional «10 años de *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*. Experiencias europeas. Balance y retos de futuro», celebrado los días 21 a 23 de octubre de 2009 en Barcelona y promovido por la Secretaría de Seguridad de la Generalitat de Catalunya, hemos decidido optar por la publicación de sus ponencias, para difundir las diversas reflexiones habidas sobre estos instrumentos de medición de la seguridad que, cada vez más, son herramientas innovadoras para conocer mejor el estado de la seguridad y las dinámicas conflictivas, y favorecer el diseño de políticas de seguridad.

Las encuestas de seguridad permiten obtener información complementaria a las estadísticas y los datos de los registros policiales y de la opinión de la ciudadanía sobre seguridad, cruzando y analizando los datos para conseguir una valoración más fiable y más adecuada a la realidad, y también de las tendencias en esta materia.

En el seminario se evaluó la trayectoria de la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*, una herramienta innovadora en nuestro contexto. En paralelo, también se analizó la *Encuesta de convivencia escolar y seguridad en Cataluña* y la propuesta de realización de la primera encuesta sobre violencia machista, con entrevistas a 14.000 mujeres y 1.000 hombres. El conjunto de reflexiones expuestas ayudan a conocer mejor las dinámicas conflictivas en este ámbito, lo que puede favorecer el diseño de políticas preventivas para el futuro.

Ha sido también extremadamente relevante la participación de representantes de varios países de Europa donde se han desarrollado iniciativas en materia de encuestas de seguridad. Se analizó la *British Crime Survey*, líder y ejemplo de las encuestas de este tipo, y se presentaron algunas experiencias como el *Moniteur de sécurité* de Bélgica y la nueva encuesta francesa *Cadre de vie et sécurité*, que es la más reciente. Al mismo tiempo, se analizaron las encuestas de satisfacción de usuario del mundo anglosajón, interesantes experiencias a estudiar y analizar.

Otros elementos destacados de este seminario, y que aparecen reflejados en el presente libro, son la valoración de la necesidad de abrir ámbitos específicos, estudiando nuevos proyectos que se están implementando en el entorno europeo, con el fin de aportar nuevas ideas, perspectivas y metodologías para mejorar el diseño de

futuras encuestas. Se abordó también la viabilidad de una encuesta europea de victimización y sus problemas, así como la necesidad de elaborar indicadores armonizados a nivel europeo y los mecanismos necesarios para alcanzar este objetivo. Todas estas herramientas son métodos eficaces para hacer comparaciones en el ámbito internacional y, por lo tanto, son útiles a la hora de evaluar los efectos de las diversas políticas en el espacio y en el tiempo.

Con todo este material queremos proponer y ofrecer a todos los investigadores y estudiosos de las políticas de seguridad y sus metodologías de trabajo unos elementos adecuados para reflexionar y avanzar en la consecución de instrumentos para poder hacer más eficaces los registros policiales y poder aportar elementos de análisis adecuados a los diversos estudios de este campo. La seguridad no sólo es nuestro reto, sino también nuestro compromiso institucional.

Jesús Solores

*Jefe del Gabinete de Seguridad
Secretaría de Seguridad
Departamento de Interior,
Relaciones Institucionales y Participación*

Las encuestas sobre delincuencia como herramientas para la creación de políticas

Martin Killias

Universidad de Zurich. Presidente del proyecto European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics



Comparaciones internacionales: ¿una aventura imposible?¹

Todos estamos de acuerdo en que necesitamos la investigación comparativa internacional. Los responsables políticos necesitan puntos de referencia porque quieren saber dónde nos encontramos en comparación con ahora hace veinte años, o por qué estamos peor o mejor que los demás. Los responsables políticos, como mínimo los que quieren tener una imagen más amplia, también quieren explicaciones. Por qué estamos donde estamos, por qué funciona o no funciona aquello que hacemos, dónde podemos estar de aquí a diez años si continúan las tendencias actuales, y qué podemos hacer para cambiar el futuro. Ésta ha sido una de las preocupaciones de los responsables políticos durante periodos de tiempos prolongados. En el ámbito del crimen, la primera necesidad obvia es conocer el desarrollo del crimen a través del tiempo y del espacio. Quételet empezó comparando los datos de la justicia y las condenas desde la década de 1830. Asumió que la 'cifra oculta' se mantendría constante en el tiempo y el espacio. Esta idea ya no la comparte la comunidad científica y, de hecho, ya fue rechazada por los mismos contemporáneos de Quételet, como el ginebrino Candolle, que muy acertadamente identificó los diferentes orígenes de las deficiencias en las estadísticas de criminalidad.

Hay obstáculos obvios en las definiciones legales –éste es, para decirlo de alguna manera, el problema de las estadísticas que conocen bien todos los abogados. Sin embargo, cuando se trata de comparar los datos de la policía las definiciones legales no son tan importantes. Son mucho más problemáticas las normas de recuento que los departamentos policiales aplican en todo el mundo para hacer el recuento de los delitos. Aunque el robo o el atraco no están definidos de forma uniforme en los diferentes países europeos, cuantitativamente es mucho más importante la cuestión de si la policía cuenta los delitos cuando le son denunciados o bien si registra el delito después de una primera investigación (estadísticas de entrada o de salida). La situación es todavía peor si miramos como se registran los delitos de repetición y especialmente los delitos en serie. En Suecia, por ejemplo, en los casos de violencia doméstica o de abuso sexual se cuentan todos los incidentes del pasado como si se hubieran co-

1 Se pueden solicitar referencias y datos al autor: martin.killias@rwi.uzh.ch.

metido de golpe, si es necesario mediante una extrapolación. Si, por ejemplo, una mujer denuncia haber sido agredida por su marido, la policía preguntaría si ha sido un incidente aislado o si se han producido actos similares anteriormente. En este último caso, preguntarán con qué frecuencia y cuánto tiempo duró la relación –y al final quizás registrarán 100 incidencias de agresión doméstica si la víctima dice haber sido asaltada una vez por semana en una relación que duró dos años. Todas estas dificultades han asediado las comparaciones estadísticas desde sus inicios, especialmente a través del espacio. Pronto llevaron a un desaliento general. Cuando empezamos la *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics* (Guía europea de las estadísticas sobre delitos y justicia criminal), muchos observadores pensaban que no tenía ningún sentido iniciar una recopilación de estadísticas de los diferentes países europeos. Por mi parte, yo era más optimista porque estaba familiarizado con la *American Sourcebook of Criminal Justice Statistics* (Guía norteamericana de estadísticas sobre justicia criminal). Los Estados Unidos tienen cincuenta estados, cada uno con su propia legislación, y yo no podía aceptar que nosotros fracasáramos allí donde ellos triunfaban.

Puede parecer extraño, pero debo decirles que, después de la primera reunión, probablemente nos habríamos marchado a casa y nunca nos habríamos vuelto a reunir si el secretario de nuestro Comité no hubiera organizado una bonita excursión a un majestuoso castillo, que acabó en un acogedor hostel donde nos sirvieron excelentes especialidades alsacianas. Aquella noche, todo el mundo se empezó a relajar y la conclusión general fue que, aunque comparar estadísticas parecía no tener mucho sentido para muchos de nosotros, debíamos seguir reuniéndonos en Estrasburgo. Es decir, una cena y una compañía excelentes salvaron el proyecto, y el pesimismo rápidamente se diluyó cuando nos adentramos en el tema. De hecho, entendimos que comparar las estadísticas implica comparar las definiciones de los delitos y las normas de los recuentos. Los países que utilizan estadísticas de salida obviamente tendrán unos índices de criminalidad más bajos que los países que cuentan los delitos de entrada, y los países que cuentan los delitos en serie (como las agresiones domésticas repetidas o el tráfico de drogas) como incidentes separados, tendrán unos índices mucho más elevados que los que cuentan, en estos casos, todos los crímenes múltiples como un único acontecimiento. Marcelo Aebi (Universidad de Lausana y Universidad Autónoma de Barcelona) y Hanns von Hofer (Universidad de Estocolmo) han documentado bien los efectos de estas normas basándose en los datos de la *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*. Por ejemplo, de acuerdo con esta guía, Suecia tiene siete veces más casos de violación registrados por la policía por cada 100.000 habitantes que España, mientras que los dos países, según las encuestas internacionales de victimización, tienen índices bastante similares de violaciones y asaltos sexuales.

Las encuestas sobre la criminalidad y el renacimiento de la investigación comparativa internacional

Eso me lleva a las encuestas sobre las víctimas de los delitos. Los inicios de estos estudios los hallamos en la década de los 60, cuando

el presidente Lyndon B. Johnson se enfrentó a una difícil reelección. Su oponente republicano, el senador de Arizona Barry Goldwater, había convertido la criminalidad en un tema importante, probablemente por primera vez en una campaña electoral de un país occidental. El presidente Johnson, igual que los políticos liberales y de izquierdas actuales cuando se enfrentan al problema de la criminalidad, se sentía mal preparado en estos temas. E hizo aquello que los políticos siempre hacen cuando no saben cómo reaccionar: nombró a un comité. Este comité estaba presidido por su ministro de Justicia, el fiscal general Katzenbach, y publicó en 1967 un famoso informe con un título muy americano: *The challenge of crime in a free society* (El reto de la criminalidad en una sociedad libre).

El comité también trató el tema de la evaluación comparativa y la medición de la criminalidad. Le parecía que el índice del FBI, la estadística policial oficial de los Estados Unidos, no era satisfactorio, y que las encuestas podían proporcionar una mejor medición de la criminalidad. Después de un par de encuestas piloto llevadas a cabo en diferentes ciudades norteamericanas, la Oficina de Estadísticas de Justicia desarrolló, desde 1973, una *National Crime Survey* (Encuesta nacional sobre la criminalidad) que más adelante se renombró con el nombre de *National Crime Victimization Survey* (Encuesta nacional sobre criminalidad y victimización). En aquel momento, los indicadores subjetivos eran la nueva gran moda de las ciencias sociales. Más que intentar medir conceptos difíciles, como la criminalidad, la inflación, la vivienda o el desempleo, preguntar a la gente qué pensaban sobre la criminalidad, el desarrollo de los precios o el mercado inmobiliario o laboral se consideraba una alternativa mejor. La criminalidad era uno de los candidatos obvios para ser medido con indicadores subjetivos. Más que contar los delitos realmente cometidos o denunciados, se podía preguntar a la gente si había experimentado algún delito o cuál era la sensación de seguridad que experimentaba cuando paseaban por su barrio.

Poco después de las primeras encuestas piloto realizadas en ciudades norteamericanas, el mariscal B. Clinard (que murió el pasado 30 de mayo de 2010 a los 98 años) desarrolló, en los años setenta, la idea de que las encuestas podían convertirse en un medio formidable para comparar el crimen a través de diferentes países. Con las encuestas de criminalidad y victimización llevadas a cabo en Zurich y Stuttgart (Alemania) en 1973, Clinard realizó las primeras encuestas sobre la criminalidad fuera de los Estados Unidos y la primera comparación internacional basada en encuestas sobre la criminalidad. Es cierto que las encuestas internacionales permiten uniformar las definiciones de delito y estandarizar los métodos de muestreo y de realización de las entrevistas. Naturalmente, es posible hacer preguntas adicionales a cada uno de los países participantes, pero las preguntas clave tienen que ser idénticas. Richard Block, otro criminólogo americano que durante los años 80 intentó comparar los índices criminales entre diferentes países derribando los datos de las encuestas nacionales existentes (realizadas desde los 70 o desde principios de los 80 en Inglaterra, los Países Bajos y Suiza), mostró la importancia de la estandarización de los cuestionarios y el trabajo de campo. De hecho, este esfuerzo resultó ser relativamente insatisfactorio y estimuló la investigación de encuestas realmente internacionales. La realización de estos planes, sin embargo, precisaba una

innovación técnica que no estuvo disponible hasta los años 80: las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador.

Técnicas innovadoras de investigación

Esta nueva técnica se utilizó por primera vez en Suiza en el contexto de una encuesta nacional. En aquella época (1984), Suiza tenía un índice inusualmente elevado de penetración del teléfono, con un 98% de los hogares, y las compañías dedicadas a las encuestas empezaron a ofrecer el servicio de las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador bajo condiciones favorables. Más allá de un gran ahorro en los costes (cuesta menos del 15 por ciento que una entrevista personal tradicional), esta técnica ofrece una serie de ventajas que son muy relevantes para las encuestas sobre criminalidad y victimización. Lo más importante puede ser que el uso de los cuestionarios electrónicos permita la aplicación de filtros muy complejos. Por ejemplo, si un encuestado dice al entrevistador que ha sido víctima de un atraco, pasará por unas 50 preguntas relativas a los artículos robados, las denuncias a la aseguradora o a la policía, la reacción de la policía, posibles lesiones, su naturaleza y su tratamiento, etc. Si el encuestado no ha sufrido ningún atraco, todas estas preguntas se ignorarán. En el caso de un cuestionario en papel, obviamente todas estas preguntas estarían impresas, y el entrevistador tendría que pasar decenas de páginas para encontrar la pregunta pertinente que debería hacer a continuación, y el encuestado podría desanimarse al ver que el entrevistador abre un cuestionario grueso como una guía telefónica. Por teléfono, en cambio, la mayoría de las entrevistas no duraban más de 10 o 15 minutos, y sólo algunas (con encuestados que habían sufrido delitos graves) podían durar una hora. Por lo tanto, la complejidad de los filtros es una característica crucial cuando el entrevistador tiene que hacer muchas preguntas a pocas personas (y pocas preguntas a muchas personas), como suele ser el caso de las encuestas sobre la criminalidad. Las encuestas telefónicas asistidas por ordenador ofrecen ventajas inestimables en este aspecto.

Otra de las ventajas es el anonimato. Como revelaron los estudios sobre las políticas relativas al sida (en el que se hacían preguntas muy incómodas en las encuestas), las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador ofrecían un grado más de anonimato a los encuestados en comparación con otros métodos de realización de entrevistas. En los países más pequeños, tener que dirigirse personalmente al encuestado significa que se perderá un cierto grado de anonimato en la interacción porque nunca puede estar seguro de que el entrevistador no se encontrará al encuestado en algún equipo de trabajo o que visitará el mismo club o *pub* unas semanas más tarde.

Pero la ventaja clave puede seguir encontrándose en los costes. Si se gasta menos dinero por entrevista, nos podemos permitir trabajar con una muestra más amplia. Vista la diferencia de precio en comparación con las entrevistas cara a cara, las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador permiten entrevistar a seis veces más personas. Si asumimos que los delitos graves pueden representar, en cualquier año, quizás un uno por ciento de la muestra, entrevistar a una muestra de 1.000 personas quiere decir localizar quizás a 10 víctimas de asaltos graves. Con estas cifras, no se pueden llevar a

cabo análisis sofisticados. Si su presupuesto le permite entrevistar a 6.000 personas, sin embargo, encontrará a 60 víctimas y podrá estudiar las cosas de forma mucho más sofisticada. Por lo tanto, los costes más bajos por entrevista afectan directamente al potencial científico de una encuesta.

Me complace hablar aquí, en Barcelona, sobre estos temas, porque fue aquí donde se diseñó la encuesta internacional sobre criminalidad y sobre victimización durante una reunión entre Jan van Dijk, Pat Mayhew y yo mismo con algunos amigos catalanes en 1988. Vista la experiencia del pasado con las encuestas nacionales suizas sobre la criminalidad en 1984 y en 1987, se decidió que adoptaríamos las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador como método de entrevista. Gracias al bajo presupuesto que precisaba este método, 11 países de Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos pudieron participar en la encuesta.

El método no es tan importante como la forma de hacer las preguntas

Después de la publicación de los resultados clave, la *International Crime Victimization Survey* (ICVS - Encuesta internacional sobre criminalidad y victimización) fue muy criticada. Se dijo que investigábamos las experiencias graves y eventualmente traumáticas de las personas a través de un instrumento de investigación de marketing diseñado para la venta de champúes o productos cosméticos. Muchas personas también pensaban que las entrevistas cara a cara habrían sido mucho más adecuadas para este tema. Ahora bien, los cálculos son fáciles: si hubiéramos optado por hacer las entrevistas cara a cara en vez de las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador, la encuesta internacional nunca se habría puesto en marcha por motivos presupuestarios. Muchos países se podían permitir un gasto de 30.000 euros, pero con seis veces este presupuesto quizás habrían podido participar 3 o 4 países. Mientras tanto, los otros métodos alternativos, como los cuestionarios por correo, han quedado obsoletos.

Las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador se compararon experimentalmente con las encuestas cara a cara y los cuestionarios por correo en los Países Bajos, Suiza y Alemania. En todos los casos, la conclusión común fue que en realidad el método de realización de la entrevista no es importante, sino la forma de redactar las preguntas, aunque normalmente se presta mucha menos atención al diseño del cuestionario. Es especialmente importante la forma de ubicar los acontecimientos en una escala temporal. La forma habitual de preguntar "¿qué le ha pasado *durante los últimos 12 meses?*" normalmente provoca muchas ubicaciones temporales erróneas. Es mucho más preciso pedir a los encuestados que digan qué les ha pasado durante los últimos cinco años (o qué les viene a la cabeza), y pedir en una segunda pregunta que precisen cuando tuvieron lugar los acontecimientos (por ejemplo, durante este año, el año pasado, el año anterior o hace más tiempo). Todas estas conclusiones se han confirmado recientemente en relación con el *International Self-reported Delinquency Project* (Proyecto internacional sobre la delincuencia autoinformada): una vez más, lo que es importante no es el

método de realización de la entrevista (Internet frente a cuestionarios en papel), sino la manera de formular las preguntas (especialmente las relativas a la ubicación temporal).

Una cuestión interesante es por qué los europeos (como ahora es el caso de los diseñadores de las encuestas suecas y francesas sobre la criminalidad) se aferran tanto a la fórmula habitual de los “últimos 12 meses”. El motivo podría ser que nos cuesta muchísimo apartarnos de un estándar alcanzado en los Estados Unidos, y el hecho que la *National Crime Victimization Survey* (NCVS) (Encuesta nacional sobre criminalidad y victimización) utiliza un formato similar. El diseño de la NCVS de los Estados Unidos, sin embargo, indicó que el mismo hogar es entrevistado cada seis meses, es decir, siete veces en total en tres años y medio. Cuando visita un hogar, el entrevistador sabe lo que había dicho la persona durante las entrevistas anteriores y, por lo tanto, puede estar seguro de que el nuevo incidente denunciado no es idéntico a un acontecimiento denunciado en una visita anterior. Este diseño, sin embargo, es extremadamente caro e inasequible para cualquier país europeo. Dado que no podemos seguir el modelo americano, obviamente tendríamos que adaptar nuestros cuestionarios al diseño de nuestra encuesta. Fuera de los Países Bajos y Suiza, nadie ha pensado nunca en probar experimentalmente los efectos de la “fórmula plana de los 12 meses”, a pesar de la magnitud de las muestras (y los presupuestos considerables) de Inglaterra, Suecia y Francia. Como sugieren los experimentos llevados a cabo en los Países Bajos por Annette Scherpenzeel, el límite de 12 meses produce unos índices de criminalidad entre un 100 y un 200 por ciento demasiado elevados. Hay motivos para asumir que los índices de las encuestas francesas y suecas están inflados de forma similar.

Hay tres motivos más para preguntar a las víctimas sobre los incidentes que hace más de 12 meses que han ocurrido. En primer lugar, no encontramos a tantas víctimas de delitos graves en una determinada muestra. Si preguntamos sobre los últimos cinco años, podemos tener una base mucho mejor para los análisis estadísticos. En segundo lugar, puede ser muy frustrante para la víctima (y eventualmente para el entrevistador) que un delito muy grave no se pueda tener en cuenta porque ha pasado poco antes del límite de los 12 meses. En tercer lugar, los responsables políticos ciertamente estarán interesados al ver cómo evalúa la víctima la reacción de la policía y otros organismos (como los programas de apoyo a las víctimas). La resolución de un delito normalmente tarda más de doce meses. Si no nos preocupamos de los incidentes más antiguos, los responsables políticos nunca obtendrán información crucial sobre el sentimiento de las víctimas en relación con el tratamiento de su caso.

La iniciativa de Barcelona fue una historia de éxito. En 1990 empezamos con 14 países. En 1992 ya había veinte. En 1996 el cuestionario se revisó y amplió para incluir otros delitos, como la corrupción. Los dos sondeos de 2000 y 2005 siguieron la misma línea y cubrieron unos 60 países. En 2010, y gracias a la expansión de la telefonía móvil, puede ser que las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador ya no sean el método de primera elección. Por lo tanto, Internet se añadirá al menú para todos los hogares que tengan acceso a la red, y las entrevistas telefónicas asistidas por ordenador servirán como opción adicional para el resto. Esta nueva encuesta

será experimental y se limitará a cinco países de la UE (Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Alemania y Polonia) y Suiza. Dado que la encuesta suiza oficialmente será independiente, podemos añadir una serie de pruebas experimentales adicionales que pueden ser útiles para el futuro modelo de la ICVS (o encuesta de la UE).

Medición de los delitos nuevos a través de las encuestas

La ICVS (Encuesta internacional sobre criminalidad y victimización) también fue innovadora en relación con la medición de la corrupción. Al preguntar a las personas encuestadas si nunca habían sobornado a algún agente (o si nunca ningún agente les había pedido un soborno) durante los últimos 5 años, para después preguntar de forma más precisa cuando fue y en qué circunstancias, pudimos elaborar una escala de intervalos de todos los países participantes. Transparency International, por su parte, elaboró una escala ordinal. Lamentablemente, estas dos mediciones no se pueden correlacionar tan bien como podríamos esperar porque el índice de Transparency International (TI) otorga un peso considerable a diferencias mínimas (como hemos visto en Europa occidental) que, en la escala de la ICVS, nunca se considerarían estadísticamente significativas, y reduce las grandes diferencias en la extensión de la corrupción en otras partes del mundo a un asunto de unos cuantos rangos. Otro problema es la forma que tiene la TI de medir la corrupción, que es a través de percepciones (o, para decirlo francamente, prejuicios). Muchas veces he intentado, sin éxito, obtener más información sobre aquello que miden realmente. Como pueden entender, la ICVS ofrece una medición mejor y mucho más fiable para el futuro. También permite medir variables críticas relativas a posibles causas de corrupción, como los retrasos indebidos en la tramitación burocrática de las demandas legítimas de los ciudadanos. Por ejemplo, podemos imaginar un punto del cuestionario que pregunte a los encuestados cuanto tiempo se puede tardar, en su país, en recibir un nuevo carné de conducir cuando lo pierden. El robo de bolsos de mano o monederos con el carné de conducir dentro puede pasar en cualquier país del mundo. Por lo tanto, los encuestados de todo el mundo estarían en situación de responder a esta pregunta, y las diferencias detectadas podrían ser reveladoras. Hace poco me enteré del caso de un estudiante italiano a quien robaron la bolsa con el carné de conducir dentro y que tardó nueve meses en obtener un duplicado. En una situación similar, yo tardé tres días en mi país.

Estadísticas y encuestas como indicadores de tendencias

Las encuestas sobre la criminalidad son también útiles para evaluar las tendencias del crimen. En general, las tendencias del crimen basadas en las encuestas coinciden bastante bien con las tendencias del crimen registrado por la policía. Las encuestas sobre la criminalidad también permiten evaluar si las víctimas tienen cada vez más tendencia a denunciar las victimizaciones a la policía. De hecho, pa-

rece ser que eso no es así en la mayoría de países y en términos más sustanciales. Las encuestas sobre la criminalidad, como tales, muestran, por cierto, que –en oposición al robo– los crímenes violentos no han disminuido en general en Europa, como muchos observadores podrían creer. La experiencia americana no llega a Europa necesariamente con un retraso de varios años, como mucha gente asume de forma intuitiva. Hay, sin embargo, tendencias sorprendentemente divergentes *entre* los diferentes países que, hasta ahora, no acaban de entenderse. En relación con la violencia, los cambios pueden estar relacionados con una revolución en las actividades de ocio y otras actividades rutinarias que hasta ahora no se han documentado del todo.

Si miramos las coincidencias entre los delitos registrados por la policía y los analizados por las encuestas *entre los diferentes países*, encontramos correlaciones sorprendentemente buenas para los delitos como el robo con allanamiento de morada, robo de efectos personales y agresión. Debería añadir, sin embargo, que los datos de la policía provienen de la *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics* (Guía europea de las estadísticas sobre delitos y justicia criminal), donde se dedicaron esfuerzos considerables a “optimizar” las definiciones y las normas de recuento al máximo. La excepción es el atraco, pero este delito a menudo afecta negocios que no quedan incluidos en las encuestas sobre la criminalidad.

En resumidas cuentas, por lo tanto, los datos registrados por la policía (recopiladas por la *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*) pueden competir con los datos de las encuestas bajo determinadas condiciones. Aunque los resultados son esperanzadores, las encuestas todavía pueden mejorar a la hora de captar las diferencias internacionales (o interregionales), mientras que el crimen registrado por la policía puede ser más eficiente a la hora de identificar las tendencias del crimen. El motivo es que las normas de recuento varían considerablemente en cada país, pero no tanto en el tiempo. La policía y las aseguradoras que se ocupan de las lesiones probablemente tratan formas de violencia más graves, mientras que las encuestas pueden verse muy influenciadas hacia formas de agresión más triviales.

En cualquier caso, la cuestión no consiste en saber si son preferibles los datos de la policía o los de las encuestas, sino que puede hacerse para que las mediciones de las encuestas sean más significativas. Por lo tanto, sugiero que tendríamos que recopilar más variables *independientes* relevantes para entender mejor por qué el crimen aumenta o disminuye. Sería extremadamente útil tener más datos sobre estilos de vida, actividades rutinarias, vida nocturna, hábitos relacionados con el alcohol, consumo de drogas, etc. Las encuestas pueden explicar muy bien las diferencias entre los diferentes países (o las variaciones en el tiempo). Para ofrecerles sólo un ejemplo, anoche tenía que encontrarme con un amigo aquí en Barcelona para ir a cenar. Hacia las 11 de la noche me dijo que se tenía que marchar al cabo de diez minutos porque el último tren que iba a su casa (en las afueras) salía en unos 20 minutos. Eso ya ha pasado a la historia en mi país. Hoy en día, en Zurich y otras zonas urbanas importantes de Suiza los trenes funcionan toda la noche. Eso ha cambiado drásticamente los estilos de vida y, naturalmente, ha provocado un aumento de los crímenes violentos. Si centenares de miles de jóvenes se en-

cuentran en el centro de la ciudad entre la medianoche y las seis de la mañana, ¿por qué motivo eso no tendría que afectar también a los delitos? Lamentablemente, de momento tenemos muy pocos datos comparativos sobre este tipo de variables.

Qué se puede hacer para que las encuestas sobre la criminalidad sean todavía más relevantes

En las futuras encuestas de victimización también deberíamos prestar más atención a las características de los delincuentes. Es fácil preguntar a las víctimas de los delitos de contacto si el delincuente era un hombre o una mujer, la edad que tenía y si la víctima cree que era del país o extranjero. La *International Crime Victimization Survey* (Encuesta internacional sobre criminalidad y victimización) nunca recopiló estos datos. Si lo hubiera hecho, como sugerí ya en el año 1990, tendríamos, más allá de las estadísticas policiales, mucha información crucial disponible sobre el papel de la migración en la criminalidad. Lamentablemente dejamos pasar la oportunidad, pero todavía podemos intentarlo en el futuro.

En resumidas cuentas, las encuestas sobre la criminalidad son indispensables a fin de que los responsables políticos puedan ver dónde están, dónde podrían estar en el futuro y cómo pueden haber cambiado las cosas. Con el fin de conseguir estos objetivos, es importante que las encuestas sobre la criminalidad incluyan muchas variables independientes relevantes, que tengan en cuenta los acontecimientos pasados (y no sólo las victimizaciones experimentadas durante los últimos 12 meses), y que puedan repetirse periódicamente (aunque no necesariamente cada año). Es decir, es crucial que respeten algunos límites presupuestarios y que no se favorezca ningún aspecto individual a costa de los otros. Por ejemplo, no sería acertado ampliar las muestras más allá de las 10.000 o 20.000 entrevistas, o utilizar métodos de entrevista caros, como las entrevistas cara a cara. Estas decisiones, sean cuáles sean los argumentos estadísticos que se puedan presentar en su favor, necesariamente exigirán recortes en otros niveles críticos, como por ejemplo toda la serie de variables independientes. Eso proporcionará a los responsables políticos mediciones sobre la criminalidad muy sofisticadas, pero sin variables explicativas que puedan ayudar a entender las diferencias, las tendencias y los cambios. Difícilmente los responsables políticos podrán estar interesados en estas encuestas —es fácil adivinar que, durante la próxima crisis presupuestaria y atendiendo a los elevados costes que comportan, serán objetivos fáciles de los recortes.

*La Encuesta de victimización
y opinión sobre la seguridad
en Barcelona: una opción
estratégica de política pública
de seguridad*

Josep M. Lahosa

Director de los Servicios de Prevención. Ayuntamiento de Barcelona



La toma en consideración por parte del gobierno municipal de Barcelona, en el año 1984, del método de encuesta para evaluar los impactos de la victimización y de la inseguridad en la vida de la ciudad fue tributaria de las aproximaciones desarrolladas por la Comisión Técnica de Seguridad Urbana, constituida por el alcalde Pasqual Maragall a finales de 1983.

En todo caso, quizás habría que explicar, aunque brevemente, el contexto en el que el alcalde Maragall toma esta decisión, que sin ningún tipo de duda se puede calificar, por la época en que se toma, de excepcional.

A finales de la década de los setenta las ciudades europeas, como centros productores de valores, de estilos de vida y de referentes sociales y políticos, vivían lo que se puede calificar de crisis de confianza. Esta crisis tenía el epicentro en las limitaciones e incapacidades de los modelos de intervención pública para hacer frente a las nuevas situaciones generadas en el medio urbano, y se concretaban en las dificultades del mercado laboral para absorber los nuevos contingentes y también en las dificultades de la comunidad para reelaborar los valores de socialización y del rol que en ésta debían jugar las instituciones de transmisión cultural: la familia, la escuela, los medios de comunicación, la política o el sistema de control.

En España esta situación, a pesar de la intensidad del fenómeno, no fue percibida hasta los años ochenta, coincidiendo con los primeros procesos electorales democráticos y muy especialmente con las primeras elecciones municipales. En este sentido hay que decir que, al ser la prioridad política el traspaso de la dictadura al sistema democrático, se desplazó en el tiempo la toma de conciencia de la crisis; asimismo, cuando ésta nos abrazó, los procesos de reordenación y organización de las nuevas estructuras político-administrativas y de los servicios públicos añadieron intensidad a sus efectos.

Es en este marco donde se produjo en España, y de forma muy intensa en las grandes ciudades, lo que hemos denominado “episodio de miedo”, esto es, un aumento generalizado de la sensación de inseguridad y, en consecuencia, una creciente demanda de políticas y sobre todo de servicios de seguridad –fue el primer periodo de prosperidad del sector de la seguridad privada.

Barcelona no fue ajena al impacto de este episodio, ahora bien, la información con que contaba el gobierno municipal (estadísticas policiales, judiciales, de los servicios sociales, etc.) no parecían justificar una relación causal entre la intensidad del episodio y la realidad delictiva, aunque se hubiese producido un aumento de la actividad delictiva.¹

Maragall nombra a Josep M. Socias Humbert² comisionado con el encargo de coordinar los trabajos de la Comisión Técnica de Seguridad Urbana³ –que será conocida como Comisión Socias–, que tenía la finalidad de “elaborar el programa de actuación que defina los aspectos básicos de actuación y proponga al equipo de gobierno las medidas para una eficaz actuación en el ámbito de la seguridad ciudadana”. El mismo decreto de constitución de la Comisión⁴ explicitaba el carácter transversal y abierto de la visión que el gobierno municipal tenía de la cosa pública, también de la seguridad en la ciudad. En este sentido, cuando se comprueba la dimensión organizativa de la comisión, los diez grupos de trabajo específicos –menores, juventud, escuela, drogas, extranjeros, policía, administración de justicia, sistema penitenciario, seguridad en el comercio y medios de comunicación–, más el grupo de análisis, evidencia esta visión transversal, compleja, polidéctica de la ciudad y de los asuntos que la afectan.

La amplitud de sus aproximaciones, la misma composición de la Comisión, el flujo de ideas generadas y debatidas por el más de un centenar de personas que participaron, junto a las conclusiones y recomendaciones realizadas,⁵ permitieron construir las principales líneas de pensamiento que configurarían el templo conceptual en el que se ha asentado la política municipal de seguridad pública de Barcelona, siendo una de las principales: mantener una línea permanente de análisis criminológico en la ciudad.

Conocimiento de la (in)seguridad y el municipio

Iniciar un proceso de recolección de datos sobre la seguridad, especialmente por parte de una Administración local y más si se tiene en cuenta que hablamos del año 1984, es decir, justo después de las segundas elecciones municipales y cuando todavía se estaba consolidando el sistema democrático español, no era fácil. La visión que se tenía –aún hoy es así– sobre la cuestión de la seguridad como patrimonio de la Administración central, las desconfianzas sobre el uso que se podía hacer de unos datos no controlados por los aparatos de seguridad del Estado, la posibilidad de “descubrir” la tan famosa cifra negra y la innegable confrontación que se produciría entre los datos oficiales –las estadísticas y las obtenidas en base a herramientas y métodos diferentes–, junto a la falta de referencias académicas y de otras investigaciones de este estilo, era uno de los retos que, tanto en el ámbito político como académico, era necesario superar.

El plan de trabajo de la Comisión se desarrolló en tres fases: la primera, el análisis; la segunda, la definición metodológica de los criterios de trabajo y primeras recomendaciones sobre los parámetros en los que debía asentarse la propuesta de política de seguridad ciudadana que tenía que sustituir al modelo de mantenimiento del orden público vigente, y la tercera, ya con los trabajos realizados de los diez

1 Somos de la opinión que una gestión interesada de los poderes fácticos, aún demasiado proclives al anterior régimen, de la reforma Ledesma, genera la salida de las prisiones de miles de internos preventivos («El espectacular incremento de delitos desde que la reforma penal de 1983 puso en la calle a 7.000 presos preventivos hizo dar marcha atrás a los socialistas, que se han plegado a las exigencias de la gran derecha ante la psicosis generalizada de inseguridad ciudadana». *El País*, 1.04.1984).

2 Josep M. Socias Humbert había sido alcalde de la ciudad en el periodo de diciembre de 1976 a enero de 1979.

3 Decreto de Alcaldía de 23 de diciembre de 1983.

4 La Comisión estaba formada por los coordinadores municipales de Servicios Sociales, de Juventud y Deportes, de Salud Pública, de Protección Ciudadana; por un director de Servicios de distrito; un magistrado de la Audiencia de Barcelona; un juez de primera instancia de los juzgados de Barcelona; un abogado; un concejal de distrito; un notario; un economista; dos profesores universitarios y un representante de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. El decreto de constitución de la comisión también preveía la necesidad de constituir grupos de trabajo sectorial.

5 Estrategias para una política de seguridad. Informe Socias. Ayuntamiento de Barcelona. Colección “Estudios e investigaciones”. Serie “Protección ciudadana” nº 2. 1986.

grupos temáticos, la definición de las propuestas de actuación sobre la seguridad en Barcelona.

En lo que respecta a seminario, tan sólo nos referiremos a su primera fase, es decir, al análisis y más concretamente a los primeros años de la *Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad en Barcelona* (EVB).

En esta primera fase, el análisis de los diversos indicadores –pocos, parciales y a menudo mal elaborados– sobre seguridad/inseguridad existentes, puso de relieve la necesidad de obtener un diagnóstico general sobre la delincuencia y la inseguridad, así como una aproximación a sus causas. En consecuencia, uno de los primeros acuerdos de la comisión fue constituir un grupo de análisis⁶ con el encargo de elaborar un informe que recogiera: el volumen del sentimiento de inseguridad y de la actividad delictiva; la organización del dispositivo de control, tanto los clásicos de seguridad como los sociales y de la Administración de justicia, sus relaciones y las posibilidades de la participación ciudadana, así como los condicionantes socioeconómicos de la seguridad urbana.

Las principales fuentes de información fueron:

1. Una encuesta sobre seguridad ciudadana que tenía dos objetivos básicos: conocer la extensión de la victimización y abarcar la opinión de la población sobre la seguridad, la policía, la justicia y las tareas de la Administración.
2. Información del Cuerpo Superior de Policía, de la Policía Nacional y de la Guardia Urbana.
3. Información de la Administración de justicia.
4. Información de las áreas de Juventud, de Sanidad y de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona.

La encuesta de Barcelona (EVB)

La prediagnos de la Comisión Técnica de Seguridad Urbana situaba la aproximación a la seguridad ciudadana desde la perspectiva de que ésta es una construcción social y, como tal, estructurada en base a elementos objetivos –los actos delictivos, las experiencias vividas– y aspectos subjetivos –las percepciones, los miedos, etc. Manifestar eso en el ámbito de este seminario puede parecer una tontería; no obstante, a lo largo de los primeros años de la encuesta fue necesario repetirlo a menudo.

Como ha expuesto Sabaté,⁷ en el ámbito del delito o de la seguridad coexisten diferentes definiciones de lo que se considera como hecho delictivo; la definición jurídico-penal, la de la policía y la de los ciudadanos que no entienden de conceptos jurídicos; por lo tanto, es relevante tener en cuenta, en el momento de elaborar los mecanismos de investigación y análisis de la información, la existencia de estas realidades diferentes.

Así pues, si la política pública debía tener en cuenta tanto la aproximación del conocimiento en base a la definición social de la delincuencia o la (in)seguridad como las dimensiones “objetivas” y la dimensión de construcción social, nos era necesario estructurar la obtención del conocimiento en base a ambos parámetros y diseñar una herramienta de análisis que nos permitiera aproximarnos a esta realidad dual: la dimensión “objetiva” (el impacto de las infracciones

6 Aprovecho para rendir homenaje explícito a sus miembros: Manel Garriga (director), Pedro Cabezas, Jaume Guardia, Jordi Mirats, Josep M. Raya, Miquel Sanlehi, Montserrat Solsona, Montserrat Vendrell y, de forma especial, al Dr. Juli Sabaté i Delgado, que a lo largo de más de veintitrés años siguió implicado en la investigación criminológica en Barcelona, y a Josep M. Aragay. También quiero expresar mi reconocimiento a otros académicos que participaron en este viaje al conocimiento: Francisco Pascual, Elisabeth Torrelles i Anna Alabart.

7 *L'Enquesta de victimització de Barcelona i de l'Àrea Metropolitana, vint-i-dos anys*. Barcelona: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, 2005.

penales) y la dimensión “subjetiva” (las percepciones, la opinión, los miedos). Así, se optó por el método de la encuesta como el más apropiado para alcanzar este conocimiento. Estábamos y todavía estamos convencidos de que es la mejor aproximación al conocimiento real de la victimización y la (in)seguridad, dado que lo que quiere medir no es la actividad de los servicios, sino al contrario, su vocación es medir lo que le pasa a la ciudadanía; también es una herramienta que mide los impactos, las dimensiones subjetivas y los miedos de la gente, permite las desagregaciones territoriales necesarias y, siempre que se haga en periodos temporales comprensibles para los entrevistados, no tiene las dificultades temporales que sí tienen las estadísticas de la actividad judicial (sentencias que hacen referencia a asuntos de años anteriores) o las policiales (resolución de casos en periodos diferentes a la comisión de los ilícitos).

La *Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad en Barcelona* nace no del interés en la contraposición con otras herramientas de conocimiento, como las estadísticas policiales o judiciales, sino al contrario, su justificación se encuentra tanto en el orden conceptual de lo que se entiende que son las realidades de la ciudad, esto es: la participación de la ciudadanía en la decisión de cuáles son sus necesidades, y el ajuste de las políticas a la realidad de los territorios de la ciudad, como del convencimiento de que la seguridad también es una responsabilidad de los gobiernos municipales y que su gestión en proximidad requería de nuevas herramientas y nuevas aproximaciones.

Aproximaciones sobre las que fue necesario desarrollar una intensa actividad “pedagógica”, tanto en el ámbito político, es decir, en el interno del mismo Ayuntamiento donde la tendencia a comparar los datos policiales y los de la encuesta a menudo generaban desinformaciones y contradicciones en el discurso y la política comunicativa, como en la socialización de los datos de la encuesta en el ámbito de los órganos de participación: los consejos de seguridad de Barcelona y de los distritos.

Algunos rasgos metodológicos de la encuesta de Barcelona

Uno de los rasgos significativos, por la época en que se inicia la EVB (1984), es su periodicidad. La EVB optó por operaciones anuales –por cierto criticada por muchos como superflua–, si bien siempre nos hemos preguntado: ¿qué utilidad tiene para la gestión de la seguridad, en el caso de que estemos hablando de una herramienta de conocimiento necesaria para la definición de políticas públicas y no sólo de una operación puramente académica, el obtener índices de victimización o la opinión de la ciudadanía por periodos trienales o quinquenales?

Efectivamente, la ciudad es uno de los organismos sociales más ricos y al mismo tiempo vitales, y a sus gobernantes se les exige capacidad de adaptación, de comprender los cambios que se producen. Una estrategia de conocimiento debe contemplar y trasladar precisamente estas necesidades de adaptación a los instrumentos y métodos utilizados. Adaptación a la realidad viva de la ciudad que explica algunos de los rasgos metodológicos de la encuesta de Barcelona.

La estructura que adopta la EVB, tanto con respecto a la muestra como al análisis, es eminentemente urbana, ya que lo que se analiza es también un fenómeno urbano. En este sentido, la muestra se estructuró, en los primeros años, en base al peso poblacional de cada uno de los distritos, con muestras que superaban las 7.000 entrevistas; más adelante, y en el proceso de confluencia con la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*, y tras constatar los ajustes necesarios para no perder la serie, la muestra utilizada se situó en las 400 entrevistas en cada uno de los distritos de Barcelona, con un margen de error de $\pm 1,33\%$ para el conjunto de la ciudad y de un $\pm 4,30\%$ como máximo para los distritos.

La EVB opta por el individuo como productor primario de la información. Éste es otro rasgo metodológico que, a nuestro entender, es básico en el análisis de fenómenos sociales y, concretamente, la victimización y la (in)seguridad. Se trata, además, de un rasgo con mucha relevancia en las ciudades. La norteamericana *National Crime Survey* o la *British Crime Survey*, por el contrario, optan por la unidad familiar o residencial. En el caso de la EVB optar por el individuo supone dotar de la misma entidad a los hombres y a las mujeres, a la gente mayor y a la juventud, sin respuestas interpuestas, lo cual creemos que era absolutamente necesario.

La primera operación que inicia el largo periodo de investigación sobre la seguridad en Barcelona se desarrolla a lo largo de los meses de marzo y abril de 1984, referida a la victimización del año anterior, es decir 1983, y tiene un alcance territorial que supera los límites administrativos de Barcelona. En este sentido, el término municipal de Barcelona, como el de la mayoría de las ciudades y pueblos de una conurbación, es hoy un hecho meramente administrativo y no social. Evaluar las relaciones sociales y la victimización es una de ellas, requiere análisis que contemplen estas realidades en el marco de la ciudad real; en el caso de Barcelona, lo que podríamos denominar ciudad metropolitana. Es por ello que en la primera encuesta se define una muestra para Barcelona (4.550 entrevistas) y para dos ciudades de lo que en aquellos momentos era la Corporación Metropolitana de Barcelona: Gavà (500) y Santa Coloma de Gramenet (500). Cinco años después, la EVB se ampliaría en los municipios metropolitanos y se inicia su propia serie de análisis.

Si se observa el primer cuestionario y los primeros resultados, se comprueban nuestras limitaciones de conocimiento; ahora bien, el trabajo realizado a lo largo de más de veinticinco años por el equipo académico y del Ayuntamiento nos ha permitido, aparte de validar las respectivas modificaciones del cuestionario, enriquecerlo, construir nuevos indicadores o desestimar aquéllos que se comprobaron que no eran útiles para el conocimiento. La lista de indicadores utilizados y creados es larga: los índices de victimización, el hallazgo de los indicadores de los ámbitos de seguridad (personal, vehículos, domicilios, negocios y comercio) como variables independientes, los índices de riesgo con respecto a los vehículos y el comercio, las relaciones entre los mapas de victimización y el miedo, la constatación de la seguridad que ofrece el espacio más conocido y reconocido por la ciudadanía: el barrio, el funcionamiento de la delincuencia en base a criterios de beneficio económico, junto a la relación entre movilidad y delincuencia, el análisis de los costes

psicológicos y económicos de la victimización o las tasas de denuncia y de confianza en el sistema son algunos de ellos.

Otro de los aspectos sobre los que la EVB ha puesto mucha atención es la estructura urbana de la ciudad. En este sentido interesa conocer lo que pasa en Barcelona, pero también en cada uno de los diez distritos de la ciudad: qué diferencias se establecen, conocer los impactos de la victimización y la (in)seguridad en el centro de la ciudad y en los barrios periféricos, si hay diferencias en relación con sus estructuras sociales, en relación con la actividad principal del distrito, etc.

En este sentido, las investigaciones que operan con bases territoriales amplias –grandes ciudades, país, regiones, áreas metropolitanas– deben tener en cuenta este alcance territorial tanto en la definición operativa de la investigación como en la estructura de la muestra; en caso contrario desarrollan lo que llamamos “falacia ecológica”, es decir, dar a todo el territorio analizado una homogeneidad que no tiene.⁸

Algunas investigaciones asociadas

Los principales indicadores de la EVB son lo bastante conocidos, tanto por su presentación pública como por la publicación de sus resultados; en este sentido es de referencia el estudio *Enquesta de victimització de Barcelona i de l'Àrea Metropolitana, vint-i-dos anys*, de Juli Sabaté, editado por el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona en el año 2005. Esta obra presenta tanto las dimensiones teórico-conceptuales de este largo periodo de investigación criminológica como sus principales cifras, resultados y conclusiones.

Ahora bien, hay otras investigaciones asociadas a la EVB que son menos conocidas y que en el ámbito de este seminario puede ser de interés dar a conocer, pues constituyen derivadas de la línea de estudio criminológico impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona. En este sentido, aunque la investigación principal ha sido la EVB, aprovechando las operaciones estadísticas anuales se han desarrollado investigaciones sobre las drogas, la Administración de justicia, la policía y los jóvenes, y una serie de ocho años en la que se profundizó en el análisis sobre seguridad y espacio público.

Presentaremos aquí una breve reseña de esta última investigación.

El análisis de la victimización requiere, al ser una variable escasa, muestras de un tamaño suficiente para obtener datos estadísticamente relevantes; además, en el caso de Barcelona, la voluntad de conocer las particularidades del impacto de la victimización a nivel de distrito conformaron una muestra, a lo largo del periodo 1984-2000, de cerca de 7000 entrevistas anuales. La necesidad de buscar una gestión eficiente de los recursos públicos puestos a disposición de la investigación criminológica –poco habituales y por lo tanto muy importantes– nos llevaron a explorar la posibilidad de aprovechar este tamaño de la muestra.

Inicialmente, mediante la incorporación de algunas preguntas en el cuestionario y, después, con el fraccionamiento por tercios de las 7.000 entrevistas, administramos tres cuestionarios de opinión, ya que, a diferencia de la victimización, la variable opinión es univer-

⁸ Unifican zonas rurales con urbanas, o zonas industriales con zonas de servicios, o, en el caso de una ciudad, homogeneizan un distrito acomodado con uno popular; para concretar: ¿es o sucede lo mismo en Les Corts que en Sant Andreu?

sal, todo el mundo es productor de opinión. Así, por ejemplo, de la muestra total de victimización (7.000), a un tercio (2.106) se le administraba el cuestionario sobre opinión sobre la seguridad; a otro tercio (2.106), la encuesta sobre movilidad, y al resto de la muestra (aproximadamente 3.000), un cuestionario sobre espacio público.

Así, aparte del conocimiento de la victimización y opinión de la seguridad en los distritos de la ciudad, la Dirección de Servicios de Prevención,⁹ conjuntamente con las secretarías técnicas de Prevención de los distritos,¹⁰ nos planteamos, una vez más con la valiosa dirección académica de los profesores Sabaté y Aragay, profundizar en este conocimiento abriendo una línea de investigación sobre el espacio urbano de la ciudad y cómo incide en la percepción de seguridad.

Cabe señalar que, a pesar de la evolución que han sufrido las disciplinas académicas que tienen en la percepción del entorno su ámbito de análisis, con respecto a la seguridad ha sido muy escasa la producción tanto teórica como empírica. En este sentido, hubo que ir avanzando, tanto en la construcción de las herramientas de análisis –los cuestionarios– como en las líneas de estudio. Así, a lo largo de estos años de investigación (1998-2002) se fue redirigiendo el estudio sobre el espacio urbano y la seguridad: desde la percepción que los ciudadanos y ciudadanas tenían de su espacio más próximo, el barrio, a intentar averiguar qué elementos eran los principales productores de seguridad, ya fueran de tipo social (la gente o el uso social de los espacios) como de características físicas o morfológicas (iluminación, mobiliario urbano, tamaño, espacios abiertos o cerrados, etc.).

La seguridad en espacios emblemáticos de la ciudad de Barcelona

El análisis se inicia en el año 1998 con la incorporación al cuestionario de algunas preguntas sobre la frecuencia de uso y el nivel de seguridad de doce espacios considerados emblemáticos de la ciudad. Las respuestas nos permiten establecer una cierta gradación de uso de estos doce espacios y permite construir tres escalas de frecuencia:

1. Los más frecuentados: aquellos con mayor centralidad tanto institucional y de ocio como simbólica: la plaza Catalunya, las Rambles, la zona comercial del paseo de Gràcia/Rambla Catalunya y el Gótico.
2. Un segundo grupo formado por aquellos que se iban conformando como nuevas centralidades de la ciudad: las playas (y/o Vila Olímpica), la Illa Diagonal, el Maremàgnum i el Centro Comercial Glòries.
3. Un tercer nivel formado por los grandes parques de la ciudad: Montjuïc, el Parc de la Ciutadella, Collserola/Tibidabo i el Parc Güell.

Asimismo, la evaluación del nivel de seguridad configuraba tres bloques caracterizados por la concentración comercial, por la aglomeración o centralidad y el tercero constituido por los grandes parques urbanos de la ciudad:

⁹ Responsable del ámbito de investigación criminológica del Ayuntamiento de Barcelona.

¹⁰ Las secretarías técnicas de Prevención de los distritos asesoran a la dirección del distrito en la toma de decisiones mediante el análisis y la interpretación de la realidad territorial y de su construcción social en términos de seguridad.

Preferencias en relación con el espacio y nivel de seguridad

Preferencia	Porcentaje	Nivel de seguridad	Evaluación
que sea de día	90,9	de día	8,28
cerca de casa	78,4	cerca de casa	7,75
estar acompañado	77,2	acompañado	8,30
en un lugar abierto	68,6	en un lugar abierto	7,39
donde hay poca gente	57,5	donde hay poca gente	6,45
en transporte público	64,6	en una calle iluminada	8,03

Preferencia	Porcentaje	Nivel de seguridad	Evaluación
que sea de noche	9,1	de noche	5,96
estar lejos de casa	21,6	lejos de casa	6,59
estar solo	22,8	solo	7,27
un lugar cerrado	31,4	un lugar cerrado	7,25
donde hay mucha gente	42,5	donde hay mucha gente	6,91
en transporte privado	35,4	en una calle oscura	4,76

Elementos del espacio físico que influyen en el sentimiento de seguridad

83,6	que haya mucha gente	que haya poca gente	16,4
95,3	las calles anchas	las calles estrechas	4,7
96,8	espacios abiertos	espacios con rincones	3,3
90,2	zonas modernas	zonas de casco antiguo	9,8
86,1	zonas de viviendas	zonas de oficinas	13,9

1. Los más seguros: el eje paseo de Gràcia-Rambra Catalunya, la Illa Diagonal, el Maremàgnum y el Centro Comercial Glòries.
2. Los cuatro puntos de aglomeración (más o menos centrales): la plaza Catalunya, las playas (Vila Olímpica), las Rambles y el Gótico.
3. Finalmente, los espacios menos seguros: Montjuïc, Collserola/Tibidabo, el Parc de la Ciutadella i el Parc Güell.

Los espacios públicos como generadores de inseguridad

Dirigimos nuestra observación a conocer las preferencias en el uso del espacio (los entrevistados tenían que escoger una opción entre las parejas antagónicas propuestas) y su evaluación como generadores de seguridad (a partir de la evaluación de las anteriores y añadiendo dos relativas a iluminación –calle iluminada/calle oscura).

La tabla siguiente compara y asocia preferencias y seguridad, confirmando la relación entre preferencia y seguridad.

La gente prefiere: la luz, la compañía, la proximidad y los espacios abiertos, también la seguridad que le ofrecen los territorios conocidos, con luz (de día, en una calle iluminada y en un lugar abierto) y acompañada y donde hay mucha gente.

Nivel de seguridad según tipo de espacio o equipamiento público

Lugares del barrio	Evaluación seguridad	Evaluación frecuencia
tiendas de alimentación	8,00	6,81
otras tiendas (papelerías, kioscos, etc.)	7,77	6,16
cines, teatros, museos (si hay)	7,47	3,65
las escuelas de enseñanza primaria	7,09	1,74
instalaciones deportivas (si hay)	7,03	2,79
paradas de autobús	6,70	4,96
la plaza (si hay)	6,69	4,52
instituto de enseñanza secundaria	6,66	1,38
el parque (si hay)	6,35	4,25
bares	6,31	2,86
estaciones de metro	6,02	5,19
discotecas (si hay)	4,52	1,41

- El barrio propio es el más seguro (7,53), el centro de la ciudad se consideraba menos seguro y recibía una nota de 6,67, y cualquier otro barrio de la ciudad era menos seguro aún (6,00).

Otra de las líneas de trabajo desarrolladas pretendía conocer si existía una relación entre la estructura de los espacios y la producción de la seguridad.

El sentimiento de seguridad en diferentes espacios y equipamientos públicos de la ciudad

Uno de los aspectos que analizamos era el sentimiento de seguridad que se tiene cuando se hace uso de los diferentes equipamientos y espacios públicos de la ciudad. Esta cuestión se abordó mediante la inclusión de un listado de equipamientos y espacios, por los cuales se pedía la frecuencia de uso y la evaluación del sentimiento de seguridad.

Con las respuestas de los entrevistados se vuelve a confirmar la tesis sobre la seguridad de lo próximo, de lo conocido, los espacios más seguros son las tiendas y las instalaciones culturales y deportivas, mientras que cuando se hace referencia a los espacios menos seguros lo son los de tipo lúdico y los espacios públicos y/o abiertos.

El 50,7% de los entrevistados atribuían la máxima seguridad a las tiendas de alimentación; en segundo lugar, el 12,0% consideraban que el lugar más seguro eran los cines, teatros y museos. En todo caso, sorprende que sólo el 8,6% creyeran que la máxima seguridad la daban las escuelas de enseñanza primaria (CEIP).

De los análisis de estos años se desprende que un lugar puede ser seguro o inseguro por la gente (que vive o va allí) y menos por sus características físicas; cada uno de estos dos argumentos (la gente y el lugar) se desagrega en sus principales componentes, y la entrevista te decide los que afectan al espacio que ha definido como más seguro y más inseguro.

La gente y el lugar. Influencia sobre la (in)seguridad

Los motivos de la seguridad y de la inseguridad	% seguridad	%
LA GENTE?	84,3	72,1
es gente tranquila / gente conflictiva	76,0	46,0
la conoce / la desconoce	67,9	54,0
hay gente de todas las edades	67,8	
tiene buena fama / tiene mala fama	61,2	49,6
es gente del país / no es gente del país	35,9	22,9
EL LUGAR?	50,2	43,8
hay buen ambiente / hay mal ambiente	46,6	34,8
es un lugar bien iluminado / muy oscuro	46,4	32,8
mantenimiento de las instalaciones bueno / malo	45,3	30,0
resulta conocido / es desconocido	43,6	25,1
las dimensiones permiten que lo use todo tipo de gente / no	39,7	22,0
hay un buen mobiliario urbano / mobiliario urbano en mal estado	38,3	27,1
es un lugar con buena fama / es un lugar con mala fama	38,0	29,8

Argumentos para la seguridad y la inseguridad

Motivos	% seguridad	% inseguridad
proximidad o distancia personal	35,1	0,3
la gente que pasa	21,6	10,6
fama, ambiente, vigilancia	28,7	17,5
estructura física	9,2	31,1
la gente que vive allí (los vecinos)	4,3	6,8
proximidad a algún lugar, centro, entidad	0,1	0,8
nivel de renta y/o centralidad	0,3	-
drogas (drogadictos, tráfico, mercado)	-	15,1
jóvenes (conflictivos, tribus, skates, etc.)	-	14,6
otros problemas	-	2,5
otros	0,7	0,9

De este modo, se observa cómo la seguridad o inseguridad de un espacio depende mucho más de la gente que del entorno físico del mismo.

- El 84,3% de los entrevistados estaban de acuerdo en que la SEGURIDAD de un lugar depende de la gente y sólo el 50,2% creían que depende del mismo entorno del lugar.
- Con respecto a la INSEGURIDAD, el 72,1% de los entrevistados creían que depende de la gente y sólo el 43,8% estaban de acuerdo en la mayor influencia de las características del lugar.

Cambios que dan seguridad en el barrio

Cambios que han hecho el barrio más seguro	% respuestas
obras en la vía pública (reformas, abrir o cerrar calles, plazas, jardines...)	33,5
otros cambios en la estructura urbana (peatonalización, iluminación, limpieza...)	24,3
cambios relacionados con la seguridad: comisarías, policía, delincuencia	23,8
cambios sociales (abrir o cerrar bares, discotecas, centros cívicos, pensiones)	5,2
obras en las casas (derribo, rehabilitación...)	4,4
grandes obras (olímpicas, rondas, MACBA, Diagonal Mar, infraestructuras)	3,6
gente que ha llegado	3,3
gente que se ha ido	1,4
referencias explícitas a la droga	0,6
Total	100,0

Cambios que dan inseguridad en el barrio

Cambios que han hecho el barrio más inseguro	% respuestas
gente que ha llegado	36,6
cambios relacionados con la seguridad: comisarías, policía, delincuencia	17,9
cambios sociales (abrir o cerrar bares, discotecas, centros cívicos, pensiones)	17,2
obras en la vía pública (asfaltado, abrir o cerrar calles, plazas, jardines...)	10,4
referencias explícitas a la droga	8,2
otros cambios en la estructura urbana (falta de limpieza, iluminación...)	6,0
obras en las casas (deterioro, degradación)	2,2
grandes obras (olímpicas, rondas, MACBA, Diagonal Mar, infraestructuras)	0,7
gente que se ha ido	0,7
Total	100,0

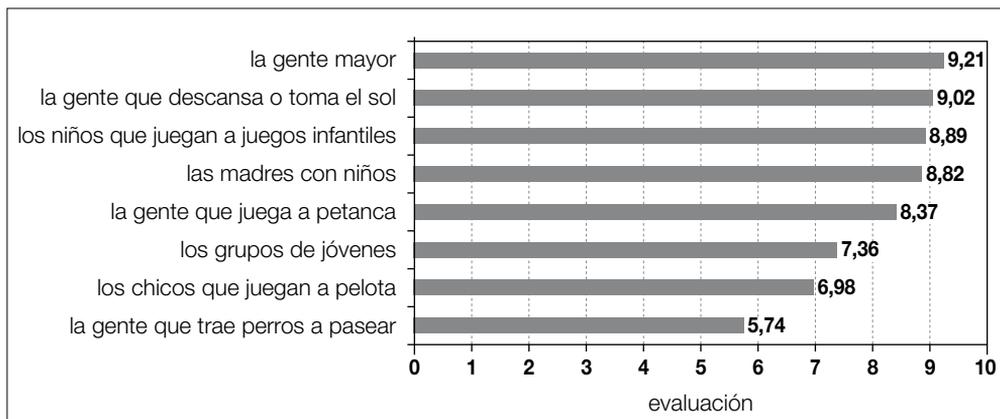
Por otra parte, un 21,6% atribuye la seguridad a la gente que pasa/va/frecuenta. Un 16,3% se refiere a la buena fama o al buen ambiente del lugar y un 12,4% cree que es seguro a causa de vigilancia. Con respecto a la estructura física (diseño, iluminación, etc.) obtiene el acuerdo de un 9,2%.

La asociación más significativa es probablemente la que atribuye la inseguridad de los parques y plazas a los jóvenes y a las drogas: casi la mitad de la inseguridad de parques y plazas la proporciona el tandem jóvenes y drogas.

Cambios en la estructura urbana y el espacio público que generan seguridad o inseguridad

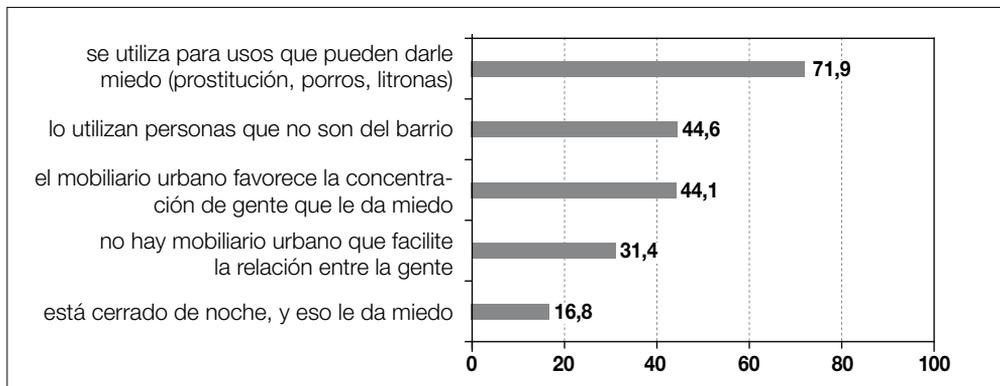
Los cambios que generan un incremento del sentimiento de seguridad son más numerosos que los que generan inseguridad. Las obras en la vía pública y otros cambios en la estructura urbana fueron los dos tipos de cambios más mencionados en cuanto a la seguridad (casi el 60% de las citas correspondientes). Los tres cambios menos

Preferencias en relación con las características y las actividades de las personas que se encuentran compartiendo el espacio



34

Aspectos por los que un espacio puede ser considerado inseguro



citados hacían referencia a la “gente que ha llegado” o “que se ha ido” y a cambios respecto a los que la entrevista hacía mención expresa de la droga (disminución, tratamiento, etc.).

A la inversa, los tres cambios más mencionados con respecto a la inseguridad fueron “la gente que ha llegado”, “los cambios expresamente relacionados con la (in)seguridad” y “otros cambios sociales (abrir o cerrar bares, discotecas, centros cívicos, escuelas, pensiones, etc.)”. Y entre los menos citados están “las grandes obras de infraestructura”, “las obras –o falta de obras– en las casas” y “los otros cambios en la estructura urbana”.

Usos de los espacios y nivel de seguridad percibido. Influencia de los elementos estructurales

En el año 2000 centramos la investigación en dos aspectos, el primero sobre los usos de los espacios, sobre todo los usos seguros,

Cambios ocurridos en el espacio que han influido en la percepción de mayor inseguridad



identificando las preferencias de cohabitación o uso compartido, y también los usos inseguros; el segundo, intentando una categorización de los espacios para ver la posibilidad de poder definir tipologías de espacios con características “criminógenas”.

El espacio público es, por definición, compartible por gente variada que hace usos distintos de él. Por este motivo, el estudio de las preferencias consistió en averiguar con quién estaba dispuesto/a a compartir un parque o una plaza. Se consideraban dos grandes posibilidades de utilizar el espacio (admiten el riesgo de un excesivo esquematismo): un uso más bien estático y/o de descanso, o bien un uso más bien dinámico y/o de actividad.

Las evaluaciones muestran claramente la preferencia por los usos estáticos y de descanso; principalmente la gente mayor (y los que descansan o toman el sol... que también suele ser gente mayor), así como las madres y niños que realizan actividades tranquilas.

Los menos preferidos son los perros (la gente que los lleva), los jóvenes que están allí y los niños que juegan a pelota.

Del análisis de correlaciones se derivaron dos conclusiones:

- Hay un mayor o menor grado de asociación en función de las molestias que pueden causarse mutuamente las diferentes actividades: juegos de pelota con descanso, perros con niños...
- Se detectan dos grupos de asociaciones: por una parte se encuentran todos los grupos donde hay niños, gente mayor, gente que descansa y gente jugando a petanca, y, por otra parte, los chicos que juegan a pelota, los grupos de jóvenes y la gente que pasea perros.

Los coeficientes de correlación más elevados relacionaban los usos estáticos:

- Las personas dispuestas a compartir la plaza con niños (que juegan o que están con sus madres) también están dispuestas a compartirla con el resto de grupos, sobre todo con los que hacen usos estáticos de ella (gente mayor y los que descansan).
- Ahora bien, esta preferencia es menor cuando se trata de grupos de jóvenes y de gente que pasea perros.

Con respecto a los usos dinámicos, tienen una menor relación de preferencia entre ellos:

- La correlación más elevada se encuentra entre los chicos que juegan a pelota y los grupos de jóvenes.
- La preferencia por la gente que lleva perros es la que tiene una correlación más baja con todos los otros grupos (tanto dinámicos como estáticos).

La posibilidad de que un espacio se haya vuelto inseguro en los últimos meses ha conducido a una pregunta expresa: “Si antes no daba miedo y ahora sí da, ¿por qué le parece que ha pasado, qué ha cambiado?”.

En la mitad de los casos, se declara que había disminuido la vigilancia y la presencia policial. Los otros cambios parecían afectar menos a la percepción de inseguridad:

- Un 37,3% estaban ocupados por grupos nuevos.
- En torno al 30% habían sufrido actos de vandalismo.

También parecía que la apertura de los espacios generaba más inseguridad (27,0%) que el cierre (11,8%).

Una conclusión era evidente: las preferencias de la gente delimitaban espacios independientes entre ellos en función de las actividades que se realicen, en definitiva espacios especializados, posición contraria a lo que se entiende como un espacio público generador de ciudadanía, donde la mezcla de usos y la capacidad de socialización sea una de sus principales funciones. Y aquí tenemos un verdadero reto de política pública: alcanzar un espacio público generador de identidad, que convierta los espacios en lugares, es decir, en espacios significativos para la ciudadanía, espacios que permitan a la gente definir relaciones de pertenencia es fundamental para la construcción de ciudades más cohesionadas socialmente y seguras.

Es en esta dimensión de construir ciudad que hay que reseñar el compromiso de los gobiernos municipales de Barcelona, tanto por la dedicación de los recursos financieros necesarios para desarrollar este ámbito de investigación criminológica en la ciudad, como con la voluntad de definir políticas públicas, también las de seguridad ciudadana, en base a una dimensión de conocimiento nueva e innovadora, y que hoy es patrimonio colectivo, tanto de la academia como de la Administración pública y de la ciudadanía.

La Encuesta de seguridad pública de Cataluña (ESPC)

Bernat Jesús Gondra

Director de la Encuesta de seguridad pública de Cataluña



Origen y evolución de la ESPC

La primera encuesta catalana de victimización se realizó en Barcelona, en el año 1984, a iniciativa del Ayuntamiento. El diseño de la operación, así como la elaboración de los informes finales, fue a cargo de un equipo formado por Anna Alabart, Josep Maria Aragay y Juli Sabaté y por los responsables de los servicios municipales de prevención, en especial, de Josep Maria Lahosa y María Paz Molinas. Es destacable que, a partir de la primera edición, la *Encuesta de victimización de Barcelona* se haya llevado a cabo cada año, sin interrupciones. Y que, adicionalmente, en 1989 se extendiera a los 27 municipios del área metropolitana de Barcelona, manteniendo la periodicidad anual.

De 1984 a 1991 se seleccionaba la muestra utilizando el sistema de rutas aleatorias, y a partir de 1992 se implantó la selección de hogares en base a los listados de teléfonos fijos, seleccionando –siempre aleatoriamente– a uno de los residentes en el hogar de 16 años o más. Desde 1991 la entrevista ha sido, pues, telefónica y a partir del año 2000 se ha llevado a cabo con la ayuda de un sistema CATI (*Computer Assisted Telephone Interview*). En cifras redondas, durante los años noventa se realizaban unas 7.000 entrevistas en la ciudad de Barcelona y por encima de 5.500 en el resto de municipios del área metropolitana.

Paralelamente, en el año 1999 la Generalitat de Catalunya inició la prueba piloto de una gran encuesta sobre seguridad y policía en el conjunto del país, también con periodicidad anual. La existencia de dos operaciones estadísticas en ámbitos de estudio similares o idénticos planteó la necesidad de una confluencia por razones de economía y de ajuste a la normativa estadística vigente. En consecuencia, desde el año 2002 se llevó a cabo una única operación de campo, con un cuestionario común y módulos adaptados a las necesidades de cada institución.

La unificación de estas operaciones requirió la firma de varios convenios de colaboración. Sobre todo entre la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, que se hacen cargo conjuntamente del coste de la operación, pero también con el Instituto de Estadística de Cataluña, que es formalmente responsable de

supervisar la operación ya que el ESPC forma parte de la estadística oficial catalana.

Las muestras de esta operación conjunta alcanzaron un máximo hacia el año 2002 superando las 18.000 entrevistas en el conjunto de Cataluña, pero últimamente se han estabilizado en torno a las 14.000. El diseño de la muestra no es proporcional, para asegurar que en los territorios relevantes se garanticen niveles de error estadístico aceptables. Y, adicionalmente, los municipios que lo deseen pueden aumentar la muestra en su término municipal, cubriendo sólo el gasto que comporte el aumento de la submuestra en su territorio, pero son pocos los ayuntamientos que se han acogido a esta posibilidad de ampliación.

Por lo demás, en un futuro inmediato el diseño de la muestra tendrá que resolver los problemas que plantea la utilización creciente del teléfono móvil y el aumento del número de usuarios de teléfono fijo que no aparecen en los registros telefónicos. La penetración del teléfono fijo ya está por debajo del 80% en el conjunto del Estado español y esta evolución es particularmente intensa entre los jóvenes y la población extranjera. De acuerdo con el estudio de Isabel Peleteiro y José Andrés Gabardo, "los que no tienen teléfono fijo en el hogar son más jóvenes que la media (casi 8 años de diferencia con respecto al total de la población), con una proporción superior de solteros, divorciados y activos laboralmente hablando (hay un 18% más de activos que en el conjunto de la población), y casi una cuarta parte son extranjeros. Éste es probablemente el rasgo que más los diferencia: si entre los españoles la no posesión de teléfono fijo está en un 16%, entre los extranjeros residentes en España llega al 60%".¹ Todavía no se ha tomado ninguna decisión definitiva con respecto a la muestra de la ESPC, pero es evidente que se trata de un problema de primer orden que obligará a introducir cambios.

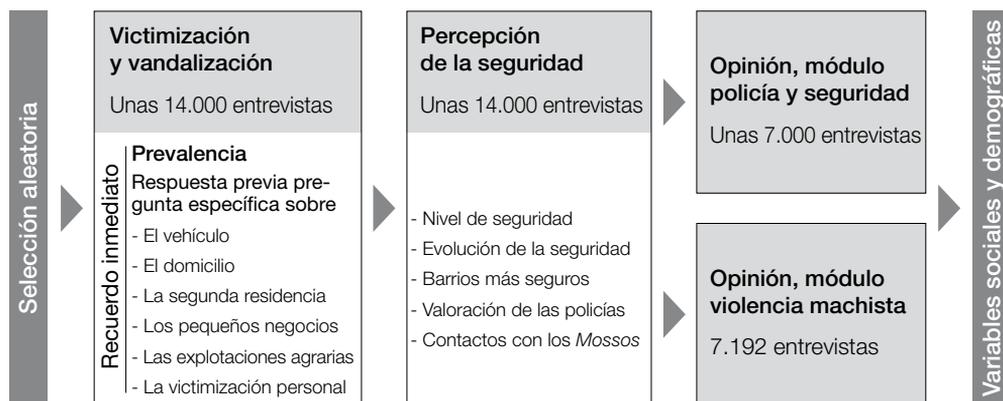
El esquema del cuestionario y los supuestos de victimización

La victimización constituye un fenómeno estadísticamente infrecuente, mientras que los problemas en materia de seguridad, policía, tráfico, violencia doméstica o incivismo –por poner sólo unos ejemplos– constituyen asuntos sobre los cuales la gran mayoría de la población tiene alguna opinión. Eso explica que, a lo largo de estos años, se haya optado por un esquema de cuestionario en el cual las preguntas sobre las variables infrecuentes, sobre todo las preguntas sobre victimización, se formulaban a la totalidad de la muestra, mientras que las variables de opinión formaban dos o tres módulos (según el año) que se administraban –siempre aleatoriamente– a la mitad o a la tercera parte de la muestra.

Es decir, algunos años se ha optado por cuestionarios con tres módulos de opinión, administrando cada módulo a una subpoblación de 4.000 o 5.000 individuos, con unos márgenes de error todavía aceptables, excepto cuando se formulan requerimientos de desagregación territorial para municipios o distritos de dimensiones reducidas.

La duración media de las entrevistas es de unos 16 minutos, y el trabajo de campo se inicia a primeros de enero. Se considera que este momento es el más adecuado para formular preguntas sobre *victimización* referidas a los hechos experimentados "el año pasado". Por ejemplo, se pregunta si "*durante el año pasado, robaron o intentaron*

¹ Peleteiro, I. y Gabardo, J.M. (2006), "Los hogares 'exclusivamente móviles' en la investigación telefónica de audiencia", *Metodología de encuestas, volumen 8*, 113-136.



robar en su domicilio". En consecuencia, los datos sobre la victimización experimentada se recogen a lo largo del primer trimestre del año, pero están referidas al año anterior. Sin embargo, las preguntas sobre la percepción subjetiva del nivel de seguridad –por ejemplo, “*valore el nivel de seguridad que hay en su municipio...*” – se refieren al momento mismo de la entrevista. Y eso explica las diferencias de datación de las tablas de la ESPC. En otras palabras, esquemáticamente, los datos de victimización están referidos al año anterior y los datos de percepción al momento en que se realiza el trabajo de campo.

En la ESPC, las preguntas sobre victimización se concentran en una serie de hechos que excluyen los delitos sin víctima (sobre todo el tráfico de drogas) o los delitos contra las personas jurídicas con excepción de los robos, los atracos y los destrozos a los pequeños negocios que sí se incluyen en la ESPC. En nuestro sistema de información, las encuestas sobre consumo de drogas han sido tradicionalmente competencia del Departamento de Salud, y la realización de encuestas de victimización en empresas es un proyecto pendiente que podría ser objeto de una operación diferenciada en el futuro.

En su diseño actual, la ESPC tampoco incluye la victimización de los menores de 16 años ni la victimización por violencia machista. Con respecto a los menores de edad, los servicios de interior de la Generalitat de Catalunya han optado por llevar a cabo una encuesta específica cada cuatro años, la *Encuesta de convivencia escolar y seguridad de Cataluña* (ECESC), que ya se ha realizado dos veces y volverá a reeditarse durante el curso 2010-2011. Esta operación se realiza en el marco escolar, con unos costes económicos significativamente inferiores a los de una encuesta telefónica, con una no respuesta prácticamente limitada al absentismo y mayores posibilidades de adaptar el cuestionario y la administración de la entrevista a las necesidades específicas de este segmento de la población.

En un sentido similar, se ha considerado preferible que las formas de violencia que afectan específicamente a las mujeres sean objeto de una encuesta de victimización especial, la *Encuesta de violencia machista en Cataluña* (EMC), que se llevará a cabo por primera vez en la primavera del año 2010, en principio con periodicidad cuatrienal. Sin embargo, se está estudiando la posibilidad de incluir en el futuro un módulo sobre violencia machista en la ESPC.

En fin, esquemáticamente, los hechos que estudia la ESPC son los siguientes:

Incidentes estudiados por la Encuesta de seguridad pública de Cataluña

El recuerdo espontáneo (basado en una pregunta genérica al inicio de la entrevista)

¿Recuerda si el año pasado (2008) fue víctima de algún delito (robo, atraco, agresión...)?

La prevalencia (basada en preguntas específicas sobre los siguientes ámbitos de victimización)

Incidentes Victimización Hechos contra la seguridad personal

Robo del vehículo

Intento de robo del vehículo

Robo de objetos del interior del vehículo

Robo de accesorios del vehículo

Hechos contra la vivienda principal

Robo en el domicilio

Intento de robo en el domicilio

Hechos contra la segunda residencia

Robo en la segunda residencia

Intento de robo en la segunda residencia

Hechos contra el comercio o la empresa

Atraco en el comercio o la empresa

Intento de atraco en el comercio o la empresa

Robo en el comercio o la empresa

Intento de robo en el comercio o la empresa

Hechos contra el sector agrario

Robo de maquinaria agrícola, productos del campo o ganado

Intento de robo de maquinaria agrícola, productos del campo o ganado

Victimización de proximidad

Atraco

Intento de atraco

Tirón

Intento de tirón

Robo de bolso o cartera

Intento de robo de bolso o cartera

Robo del teléfono móvil

Intento de robo del teléfono móvil

Agresión física

Intento de agresión física

Amenazas, coacciones o intimidaciones

Vandalización Destrozo de objetos o de accesorios del vehículo

Destrozos en el domicilio

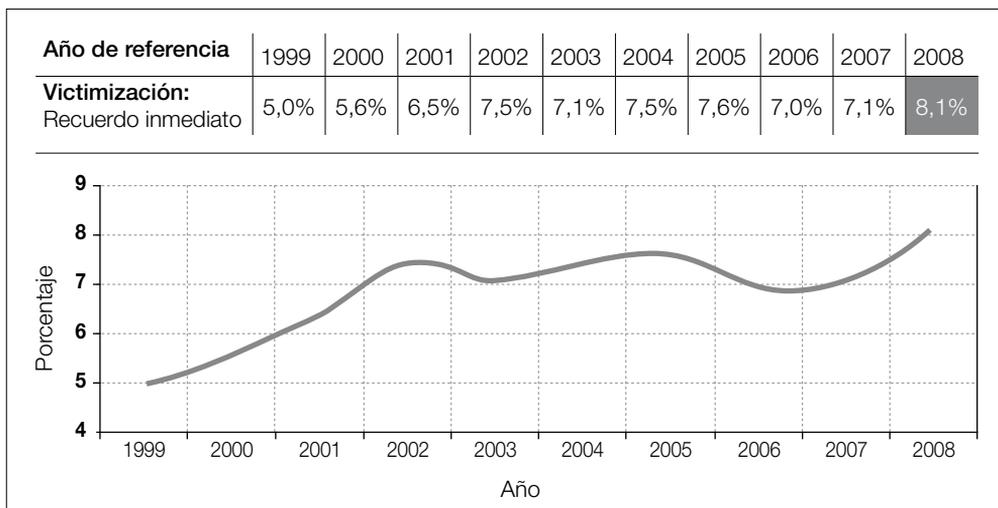
Destrozos en la segunda residencia

Destrozo en el comercio, en la empresa o en los productos

Destrozo de maquinaria agrícola o de productos del campo

Evolución del recuerdo espontáneo de victimización, 1999 - 2008

Porcentaje de las personas que recuerdan de inmediato haber sido víctimas de alguno ilícito



La victimización y los sentimientos de inseguridad

El recuerdo inmediato de haber sido víctima de un delito

El recuerdo espontáneo de la victimización experimentada a lo largo del “año pasado” constituye un indicador inusual en otras encuestas de victimización y, por lo tanto, requiere algún comentario. Se obtiene directamente de la pregunta inicial del cuestionario: “*Recuerda si el año pasado fue víctima de algún delito (robo, atraco, agresión...)?*”, y los resultados correspondientes a los últimos años se muestran en la tabla anterior.²

Como ya se ha indicado, el trabajo de campo de la ESPC se lleva a cabo durante los primeros meses del año, precisamente para facilitar el recuerdo de los hechos experimentados “el año pasado”. Pero esta primera pregunta del cuestionario no mide el porcentaje de las personas victimizadas, sino el porcentaje de las que lo recuerdan de manera inmediata. A lo largo de la entrevista, al plantear preguntas más específicas, la persona entrevistada rememora hechos que encajaban con su percepción espontánea de lo que es un delito, inicialmente olvidados o no considerados suficientemente importantes en un primer momento.

Por lo tanto, el recuerdo inmediato no mide la prevalencia de la victimización a lo largo del año, es decir, no mide el porcentaje total de los individuos que han sido objeto de algún ilícito a lo largo de ese tiempo, sino el porcentaje de aquéllos que conservan un recuerdo “despierto” de esa experiencia, que se activa inmediatamente al ser preguntado. En cierto sentido, la variable constituye un indicador de impacto ya que los resultados obtenidos miden el rastro de los hechos sobre el recuerdo de las víctimas. Y debemos empezar constatando que este indicador ha aumentado: en la edición de la ESPC del año 2009, un 8,1% de las personas entrevistadas recordaban de

² Indicador “bruto”: (entrevistados con recuerdos espontáneos de victimización/total entrevistas) x 100.

inmediato haber sido víctimas de algún robo o de alguna agresión a lo largo de 2008, y esta cifra es la más alta registrada durante los últimos diez años.

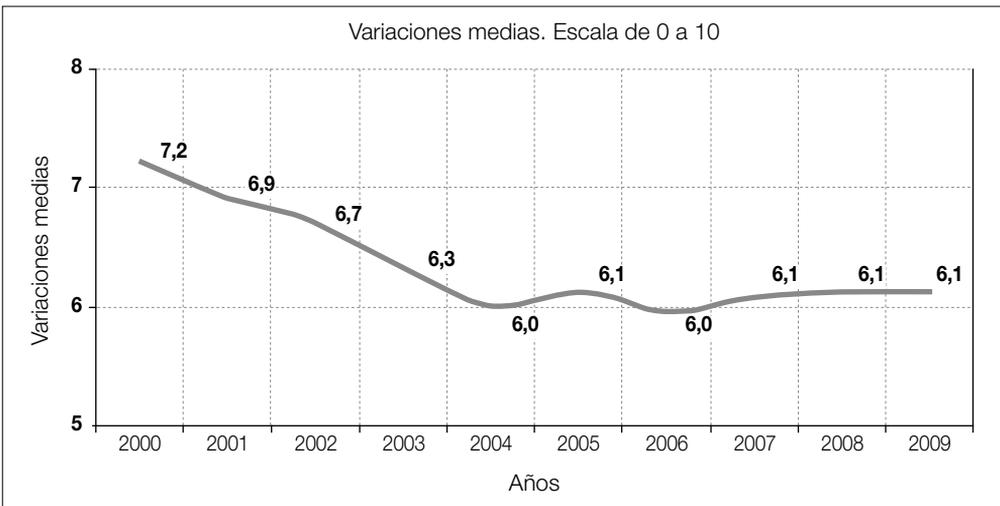
Los hechos que más se recuerdan son los que comportan cierto grado de violencia o intimidación, como los atracos o los tirones. Incluso podríamos decir que, en términos generales, la proximidad del agresor en el momento de la victimización tiende a incrementar el impacto subjetivo de los hechos, de manera que en el ámbito de la seguridad personal el recuerdo inmediato puede superar aproximadamente el 60% de la prevalencia, mientras que en materia de hechos contra los vehículos el recuerdo inmediato no llega al 20%.

Por lo demás, los hechos que se recuerdan inmediatamente reflejan unas molestias asociadas más elevadas (7,8 contra 6,8 en una escala de 0 a 10). Su impacto psicológico es también más intenso (6,5 contra 5,6 puntos, siempre de 0 a 10). Y se trata de hechos bastante más denunciados: los incidentes delictivos (con destrozos incluidos) que se recuerdan de inmediato han sido denunciados en el año 2008 en el 56,2% de los casos, mientras que los incidentes rememorados posteriormente a lo largo de la entrevista sólo han sido denunciados en un 25,5% de los casos.

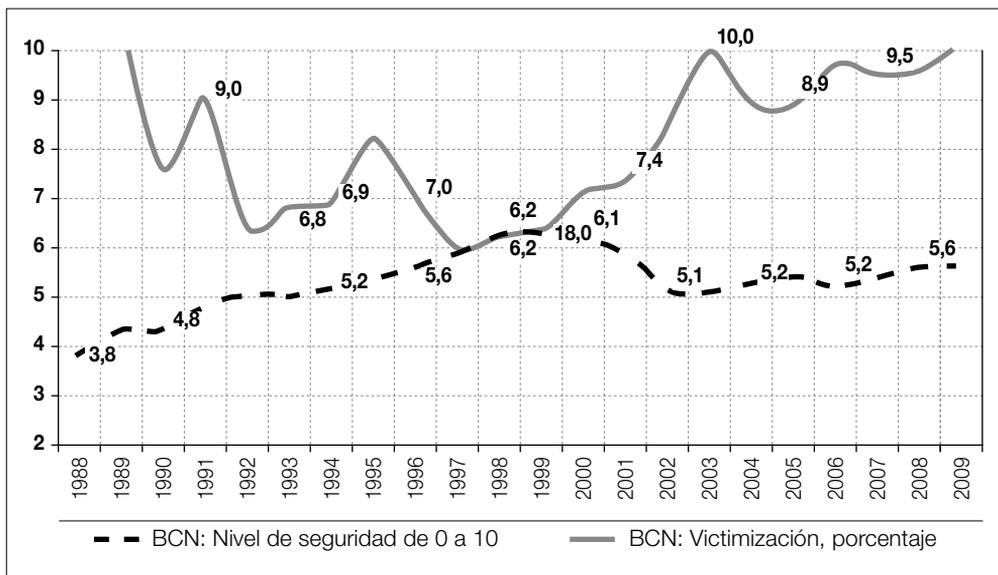
La victimización experimentada y la percepción del nivel de seguridad

Adicionalmente, el recuerdo espontáneo de haber sido víctima correlaciona de forma bastante satisfactoria con la percepción subjetiva del nivel de seguridad. En la ESPC, la percepción subjetiva del nivel de seguridad se obtiene a partir de un redactado que intenta evitar las cargas emocionales de las preguntas sobre el miedo. La formulación literal es la siguiente: “Valore en una escala de 0 (mínimo) a 10 (máximo) el nivel de seguridad que hay en su municipio”. Y éstos han sido los resultados obtenidos:

Nivel de seguridad en el municipio de residencia, 2000-2009



Recuerdo espontáneo de victimización y percepción del nivel de seguridad Barcelona, 1988 - 2009



La correlación entre la percepción del nivel de seguridad y el recuerdo espontáneo de victimización es relativamente elevada, y lógicamente negativa, con un coeficiente lineal de Pearson de $-0,909$. Es decir, cuando el recuerdo espontáneo entre las víctimas es más elevado, la percepción del nivel de seguridad en el conjunto de la población es menor. En este caso, la correlación se ha calculado sólo sobre 10 ediciones de la encuesta y, por lo tanto, no permite extraer conclusiones definitivas, pero sugiere la existencia de una asociación intensa entre el número de personas que recuerdan inmediatamente haber sido víctimas (en el año 2009, un 8,1%, es decir, 1.180 individuos), y la percepción del nivel de seguridad obtenida a partir de las respuestas de las valoraciones de todos los miembros de la muestra (14.983 individuos).

No obstante, la serie más larga disponible en Cataluña –la del municipio de Barcelona– no muestra una correlación tan intensa. Con preguntas comparables y 22 mediciones (1988-2009), la forma general de las curvas insinúa esta asociación y, por ello, se han dibujado las dos curvas en un mismo gráfico, de manera que el eje de ordenadas en el caso del recuerdo espontáneo representa el porcentaje de la muestra que recuerda inmediatamente haber sido víctima y el mismo eje de ordenadas, en el caso de la percepción del nivel de seguridad, representa la escala del nivel de seguridad de 0 (mínimo) a 10 (máximo).

Como señalábamos anteriormente, en este caso la asociación es más débil: el coeficiente lineal de Pearson es de $-0,612$. De hecho, podríamos encontrar asociaciones más intensas entre indicadores de victimización y de percepción, como la correlación entre la prevalencia de la victimización delictiva (sin destrozados) y la percepción

del nivel de seguridad (-0,883), pero para obtener estos otros indicadores hay que formular bastantes preguntas, y el especial interés del recuerdo inmediato radica, precisamente, en la simplicidad de su formulación.

La prevalencia de la victimización

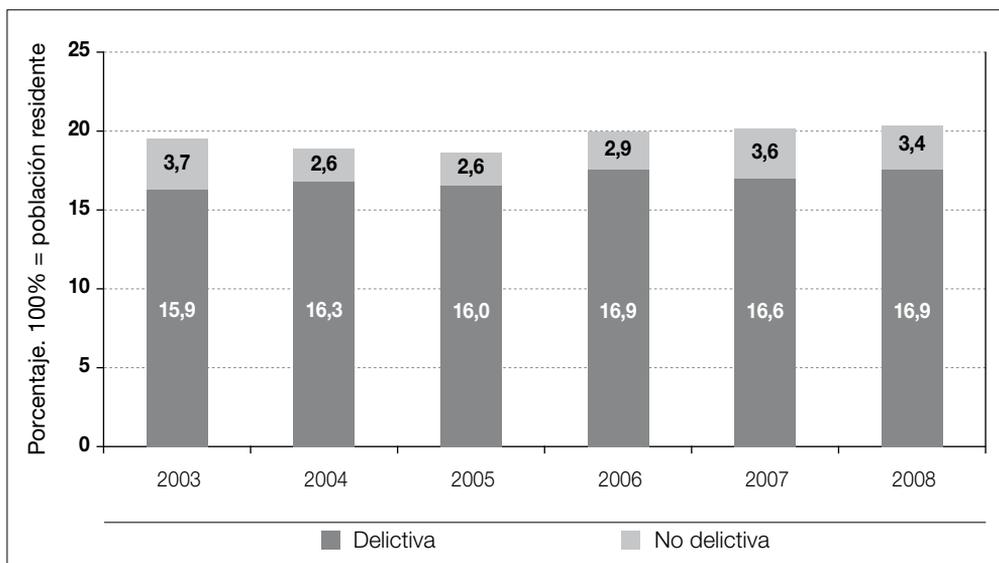
Como ya se ha indicado, la ESPC se interesa de manera más sistemática por los ilícitos experimentados en seis ámbitos de victimización relativamente independientes: los hechos contra los vehículos, las viviendas, las segundas residencias, los comercios o pequeños negocios, la economía agraria y la seguridad personal. La formulación de preguntas específicas sobre la victimización experimentada en cada uno de estos ámbitos permite detectar hechos que no se mencionan espontáneamente en las respuestas a una primera pregunta genérica. Para calcular la prevalencia se formulan, pues, preguntas adaptadas a cada uno de estos seis ámbitos, tanto en materia de victimización "típica" (robos, agresiones, amenazas, coacciones...) como de vandalización de bienes privados.

Como ya se ha indicado, el recuerdo espontáneo recoge hechos de mayor impacto, mientras que el recuerdo inducido después de contestar a una batería sistemática de preguntas proporciona un registro más amplio de los ilícitos experimentados por los ciudadanos. Hasta el punto de que al recoger datos sobre todos los ilícitos que se han experimentado, se mencionan hechos que las mismas víctimas no consideran delictivos.

Empecemos por presentar, en la tabla siguiente, la victimización sin la vandalización, es decir, sin los destrozos de bienes privados.

Como podemos observar, las personas que se han considerado víctimas de algún hecho delictivo (robo, agresión amenaza o coacción...) durante el año 2008 han llegado al 16,9% de la población residente y las víctimas de ilícitos que ellas mismas no consideran

Prevalencia de la victimización, 2003-2008



Distribución territorial de la victimización delictiva, 2004 - 2008

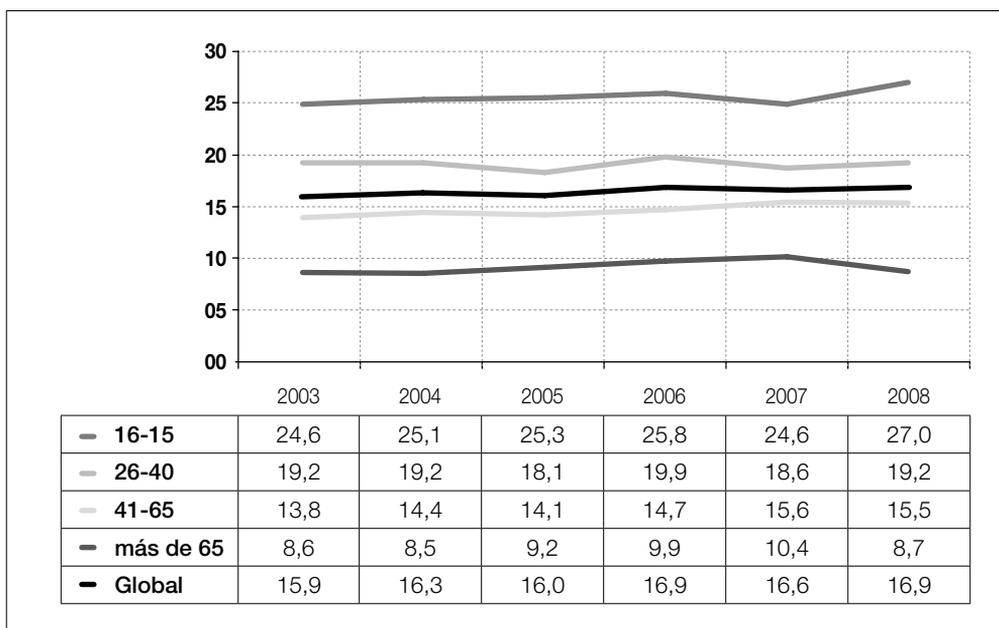
Porcentaje de personas victimizadas sobre la población total

Ámbitos territoriales	Prevalencia de la victimización delictiva				
	2004	2005	2006	2007	2008
Municipio de Barcelona	20,2	20,7	21,1	20,5	20,1
Resto Región Metropolitana	15,9	15,0	15,8	16,1	16,0
Camp de Tarragona	18,6	18,5	19,9	18,2	18,2
Terres de l'Ebre	17,8	17,9	16,6	18,7	19,2
Región de Girona	15,7	14,1	15,3	15,0	18,3
Comarcas Centrales	9,5	9,6	12,8	10,6	10,7
Región de Ponent	10,6	12,4	12,6*	15,2	12,8
Pirineo Occidental	8,7	6,0		9,4	7,6
TOTAL	16,3	16,0	16,9	16,7	16,9

* En el año 2006 no se diferenció entre las regiones de Ponent y del Pirineo Occidental.

Prevalencia de la victimización delictiva por grupos de edad

Excepto robos o hurtos de teléfonos móviles. Porcentaje de víctimas con respecto a su grupo de edad



delictivos conforman un 3,4% adicional. La prevalencia global de la victimización, es decir, el porcentaje total de las personas victimizadas por cualquier hecho a lo largo del año pasado, se ha mantenido pues estable. Los cambios son demasiado pequeños para resultar significativos: suben tres décimas las víctimas de hechos que ellas mismas consideran delictivos, bajan dos décimas las víctimas de he-

chos que ellas mismas consideran no delictivos; en definitiva, unas oscilaciones que no llegan a resultar significativas.

La distribución territorial de la victimización sigue un esquema que no presenta grandes variaciones de un año a otro. Siguiendo con la victimización considerada delictiva por las mismas víctimas, constatamos que Barcelona, El Camp de Tarragona, Girona y Les Terres de l'Ebre tienen una victimización superior a la media. Y ésta ha sido una constante en los estudios catalanes de victimización, con la importante excepción de las comarcas gerundenses, que se habían situado por debajo de la media hasta el año 2008.

Barcelona ha tenido siempre, como es lógico, un nivel de victimización superior a la media, ya que la centralidad también comporta una concentración de las actividades victimizadoras. No obstante, en ediciones anteriores de la ESPC llamaba la atención que la diferencia con respecto a la media catalana fuera creciente, es decir, se fuera incrementando gradualmente cada año durante la primera mitad de la década, y esta tendencia hace dos años que no se registra.

La distribución de la victimización por edades también requiere algún comentario. Se afirma a menudo que la gente joven está más victimizada que el resto de la población y los datos de la ESPC lo confirman. Así, refiriéndonos de nuevo a la victimización considerada delictiva por las mismas víctimas, observamos que la franja más joven de la población está sistemáticamente más victimizada que el resto y, lo que es quizás más preocupante: las tendencias alcistas que vamos detectando se concentran precisamente en este segmento.

Los ámbitos de victimización

A lo largo de los últimos años, la victimización por ámbitos mostraba un aumento continuado de los hechos contra la seguridad personal, es decir, de la victimización “de contacto” (robos de bolsa o cartera, hurtos, tirones, atracos, agresiones...). Pero una de las novedades más importantes de la encuesta de 2009 consiste en que este indicador se ha mantenido estable por tercer año consecutivo. Los primeros signos de estabilización ya se registraron en el año 2007, pero sólo se apreciaban si se exceptuaban los robos de móviles. En el año 2008 la estabilidad se detecta ya en todos los tipos de hechos, y en algún caso incluso se aprecian disminuciones.

Volveremos sobre las modalidades de victimización “de contacto” más importantes, pero antes destaquemos que la estabilidad es bastante general, incluso en lo que respecta a los hechos contra los vehículos (sustracciones, robos de vehículos, robos en el interior de los vehículos, daños...) donde en el año 2008 se aprecia un incremento con respecto al 2007 (del 6,8% y del 7,4% respectivamente) y, no obstante, los niveles registrados en el año 2008 no se alejan de manera alarmante de la media del periodo.

Por lo que respecta a los hechos contra la seguridad personal, debemos destacar que estas cifras incluyen un conjunto de supuestos de especial gravedad, especialmente los atracos y las agresiones físicas consumadas, que en 2008 afectaron al 1,1% de la población. Una victimización considerable, sobre todo si se tienen en cuenta las tentativas, que elevarían la cifra al 2%. Y si se incluyeran adicionalmente las amenazas y los tirones, consumados o en grado de tentativa, se alcanzaría un notable 4,0%.

Victimización delictiva y no delictiva por ámbitos, 1999 - 2008

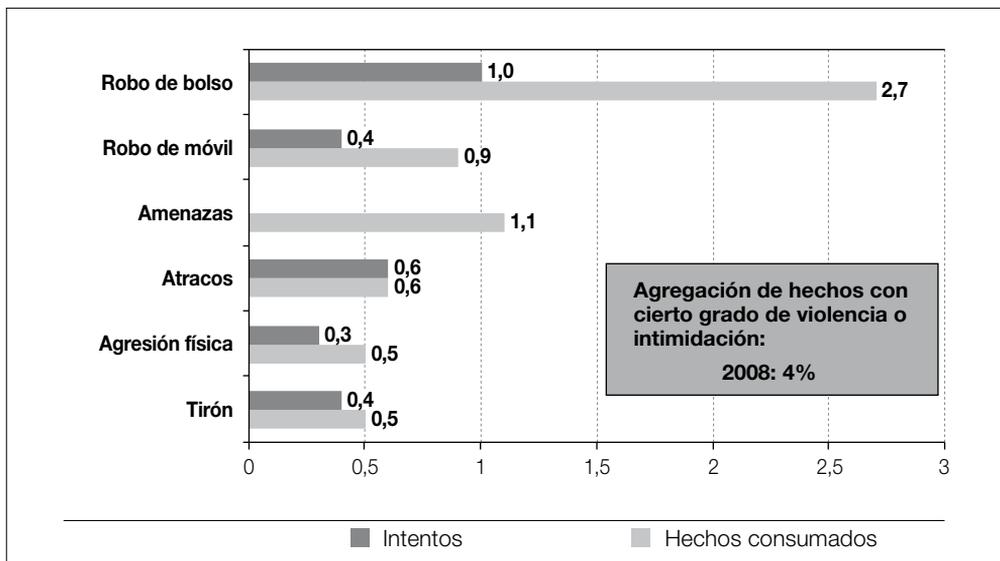
Porcentaje de personas victimizadas sobre la población total, en seis ámbitos
Victimización delictiva y no delictiva, exceptuando la sustracción de teléfonos
móviles*

Prevalencia de la victimización delictiva y no delictiva*	1999	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Contra los vehículos	7,4	6,4	6,4	7,6	7,4	6,9	8,6	6,8	7,4
Contra el domicilio	1,6	1,8	1,6	1,7	1,8	1,1	2,1	1,9	1,8
Contra la segunda residencia	0,7	0,9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,6	0,7
Contra los pequeños negocios	0,7	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	1,1	0,9
Contra la economía agraria	0,8	0,6	0,7	0,8	0,6	0,6	0,5	0,8	1,0
Contra la seguridad personal	3,7	5,6	6,3	7,1	7,9	8,2	8,8	8,7	8,8
Hechos contra la seguridad personal (agresiones, amenazas, atracos, tirones y robos de bolso) Hechos consumados o en grado de tentativa									
Incluyendo móvil, sólo hechos delictivos				7,3	8,0	8,1	7,8	9,0	8,3
Incluyendo móvil, hechos delictivos y no delictivos				8,7	9,6	9,7	9,7	10,3	9,9

*La diferenciación entre hechos delictivos y no delictivos fue incorporada en la ESPC al estudiar la victimización del año 2003. Aquella misma edición de la ESPC introdujo una pregunta específica sobre los robos de teléfonos móviles.

Victimización contra la seguridad personal, 2008

Hechos considerados delictivos por las víctimas



Indicadores globales de incidentes delictivos y no delictivos, 2004 - 2008

Porcentaje global de incidentes 100% = población de 16 años y más		2004	2005	2006	2007	2008
Incidentes delictivos	Victimización	16,3	16,0	16,9	16,7	16,9
	Vandalización	5,0	6,0	4,8	7,2	6,8
TOTAL VÍCTIMAS DE INCIDENTES DELICTIVOS		19,7	20,4	20,2	23,4	21,6
Incidentes no delictivos	Victimización	2,5	2,5	2,9	2,4	3,4
	Vandalización	2,5	2,5	2,9	2,4	3,4
TOTAL VÍCTIMAS INCIDENTES NO DELICTIVOS		3,9	4,0	4,0	4,3	6,3

Aunque el robo de bolso continúa siendo el tipo de victimización más mencionado en este ámbito, y no ha disminuido, es evidente que los hechos que comportan cierto grado de violencia o intimidación, es decir, los atracos, las agresiones físicas, los tirones y amenazas, consumados o en grado de tentativa, tienen un impacto particularmente intenso sobre las víctimas y generan una alarma social superior. En este sentido, las disminuciones que registra la última edición de la ESPC son todavía insuficientes, pero constituyen una evolución en la buena dirección.

La totalidad de los ilícitos experimentados.

La vandalización

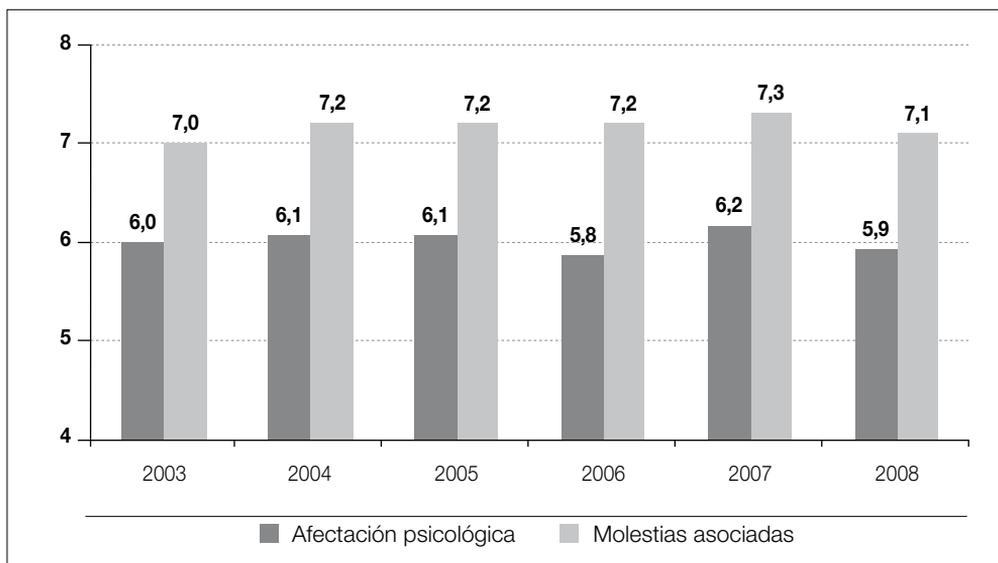
Ya hemos comprobado que, a pesar de la estabilidad de algunas cifras, la última edición de la ESPC también detecta incrementos en la victimización o en su impacto subjetivo. En este sentido, hemos señalado anteriormente el aumento en el recuerdo espontáneo de victimización y podemos señalar ahora el incremento de los hechos que las mismas víctimas consideran ilícitos pero no delictivos, entre los que predominan los daños a la propiedad. Y el que estas experiencias de victimización no sean consideradas delictivas por las víctimas no significa que sean triviales.

Incluso cabe afirmar que el aumento de este tipo de experiencias constituye una de las características del año 2008. Los incrementos no son alarmantes pero sí significativos. Y para situar su peso en el conjunto, presentamos, en la tabla anterior, un resumen general de todos los indicadores de prevalencia, delictivos y no delictivos, en el ámbito de la victimización (robos, agresiones, amenazas...) y de la vandalización (daños contra bienes privados).

Los indicadores agregados no son la suma aritmética de los indicadores parciales ya que una misma persona puede haber sido objeto de victimización y, además, puede haber sufrido algún hecho vandálico.

En todo caso, los datos globales confirman una estabilidad en materia de incidentes delictivos y un incremento significativo de las experiencias que las mismas víctimas consideran no delictivas. En otras palabras, la situación actual parece, cuando menos, parcialmente caracterizada por una estabilidad de la victimización "típica" y un aumento del vandalismo.

Afectación subjetiva a la victimización 1999-2008



La afectación subjetiva

La afectación subjetiva de las personas victimizadas es medida por la ESPC mediante dos indicadores, en una escala de 0 (nada) a 10 (muchísimo). El primer indicador valora las molestias asociadas al hecho (*"Valore... las molestias que le ocasionó este hecho"*) y el segundo pretende evaluar la afectación psicológica de la víctima (*"Valore... cómo le afectó psicológicamente el hecho"*). Teniendo en cuenta el predominio estadístico de los hechos más leves, no puede sorprender que la valoración media de las molestias sea superior a la afectación psicológica. En la edición de este año, referida a la victimización experimentada en el año 2008, las molestias asociadas han recibido una valoración media de 7,1 puntos, muy similar a la del año 2007, y una afectación psicológica de 5,9 puntos, tres décimas por debajo de la edición anterior, pero en línea con la tónica de estabilidad que estamos señalando.

En el periodo 1999-2002 se pudo constatar un incremento suave pero continuado de la afectación psicológica, que pasó de 5,2 puntos en el año 1999 a 6,0 en el año 2003, así como un aumento de las molestias asociadas a la victimización, que también aumentaron ligeramente (de 6,6 a 7,0). Pero a partir del año 2003 la estabilidad de estos indicadores es notable. La afectación psicológica se mueve en una horquilla de cuatro décimas y las molestias en una de tres décimas, lo que permite hablar de impactos técnicamente equivalentes.

Las diferencias con el periodo anterior deben interpretarse con cautela ya que, en parte, son debidas a una modificación de las bases de cálculo introducidas en 2003. En el periodo 1999-2002 el cálculo se basaba en los hechos "más importantes" que habían sufrido las víctimas, y a partir del año 2004 se basa en la totalidad de los hechos. No obstante, la modificación de este criterio de cálculo debería haber afectado al indicador a la baja, y lo cierto es que se ha mantenido, y esto nos lleva a concluir que, efectivamente, se

Segmentación por sexo y edad de la afectación psicológica. ESPC, 2009

Afectación psicológica	Valoración media. Escala 0 - 10						TOTAL
	Sexo		Edad				
	Hombres	Mujeres	16 - 25	26 - 40	41 - 64	65 y más	
Vehículo	5,5	6,1	5,2	5,7	5,9	6,6	5,7
Domicilio	5,7	7,2	5,5	6,1	7,1	6,6	6,4
2a residencia	6,4	7,1	4,0	6,6	7,5	6,5	6,7
Negocio	5,7	6,8	4,7	6,2	5,9	6,6	6,0
Sector primario	6,3	5,9	5,0	6,7	5,9	6,8	6,1
Seguridad personal: GLOBAL	5,0	7,0	5,2	6,0	6,7	6,9	6,1
AMENAZAS	4,9	7,8	5,4	5,9	6,8	8,4	6,2
INTENTOS AGRESIÓN FÍSICA	3,8	7,6	4,6	5,1	4,8	7,4	5,0
AGRESIÓN FÍSICA	5,9	7,9	6,2	7,4	7,4	6,4	6,8
TOTAL	5,4	6,6	5,2	5,9	6,3	6,8	5,9

ha producido primero un aumento y después una estabilización de estos indicadores.

Por lo demás, estos incrementos se distribuyen de manera desigual por ámbitos y subpoblaciones. Algunos tipos de victimización, como los hechos contra la vivienda (consumados o no) y los hechos contra las personas con violencia o intimidación están entre los que causan más molestias y más afectación psicológica, y este fenómeno es particularmente intenso entre las poblaciones que se sienten más vulnerables.

Como indica la tabla anterior, en términos generales, la afectación psicológica es menor entre los jóvenes y los hombres. En la edición de la ESPC del año 2009, la franja de personas victimizadas entre los 16 y los 25 años de edad informan de una afectación psicológica media de unos 5,2 puntos sobre 10, mientras que las personas mayores de 65 años la valoran en 7,1 puntos. La media de los hombres es de 5,4 y la de las mujeres de 6,6. Por el contrario, la distribución de las molestias asociadas a la victimización es similar en todos los grupos de edad.

Salvando las distancias, reencontramos el mismo fenómeno en cualquier subpoblación relativamente vulnerable: la victimización afecta más a los que se encuentran en una posición de debilidad relativa. A modo de ejemplo, entre las personas victimizadas que tienen menos renta, la afectación psicológica ha sido de 7,2 puntos en una escala de 0 a 10, contra 5,2 puntos entre las personas victimizadas que declaran más ingresos.

Sentimientos de seguridad y valoración de la policía

Las percepciones sobre la seguridad

Tal como se ha señalado anteriormente, durante el primer trimestre de 2009 la población catalana ha valorado el nivel de seguridad existente en su municipio de residencia con una media de 6,1 puntos

sobre 10. Es decir, con una puntuación idéntica o similar a la de las últimas ediciones de la ESPC.

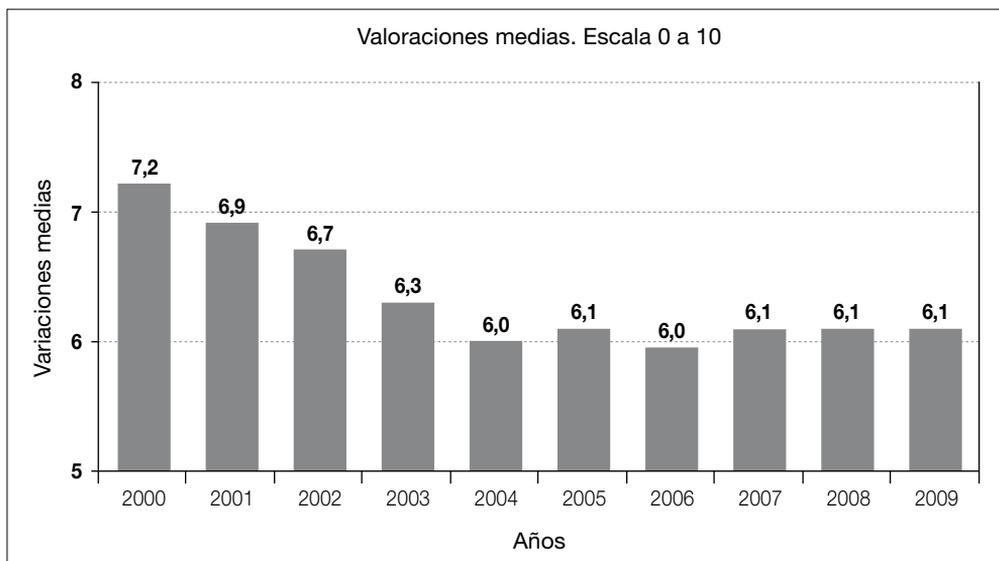
Esta cifra se encuentra lejos de las puntuaciones que se registraban hacia el año 2000, situadas en torno a los 7 puntos, pero confirman la estabilidad de las percepciones a pesar de los elementos de erosión existentes.

Sin embargo, las respuestas a una pregunta complementaria de la ESPC (*"¿Cuál es su opinión sobre la evolución de la seguridad en su municipio durante el último año?"*) expresan una visión más crítica. Los que creen que la situación sigue igual, que eran ya la mayoría (54,3% en referencia a 2007), se incrementan todavía unas décimas (54,9% en referencia a 2008). Pero, sobre todo, los que creen que la situación ha empeorado aumentan más de un punto (del 18,7% al 19,9%) y los que creen que ha mejorado disminuyen dos puntos (del 22,9% al 20,9%).

Adicionalmente, este incremento de las posiciones críticas se produce en un entorno caracterizado por un aumento enérgico del pesimismo en relación con la evolución futura de la seguridad. Las respuestas a la pregunta correspondiente en la edición 2009 de la ESPC (*"¿Cómo cree que evolucionará la seguridad en su municipio durante el próximo año?"*) constituyen el registro más pesimista desde que se empezó a hacer esta pregunta en el año 2004.

Esta evolución comporta obviamente una señal de alerta. Minorías importantes y crecientes de la población piensan que la seguridad ha empeorado (19,9%) o tiende a empeorar (26,3%). Y eso resulta particularmente significativo cuando tenemos en cuenta que el segmento optimista de la población, es decir, el subgrupo que esperaba mejoras en el futuro había sido más numeroso que el segmento pesimista del año 2004 al 2008. El diferencial en favor del optimismo, que había llegado a ser de 18 puntos en el año 2004,

Percepción del nivel de seguridad, 2000-2009



Evolución de la seguridad en el municipio de residencia. 1999 - 2008

Porcentajes verticales

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre la evolución de la seguridad en su municipio en el último año?									
	1999	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ha mejorado	32,8	26,7	22,5	21,2	23,0	21,2	20,3	22,9	20,9
Sigue igual	54,4	55,4	59,1	52,2	52,3	52,0	48,5	54,3	54,9
Ha empeorado	10,1	14,8	14,2	20,3	20,3	21,8	23,7	18,7	19,9
Ns/Nc	2,6	3,2	4,1	6,2	4,4	5,1	7,5	4,1	4,3
Total	100,0								

Evolución futura de la seguridad en el municipio de residencia

Ediciones de la EPC 2004 - 2009

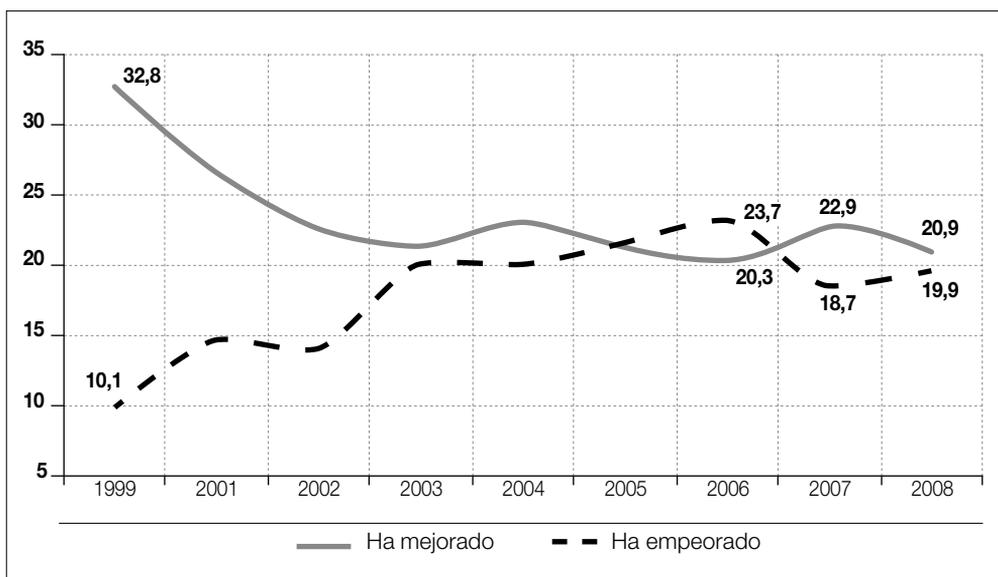
Año	Mejorará	Seguirá igual	Empeorará	Ns/Nc	Diferencia mejorará - empeorará
2004	33,7	31,4	15,3	19,6	+18,4
2005	35,0	27,8	21,4	15,8	+ 13,6
2006	30,6	34,9	19,1	15,4	+11,5
2007	26,3	31,3	21,1	21,3	+ 5,2
2008	29,0	38,8	17,1	15,2	+11,9
2009	23,3	37,6	26,3	12,9	-3,0

se ha ido reduciendo progresivamente, y este año la relación se ha invertido, de manera que la subpoblación que cree que la seguridad empeorará en el año próximo es tres puntos superior a la que mantiene expectativas de mejora.

Y, no obstante, también es cierto que la valoración media del nivel de seguridad se mantiene estable en torno a los 6,1 puntos sobre 10 desde el año 2004 (ver gráfico). Y la erosión de las expectativas de futuro no nos autoriza a hablar de una disminución en los niveles actuales de seguridad. En un sentido similar, la percepción sobre cómo ha evolucionado la seguridad ciudadana a lo largo de los últimos años señala inequívocamente unas oscilaciones a la baja que, sin embargo, aun no se refleja en la puntuación media de los niveles actuales de seguridad. En definitiva, el nivel actual de seguridad se mantiene aun estable, pero las variables que miden su evolución pasada y su posible evolución futura señalan la fragilidad de la situación.

El gráfico anterior lo muestra comparando la evolución de las subpoblaciones que creen que la seguridad ha mejorado con las subpoblaciones que piensan que ha empeorado, para destacar las oscilaciones que caracterizan las percepciones sobre la evolución de la seguridad.

Percepción sobre la evolución de la seguridad, 1998 - 2008



No entraremos a describir la distribución territorial de estos indicadores, porque están significativamente correlacionados con los niveles de victimización. Es decir, los ámbitos territoriales que registran una victimización más elevada obtienen una valoración inferior de sus niveles de seguridad. O sea, en la ESPC la asociación entre la percepción de los niveles de seguridad y la victimización registrada es congruente y recuerda la utilidad que pueden tener los indicadores subjetivos en la realización de mediciones rápidas.

La valoración de los servicios policiales

La valoración del servicio que presta la policía de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha mostrado una tendencia a la baja, suave pero persistente, entre el año 2000 y el 2007, para estabilizarse en torno a los 6,5 puntos sobre 10 en los últimos tres años. Y la valoración de los servicios que prestan las policías municipales, por su parte, también disminuyó ligeramente durante la primera mitad de la década y se estabilizó después, en este caso en torno a los 6 puntos.

Esta evolución se muestra con detalle en la tabla siguiente, en la que no constan las puntuaciones de los cuerpos estatales de los últimos años, ya que se dejó de preguntar por la valoración de sus servicios en el año 2007.

Valoración global de los servicios policiales. Años 2000 - 2009

Valoraciones medias. Escala de 0 a 10

Servicios policiales	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Mossos d'Esquadra	7,3	6,7	7,0	7,0	6,8	6,7	6,5	6,6	6,5
Policías locales	6,5	6,1	6,2	6,2	5,9	6,0	6,0	6,1	6,1
CNP	6,6	6,3	6,5	6,4	6,2	6,3	-	-	-
Guardia Civil	6,5	6,3	6,4	6,5	6,2	6,1	-	-	-

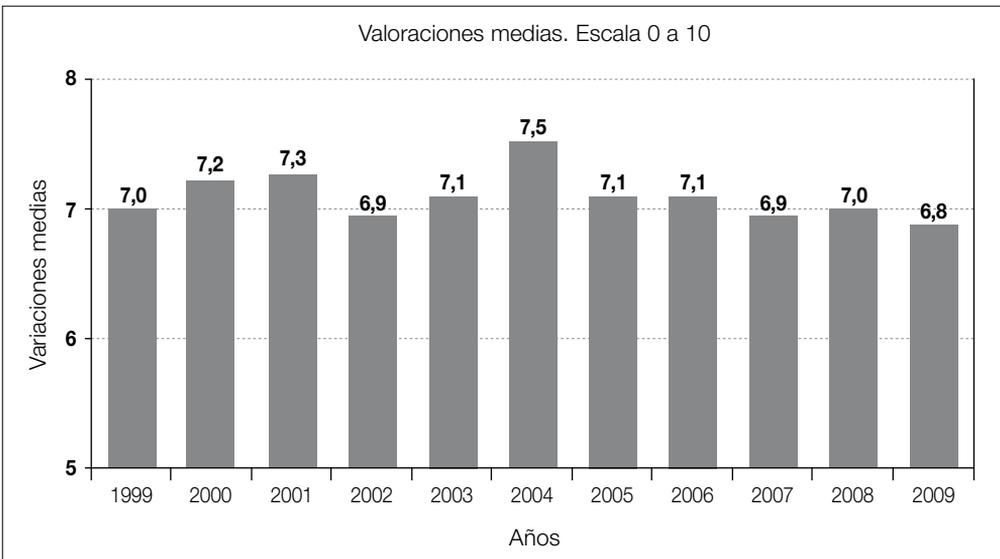
La ligera erosión de las puntuaciones afecta, de hecho, a todos a los cuerpos policiales durante la primera mitad de la década, y hay motivos para asociar esta evolución al aumento de la victimización que se produjo durante aquellos años. No obstante, la erosión de las puntuaciones de los Mossos d'Esquadra parece afectada por algunos factores adicionales, como el reajuste a la baja de las expectativas que generó su despliegue.

A lo largo de estos años la sustitución de los cuerpos estatales por los Mossos d'Esquadra ha sido objeto de un seguimiento diferenciado en la ESPC, es decir, por un lado, la encuesta valoraba el trabajo que realizaban los diferentes cuerpos policiales ("*... puede valorar globalmente el servicio...*") y, complementariamente, se valoraba el proceso de sustitución de los cuerpos estatales por la policía autonómica. En términos generales, el trabajo que realizaban los Mossos d'Esquadra ha sido puntuado más críticamente que el proceso de sustitución. Es decir, el servicio finalmente prestado era valorado por debajo de la política pública de sustitución, que ha recibido casi cada año puntuaciones superiores a los 7 puntos sobre 10.

En Cataluña ha existido, pues, una opinión pública estable en favor del nuevo modelo policial, y esta opinión pública favorable ha podido generar unas expectativas que la realidad no siempre ha satisfecho. Muy probablemente, es esta diferencia entre expectativas y servicios finalmente recibidos la que explica algunas disminuciones en la valoración de los Mossos d'Esquadra.

A modo de contraste, observemos en el gráfico siguiente las puntuaciones que ha recibido a lo largo de estos años el proceso de sustitución de los cuerpos estatales por la Policía de la Generalitat.

Valoración del despliegue de los Mossos d'Esquadra 1999-2009



Los módulos monográficos en ámbitos de especial interés

Un ejemplo: la evolución de las actitudes sobre la violencia machista

En cada edición de la ESPC se dedica un módulo entero a tratar de forma monográfica algún tema relevante de la seguridad interior como, por ejemplo, los comportamientos incívicos, la inmigración, la conflictividad juvenil o los valores ciudadanos en materia de violencia machista. Teniendo cuenta que la ESPC constituye una operación estadística convenida entre el Gobierno autónomo y los municipios del área metropolitana de Barcelona, es habitual que este módulo se dedique a las problemáticas de interés municipal, sobre todo a los problemas relacionados con la convivencia en los espacios públicos y el incivismo.

No obstante, en el año 2008 este módulo se dedicó a estudiar las actitudes de la población en relación con la violencia machista. Se trataba de comprobar empíricamente la evolución de los valores ciudadanos en este ámbito durante unos años que se han caracterizado por el diseño de programas públicos más incisivos.

La ESPC señalaba que, en pregunta abierta (“¿... cuáles son los tres problemas principales que tiene hoy la sociedad catalana?”), la violencia machista ocupaba un lugar modesto entre las grandes preocupaciones ciudadanas, situándose en la posición 17 de la clasificación.

Sin embargo, si se pasaba de las preguntas abiertas a las preguntas cerradas, y se pedía explícitamente por la importancia de una

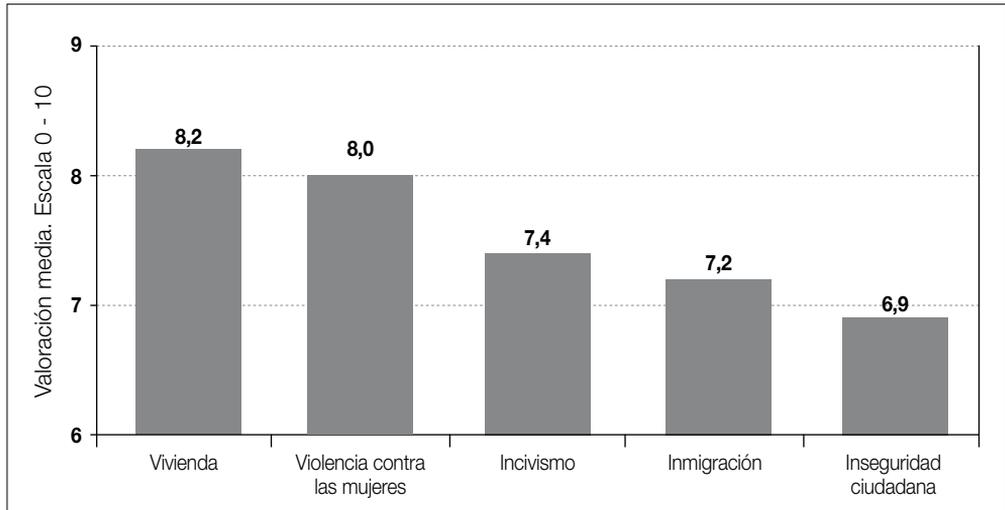
Los principales problemas de Cataluña. Respuestas espontáneas, ESPC 2008

Máximo tres respuestas

Las problemáticas más citadas de tres menciones superiores al 5%)	SUMA del % tres menciones		Mencionado en 1r lugar	Mencionado en 2o lugar	Mencionado en 3r lugar
	2007	2008	2008		
Inseguridad ciudadana	44,2	34,0	18,1	10,5	5,4
Inmigración	35,1	30,2	18,3	8,1	3,7
Paro, condiciones laborales	20,7	26,2	10,1	10,9	5,2
Vivienda	23,6	17,9	8,8	5,7	3,4
Problemas económicos	5,7	13,3	5,4	4,0	3,9
Infraestructuras	8,6	6,5	1,9	2,7	1,9
Sanidad		5,4	1,1	2,0	2,3
Educación	4,9	5,2	1,4	2,1	1,7
Incivismo, suciedad	7,2	4,9	1,7	1,8	1,4
...
Violencia contra la mujer	1,1	1,8	0,6	0,7	0,5
No sabe, no contesta*	55,6	75,3	17,7	34,6	25,9
TOTAL (n=7.087)	300		100%	100%	100%

Valoración de la importancia de diferentes problemas en Cataluña, ESPC 2008

Preguntas cerradas. Valoraciones en una escala de 0 a 10



serie de problemas de seguridad en una escala de 0 a 10, la violencia contra las mujeres recibía puntuaciones más elevadas que la inseguridad ciudadana o el incivismo. Podríamos decir que la violencia contra las mujeres no formaba parte espontáneamente del “imaginario de la inseguridad”, pero sí era considerada uno de los problemas más importantes.

En este contexto, parecía necesario precisar las nociones sobre la violencia doméstica existentes entre la población y su evolución en el tiempo. Y, para hacerlo, se propuso que las personas entrevistadas valoraran hasta qué punto una serie de comportamientos constituían formas de violencia doméstica. Éstos fueron los supuestos estudiados y las puntuaciones medias obtenidas:

De entrada, cabe constatar un aumento del reproche asociado a todos estos comportamientos desde 2003. Y al segmentar los datos por sexos observamos que el aumento del reproche ha sido general, tanto entre los hombres como entre las mujeres, con incrementos enérgicos en algunos supuestos, como el del control sobre el dinero, el control sobre las relaciones con personas del otro sexo y las críticas o ridiculizaciones de la pareja.

El reproche es elevado en todos los segmentos sociodemográficos, pero se incrementa con el nivel de estudios y también con el nivel de ingresos familiares. Con respecto a la distribución por edades, es frecuente contraponer la “gente joven”, más igualitaria, a la “gente mayor”, más condicionada por los valores tradicionales, lo cual se ajusta a los datos obtenidos, pero requiere ciertas precisiones. El reproche medio se incrementa suavemente de los 16 a los 50 años, y después declina, manteniéndose siempre en niveles relativamente altos, es decir, por encima de los 7 puntos en una escala de 0 a 10.

Es decir, en términos generales se puede señalar un incremento generalizado del reproche social asociado a la violencia machista, lo

Valoración de comportamientos problemáticos que pueden producirse en las parejas. Evolución temporal, 2003 - 2009

Formulación de la pregunta: “¿Hasta qué punto le parece que estos comportamientos son formas de violencia en la pareja? ¿Puede valorarlo de 0 (nada) a 10 (del todo)?”

Comportamiento	Valoración. Mediana, escala 0 a 10		
	2003	2004	2008
Tener una discusión fuerte y darle una bofetada	8,2	9,1	9,3
Tener una discusión fuerte y tirarle un objeto	8,1	9,2	9,1
Presionar a la pareja para mantener relaciones sexuales	--	--	9,1
Impedir que disponga de dinero para sus gastos diarios	6,8	7,9	8,6
Criticar o ridiculizar lo que hace la pareja	6,9	7,8	8,5
No dejar que hable con personas del otro sexo	6,7	7,8	8,6
No tener nunca en cuenta su opinión	--	7,9	8,6
Controlar donde está y qué hace en cada momento	--	--	8,4
Controlar las relaciones que tiene con familiares y amigos	6,4	7,7	--

Valoración de comportamientos problemáticos que pueden producirse en las parejas. Distribución por género

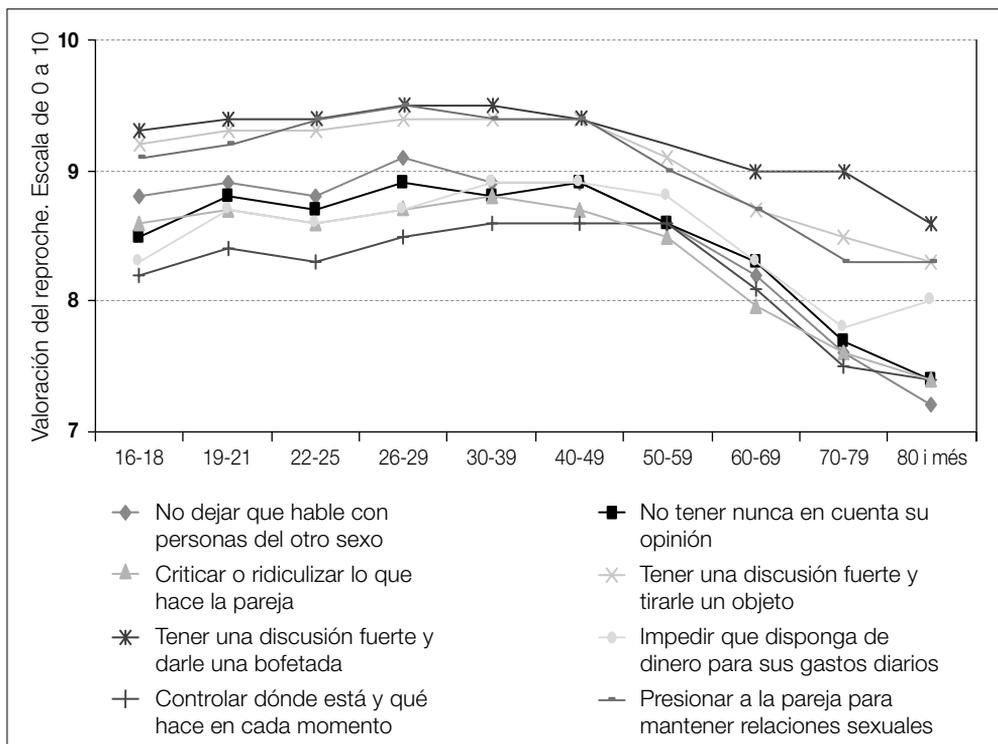
Formulación de la pregunta: “¿Hasta qué punto le parece que estos comportamientos son formas de violencia en la pareja? ¿Puede valorarlo de 0 (nada) a 10 (del todo)?”

Comportamiento	Valoración. Mediana, escala 0 a 10		
	Hombres	Mujeres	Total
Tener una discusión fuerte y darle una bofetada	9,1	9,4	9,3
Tener una discusión fuerte y tirarle un objeto	8,9	9,3	9,1
Presionar a la pareja para mantener relaciones sexuales	8,8	9,3	9,1
Impedir que disponga de dinero para sus gastos diarios	8,4 (6,5)*	8,9	8,6 (6,8)*
No dejar que hable con personas del otro sexo	8,4 (6,5)*	8,9 (6,9)*	8,6 (6,7)*
No tener nunca en cuenta su opinión	8,3	8,8	8,6
Criticar o ridiculizar lo que hace la pareja	8,2 (6,7)*	8,8	8,5 (6,9)*
Controlar donde está y qué hace en cada momento	8,1	8,7	8,4

* Las valoraciones medias inferiores a los 7 puntos, en una escala de 0 a 10, obtenidas en la edición 2003 de la ESPC se indican entre paréntesis, con el objeto de destacar el especial aumento del reproche social en estos ámbitos.

cual no excluye la persistencia de grupos minoritarios que consideren los comportamientos de poca importancia o que limitan su reproche a las agresiones físicas. Estos segmentos de la población se pueden cuantificar de manera directa, identificando el porcentaje de la muestra que valora el reproche con las puntuaciones más bajas.

En otras palabras, entre un 2,4% y un 5,2% de la población catalana tiende a trivializar estos comportamientos (puntuaciones de 0 a 4) y entre un 12% y un 27% los consideran leves (puntuaciones de 5 a 6), lo cual supone un cambio considerable respecto a la situación del año 2003, pero está lejos de constituir una situación satisfactoria.



Por lo demás, algunos individuos tienden a considerar que todos estos supuestos son triviales o, al contrario, que todos tienen la máxima gravedad. Y, por lo tanto, también podemos clasificar a los individuos de la muestra respecto de todas las variables simultáneamente, en grupos mutuamente excluyentes, intentando maximizar la homogeneidad dentro de cada grupo y la heterogeneidad entre grupos.

En este sentido, se han estudiado varias clasificaciones posibles y se ha optado por una solución en cinco grupos que permiten comparar la evolución desde 2003. En el primer grupo se han incluido los individuos que tienden a valorar todos los comportamientos con puntuaciones medias por debajo de los cuatro puntos sobre 10, y se ha considerado que una valoración de este nivel comporta un reproche prácticamente inexistente. En el segundo grupo se han agrupado los individuos que tienden a reprochar los comportamientos explícitamente violentos (una bofetada, tirar un objeto) pero que se muestran relativamente permisivos con comportamientos como impedir tener dinero (5,1), no dejar hablar con personas del otro sexo (4,7) o controlar dónde está y qué hace en todo momento (4,7). El resto de grupos se han agrupado en un grupo intermedio, alto y muy alto, en función de la intensidad del reproche medio.

Utilizando los mismos criterios de agrupación que se utilizaron en el año 2003, comprobamos que las puntuaciones, es decir, el reproche, se ha incrementado en todos los grupos, pero no únicamente hay una actitud más crítica en cada uno de los grupos considerados, también hay diferencias muy importantes en sus dimensiones.

Puntuación del reproche de ocho supuestos de violencia machista

Porcentaje de la población que valora el reproche con puntuaciones inferiores a 7 puntos sobre 10

Comportamiento	Porcentaje sobre la población total		Mediana escala de 0 a 10
	Valores 0-4	Valores 5-6	Media
Tener una discusión fuerte y darle una bofetada	2,4%	12,2%	9,3
Tener una discusión fuerte y tirarle un objeto	3,0%	14,4%	9,1
Presionar a la pareja para mantener relaciones sexuales	3,3%	14,6%	9,1
Impedir que disponga de dinero para sus gastos diarios	4,2%	22,6%	8,6
No dejar que hable con personas del otro sexo	4,6%	23,8%	8,6
No tener nunca en cuenta su opinión	4,8%	24,2%	8,6
Criticar o ridiculizar lo que hace la pareja	4,9%	25,7%	8,5
Controlar donde está y qué hace en cada momento	5,2%	26,8%	8,4

Agrupación en función del reproche asociado a seis supuestos de violencia machista

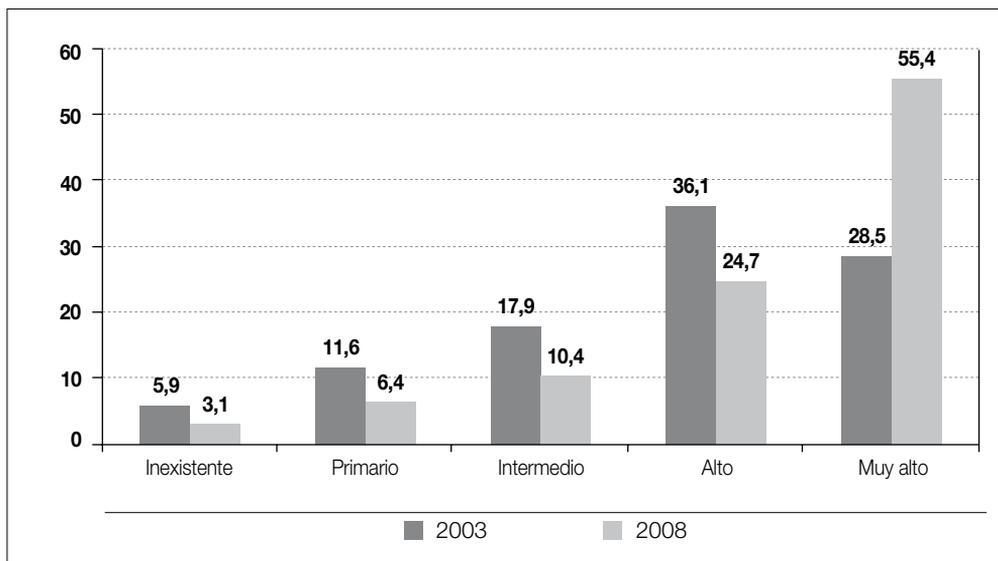
Reproche medio en seis supuestos. ESPC 2003 y 2008

Grupo	Valoraciones medias. Escala de 0 a 10											
	Dar una bofetada		Tirar un objeto		Criticar, ridiculizar		Impedir tener dinero para los gastos diarios		No dejar hablar con personas del otro sexo		Controlar dónde está y qué hace	
Reproche asociado	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008
Inexistente	2,7	3,3	2,7	3,3	2,2	3,9	2,4	3,7	1,7	3,2	2,1	3,6
Primario	8,8	8,1	8,6	7,7	4,8	5,7	4,1	5,1	3,1	4,7	2,7	4,7
Intermedio	6,2	8,5	5,9	7,8	5,9	6,0	5,4	8,2	5,6	6,8	5,5	8,1
Alto	8,8	9,3	8,6	9,3	7,2	8,6	7,2	7,8	7,3	8,7	6,6	7,3
Muy alto	9,7	9,9	9,6	9,8	9,3	9,5	9,2	9,8	9,3	9,7	9,1	9,7
Total	8,2	9,3	8,1	9,1	7,0	8,5	6,8	8,6	6,7	8,7	6,4	8,4

Podríamos decir que la violencia contra la mujer se recibe con un reproche de intensidad creciente por parte de segmentos cada vez más amplios de la población. En otras palabras, no únicamente se ha intensificado el reproche, también han crecido las subpoblaciones que se posicionan más enérgicamente contra todas las formas de machismo estudiadas.

La subpoblación que expresa reproches muy altos se ha incrementado más de 25 puntos respecto al año 2003. La minoría en la que el reproche es prácticamente inexistente ha disminuido del 5,9% al 3,1%, y el segmento de la población que hemos denominado “primario”, es decir, que sólo reacciona contra los hechos que compor-

Agrupación en función del reproche asociado a seis supuestos de violencia machista



tan violencia física, pero es permisivo con otras formas de violencia machista, también ha disminuido.

En definitiva, se ha propuesto una distribución en cinco grupos, pero es evidente que hay afinidades entre ellos, sobre todo, entre los reproches “altos” y “muy altos” y entre los reproches “primarios” e “inexistentes”. En hipótesis, estas dos poblaciones valoran los hechos desde ópticas diferentes, casi contrapuestas. Los primeros parecen fundamentar sus valoraciones en los derechos a la igualdad y a la integridad moral y los segundos parecen considerarlos como problemas difícilmente evitables a los que hay que resignarse estableciendo algún límite. Entre estos dos polos se intuye una sensibilidad de transición, representada por el grupo “intermedio”, que se inclina a reprocharlos sin enfatizar su importancia. En este sentido, y siempre en hipótesis, podemos distinguir tres grandes tendencias, tres grandes “sensibilidades” entre nuestra población:

1. La sensibilidad igualitaria: los hechos plantean una cuestión de derechos fundamentales.
2. La sensibilidad transaccional: los hechos plantean un problema de convivencia.
3. La sensibilidad resignada: sólo la agresión física plantea problemas, y no siempre.

Podríamos decir que las diversas posiciones se ordenan en un arco que, en un extremo, acepta las desigualdades tradicionales de género y, en el otro extremo, se inspira en la igualdad constitucional de los hombres y las mujeres. Y la curva es asimétrica, es decir, está nítidamente inclinada en favor de la sensibilidad igualitaria.

Bibliografía

Los informes de las diferentes ediciones de la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña* realizados por el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña se pueden consultar en: <<http://www.gencat.cat/portal/site/interior/>>.

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. y GARCÍA ESPAÑA, E. (dirs.). *Encuesta a víctimas en España*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, 2009.

Demandas de seguridad y victimización. Madrid: Ministerio del Interior, Dirección General de Policía. Instituto de Estudios Políticos, 1996, núm.7.

LAHOSA, J. M. «Delincuencia y ciudad. Hacia una reflexión geográfica comprometida». En: *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. 2002, vol. VII, núm. 1.349.

LUQUE, E. *Les víctimes del delict*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1999, colección «Justícia i Societat», núm. 20.

RICO GARRI, M. *Percepció y realidad de la criminalidad en España*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1994.

SABATÉ DELGADO, J. *L'enquesta de victimització de Barcelona i de l'Àrea Metropolitana, vint-i-dos anys*. Barcelona: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, 2005.

SABATÉ DELGADO, J. «Víctimes i delinqüents». GINER, Salvador (ed.). *La societat catalana*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Institut d'Estadística de Catalunya, 1998, pág. 757-771.

STANGELAND, P. *The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain*. Málaga: Miguel Gómez Publicaciones, 1995.

STANGELAND, P.; DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. y DURÁN, M. A. (eds.). *El blanco más fácil. La delincuencia en zonas turísticas*. Valencia: Tirant lo Blanch/IAIC, 1998.

Las encuestas de seguridad
en nuestro país. Retos de futuro



Las encuestas de seguridad en Cataluña

Marta Murrià

Jefa del Área de Seguridad del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona

La historia de las encuestas de victimización y seguridad empieza en Cataluña hace más de 25 años, cuando en 1984 el Ayuntamiento de Barcelona impulsaba la *Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad de Barcelona* (EVB), que unos años después, en 1990, se ampliaba a su área metropolitana (*Encuesta de victimización del Área Metropolitana de Barcelona - EVAMB*). En 1999 el Departamento de Interior de la Generalitat impulsaba una prueba piloto para la realización de una encuesta de seguridad dirigida al conjunto de la población catalana. Fue así como nació la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña* (ESPC), que dos años más tarde ya formaba parte del Plan estadístico de Cataluña.

En el año 2002 la ESPC y la EVB-EVAMB entraron en un proceso de confluencia. Las sinergias que surgieron permitieron aprovechar las economías de escala (científicas, políticas y económicas) de ambas operaciones. Se definió un cuestionario común sobre victimización acompañado de módulos específicos de preguntas que se podían ir adaptando a las necesidades de información propias de cada institución (las de los ayuntamientos a nivel local, y las del Departamento de Interior a nivel general de toda Cataluña). Desde entonces, los módulos específicos han permitido completar el estudio de la victimización y la percepción de seguridad con otros aspectos de interés, tales como la opinión de los ciudadanos sobre el proceso de despliegue y la asunción de competencias por parte de la policía autonómica, el recuento y la valoración de los contactos de la población catalana con los servicios policiales, así como la percepción sobre el civismo y los conflictos de convivencia en los barrios, o la violencia machista, entre otros. La confluencia de las dos operaciones también significó el diseño de una única muestra y una sola operativa de trabajo de campo con el fin de obtener la máxima rentabilidad y la construcción de indicadores comparables para los diferentes niveles de agregación territorial (Barcelona y distritos, área metropolitana, regiones policiales...).

Desde sus inicios, las encuestas de victimización y seguridad en Cataluña han sido una de las fuentes de información estadística de las que se ha dotado el sistema de seguridad pública. El proceso progresivo de asunción de competencias en materia de seguridad ciudadana y de policía por parte del gobierno de Cataluña comportaba la necesidad de disponer de informaciones que permitieran estudiar y

evaluar la implantación del modelo de seguridad que se estaba llevando a cabo en todo el territorio catalán. Las encuestas se convirtieron en una herramienta de apoyo al proceso de transición policial y de asunción de competencias. Paralelamente, los efectos de los cambios en la realidad social catalana se fueron incorporando en el análisis de la percepción de la inseguridad, con el estudio de temas como el incivismo y los conflictos de convivencia en el espacio público. Así pues, las encuestas permitían adaptarse a los requerimientos de nuestro país mediante la inclusión de preguntas específicas al cuestionario, de acuerdo con las necesidades de información y de análisis de cada momento. Es así como tanto la ESPC como la EVB-EVAMB han ido tejiendo su historia con las mismas vicisitudes del devenir de la política pública de seguridad y de la evolución de la sociedad catalana.

El Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB) trabaja en el ámbito de la seguridad ciudadana y de la convivencia desde la ampliación de la EVB en el ámbito metropolitano en el año 1990. Desde entonces, su equipo de investigación ha colaborado, de la mano del Departamento de Interior de la Generalitat, el Ayuntamiento de Barcelona y la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en la producción de bases de datos sobre la seguridad ciudadana, participando tanto en el diseño de los cuestionarios como en el análisis de sus resultados. Las experiencias acumuladas a lo largo de estos años permiten afirmar, sin ningún tipo de duda, que las encuestas de victimización han sido una herramienta clave para el conocimiento de la realidad criminológica catalana. En efecto, en un momento de cambio en el modelo de seguridad y de transición del modelo policial, las encuestas de seguridad han permitido ofrecer información sobre el grado de exposición de la población a las manifestaciones más frecuentes de la actividad delictiva, han facilitado el estudio de sus relaciones con los servicios policiales y han aportado información sobre la percepción de seguridad en los municipios de Cataluña.

Los retos de futuro

Una vez finalizado el proceso de despliegue de sustitución de la Policía de la Generalitat – Mossos d’Esquadra (PG-ME) y gracias a las importantes mejoras en las tecnologías de recogida de información y de explotación de los sistemas estadísticos de los servicios de policía, parece un buen momento para volver la vista atrás y hacer balance, examinar los avances, las limitaciones y los retos de futuro que se plantean las encuestas de victimización y seguridad que se realizan en nuestro país. Este trabajo quiere ser una síntesis de las reflexiones del equipo de investigación del IERMB ante los interrogantes que se abren entorno a las utilidades y las posibilidades de estas encuestas. Desde nuestro punto de vista, y a grandes rasgos, los principales retos que se plantean son los siguientes:

1. Consolidar las encuestas de victimización
2. Avanzar en el análisis territorial y la comparabilidad
3. Avanzar en el conocimiento del sentimiento de inseguridad
4. Recuperar el potencial de las encuestas en cuanto a la opinión ciudadana
5. Compensar los límites de conocimiento

Consolidar las encuestas de victimización

En una serie de estudios hoy ya clásicos, investigadores americanos (y más tarde británicos) mostraron que la detección y la resolución de delitos a menudo no depende de aquello que los servicios de policía pueden llegar a hacer, sino que su capacidad real de maniobra se ve limitada por los flujos de información que les llegan desde la ciudadanía.¹ En efecto, la falta de motivación para interponer una denuncia puede provocar una disminución en los hechos registrados por los servicios policiales, y eso a pesar de que el número de personas que sufren estos delitos se haya visto incrementado. Y a la inversa, una buena predisposición de los ciudadanos para dar a conocer determinados hechos puede comportar un incremento en el número de denuncias registradas por los servicios de policía, sin que se haya producido un incremento real en el número de hechos que han sucedido.

Desde la segunda mitad del siglo XX, el análisis criminológico de los delitos que no se llegan a denunciar ha dado pasos de gigante con las encuestas de victimización. Estos estudios presentan la ventaja de cuantificar el número de hechos que ha sufrido una población, al preguntárles en cuántas ocasiones se han sentido víctimas de una serie de hechos que se consideran delictivos. También permiten saber cuántos de estos hechos se han puesto en conocimiento de la policía o el juzgado.

Con una serie estadística de más de veinticinco años en la ciudad de Barcelona, de veinte años en su área metropolitana y de diez años en el conjunto de Cataluña, los indicadores sobre la victimización y la denuncia se han establecido como una fuente de información consolidada para el estudio y el análisis sobre el estado de la seguridad ciudadana en nuestro país. De hecho, estas encuestas han sido la única fuente estadística global sobre la seguridad interior en Cataluña mientras se desplegaban los Mossos d'Esquadra.² Es por este motivo que forman parte de los dispositivos de información propios del sistema de seguridad pública de Cataluña, como un complemento natural de los registros policiales.³

Sin embargo, una vez finalizado el proceso de despliegue y cuando los avances tecnológicos han permitido la estandarización de los procesos de recogida y de tratamiento de los datos que llegan a conocimiento de los servicios de policía, los investigadores y los gestores de la seguridad pública de este país nos encontramos ante un reto similar al que se planteaba en los Estados Unidos hace unos años: el de examinar las posibilidades de un análisis comparativo de la estadística policial y de las encuestas de victimización.

La comparación de resultados de las encuestas de victimización con los registros de la policía ha supuesto siempre un intento de determinar la cifra negra de la delincuencia, con el propósito de medir un presunto *nivel verdadero de la delincuencia*.⁴ Esta aproximación ha sido especialmente importante en los Estados Unidos. En este país, la *National Crime Victimisations Survey* (NCVS) del Bureau of Justice Statistics fue diseñada para complementar los datos del *Uniform Crime Reports* (UCR) del *Federal Bureau of Investigation* (FBI), de manera que las dos fuentes de información comparten muchas similitudes que permiten la comparación, si bien también aparecen diferencias metodológicas y técnicas importantes.

En Cataluña esta posibilidad sería un poco más difícil, dado que no se ha producido este ejercicio de armonización de las fuentes de

1 DIXON, David. "Why Don't the Police Stop Crime?" publicado en: ORTIZ, Íñigo y PONCE, Juli (coords.), *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional*. Fundación Democracia y Gobierno Local, 2008.

2 GONDRA, Josu. "Els indicadors en l'àmbit de la seguretat interior: sobre la mesura de resultats" publicado en la *Revista Apunts de Seguretat*, núm. 3, abril de 2009. Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació. Generalitat de Catalunya.

3 Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació. *Enquesta de seguretat pública de Catalunya. Síntesi de resultats*. Edició 2006. Generalitat de Catalunya, 2006.

4 VAN DIJK, Jan. *Approcher la vérité en matière de délinquance. La comparaison des données de enquêtes en population générale avec les statistiques de police sur la délinquance enregistrée*. Brochure n°4. CRIMPREV, 2009.

datos; sin embargo, estas diferencias se podrían controlar a posteriori. No obstante, se tendría que ser consciente de que no sería posible combinar estas fuentes de datos con el fin de obtener una medida única del nivel delictivo de una sociedad o de un país.⁵ Es por este motivo que muchos autores han optado por destacar el carácter único y diferenciado que se deriva de estas dos fuentes de información. Con este conocimiento, se trataría más bien de integrar y de complementar informaciones (no de combinarlas), lo que permitiría obtener una panorámica más amplia sobre el problema de la delincuencia, aportando elementos que ayuden a detectar y a comprender posibles variaciones en las informaciones obtenidas.

Avanzar en las posibilidades de análisis territorial

Los cambios sociales y demográficos de los últimos años han modificado el paisaje de los pueblos y ciudades de toda Cataluña, en ámbitos tan diversos como las condiciones de vida de sus habitantes y el estado de la seguridad. Este hecho obliga a las administraciones a adaptarse rápidamente a las nuevas situaciones. Ante la creciente complejidad en las causas y en los procesos que generan inseguridad, se trataría de diseñar un sistema de seguridad que permita a los municipios y a las regiones de Cataluña definir objetivos comunes y asegurar una utilización eficaz de las investigaciones, conectándolos a los conocimientos necesarios, de manera que puedan encontrar sus propias soluciones a los retos específicos de seguridad que se les plantean en cada momento.

Las sucesivas ediciones de la EVB y, desde el año 1990, de toda su área metropolitana, han permitido contrastar y validar esta metodología como una herramienta válida para la gestión urbana de la seguridad. En este sentido, se trataría de desplegar todo el potencial de las encuestas de victimización, con el fin de facilitar una visión lo más nítida posible de la realidad permanentemente cambiante de los problemas de inseguridad ciudadana, asegurando fórmulas de acceso y de adhesión a las informaciones sobre el estado de la seguridad ciudadana y de la convivencia para el conjunto de municipios o agrupaciones de municipios de Cataluña.

Esta necesidad es especialmente destacable a nivel local y, sobre todo, regional. La creciente separación de los lugares de residencia y los de trabajo ha contribuido a modificar las pautas de movilidad de la población y, con ellas, las oportunidades delictivas y el riesgo de victimización. También ha supuesto la aparición de una serie de problemáticas comunes, algunas de las cuales están íntimamente interrelacionadas de la misma manera que lo están los flujos de población, por ejemplo. Es necesario, así pues, fomentar el potencial de las encuestas que se realizan en Cataluña como instrumentos para una gestión de la seguridad ciudadana en proximidad.

La posibilidad de identificar mejor las situaciones en que se encuentran los territorios catalanes nos permitirá obtener una información periódicamente actualizada del estado de la seguridad ciudadana en nuestro país, mejorando las posibilidades de tratamiento cartográfico de los datos. También significará un esfuerzo de adaptación constante a estas nuevas realidades.

La posibilidad de adaptación permanente de las encuestas a la situación de los territorios presenta claras ventajas, pero limita las posibilidades de comparación internacional de los resultados. Por

razones de coste, un estudio comparativo normalizado tiene que ser relativamente modesto tanto en sus objetivos como en la medida de la muestra. Esta característica limita inevitablemente la capacidad de las encuestas internacionales para producir estimaciones fiables, pues a menudo las muestras de estos estudios sólo consideran las ciudades más pobladas de cada país, planteando dudas serias sobre su representatividad.⁶ Por otra parte, la búsqueda de datos comparables limita considerablemente las posibilidades del cuestionario para adaptarse a las realidades y a las necesidades de cada país.⁷

Las dificultades de este modelo se hicieron patentes en Cataluña en el año 1996, cuando se impulsó la realización de una encuesta de victimización ajustada al cuestionario y a los criterios metodológicos de la *International Crime Victimization Survey* (ICVS). Como ha sucedido en muchos países, estos estudios no tuvieron continuidad y se acabó optando por mantener una encuesta de victimización adaptada a las propias necesidades de información. Esta decisión ha generado una gran heterogeneidad en el número de estudios sobre victimización. Aun así, muchos de estos estudios presentan muchas similitudes en cuanto a sus metodologías.

Recientemente Eurostat ha empezado a publicar las estimaciones de los cambios en las estadísticas policiales de diferentes estados miembros y países asociados.⁸ Estos estudios se basan en la idea de algunos autores que observaron que las tasas de remisión y de registro se mantienen más o menos estables en cada país, de forma que las estadísticas de delitos registrados por la policía se podrían utilizar para medir los cambios en el tiempo en diferentes países. De la misma manera parecería posible, incluso adecuado, participar en la creación de un sistema de indicadores concernientes a la evolución de la delincuencia, la convivencia y la inseguridad ciudadana a nivel europeo, incluso internacional, que aprovechara las investigaciones y estudios ya existentes, y fomentando su utilización allí donde estas encuestas no existen.

Avanzar en el conocimiento del sentimiento de inseguridad

Ante la creciente complejidad en las causas y en los procesos de construcción de la inseguridad ciudadana, han surgido varias iniciativas por toda Europa que reconocen la necesidad de integrar una amplia variedad de conocimientos en la evaluación de las amenazas y de las estrategias para hacer frente a los diversos problemas de seguridad ciudadana. Este cambio de paradigma parte de la constatación de que la estabilidad y el clima social de las ciudades también pueden generar temor entre la población.

La seguridad o inseguridad que los vecinos de una ciudad atribuyen a su barrio o municipio remite a algo más que al miedo al delito: es un barómetro sobre la calidad de vida del territorio y sobre la cohesión social de la ciudad.⁹ Los pueblos y las ciudades de Cataluña han conocido un periodo de rápido crecimiento que plantea retos específicos para la gestión de la seguridad ciudadana. El crecimiento demográfico y social, caracterizado por un aumento de la población mayor y de la población infantil y juvenil; el aumento y la diversificación de la población extranjera, con un flujo especialmente intenso en los últimos años; la consolidación del turismo como uno

6 DAMMERT, Lucía (dir.). *¿Políticas de seguridad a ciegas?: desafíos para la construcción de sistemas de información en América Latina*. FLACSO, 2008.

7 ZAUBERMAN, Renée (dir.). *Victimization et insécurité en Europe. Un bilan des enquêtes et de leurs usages*. L'Harmattan, París, 2008.

8 TAVARES, Cynthia; THOMAS, Geoffrey. *Crime and Criminal Justice. Statistics in focus. Population and social conditions*. Eurostat Report (European Communities), 2008.

9 LAHOSA, Josep M. y MOLINAS, Paz. *La seguretat, un compromís de la ciutat. Model Barcelona. Quaderns de gestió*. Aula Barcelona, 2003.

de los sectores clave de la economía catalana; la ampliación de las ciudades más allá de sus límites administrativos que ha hecho de las áreas metropolitanas mucho más que meras estructuras urbanas, todo ello ha generado nuevas situaciones que derivan en problemas de convivencia por el uso de unos espacios públicos que son limitados y que se han convertido, hoy, en una de las fuentes principales de conflictividad ciudadana y de inseguridad.

La gestión de estas problemáticas debe ser un eje fundamental de las políticas de prevención y de seguridad ciudadana que tiene que implicar tanto la prevención y la neutralización de la criminalidad como la promoción de una vivencia más segura de la vida cotidiana, la transversalidad y la mejora de la calidad de los servicios. En este sentido, un aspecto fundamental de las encuestas de victimización y seguridad reside en su capacidad de proporcionar información sobre las percepciones y la vivencia subjetiva de la seguridad de la población. Eso hace de ellas uno de los pocos instrumentos que no sólo pueden aportar información sobre la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana (los índices de victimización y la caracterización de los hechos delictivos sufridos por la población que ha sido víctima), sino que también permiten el análisis de la dimensión subjetiva de la seguridad (todo aquello que puede incidir en la construcción social de la seguridad).

Recuperar el potencial de las encuestas en cuanto a la opinión ciudadana

Las informaciones sobre seguridad ciudadana, más allá de ser un elemento para la reflexión, deberían ser herramientas para desarrollar respuestas operativas frente a los retos de la seguridad, proporcionando informaciones precisas sobre el rendimiento de los servicios de protección (policiales, judiciales o de la comunidad) en la prevención del delito y en la mejora del sentimiento de seguridad.

Sin embargo, los estudios de seguridad en nuestro país han dedicado un mayor énfasis a cuantificar y analizar el problema de la inseguridad ciudadana y sus manifestaciones, más que a evaluar la repercusión que tienen en el estado de la seguridad ciudadana las actuaciones llevadas a cabo por parte de las administraciones. Eso comporta una ausencia de indicadores que permitan dimensionar correcta y exhaustivamente el impacto real de las diferentes políticas de seguridad, tanto en la actividad delictiva como en el sentimiento de seguridad de la población.¹⁰

En este sentido, el reto que se plantea es el de aprovechar el potencial que tienen las encuestas de victimización y seguridad para proporcionar informaciones útiles a fin de evaluar el funcionamiento del sistema de seguridad pública, aportando datos sobre la satisfacción de los ciudadanos con el servicio policial, la valoración y las expectativas respecto a las políticas públicas de seguridad o bien sobre el funcionamiento del sistema de justicia. Eso permitiría crear un sistema de evaluación que, de forma complementaria a los indicadores basados en los registros policiales, se convirtiera en un instrumento que sirviera para evaluar el impacto de las políticas de seguridad ciudadana y la satisfacción de los ciudadanos con el sistema de seguridad pública, un instrumento que permitiera conocer hasta qué punto y cómo influyen las actuaciones de cada operador en el estado de la seguridad ciudadana.¹¹

10 CURBET, Jaume; GONZÁLEZ, Carlos y MURRIÀ, Marta. *Inseguretat ciutadana, el fet i la percepció. L'estat de la seguretat ciutadana a l'Àrea Metropolitana de Barcelona, 2007*. Informe del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona, 2007.

11 En Gran Bretaña, por ejemplo, el sistema de indicadores alimentado por la encuesta de victimización (BCS), los registros administrativos y policiales se constituye como uno de los sistemas clave para la evaluación de la policía.

Compensar los límites de conocimiento

La estadística policial ofrece una buena aproximación a la evolución general de la delincuencia en entornos institucionales muy estables,¹² pero los resultados de los informes nacionales y otros estudios sugieren que las estadísticas policiales, aunque esenciales para la evaluación de delitos graves y poco comunes, no son indicadores fiables de los niveles y tendencias de la delincuencia de masas.¹³ Por el contrario, las encuestas de victimización son un buen instrumento para medir la delincuencia convencional, pero no para cuantificar y caracterizar los fenómenos específicos de la delincuencia. Eso es así a causa, principalmente, de que las encuestas de victimización tienen las limitaciones propias derivadas de la metodología de encuesta. Se dirigen, generalmente, a una muestra representativa de la población residente en un territorio de más de 15 años y se llevan a cabo mientras la persona entrevistada está en su domicilio (sea telefónicamente o presencialmente). Por último, deben ajustarse a un tiempo limitado, lo que hace que en los cuestionarios no se pueda profundizar tanto en los temas como sería deseable para los investigadores.

Por lo tanto, las encuestas generales de victimización cuantifican únicamente víctimas individuales que han sufrido hechos contra sus bienes y su seguridad personal por parte, preferentemente, de delinquentes convencionales,¹⁴ quedando excluidas algunas de las manifestaciones de la delincuencia como la que afecta a los niños y jóvenes (violencia escolar...), la que sufre la población no residente en el territorio (turistas, trabajadores no residentes...) y la delincuencia no convencional con víctima colectiva (fraudes, corrupción, delitos contra la salud pública...). Tampoco son un buen instrumento para medir la victimización en el ámbito doméstico (contra gente mayor, niños y mujeres), porque la entrevista se realiza en el mismo medio donde se ha podido producir la agresión y eso puede generar un déficit en la respuesta. Además, trabajan con márgenes de errores derivados del tamaño de la muestra y éstos incrementan cuando los resultados se desagregan atendiendo a las diversas subpoblaciones que la componen, de manera que no permiten estudiar con suficiente fiabilidad fenómenos que afectan a porcentajes pequeños de la población (delincuencia contra comercios y negocios, violencia machista, delincuencia informática...).

El estudio de poblaciones y problemáticas específicas, más allá de la pequeña delincuencia convencional, requeriría el diseño de estudios específicos, tanto a partir de la metodología de las encuestas como con el análisis de datos que ofrecen otras fuentes, como pueden ser las estadísticas policiales. Para obtener un análisis lo más exhaustivo posible del estado de la seguridad ciudadana se hace necesario dedicar atención tanto a las manifestaciones más comunes de la delincuencia que afectan a una mayor proporción de población (por ejemplo, los pequeños hurtos) como a aquéllos otros que contribuyen a expandir la percepción de inseguridad aunque su extensión sea pequeña (por ejemplo, fenómenos de carácter violento como los homicidios), a la vez que implementar estudios específicos atendiendo a los grupos de población más vulnerables, como los jóvenes, la gente mayor o las mujeres.

12 GONDRA, Josu. *Op. cit.*, 2009.

13 VAN DIJK, Jan. *Op. cit.*, 2009.

14 SABATÉ, Juli. *L'enquesta de victimització de Barcelona i de l'Àrea Metropolitana, vint-i-dos anys. Una proposta d'anàlisi de la seguretat urbana des de l'Administració local*. Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona, 2005.

Conclusiones

La emergencia de nuevos riesgos e inseguridades, las ansiedades recurrentes respecto al cambio social, los nuevos conflictos de convivencia que inciden en la calidad de vida y en el sentimiento de seguridad de la población, los sistemas de control y prevención de la delincuencia que no se manifiestan del todo eficaces, todo ello ha contribuido a modificar los objetivos del sistema de seguridad. Se manifiesta una necesidad de –aprovechando la experiencia aportada hasta ahora por los equipos técnicos y políticos responsables de las encuestas de victimización y seguridad de nuestro país y las experiencias internacionales– crear los instrumentos necesarios para afrontar el análisis de la seguridad ciudadana incluyendo sus múltiples vertientes. Los retos que se han planteado a lo largo de este documento se resumen a continuación.

- Ante la conveniencia de garantizar políticas públicas de seguridad basadas en el conocimiento: crear un sistema de indicadores que permita la integración de las diversas fuentes de información concernientes a la evolución de la delincuencia, la inseguridad ciudadana y la convivencia (encuestas de victimización y opinión sobre la seguridad, estadísticas policiales y judiciales, datos sobre llamadas por demandas y quejas de los ciudadanos entorno a los conflictos de convivencia, datos de los registros municipales, estadísticas sobre movilidad y condiciones de vida de la población y sobre opiniones y expectativas de los ciudadanos, etc.).
- Ante el debate sobre la posible implementación de una encuesta de seguridad y victimización que proporcione datos comparables entre los países miembros de la Unión Europea: asegurar que no se haga sin aprovechar los avances metodológicos conseguidos desde las primeras encuestas de victimización ni en detrimento del análisis de realidades territoriales más pequeñas como los pueblos y las áreas metropolitanas, garantizando fórmulas de acceso y de adhesión local y regional a las informaciones que permitan una utilización eficaz de las investigaciones y de los conocimientos en la gestión pública de la seguridad.
- Ante los cambios en la manera de entender y de vivir la seguridad por parte de la población a raíz de las transformaciones demográficas y sociales vividas en Cataluña los últimos años: desplegar el potencial de las encuestas de victimización para estudiar el conjunto de procesos que generan inseguridad, entre ellos el miedo al delito, pero también poniendo un énfasis especial en el tema de los conflictos en la convivencia y el uso de los espacios públicos y el impacto que pueden tener en el sentimiento de seguridad.
- Ante la falta de un sistema de evaluación consolidado sobre el efecto de las políticas públicas de seguridad en el estado de la seguridad ciudadana: dedicar la atención de los estudios a crear un sistema de indicadores para evaluar las actuaciones

que se llevan a cabo para prevenir la delincuencia y gestionar los niveles de miedo.

- Ante las limitaciones metodológicas y de conocimiento inherentes a las encuestas de victimización: mejorar los sistemas de información sobre problemáticas concretas en la seguridad ciudadana a partir de la implementación de estudios específicos sobre fenómenos delincuenciales y grupos especialmente vulnerables tanto mediante las encuestas como mediante otras fuentes de datos.

Bibliografía

CURBET, Jaume; GONZÁLEZ, Carlos y MURRIÀ, Marta. *Inseguretat ciutadana, el fet i la percepció. L'estat de la seguretat ciutadana a l'Àrea Metropolitana de Barcelona, 2007*. Barcelona: Informe de l'Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, 2007.

DAMMERT, Lucía (dir.). *¿Políticas de seguridad a ciegas?: desafíos para la construcción de sistemas de información en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO, 2008.

Enquesta de seguretat pública de Catalunya. Síntesi de resultats. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, 2006.

<<http://www20.gencat.cat/portal/site/interior/>>

DIXON, David. «Why Don't the Police Stop Crime?». En: ORTIZ, Íñigo y PONCE, Juli (coords.). *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional*. Barcelona: Fundación Democracia y Gobierno Local, 2008.

GONDRA, Josu. «Els indicadors en l'àmbit de la seguretat interior: sobre la mesura de resultats». *Apunts de Seguretat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, abril de 2009, núm.3.

<<http://www20.gencat.cat/portal/site/interior/>>

LAHOSA, Josep M. y MOLINAS, Paz. *La seguretat, un compromís de la ciutat. Model Barcelona. Quaderns de gestió*. Barcelona: Aula Barcelona, 2003.

SABATÉ, Juli. *L'enquesta de victimització de Barcelona i de l'Àrea Metropolitana, vint-i-dos anys. Una proposta d'anàlisi de la seguretat urbana des de l'administració local*. Barcelona: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, 2005.

TAVARES, Cynthia y THOMAS, Geoffrey. «Crime and Criminal Justice. Statistics in focus. Population and social conditions». *Eurostat Report*. European Communities, 2008.

VAN DIJK, Jan. «Approcher la vérité en matière de délinquance. la comparaison des données d'enquêtes en population générale avec les statistiques de police sur la délinquance enregistrée». *CRIMPREV*. 2009, núm. 4.

ZAUBERMAN, Renée (dir.). *Victimation et insécurité en Europe*. Un bilan des enquêtes et de leurs usages. Paris: L'Harmattan, 2008.

Veinticinco años de cultura constitucional en seguridad pública: un balance crítico en la articulación de políticas públicas

Àlex Bas

Consejero del Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña y profesor asociado del Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-jurídicas (UAB)

La constitucionalización: democratización y Estado de las autonomías. (Asimetría y conflictividad competencial)

El proceso constituyente de 1978 tuvo entre sus objetivos principales la democratización y la modernización de la seguridad pública. De este modo se sustituía el tradicional concepto jurídico-político de *orden público* –entendido como cláusula general habilitante de la intervención gubernativa– por el formalmente nuevo de *seguridad pública*. Así, el incipiente modelo constitucional configuraba la materia en la norma fundamental como función (art. 104 de la Constitución española) y al mismo tiempo como título competencial (art. 149.1.29 CE).

La seguridad pública, si bien en la vertiente de la garantía de los derechos y las libertades alcanzó un amplio consenso, por el contrario, en la discusión del modelo de organización política y territorial se situó en el espacio de la controversia. El debate constituyente y, poco después, el estatutario permitirán visualizar en este ámbito, como en muy pocos otros, la intensa contraposición de las diferentes visiones del modelo de Estado que representaban y defendían las diversas fuerzas políticas con representación parlamentaria. De hecho, se evidenciaba la profunda y compleja relación entre el aparato conceptual de la seguridad y el orden público o, trasladado a un plano doctrinal más amplio, sobre los límites de la soberanía estatal y la descentralización política en el nuevo sistema constitucional.

El artículo que finalmente entró en vigor (149.1.29 CE), a pesar de edificarse sobre la atribución formal de la competencia exclusiva de la seguridad pública al Estado, configuraba al mismo tiempo un marco de partida que podía permitir, con el correspondiente impulso político, la construcción de una geometría variable con respecto al reconocimiento de un régimen singular para determinadas nacionalidades, como Cataluña y el País Vasco, que se dotaran de cuerpos policiales propios.

Poco tiempo después, el Estatuto de 1979 regulaba la seguridad pública en los artículos 13 y 14. Aún así, el modelo quedaba abierto y pospuesto a las futuras previsiones de la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que en parte ya venían determinadas por

las funciones expresamente reservadas al Estado en el mismo texto estatutario (art.13.4), a falta todavía de la correspondiente legislación orgánica. En el año 1986 las Cortes aprobaban la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS), que venía a completar y, por lo tanto, a cerrar el bloque de constitucionalidad previsto en los artículos 104.2, 148.1.22 y 149.1.29 CE. De esta manera, entraba en vigor –siete años después del Estatuto– la norma que mediante la correspondiente reserva material debía contribuir a completar el modelo de distribución competencial en la materia. El resultado, aparte de su perfil restrictivo para el autogobierno catalán, se caracterizaba por introducir una significativa dosis de confusión técnica, como consecuencia del bucle de remisiones entre la Constitución, el Estatuto y ella misma, circunstancia que se acentuaba con la disposición final segunda, que eximía de manera parcial a Cataluña de su aplicación (a diferencia del supuesto vasco, en que era completa).

Se trata de una ley orgánica de contenido eminentemente residenciado en la seguridad ciudadana y la función policial que, a la vez que renunciaba a un desarrollo constitucional de la seguridad pública de visión más amplia en el contenido y compartido en las competencias, evidenciaba, en el caso catalán, las consecuencias de la remisión explícita del Estatuto de 1979 a la futura legislación estatal. El autogobierno en seguridad pública quedaba en aquel momento, de acuerdo con estos condicionantes, todavía pendiente de activación, en una situación embrionaria y con el lastre de una norma básica que restringía formalmente la potencialidad de despliegue de la dimensión más material de la autonomía política. Una realidad que, como se verá a continuación, tendrá que ser superada más por la vía de hecho que por la de derecho, más por el pacto político e institucional que por la aprobación o la reforma de una legislación y una doctrina favorables a la preeminencia de los poderes centrales.

El periodo 1994-1997 constituye la etapa clave para la comprensión de la naturaleza del proceso de desarrollo del autogobierno de Cataluña en el ámbito de la seguridad pública. El despliegue, activado como resultado de los diversos acuerdos políticos e institucionales de la sexta y séptima legislaturas de las Cortes,¹ se traducía en importantes avances como el despliegue territorial del cuerpo de Mossos d'Esquadra (asunción progresiva de la condición de autoridad gubernativa y de las funciones de seguridad ciudadana y orden público), la supresión de la figura de los gobernadores civiles (reforma de la Administración periférica del Estado) y la transferencia de las competencias ejecutivas de tráfico (primero y único supuesto de uso del 150.2 CE en el supuesto catalán), que contribuían decisivamente a transformar la Generalitat en la autoridad y la administración principal y ordinaria en el campo de la seguridad en Cataluña.²

De esta manera, se superaba la parálisis o, en otras palabras, la lectura restrictiva del modelo que se había ido instalando en el periodo 1978. La vía institucional contribuía, así, a una interpretación y reforma al alza de la legislación disponible favorable al autogobierno, hasta el punto que, en el año 2003, el Parlamento aprobaba la Ley 4/2003, de 7 de abril, de ordenación del sistema de seguridad pública de Cataluña, que incorporaba por primera vez el concepto de *seguridad pública* en el espacio de las competencias de la Generalitat. La mencionada ley tenía por finalidad completar el bloque

1 Acuerdos entre el Estado y la Generalitat como consecuencia de la posición decisiva del Grupo parlamentario de Convergència i Unió en la investidura y apoyo de los presidentes de los gobiernos del Estado, primero socialista (1993) y después popular (1996).

2 El despliegue territorial se concretó mediante los acuerdos de la Junta de Seguridad de Cataluña de 17 de octubre de 1994, la supresión de los gobernadores civiles a partir de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), y la transferencia de las capacidades en tráfico de acuerdo con la Ley orgánica 6/1997, de 25 de diciembre, de transferencia de competencias ejecutivas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

normativo catalán integrado por las leyes de coordinación de las policías locales (1991), la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra (1994) y las leyes de protección civil y del Servicio Catalán de Tráfico (1997), contribuyendo a configurar un espacio de seguridad pública con perfil propio y singular.³

Las políticas públicas como servicio en lugar de como modelo. (La *Encuesta de seguridad pública de Cataluña* como fundamento)

La finalización de la primera etapa del despliegue territorial del cuerpo de Mossos d'Esquadra, junto con la asunción de las competencias ejecutivas en materia de tráfico, a pesar de no comportar ni de lejos el cierre del proceso de asunción por parte de la Generalitat de las competencias en materia de seguridad pública, sí comportaba, sin embargo, un necesario punto de inflexión. Si bien el devenir del proyecto ejecutivo todavía venía falto del episodio definitivo de la llegada a las áreas metropolitanas del país –principalmente a la de Barcelona, pero también a la tarraconense–, ya indicaba la necesidad de iniciar el debate y la planificación en el campo de las políticas públicas en materia de seguridad. En otras palabras, la dimensión ejecutiva de creación y organización de los servicios públicos tenía que empezar a ser completada con la fijación de objetivos y prioridades que orientaran la actividad y las competencias en la materia.

El sector de la seguridad pública desde épocas históricas pretéritas, llegando hasta el periodo constitucional empezado con el nuevo régimen democrático, había venido vinculando el mencionado ámbito con la función estrictamente policial. Es decir, la equiparación entre seguridad y policía, entre órgano y función, se había convertido en una realidad constante y persistente. De esta manera, el Gobierno de la Generalitat, mediante el Departamento de Interior, consideraba imprescindible una evolución política y al mismo tiempo intelectual que facilitara este tránsito hacia posiciones más sustantivas y menos instrumentales.

El diseño y la implementación de las políticas propias

Las políticas públicas, entendidas como decisiones estratégicas de los poderes e instituciones públicas dirigidas a incidir e intentar transformar determinados fenómenos que afectan a la sociedad contemporánea, en el caso de Cataluña y del Estado no contaban con una tradición ni una doctrina propias ni mínimamente consolidadas en el ámbito de la seguridad. Por descontado, nuestro país no disponía de la experiencia ni el balance de décadas –o incluso siglos– de gobierno democrático que otros estados o naciones acumulaban en sus largas trayectorias de regímenes constitucionales respetuosos con los derechos y las libertades. Obviamente, no existían antecedentes ni valores próximos a los que habían venido desarrollando los países que lideraban los sistemas y las organizaciones más reputadas en el ámbito de la seguridad pública y la policía. Sin duda, Inglaterra y el contexto del mundo anglosajón, en sentido más amplio, serían los ejemplos más destacables. Pero la tradición centralista y militarista que había determinado la evolución del Estado español en los dos últimos siglos incluso se mostraba alejada de aquellas tradiciones

³ El Parlamento, en la etapa anterior al inicio del despliegue de sus competencias en seguridad ciudadana, aprobó la Ley 16/1991, de 10 de julio, de las policías locales y la Ley 10/1994, de 11 de julio, de la Policía de la Generalitat–Mossos d'Esquadra. Posteriormente, se dotó de la Ley 4/1997, de 20 de mayo, de protección civil de Cataluña y de la Ley 14/1997, de 24 de diciembre, de creación del Servicio Catalán de Tráfico.

que, a pesar de incorporar un importante peso y perfil centralista y uniformizador, por el contrario habían disfrutado de periodos de democracia estable, como serían los casos de Francia o Italia.

En consecuencia, el campo de la seguridad no únicamente encaraba la dificultad general de dotarse de herramientas de modernidad en la gestión de las políticas públicas –problema también presente en otros sectores de la Administración pública–, sino que, además, la complejidad se agravaba por las connotaciones que la función de la seguridad había tenido en la historia española más reciente. No debemos olvidar que la transformación de esta competencia en una garantía de los derechos y las libertades en lugar de una cláusula de intervención y control de la autoridad gubernativa dictatorial no se remontaban más allá del nuevo orden constitucional nacido en 1978.

De esta manera, el reto de hacer avanzar la acción de gobierno hacia la cultura del diseño y la aplicación de políticas propias por parte de la Generalitat en materia de seguridad pública se convertía en un reto necesario pero, al mismo tiempo, extremadamente complejo. El ritmo dependería no únicamente de las necesarias adaptaciones organizativas que lo hicieran posible, sino también y muy especialmente de la progresiva consolidación de la Generalitat como principal institución responsable de la seguridad en el conjunto del territorio catalán y también de la capacidad de interactuar con el contexto institucional y social que conformaba Cataluña en los confines entre el siglo XX y el XXI.

Una vez llegados a este punto conviene fijar, al hilo del presente relato, el contenido del concepto de *políticas públicas*, con la finalidad de identificar el mínimo denominador común que pretendía guiar la futura obra de gobierno de la Generalitat en aquellos años. Para este objetivo nos serviría la definición ya clásica del politólogo de la Universidad Autónoma de Barcelona Joan Subirats: “Las políticas públicas deben considerarse como propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales. Toda política pública supone un mecanismo de asignación de recursos y oportunidades, más allá de la lógica mercantil, entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto. En consecuencia, las políticas implican opciones de fondo arraigadas en valores, paradigmas e ideas. Trasladan, de manera más o menos explícita, concepciones y referentes normativos a la esfera de la decisión colectiva. Y todo ello en un marco de interacciones concretas entre actores políticos.”⁴

Esta sintética aproximación teórica nos permite introducir los elementos que debían intentar orientar la política del Gobierno y del mismo Departamento de Interior en el periodo que comprendería la última legislatura, la comprendida entre los años 1999 y 2003. En este sentido, la misma creación del Departamento de Interior, segregado del que había sido desde el año 1980 el Departamento de Gobernación, contribuía a facilitar este nuevo enfoque.⁵ El nuevo departamento permitía la singularización de las competencias en el ámbito de la seguridad pública, a la vez que permitía la visualización formal de su equiparación con los organismos homólogos de similar naturaleza, a nivel estatal e internacional.

La adopción de la denominación de *Interior*, aparte de su explícito valor simbólico en el marco institucional de un estado que

4 Subirats, J. y Gomà, R. *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Ariel, Barcelona, 1998. En el ámbito de las políticas públicas en materia de seguridad destaca la última aportación de: Recasens, A. *La seguridad y sus políticas*, Atelier, Barcelona, 2007.

5 El Departamento de Interior fue creado mediante el Decreto 297/1999, de 26 de noviembre, de creación y reorganización de departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya (DOG 3025, de 29.11.1999). El trasfondo político que contribuía a esta reestructuración respondía en buena parte al equilibrio entre las fuerzas que integraban la coalición de Gobierno. Así, J. A. Duran i Lleida fue designado titular del nuevo Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

tradicionalmente había reservado este tipo de nominalismos a los poderes centrales, comportaba implícitamente una clara y contundente declaración de principios: la Generalitat aspiraba a normalizar su rol como poder público ordinario y general de la autoridad y el orden público en Cataluña. Así, el contexto de la política catalana posibilitaba que las competencias en seguridad pública alcanzaran un espacio y un perfil propios. El Departamento de Interior nació en el año 1999 y se ha mantenido singularizado hasta la actualidad, salvo la etapa 2002-2003, en que acumularía transitoriamente las competencias de Justicia.⁶

La línea que había empezado a apuntar el consejero de Gobernación Xavier Pomés en su comparecencia parlamentaria del año 1998 adquiría mayor nitidez un año y pico después. En febrero de 2000 volvía a la Comisión de Justicia, Derecho y Seguridad Ciudadana, ahora ya como titular del Departamento de Interior, y su intervención no se cobijaba bajo el paraguas tradicional del “modelo policial catalán”, sino que apelaba por primera vez directamente a las políticas de seguridad: “Sesión informativa del consejero de Interior para que informe sobre la estructura y las políticas que se impulsarán desde su departamento”.⁷ De esta manera, los precedentes de las sesiones informativas para la *presentación del Plan director del despliegue de la Policía de la Generalitat – Mossos d’Esquadra*, de 13 de marzo de 1997, y para *informar sobre el modelo policial catalán*, de 3 de noviembre de 1998, dejaban paso –como mínimo en el nivel de prioridades en la futura obra de gobierno– a un enfoque más material que instrumental. Si bien es cierto que en la comparecencia de 1998 ya se consignaba la voluntad de transitar hacia posiciones más sustantivas en el campo de la seguridad, en la práctica el anuncio del adelantamiento del despliegue territorial en la Región I –la primera y segunda corona metropolitana de Barcelona– en lugar de en El Camp de Tarragona –según las previsiones iniciales del Plan director de 1997– habían acaparado toda la atención y el protagonismo de la mencionada sesión.

La Encuesta como evidencia de una carencia todavía persistente

En este contexto y con estos condicionantes, en el año 1999, como es bien sabido, nació la prueba piloto de la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*. La ESPC tuvo su origen en la vocación de convertirse en un instrumento que, en la medida en que complementara al sistema estadístico administrativo y judicial de hechos conocidos de la justicia y la policía, podía contribuir a aportar información necesaria y útil en la toma de decisiones que debían articular las políticas públicas en el ámbito de la seguridad.

Su contenido transversal y multisectorial en la recogida de datos (victimización, percepción y opinión), tomando como referencia el antecedente de la *Encuesta de victimización de Barcelona* –con la cual se unificaría pocos años después–, es lo que justificó su incorporación al Proyecto de ley de ordenación del sistema de seguridad pública de Cataluña, que finalmente fue aprobado en abril de 2003 por unanimidad de los grupos parlamentarios catalanes. La Encuesta se integraba así en el sistema de seguridad de Cataluña, que tenía que proveer al país de las políticas propias en esta materia tan nuclear de toda comunidad política. La Ley, de hecho, regulaba una

6 Mediante el Decreto 284/2002, de 19 de noviembre, de estructuración y reestructuración parcial de varios departamentos de la Administración de la Generalitat se fusionaban los departamentos de Interior y Justicia, con la finalidad de optimizar recursos y coordinar las políticas en sectores vinculados. En la práctica, teniendo en cuenta también la limitada duración temporal de la reestructuración, los efectos de esta reordenación trascendieron escasamente la dimensión formal.

7 Sesión informativa en el seno de la Comisión de Justicia, Derecho y Seguridad Ciudadana, jueves 17 de febrero de 2000, DSPC, VI legislatura, C-6, pp 3-21.

serie de autoridades, estructuras e instrumentos que debían facilitar el diseño y la implementación de políticas públicas en régimen de cooperación y colaboración entre los diferentes niveles de administraciones e instituciones, el local –la Generalitat–, pero también el estatal e incluso los representantes del poder judicial.

Se trataba de una legislación ambiciosa, al mismo tiempo que compleja, porque su principal fundamento no era la coordinación de base imperativa sino la de tipo cooperativo, es decir, la que busca la creación de sinergias entre los diferentes operadores del sistema desde sus respectivas responsabilidades y capacidades. En este marco, adquirirían sentido los planes locales de seguridad que se encuadraban en el Plan general de seguridad de Cataluña. Es en este contexto donde encontraban su razón de ser la Comisión del Gobierno para la Seguridad, el Consejo de Seguridad de Cataluña o la misma organización regional, que vendría a coincidir con los ámbitos que hoy denominamos *vegueries*.

Pues bien, más de seis años después de la aprobación de la mencionada legislación y tres de la entrada en vigor del nuevo Estatuto –que reconoce y consolida la capacidad de Cataluña para dotarse de políticas propias, a pesar de los recursos de inconstitucionalidad– podemos sostener que la articulación de políticas propias de seguridad es una cuestión sensible todavía pendiente del autogobierno catalán y de la misma obra de gobierno del ejecutivo catalán. Los principios e instrumentos que deberían contribuir a su realización efectiva se encuentran pendientes de aplicación o bien, en el mejor de los casos, observan una existencia meramente formal o incipiente. A modo de ejemplo de esta última afirmación, bastaría citar la inexistente dinámica de coordinación interdepartamental de la Comisión de Gobierno para la Seguridad o el mero formalismo institucional que constituye la elaboración del Plan general de seguridad de Cataluña.

Esta situación es una sombra de un balance de veinticinco años que, en otros aspectos, presenta auténticas y radiantes luces, tal como se ha expuesto en este mismo texto. Con el ánimo de hacer justicia y de observar la necesaria ecuanimidad, cabe destacar que probablemente el énfasis *administrativista* en la prestación del servicio público de seguridad responde más a dos siglos de ausencia de cultura constitucional democrática e inercia centralista que a la responsabilidad de los poderes más inmediatamente contemporáneos. Aun así, veinticinco años después, los antecedentes preconstitucionales ya empiezan a agotarse como explicación y excusa de la situación presente y, por descontado, futura.

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA, I. *La coacción administrativa directa*. Madrid: Instituto Vasco de Administración Pública Civitas, 1990.
- AGIRREAZKUENAGA, I. «Reflexiones sobre el modelo policial vasco». *Revista Vasca de Administración Pública*. Oñati: 2000, núm. 56, pág. 9-35.
- AGIRREAZKUENAGA, I. «Síntesis en materia de orden y seguridad». *Revista Vasca de Administración Pública*. Oñati: 2001, núm. 61, pág. 237-266.
- AGIRREAZKUENAGA, I. «Les competències estatals i autonòmiques en matèria de seguretat pública i privada. Canvis amb el nou Estatut per a Catalunya». *Revista Catalana de Seguretat Pública*. Barcelona: 2006, núm. 17, pág. 59-79.
- AGUADO CUDOLÀ, V. *Derecho de la Seguridad Pública y Privada*. Pamplona: Thomson/Aranzadi, 2007.
- BARCELONA LLOP, J. «Reflexiones constitucionales sobre el modelo policial español». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Madrid: 1996, núm. 48 pág. 81-118.
- BARCELONA LLOP, J. «Policías locales y competencias municipales en materia de seguridad y policía». *Revista Española de Derecho Administrativo*. Madrid: 1997, núm. 95, pág. 365-384.
- BARCELONA LLOP, J. *Policía y Constitución*. Madrid: Tecnos, 1997.
- BAS VILAFRANCA, A. «La Llei d'ordenació del sistema de seguretat pública de Catalunya». *Autonomies. Revista catalana de dret públic*. Barcelona: 2005, núm. 30, pág. 173-176.
- BAS VILAFRANCA, A. «L'autogovern de Catalunya en seguretat pública: balanç i perspectives del marc competencial (1978-2006)». *Activitat Parlamentària*. Barcelona, 2009, núm. 17, pág. 39-46.
- BAS VILAFRANCA, A. *L'Avantsala de l'Estatut. L'Autogovern de Catalunya a la llum de la seguretat pública (1978-2006)*. Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics, 2009.
- BAS VILAFRANCA, A. «La doctrina del Tribunal Constitucional en Seguretat Pública». *Revista Jurídica de Catalunya*. Barcelona: 2009, núm. 2, pág. 451-478.
- CASTELLS ARTECHE, J. M. *La Policía Autónoma*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública, 1988.
- CASTELLS ARTECHE, J. M. «El marco normativo de los Cuerpos de Seguridad Pública». A: GÓMEZ-FERRER, R. *Libro Homenaje a Villar Palasí* (coord.). Madrid: Civitas, 1989, pág. 207-228.
- CASTELLS ARTECHE, J. M. «La Policía Autónoma: problemática actual». *Estudios sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública, 1991, pág. 479-530.
- CASTELLS ARTECHE, J. M. *El modelo policial en el Estado Español*. Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics, 1997.
- CRUZ VILLALÓN, P. *El estado de sitio y la Constitución*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1980.
- CRUZ VILLALÓN, P. «El nuevo derecho de excepción. Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Madrid: 1981, núm. 2, pág. 93-130.
- CRUZ VILLALÓN, P. *Estados excepcionales y suspensión de garantías*. Madrid: Tecnos, 1984.
- L'Enquesta de seguretat pública de Catalunya*, edicions 1999-2004. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament d'Interior (Gabinet d'Estudis).
- FERNÁNDEZ, G. «Sobre la distribución de competencias en materia de seguridad pública entre el Estado y las Comunidades Autónomas a la luz de la jurisprudencia de conflictos del Tribunal Constitucional». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Madrid: 1985, núm. 14, pág. 203-232.
- GARRIDO FALLA, F. «Poderes de policía en relación con los espectáculos públicos». *Revista Española de Derecho Administrativo*. Madrid: 1992, núm. 76, pág. 501-510.
- GONZÁLEZ BOTIJA, F. «Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas a la luz de los conceptos de seguridad pública y policía contenidos en el artículo 149.1.29 de la CE. Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional 235/2001, de 13 de diciembre de 2001». *Revista Española de Derecho Administrativo*. Madrid: 2002, núm. 114, pág. 275-304.
- IZU BELLOSO, M. J., «Los conceptos de orden público y seguridad ciudadana tras la Constitución de 1978». *Revista Española de Derecho Administrativo*. Madrid: 1998, núm. 58, pág. 233-252.

IZU BELLOSO, M. J. «El sistema de protección civil en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional». *Revista Española de Derecho Administrativo*. Madrid: 1991, núm. 69, pág. 99-118.

LÓPEZ GARRIDO, D. *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Barcelona: Crítica, 1982.

LÓPEZ GARRIDO, D. *El aparato policial en España. Historia, sociología e ideología*. Barcelona: Ariel, 1987.

MARTÍN RETORTILLO, L. *Libertad religiosa y orden público*. Madrid: Tecnos, 1970.

MARTÍN RETORTILLO, L. *Las sanciones de orden público en Derecho español. Memoria sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa del Tribunal Supremo en materia de orden público*. Madrid: Tecnos, 1973.

MARTÍN RETORTILLO, L. *La cláusula de orden público como límite –impreciso y creciente– del ejercicio de los derechos*. Madrid: Civitas, 1975.

MARTÍN RETORTILLO, L. «Notas para la historia de la noción de Orden público». *Revista Española de Derecho Administrativo*. Madrid: 1983, núm. 36, pág. 19-37.

PALAU MARGINET, A. *La conflictivitat competencial en seguretat pública*. Barcelona: Institut d'Estudis Autònòmics, 1996.

RECASENS, A. *La seguridad y sus políticas*. Barcelona: Atelier, 2007.

REQUEJO PAGÉS, J. L. [et al.]. «Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas en el tercer cuatrimestre». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Madrid: 2000, núm. 58.

SUBIRATS, J. y GOMÀ, R. *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Barcelona: Ariel, 1998.

VIVER PI-SUNYER, C. *Materias competenciales y Tribunal Constitucional*. Barcelona: Ariel, 1989.

VIVER PI-SUNYER, C. y AJA, E. «Valoración de 25 años de autonomía». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Madrid: 2003, núm. 69, pág. 69-113.

El *Moniteur de sécurité* de Bélgica

Isabelle van den Steen

Policía Federal. Bélgica



Introducción

El *Moniteur de sécurité* (Monitor de seguridad), organizado por la Policía federal belga (Dirección de Información Policial Operativa, Servicio de Datos de Gestión), es una encuesta telefónica estandarizada realizada en la población belga. Incluye preguntas sobre los problemas de los barrios, el sentimiento de inseguridad, la victimización y las denuncias, los contactos entre los ciudadanos y los servicios policiales, el funcionamiento de los servicios de policía y las características personales de los encuestados.

El *Moniteur de sécurité* está basado en el *Politiemonitor* (Monitor policial) neerlandés, pero es una versión “a la belga”.¹ Desde 2008, se vuelve a hacer el *Nederlandse Politiemonitor*, entre otras encuestas, dentro del *Veiligheidsmonitor Rijk*. La elección de este nombre seguramente es lógica, pero hay cierto riesgo de confundirlo con el *Moniteur de sécurité* belga que existe desde 1997.

La finalidad de esta encuesta, básicamente, es conocer la opinión de la población para poder desarrollar una mejor política de seguridad y policial y evaluar la política llevada a cabo, tanto a nivel local como federal.

El *Moniteur de sécurité*, como complemento de los instrumentos que existen aparte de las estadísticas oficiales de la policía y de la justicia, permite tener una visión de los fenómenos de seguridad/inseguridad. Además de sondear las necesidades de la población en materia de seguridad y de policía, el *Moniteur de sécurité* proporciona datos que permiten tener una idea de las cifras reales en materia de seguridad y de victimización en Bélgica. Las estadísticas de la policía en materia de criminalidad sólo recogen los delitos que han sido denunciados a la policía. El *Moniteur de sécurité* es una herramienta que permite tener una idea de estos delitos no declarados. Este número de delitos que queda fuera del ámbito policial, y que no aparece en las estadísticas policiales, constituye lo que se conoce como “cifra negra” (*dark number*).² El *Moniteur de sécurité* es un instrumento que permite tener una imagen de la criminalidad efectiva y de la victimización.

¹ *Politiemonitor Bevolking. Landelijke rapportage, meting 2001*, Politie Den Haag/Hilversum, junio 2001, 116 páginas.

² La cifra negra corresponde al número de hechos criminales que no han sido objeto de denuncia ni de declaración.

Antecedentes

A principios del año 1997, a petición del ministro del Interior, se inició el *Moniteur de sécurité* a nivel federal por una parte y a nivel local por otra, en las ciudades y municipios que tenían un acuerdo local de seguridad (creación de proyectos de socioprevención para luchar contra la inseguridad) y en las zonas piloto interpoliciales. El cuestionario del *Moniteur de sécurité* belga está basado en el *Nederlandse Politie monitor* (Monitor policial de los Países Bajos), pero se ha adaptado a la situación belga.

En el año **1998**, apareció una segunda encuesta de población. Aunque hubo pocos cambios en cuanto a metodología y contenido, el *Moniteur de sécurité* de 1998 incluía algunas mejoras relativas principalmente a la ampliación de la muestra para aumentar la precisión y, sobre todo, para obtener resultados significativos a una escala geográfica más concreta. Además, los municipios que no disponían de acuerdo local de seguridad se pudieron adherir mediante acuerdos locales.

Se realizó una versión del *Moniteur de sécurité* en papel en una setentena de municipios, a nivel de barrios, como alternativa más económica que las encuestas telefónicas. También se decidió llevar a cabo el *Moniteur de sécurité* cada dos años porque una periodicidad anual (en cuanto a presupuesto y a análisis) era demasiado pesada. De esta manera, se pueden priorizar otros proyectos relacionados con la explotación de los datos del *Moniteur de sécurité*.

A finales de 1999, el ministro del Interior quiso dar prioridad en el cuestionario de **2000** al Plan federal de seguridad del gobierno. Un grupo de trabajo se encargó de llevar a cabo esta investigación, que condujo a algunas adaptaciones, como el hecho de tener en cuenta las prioridades del Plan federal de seguridad en la parte del cuestionario dedicada a las tareas policiales, e incluyó los delitos sexuales en el módulo de victimización. Como resultado de estas adaptaciones, el cuestionario quedaba demasiado extenso, de manera que el módulo de prevención, que anteriormente formaba parte de él, se suprimió.

En el año **2002**, el cuestionario del cuarto *Moniteur de sécurité* no sufrió cambios en cuanto al contenido. Ahora bien, hubo una modificación más importante en cuanto a la muestra. A consecuencia de la reforma de las policías y de la creación de las zonas policiales, dejó de ser útil trabajar con las zonas piloto interpoliciales. En lugar de realizar el *Moniteur* local en las 20 zonas piloto interpoliciales, se realizó en 22 de estas zonas. También se tuvo en cuenta el hecho de que los 29 municipios con acuerdo local de seguridad podían formar una zona policial con otros municipios. Así, para poder mantener la comparación con los años anteriores y seguir teniendo resultados a nivel de zona, se realizaron encuestas adicionales en los otros municipios de la zona policial.

Las encuestas del *Moniteur de sécurité* de **2004** también se realizaron en los municipios que tenían un acuerdo local de seguridad y prevención, así como en los otros municipios que formaban parte de la misma zona policial (58). Se amplió la muestra, ya que esta nueva encuesta incluyó 73 municipios en lugar de los 29 del año 2002. Además, la muestra federal pasó de 6.000 encuestas a 12.000 con la finalidad de disponer de resultados más fiables y de reducir los parámetros.

En el año **2006**, la muestra fue idéntica a la de 2004. Estaba compuesta por los 73 municipios con acuerdo local de seguridad y prevención, así como por los otros municipios que forman parte de las zonas plurimunicipales. La muestra federal se mantuvo en 12.000 encuestas y las adhesiones locales fueron 14, tres de las cuales ampliaron su muestra.

Finalmente, en los años **2008-2009**, la encuesta del *Moniteur de sécurité* se realizó por séptima vez en toda Bélgica por una parte, y a nivel local por otra (municipios y zonas policiales). Así, durante el último *Moniteur de sécurité*, se encuestaron a más de 37.000 hogares.

Una encuesta telefónica

Desde el inicio del *Moniteur de sécurité*, y teniendo en cuenta el importante número de encuestas que había que realizar, se optó por una modalidad de encuesta de tipo telefónico. Ha quedado demostrado que este método es un instrumento de realización de encuestas ventajoso. En comparación con una entrevista cara a cara, y de una encuesta por correo, la encuesta telefónica presenta muchos puntos a favor en términos de flexibilidad. Ciertamente, permite realizar un mayor número de entrevistas en un lapso de tiempo claramente más corto. También ofrece un número no despreciable de ventajas metodológicas, principalmente en términos de codificación automatizada. Además, la entrevista telefónica resulta más económica que las entrevistas cara a cara. Así pues, no hay pérdidas de tiempo ni costes relacionados con los desplazamientos de los entrevistadores. Además, el índice de respuestas es relativamente elevado y el contacto con el entrevistador permanece relativamente anónimo. Finalmente, esta técnica de realización de encuestas permite ejercer fácilmente un control escrupuloso en todo el proceso de recogida de datos (ver entre otros el sistema CATI). A pesar de las ventajas que ofrece la entrevista telefónica en comparación con otras técnicas, es un instrumento que también tiene unos límites considerables que hay que recordar a la hora de interpretar los datos. Evidentemente, somos conscientes de los sesgos que se pueden derivar de una encuesta telefónica, porque una parte de la población ya no dispone de línea fija. Pero hoy por hoy, todavía no hay ninguna alternativa segura para realizar una encuesta de esta importancia. Se han llevado a cabo investigaciones³ más profundas sobre la posibilidad de realizar encuestas combinadas (por Internet o por correo ordinario, por ejemplo) con la finalidad de reducir el sesgo generado por una encuesta telefónica.

Este método, conocido como *mixed-mode*, tiene la ventaja de poder llegar a las personas que no disponen de línea fija a través de otro canal como son las encuestas postales o por Internet, o incluso cara a cara. Resulta de los estudios que muestran que los encuestados que no disponen de línea fija tienen un perfil diferente de los que sí tienen. Así, las personas que viven en un piso, los jóvenes, los independientes, los obreros, no disponen muy a menudo de una línea fija. Estos ciudadanos podrían participar en la encuesta por escrito. Una dificultad importante consiste en “mezclar” las diferentes modalidades de realización (telefónicas y escritas), ya que una de las

³ De Waele Maarten, Heerwegh Dirk Geert Loosveldt, 2008, Leuven, NOTESUMO: 'Nonresponse to a Telephone Survey such as the Security Monitor' Deel II: Evaluatie van een mixed mode survey design: Centrum voor Sociologisch Onderzoek, 143 p.

conclusiones de la investigación es que los encuestados dan respuestas ligeramente diferentes según el método utilizado.

Los encuestados potenciales (muestra en bruto, aproximadamente 2,5 veces la medida de la muestra) reciben previamente una carta de presentación enviada en nombre del gobernador de su provincia para informarles de la iniciativa e invitarlos a participar en el sondeo. Para cada dirección telefónica, ha habido diez intentos de contacto con la persona encuestada. Se ha puesto a disposición de los encuestados potenciales un teléfono gratuito por si querían pedir más información sobre la encuesta y para comunicar posibles problemas.

La muestra

La muestra del *Moniteur de sécurité* está compuesta por 12.000 personas y contempla la población belga a partir de 15 años. Con el fin de garantizar la máxima representatividad, cada hogar se escoge al azar entre los números de la guía telefónica. Para preservar el carácter aleatorio del sorteo, durante el contacto telefónico, se escoge la persona encuestada según el método de “la fecha de aniversario” (la persona de la familia que participará en la encuesta es la que celebre primero su cumpleaños). La composición de esta muestra procede de dos fuentes: los *moniteurs* locales, por un lado, y las encuestas realizadas específicamente para el nivel federal, por otro.

Los criterios de selección de los encuestados están establecidos previamente por preestratificación teniendo en cuenta la distribución de la población (de 15 años en adelante) en las diferentes regiones, provincias y tipo de municipios. Además, la muestra federal también fue objeto de una postestratificación según las categorías de edad y de sexo. Esta postestratificación se realizó en toda la provincia y por la tipología de los municipios, y resulta útil cuando ciertos grupos de población están sobrerrepresentados en la muestra de personas encuestadas.

El cuestionario

El cuestionario incluye las partes siguientes:

1. **Contacto:** La persona que será encuestada es la persona de la familia de 15 o más años que celebra primero su aniversario. Los encuestadores han recibido formación para motivar a los encuestados a participar. La carta de presentación que han recibido o la posibilidad de llamar al número gratuito aumenta el índice de participación.

2. **Problemas de barrio o de vecindario:** Las primeras preguntas son sobre diecisiete problemas de barrio identificados por los ciudadanos. Se les pregunta en qué medida viven algo como un problema y no la frecuencia con que se produce algún acontecimiento en el vecindario.

3. **Valoración del funcionamiento de la policía:** Las primeras preguntas tratan sobre la policía en Bélgica y las preguntas siguientes son relativas a la policía de la zona o del municipio de la persona encuestada.

4. **Sentimiento de inseguridad:** Tras una pregunta general sobre el sentimiento de inseguridad, las preguntas tratan sobre los comportamientos de evitación y el riesgo de ser víctima de algún delito en los siguientes 12 meses.

5. **Ser víctima y poner denuncias:** Esta parte empieza con dos preguntas sobre su situación como víctima durante los últimos 5 años. A continuación siguen preguntas sobre los últimos 12 meses. Los delitos se dividen en dos grupos:

- Los cometidos en el ámbito del hogar: el encuestado o un miembro de su familia ha sido víctima (robo con violencia o intimidación, robo con violencia o intimidación en grado de tentativa, robo de vehículo, robo en interior de vehículo, daños en el vehículo, robo de motocicleta, daños en la motocicleta, robo y destrucción de bicicleta).
- Los cometidos contra las personas: el mismo encuestado ha sido víctima, no los miembros de la familia (robo con violencia o intimidación, robo a persona sin violencia ni intimidación, robo en ausencia de la víctima, violencia contra la integridad física, amenazas de violencia física, delito de fuga al volante, delito contra la libertad sexual y otros delitos).

Para todos los tipos de delito, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Ha sido usted la víctima?
- ¿Cuántas veces durante los últimos doce meses?
- ¿Cuántas veces entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008?

Se formulan otras preguntas al encuestado sobre las últimas cinco veces que ha sido víctima del delito en cuestión.

- ¿Se produjo de día o de noche?
- ¿Avisó a algún servicio de policía?
- ¿Se produjo declaración al servicio de policía del mismo municipio o zona policial?
- ¿A qué servicio de policía y de qué municipio hizo la declaración?

Esta información complementaria se recoge con el fin de compararla con otras estadísticas de la policía y para deducir la cifra negra.

6. **Otros contactos con la policía:** Estas preguntas tienen que ver con los contactos ocasionales que se pueden tener con los servicios de policía aparte de una victimización: en el caso de una infracción, de un trámite administrativo, para preguntar por una dirección o para conversar con el policía de barrio, etc.

7. **Características personales:** Las últimas preguntas tratan sobre las características sociodemográficas de los encuestados con la finalidad de cruzar estos perfiles con las respuestas dadas a las otras preguntas. Las principales preguntas de esta parte se refieren a la edad, el título académico de más nivel obtenido, la profesión, la situación familiar, la estabilidad laboral, los ingresos, el tipo de vivienda, etc.

El uso del cuestionario del *Moniteur de sécurité*, uno de cuyos objetivos es identificar tendencias, debe encontrar el equilibrio entre la adaptación o la no adaptación de las preguntas después de las reformas de la policía, de las iniciativas políticas, de las reacciones de las personas encuestadas y de los encuestadores, por ejemplo.

Las adaptaciones implican añadir, suprimir o modificar preguntas, lo que reduce las posibilidades de establecer comparaciones a lo largo del tiempo. Las pocas modificaciones del cuestionario no han tenido un impacto fundamental en la comparabilidad de los resultados, lo que permite al *Moniteur de sécurité* hacer una evaluación correcta de la seguridad percibida por los ciudadanos a lo largo de los años (entre 1997 y 2008-2009). El elevado número de encuestas permite la posibilidad de trabajar con parámetros más reducidos, lo que posibilita sacar conclusiones más fiables y representativas para el conjunto de Bélgica.

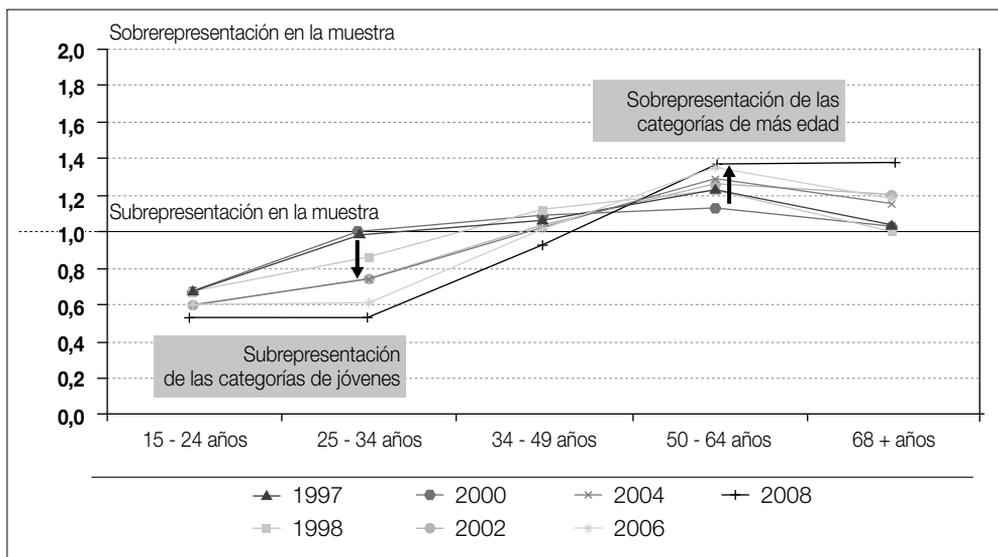
Índice de participación en la encuesta

Para realizar las 37.000 entrevistas telefónicas del *Moniteur de sécurité* de 2008, se utilizaron 86.975 números, de los que 19.133 no dieron lugar a ninguna comunicación. El hecho de conocer el número de negativas y el número de entrevistas en curso permite calcular el índice de participación. En el año 2008, este índice de participación fue del 63%, una cifra elevada tratándose de una encuesta telefónica. La participación se fomenta de manera importante con el envío de una carta de presentación oficial, firmada por el gobernador de la provincia en cuestión, a los potenciales encuestados. El hecho de disponer de un número gratuito les permite comprobar la autenticidad de la encuesta y pedir información complementaria sobre la misma.

Teniendo en cuenta que en una encuesta telefónica existe la posibilidad real de no responder, queríamos entender la naturaleza y el alcance de estos casos desde el punto de vista cualitativo. En este sentido, la representatividad de la encuesta se puede ver afectada a partir del momento en que el perfil de las personas encuestadas se diferencia sistemáticamente del de la población. Es muy importante intentar hacer colaborar a todos los encuestados y preguntar a todo el mundo. Con el fin de reducir el número de negativas, se toman ciertas precauciones necesarias. Así, sólo se contratan entrevistadores profesionales que han recibido instrucciones precisas para fomentar la motivación de las personas encuestadas a participar en la encuesta. Sin embargo, todas estas precauciones no pueden evitar cierto nivel de no respuesta. Es el motivo por el que tratamos de determinar las características de las personas que no responden. Para delimitar el perfil de estos encuestados que se niegan a participar en la encuesta del *Moniteur de sécurité*, hay un cuestionario aparte de unos 3 minutos de duración. Este pequeño cuestionario pregunta únicamente el motivo de la negativa y un número (reducido) de datos sociodemográficos. De esta manera, podemos examinar el perfil de las personas que se niegan a responder y establecer si éste difiere o no de las personas que sí que han respondido.

En comparación con el perfil de los encuestados que realmente han participado en la encuesta del *Moniteur de sécurité*, se puede deducir que las personas que se niegan a participar son sobre todo las personas mayores, las mujeres y los encuestados que no tienen estudios superiores o únicamente un diploma de enseñanza primaria. Observando la respuesta dada a la pregunta "De manera general, ¿considera que en Bélgica los servicios de policía hacen

Sobrerrepresentación y subrepresentación de las clases de edad en la muestra 1997-2008



un buen trabajo?”, resulta que los encuestados que han participado en la encuesta completa son más positivos (88%) que los que sólo participan en el cuestionario sobre la negativa a participar (56%). Sin embargo, las opiniones no son claramente más negativas, porque sólo el 8% de los encuestados responden de manera negativa en ambos casos. La diferencia proviene del 25% de los encuestados que no quieren dar su opinión sobre la pregunta en el cuestionario sobre la negativa a participar.

Cuando se pregunta el motivo por el que los encuestados no quieren participar en la encuesta, un 35% responde que no les interesa.

Perfil de los encuestados

La distribución de la muestra se ha comparado con la distribución real de la población de Bélgica según las categorías de edad y de sexo. La distribución entre hombres y mujeres en la muestra es parecida a la distribución de la población.

La categoría de edad mejor representada es la de 35-49 años. Las categorías de edad mejor representadas son las clases más jóvenes, de 15-24 años y de 25-34 años, y que disponen probablemente más a menudo de un teléfono móvil y ya no están abonados a una línea fija. A la inversa, las categorías de edad más elevadas (50-64 años y más de 65 años) están sobrerrepresentadas en la muestra. Esta subrepresentación y sobrerrepresentación de ciertas categorías de edad en la población ya se observaba en el pasado, pero se acentúa año tras año.

Teniendo en cuenta la subrepresentación creciente de las categorías más jóvenes, resulta pertinente consultar otras modalidades de realización (Internet, correo). Sin embargo, habrá que estudiar la

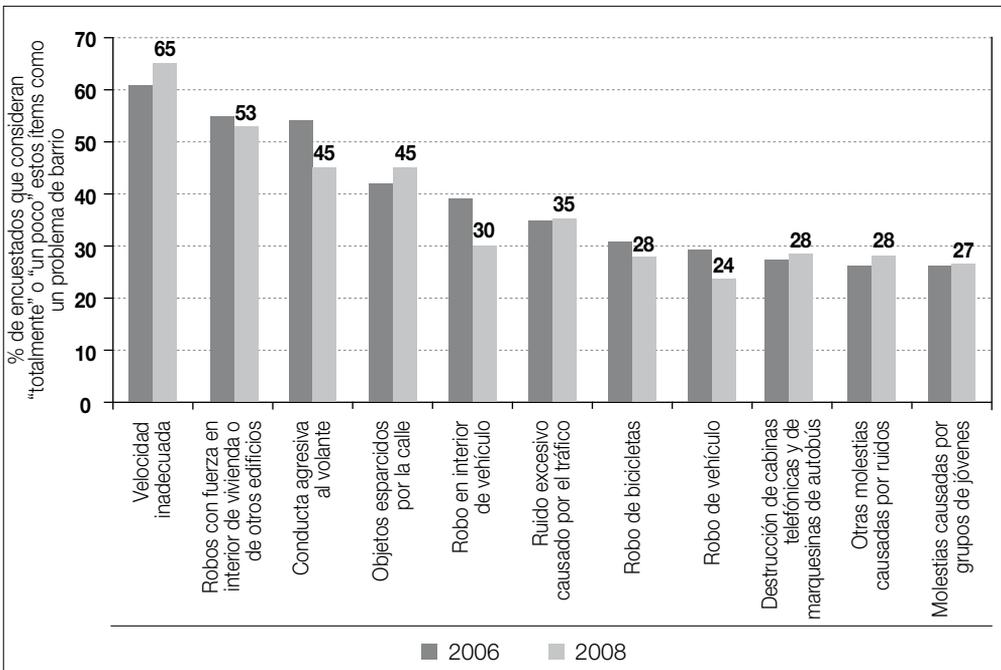
viabilidad de combinar los resultados obtenidos con estos diferentes tipos de encuestas, por teléfono y por Internet (*mixed-mode*).

Actualmente se utiliza una ponderación según la edad y el sexo de los encuestados, conocida como “postestratificación”, para hacer frente a estas diferencias de distribución. Eso significa que se asigna un peso (más o menos grande) a cada encuestado según si la categoría (edad y sexo) a la que pertenece está subrepresentada o sobrerrepresentada en la muestra.

Resultados

Tras la recogida de datos por parte de la oficina de encuestas, el Departamento de Datos de Gestión de la policía federal CGOP/B realiza unos informes en base a cuadros diferentes para la encuesta federal y las encuestas locales. Éstos incluyen tablas de frecuencia para la mayoría de las preguntas que figuran en cada uno de los módulos del cuestionario. En base a las tablas presentadas, se puede ver la evolución de los resultados de la encuesta en el tiempo y en el espacio en relación con la situación de 1997, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006 y 2008. Este informe también ofrece un análisis de los resultados en función de las características generales de los ciudadanos, como la edad, el sexo, el nivel de formación y la actividad profesional. Aparte de este informe a base de tablas, también se elabora un informe

Los problemas de barrio. Comparación 2006-2008. El gráfico agrupa las respuestas “totalmente” y “algo” a la pregunta: “¿Los hechos siguientes constituyen un problema en su barrio?”



comparativo, que contiene un análisis de los principales resultados de la encuesta, tanto en el tiempo (2006, 2008) como en el espacio (regiones, provincias, distritos, tipología de municipios, categorías de las zonas policiales y distritos judiciales).

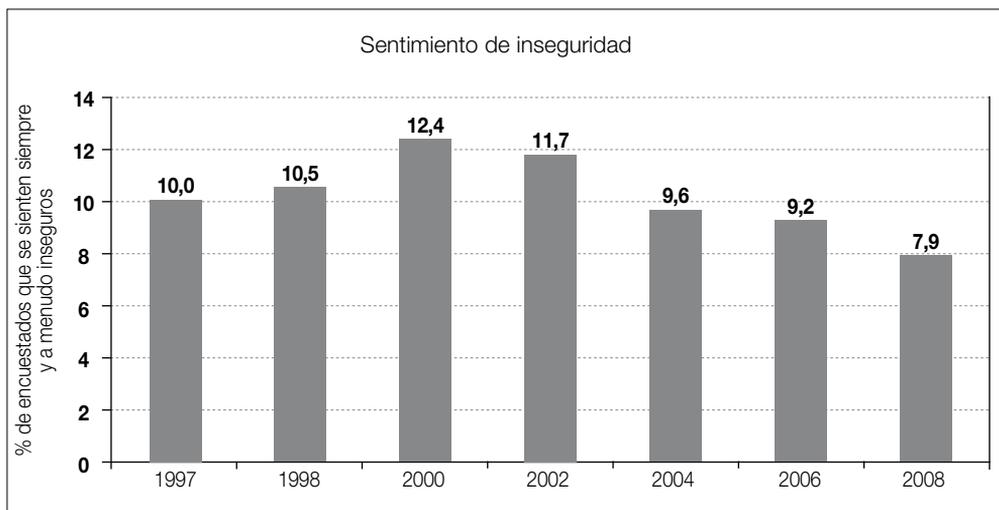
Finalmente, el equipo del *Moniteur de sécurité* realiza también un análisis de los informes de tablas a nivel federal. En el informe de las grandes tendencias, los resultados se comparan con la edición anterior y también se incluyen los resultados más significativos entre 1997 y 2008 tanto en texto como en imagen (gráficos). A continuación aparecen los principales hechos más significativos del análisis 2008-2009 en toda Bélgica.

Problemas de barrio

Entre los diecisiete problemas de barrio abordados, cuatro problemáticas afectan más especialmente a los ciudadanos: la *velocidad inadecuada* (65%), los *robos en interior de vivienda* (53%), la *conducta agresiva al volante* (45%) y los *objetos dispersos por la calle* (45%). Cerca de la mitad de los ciudadanos encuestados considera estas cuatro situaciones “totalmente” o “algo” problemáticas. En comparación con 2006, la problemática de los objetos varios dispersos por la calle afecta más a los ciudadanos.

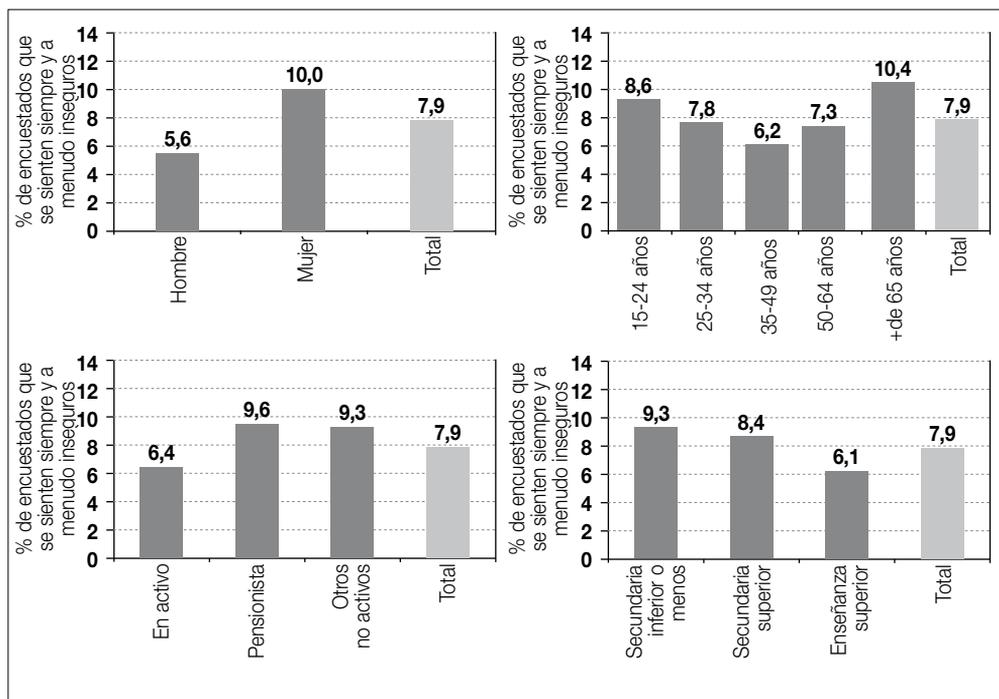
Estos cuatro problemas no son los únicos que preocupan a la gente. No se pueden obviar las otras problemáticas consideradas importantes para los ciudadanos. Las problemáticas siguientes son consideradas como un problema por más de uno de cada tres ciudadanos encuestados: el ruido causado por el tráfico, los robos en interior de vehículo, las otras formas de molestias por ruido, el robo de bicicletas, la destrucción de marquesinas de autobús y las molestias causadas por grupos de jóvenes.

Sentimiento de inseguridad. Comparación entre 1997 y 2008. Pregunta general con respecto al sentimiento de inseguridad: “¿En ocasiones se siente inseguro/ra? ¿Le pasa siempre, a menudo, a veces, raramente o nunca?”



Sentimiento de inseguridad según las características personales en el año 2008. Según el sexo, las categorías de edad, la actividad profesional y el nivel de formación.

Pregunta general sobre el sentimiento de inseguridad: “¿En ocasiones se siente inseguro/ra? Respuesta: siempre y a menudo inseguro/ra”.



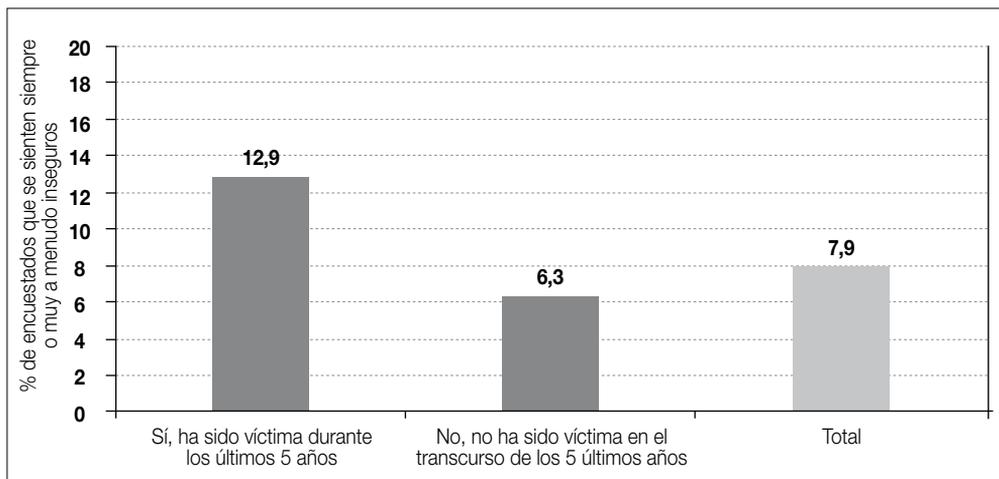
También hay que destacar diferentes evoluciones estadísticamente significativas que han aumentado en estos últimos dos años (2006-2008). Se trata básicamente de la velocidad inadecuada (aumento del 61 al 65%), de los objetos dispersos por la calle (aumento del 42% al 45%), de las otras formas de ruido (pequeño aumento del 26% al 28%) y del deslucimiento de muros o edificios (aumento del 21,5 al 24%), que preocupan más a los ciudadanos que en el año 2008 o en el 2006. Por el contrario, algunos problemas de barrio experimentan una disminución, como la conducción agresiva al volante (reducción de un 10%: del 54% al 45%), los robos en interior de vehículo (del 39% al 30%) y los robos de vehículos (del 30% al 24%).

Sentimiento de inseguridad

Evolución del sentimiento de inseguridad a lo largo del tiempo

Después del aumento en la proporción de personas entrevistadas que se sentían “siempre” y “a menudo” inseguras entre los años 1997 y 2002, el sentimiento de inseguridad muestra una disminución significativa desde 2002 para acabar estabilizándose aproximadamente en el 8% de las personas encuestadas que se sienten “siempre” y “a menudo” inseguras en los años 2008-2009 a nivel nacional.

Sentimiento de inseguridad según si ha sido víctima o no durante los últimos cinco años, en 2008



El sentimiento de inseguridad según las características personales

El sentimiento de inseguridad es percibido de manera bastante desigual entre la población. Es más presente entre las personas mayores, sobre todo las de más de 65 años. Por el contrario, las personas entrevistadas que componen la franja de edad comprendida entre 35 y 49 años se consideran menos a menudo en situación de inseguridad que el conjunto de la población de la muestra. Con respecto a los otros grupos de edad, es difícil concluir que hay diferencias considerables porque las diferencias observadas no son significativas.

La inseguridad también es más percibida por las mujeres que por los hombres.

Respecto a la actividad profesional, es necesario decir que las personas activas experimentan menos inseguridad que los pensionistas y la población no activa. En este último caso, podemos aceptar la hipótesis de que la inseguridad medida traduce menos una inseguridad a nivel de seguridad propiamente dicha que una inseguridad social relacionada con la inestabilidad laboral, por ejemplo.

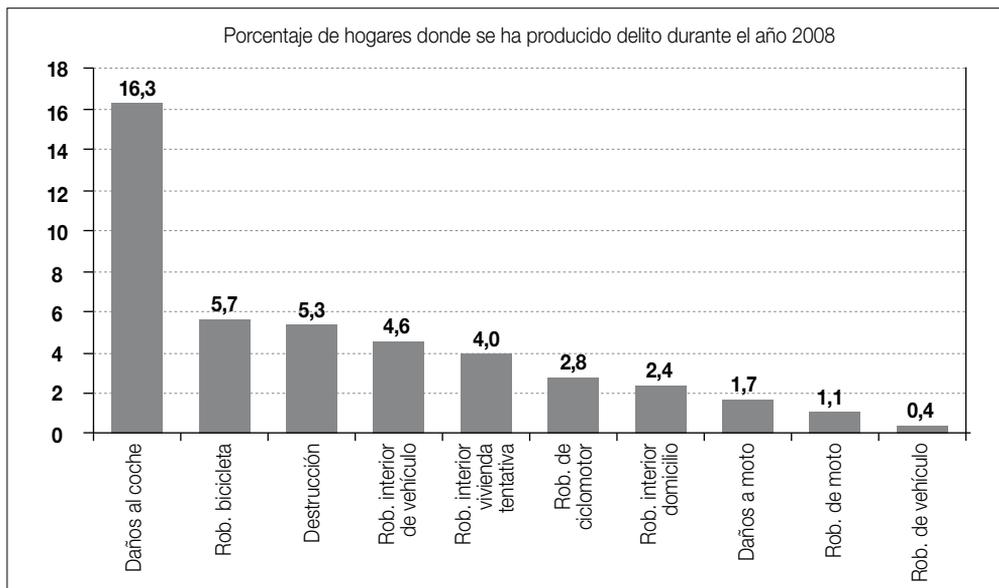
Finalmente, los encuestados que tienen un título de enseñanza superior se sienten más seguros que las personas que sólo disponen de un título de primer ciclo de secundaria o inferior.

Relación entre sentimiento de inseguridad y victimización

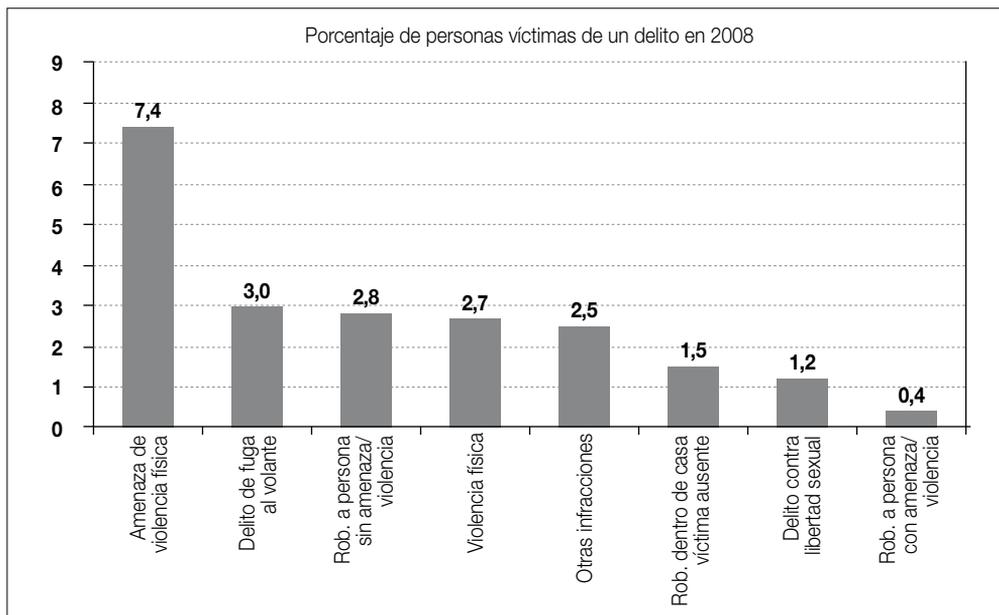
Se puede hacer un paralelismo entre otras características de los encuestados y la noción de sentimiento de inseguridad como el sentimiento de haber sido víctima de un delito durante los últimos cinco años.

Los ciudadanos entrevistados que han sido víctimas durante los últimos cinco años de uno o más delitos se sienten, de manera estadísticamente significativa, más inseguros que el resto. Así, el porcentaje de encuestados que se sienten inseguros se duplica cuando han sido víctimas de un delito durante los últimos cinco años; un 12,9%

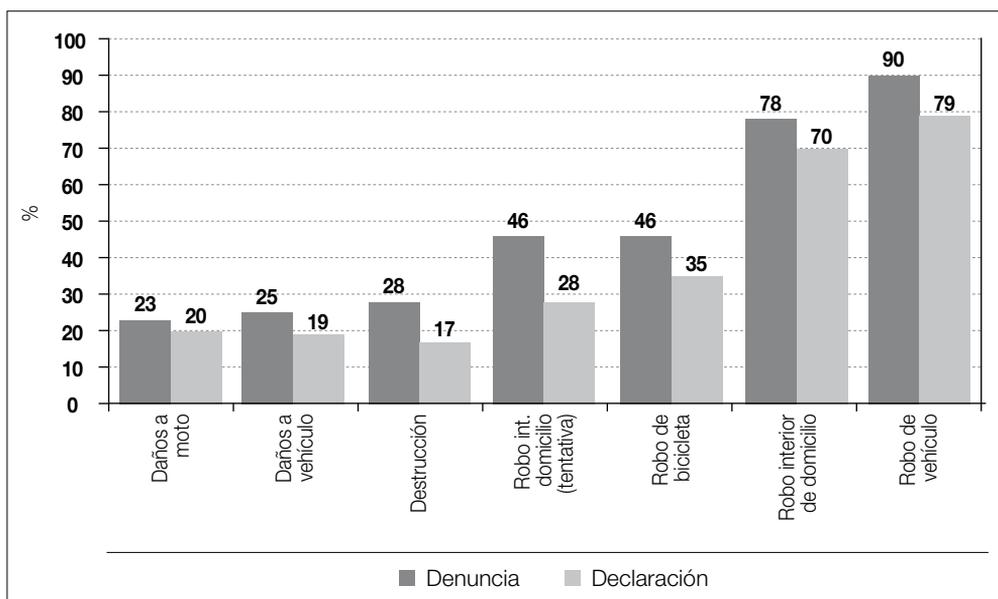
Delitos en el ámbito del hogar en 2008, expresados en porcentaje de hogares víctimas de una infracción



Delitos contra las personas en 2008, expresados en porcentaje de personas víctimas de una infracción



Denuncia y declaración de delitos contra los hogares en 2008



se sienten inseguros contra el 6,3% de personas que no han sufrido ningún delito durante este periodo.

La victimización

Delitos en el ámbito del hogar

Los delitos en el ámbito del hogar engloban la victimización de los miembros de la familia y las infracciones patrimoniales en el hogar.

La infracción “daños en el vehículo” es la más sufrida durante los últimos doce meses por los ciudadanos encuestados (16% de hogares víctimas en el año 2008). A continuación aparecen otras tres infracciones de las cuales los ciudadanos han sido víctimas durante los últimos doce meses: los “robos de bicicleta”, las “destrucciones” y el “robo en interior de vehículo” (del 5 al 6% de los hogares en 2008).

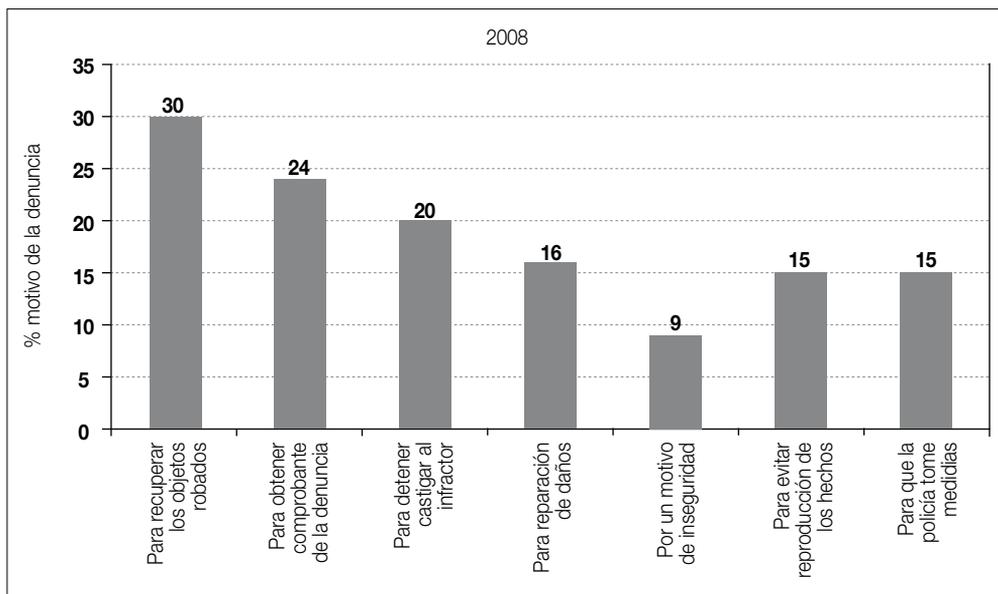
Delitos contra las personas

Desde 1997, el concepto “amenaza de violencia física” encabeza las infracciones contra las personas sufridas más a menudo por los ciudadanos durante los últimos doce meses. También aparece que 1 belga de cada 100 ha sido víctima de un delito contra la libertad sexual durante los últimos doce meses, cifra que permanece prácticamente sin cambios a lo largo de los años. Sin embargo, se observa un ligero crecimiento entre 2006 y 2008.

Denuncia y declaración

Los resultados del *Moniteur de sécurité* también nos pueden dar una imagen de la criminalidad efectiva (o real) en Bélgica y en las diferentes regiones, provincias, distritos, municipios y tipo de zonas policiales. Las estadísticas policiales en materia de criminalidad sólo recogen los delitos que han sido denunciados a la policía. Algunos

Principales motivos de la denuncia (desde el último delito), año 2008



tipos de delitos, como los robos de bicicleta, no se denuncian o se denuncian poco (ni se declaran, por lo tanto no quedan registrados en ningún atestado), lo que significa que se desconoce el número total de bicicletas robadas.

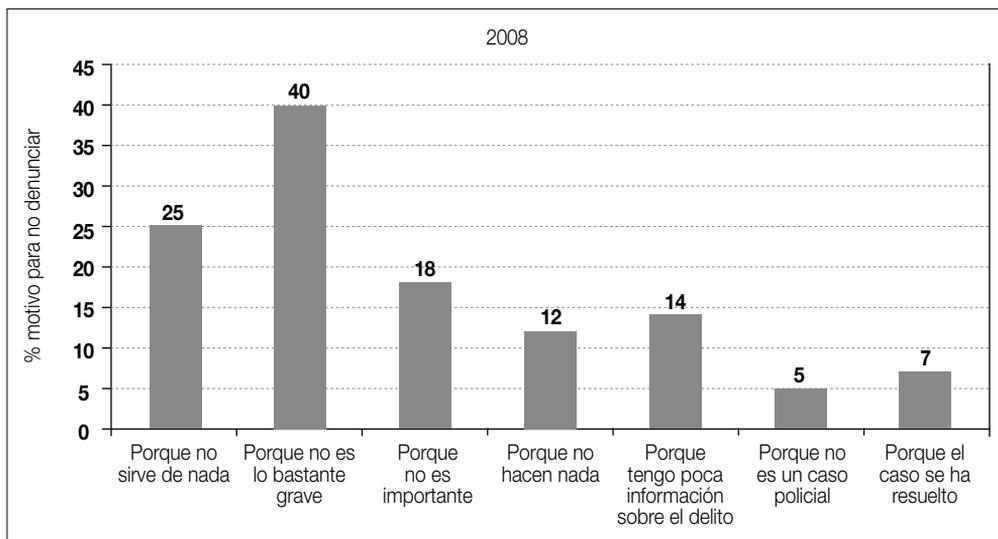
El *Moniteur de sécurité* es una herramienta que permite tener una idea de estos delitos no declarados. Preguntamos al encuestado si ha sido víctima y cuándo ha sido víctima, y si se hizo alguna denuncia. Después se cuenta el número de personas que no han hecho ninguna declaración, lo que permite tener una imagen de la criminalidad efectiva y de la victimización.

El gráfico, que representa al mismo tiempo el índice de delitos denunciados y declarados, muestra que una denuncia no conduce automáticamente a la elaboración de un atestado. Por término medio, sólo se declara el 30% de los delitos en el ámbito del hogar mencionados en el cuestionario. Eso significa que queda un 70% de cifra negra (un 8,7% de la cual es cifra gris). Es el caso, básicamente, de los robos con fuerza en grado de tentativa (28% de declaración contra 46% de denuncia, un 18% de cifra gris y un 72% de cifra negra) y los robos de bicicleta (35% de declaración contra 46% de denuncia, un 11% de cifra gris y un 65% de cifra negra). En cambio, el porcentaje de declaraciones de robos de vehículo y de robos con fuerza en interior de vivienda es más elevado. Sin embargo, aparecen menos declarados que denunciados.

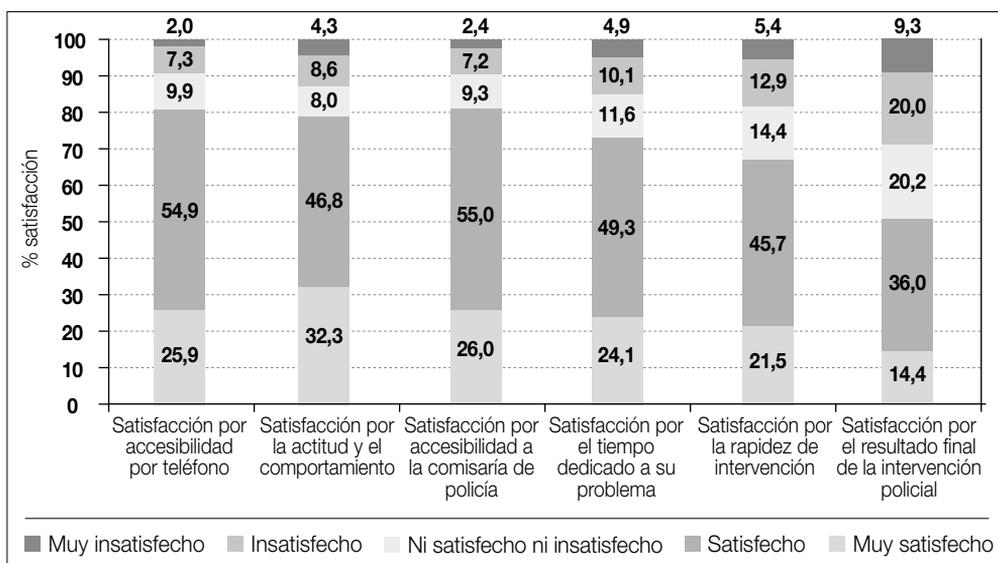
Detalles sobre el último delito

Se hacen otras preguntas relativas a las circunstancias más concretas de la denuncia con respecto al último delito del cual han sido víctimas las personas encuestadas. De estas preguntas se desprende que en un tercio de los casos la denuncia no la interpone la propia

Principales razones para no denunciar (el último delito), en 2008



Grado de satisfacción tras el contacto con la policía en 2008



víctima, básicamente en el caso de los más jóvenes. La denuncia del último delito, producido durante los últimos doce meses, se realiza, en uno de cada dos casos, en la misma comisaría de policía.

Principales motivos de la denuncia de un delito a los servicios de policía

La razón por la cual el (último) delito se denuncia a los servicios de policía es, igual que en los años anteriores, "el deseo de recuperar

el objeto robado" (30%). Otras dos razones importantes formuladas por los encuestados son "para obtener un comprobante de denuncia para el seguro" y "para que se detenga y se castigue al autor".

Principales motivos para no denunciar un delito a los servicios de policía

Los principales motivos que evocan los encuestados para no denunciar el hecho a la policía son los siguientes: "porque no sirve de nada" y "porque el caso no es tan grave". Los otros principales motivos para no denunciar son: "porque no es importante", "porque no hacen nada" y "porque tengo demasiada poca información sobre el delito".

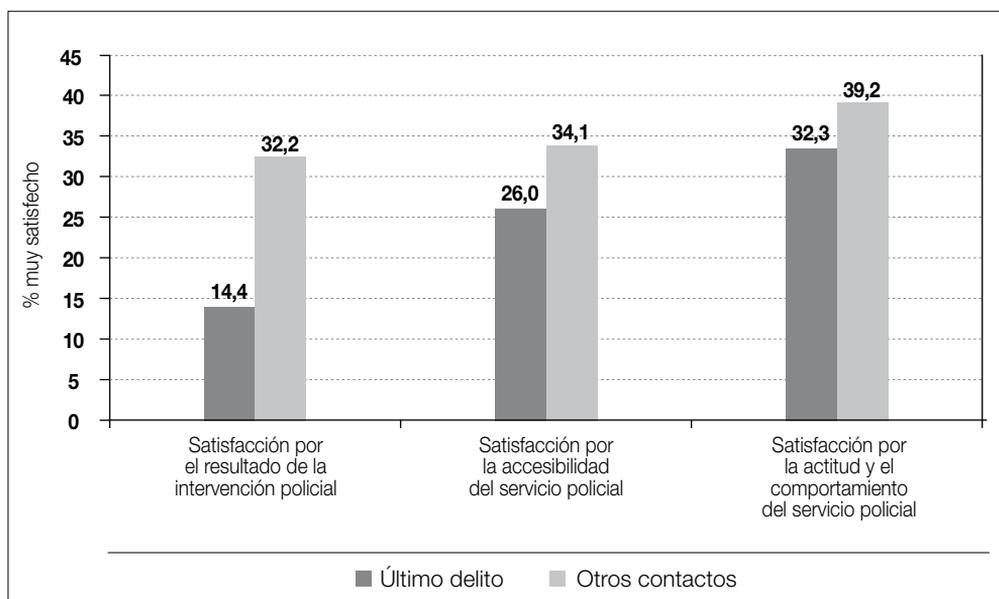
Grado de satisfacción tras haber contactado con la policía

Con respecto a la satisfacción global de las víctimas tras haber contactado con la policía en el marco de la última victimización sufrida, podemos avanzar que este contacto se considera más a menudo positivo (un 55% está satisfecho o muy satisfecho) que negativo (un 28% está insatisfecho o muy insatisfecho).

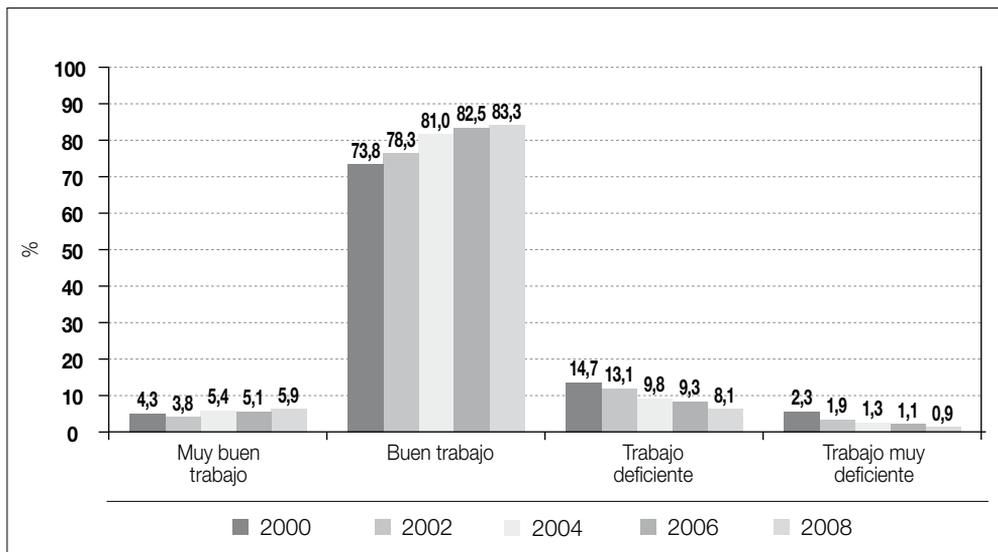
Contactos entre la población y los servicios de policía al margen de una victimización

Con respecto a la satisfacción de los ciudadanos en relación con los contactos con los servicios de policía, se observa que aproximadamente el 70% de los habitantes de Bélgica se declara satisfecho o muy satisfecho en referencia a su último contacto con los servicios de policía. Si dividimos los motivos de satisfacción en función del tipo de satisfacción, los resultados muestran que aproximadamente el 80% de los ciudadanos está muy satisfecho de la accesibilidad

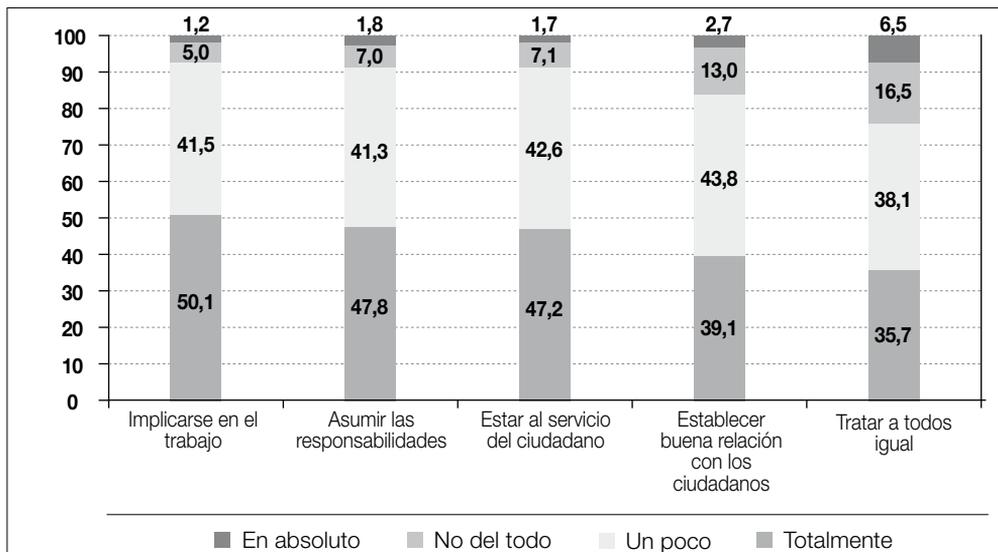
Comparación entre la satisfacción del ciudadano con el servicio de policía en el último delito y en otros contactos (en 2008)



Valoración global del funcionamiento policial en Bélgica en los años 2000, 2002, 2004, 2006 y 2008



Cualidades reconocidas a los policías en el ejercicio de su trabajo en 2008. El problema de la igualdad de trato de los ciudadanos



y de la disponibilidad de los servicios de policía, el 83% lo está del comportamiento de los servicios de policía y el 74% del resultado de la intervención policial.

Con respecto al grado de satisfacción relativa a los “contactos con los servicios de policía”, se percibe una diferencia significativa entre las víctimas de un delito y las personas que se han dirigido a

los servicios de policía por otras razones (acto administrativo, información sobre un itinerario, infracción, etc.).

Esta diferencia es la más importante en el marco del **resultado en materia de intervención policial**. Las víctimas, de manera significativa, están menos satisfechas (14%) que las no víctimas (32%). Asimismo, la satisfacción relacionada con **la disponibilidad y la accesibilidad** de los servicios de policía es muy diferente: las víctimas están muy satisfechas en un 26% contra el 34% en el caso de las no víctimas. Finalmente, la “satisfacción relativa a **la actitud y al comportamiento** de los servicios de policía” es más elevada en ambos casos y la diferencia entre víctimas y no víctimas es menor que en el caso de la satisfacción respecto a la intervención y a la accesibilidad policial (39% en el caso de las víctimas, 32% en las no víctimas).

Funcionamiento de los servicios de policía

A nivel federal, la mayoría de los ciudadanos, es decir un 89,2%, considera que los servicios de policía hacen un buen o muy buen trabajo en Bélgica. Los ciudadanos que consideran que los servicios de policía hacen un trabajo deficiente o muy deficiente en Bélgica representan el 9% de la población. El 2% restante fueron personas que no tenían ninguna opinión al respecto.

Con respecto a las cualidades reconocidas a los policías en el ejercicio de su tarea, aparece que la implicación en el trabajo, el sentido de la responsabilidad y el servicio al ciudadano son cualidades reconocidas a los policías en el ejercicio de su trabajo por prácticamente el 50% de los ciudadanos encuestados.

La situación es un poco diferente en lo que respecta al trato igualitario a las personas con independencia de su nacionalidad, religión, nivel social o sexo (36%). Respecto a esta última cualidad, un mayor número de ciudadanos encuestados considera que los policías no lo tienen realmente en cuenta (16%) o incluso nada en cuenta (7%) en el ejercicio de su trabajo.

¿Por qué la voz de las víctimas es importante para mejorar la policía?

Betsy Stanko

Policía Metropolitana de Londres. Jefa de la Unidad de Investigación, Análisis y Estrategia



Introducción

La confianza de la gente en el servicio policial es importante. Se basa en el reconocimiento, cada vez más extendido, de que la confianza de la gente es vital de dos formas interrelacionadas. En primer lugar, en una sociedad democrática la gente espera, y tiene el derecho a esperar, una policía en la que se pueda confiar, competente, ética y centrada en las necesidades de la población local. En segundo lugar, hay un amplio conjunto de pruebas que sugieren que las personas que muestran tener confianza en la policía, que consideran que la policía es legítima, tienen más probabilidades de quedar satisfechas en los encuentros individuales con los agentes, de respetar la autoridad policial, de querer acercarse para ofrecer información o ayuda cuando sea necesario, y quizás es más probable que respeten la ley (Bradford 2009; Tyler 1990; Tyler y Huo 2002; Tyler y Fagan 2008).

Las ideas sobre la naturaleza heterogénea de la opinión pública han influenciado en gran medida el interés que muestra el gobierno por la confianza de los ciudadanos en los servicios públicos. Los trabajos llevados a cabo en los EE.UU. indican, de forma consistente, que las opiniones sobre la eficacia de la policía en la lucha contra el crimen, por ejemplo, son bien diferentes de las impresiones sobre la equidad y la transparencia del comportamiento de los agentes (Tyler 1990; Tyler y Huo 2002; Reisig *et al.* 2007). Y otras opiniones más amplias son igualmente relevantes –las preocupaciones de la población sobre el crimen, las percepciones de desórdenes de bajo nivel en su zona y las ideas sobre la cohesión social tienen un impacto significativo en la opinión que tiene la gente de la policía (Girling, Loader y Sparks 2000; Jackson y Bradford 2009; Loader y Mulcahy 2003). Los grandes cambios sociales, como la “disminución del respeto” y el aumento del consumismo, también pueden haber tenido un impacto significativo en la confianza de la población en la policía (Jones y Newburn 2002; Loader y Mulcahy 2003; Reiner 2000).

Las encuestas a las víctimas de los crímenes son formas importantes de captar las experiencias de la gente con el crimen y con su interfaz con la justicia. Mi presentación pretende hacer una ojeada a las conversaciones con las víctimas en relación con el servicio que reciben de la policía. En Inglaterra y Gales, el gobierno laborista empezó a construir los cimientos para insertar la voz de la población como espejo

y guía para mejorar los servicios públicos más importantes. Desde el mes de abril de 2004 se exigió que los servicios policiales hicieran una encuesta a las víctimas y que publicaran los resultados.

La rutina de escuchar la voz de las víctimas de los crímenes forma parte de un legado de todo el gobierno en que se pregunta a las personas qué opinan de los servicios públicos que reciben (y por los cuales pagan impuestos). En 2002 el Gabinete de la Presidencia publicó un estudio que demostraba que cuando se preguntaba a la gente su opinión sobre los servicios públicos expresaban opiniones más negativas sobre los servicios con los que no habían tenido ninguna experiencia directa. Cuando se les preguntaba sobre su servicio local (o sobre una experiencia directa con algún servicio) puntuaban mucho mejor estas experiencias. Por ejemplo, si se preguntaba qué pensaban del Servicio Nacional de Salud, lo puntuaban mucho más bajo que los servicios que recibían de su médico. Sin embargo, había dos servicios que eran la excepción de esta tendencia: la policía y los ferrocarriles. Y este descubrimiento provocó el establecimiento de las encuestas obligatorias sobre el grado de satisfacción de los usuarios con el servicio de la policía.

La paradoja sobre la vinculación entre el contacto con la policía y el grado de satisfacción ha sido objeto de investigación y debate. Skogan (2006) propone que la interfaz policía-público está condenada a la infelicidad. Su investigación demuestra de forma continuada que la confianza y el grado de satisfacción de la población con la policía disminuye con el contacto. No obstante, Jackson, Bradford y Stanko (2009) encontraron una brizna de esperanza. La investigación, basada en la *London Metropolitan Police's own Public Attitude Survey* (Encuesta de actitud pública de la Policía Metropolitana de Londres) muestra que un buen contacto amortigua la sensación de infelicidad de la gente después de tener contacto con la policía. El legado más importante del contacto, como confirman Jackson y Bradford utilizando la *London Metropolitan Police's own Public Attitude Survey*, es que la equidad –la forma como se siente tratada la gente– es crítica en cuanto a la opinión que acaba teniendo la gente sobre la policía. Si la gente se siente tratada justamente durante el contacto, sus opiniones no necesariamente empeoran con ese contacto.

Las encuestas a las víctimas no están exentas de controversia, especialmente cuando los resultados se utilizan como medida de rendimiento de alto nivel del servicio policial. Fue una de las características clave del Marco de Evaluación del Rendimiento Policial (PPAF), que entró en vigor en abril de 2004 y que ahora se sustituirá por un nuevo escenario de rendimiento del Cuerpo de Inspectores de Policía de Su Majestad. Sin embargo, el grado de satisfacción de las víctimas con el tratamiento que reciben de la policía es un barómetro crucial para medir la buena (y mejor) gestión policial en Inglaterra y Gales.

En esta charla me gustaría empezar con un resumen rápido de la *London Metropolitan Police User Satisfaction Survey* (Encuesta de satisfacción de los usuarios de la Policía Metropolitana de Londres), pasar a debatir cuáles son los impulsores básicos de la satisfacción de la gente (según aquello que modelan los resultados de la encuesta) y abrir un debate sobre cómo utilizar la encuesta para solucionar problemas y mejorar la receptividad de cara a las víctimas. Después me gustaría abrir un debate sobre algunos de los dilemas a los que nos hemos enfrentado a la hora de utilizar una encuesta con el fin de mejorar. Plantearé cuestiones sobre las voces que se han excluido de la encuesta –especialmente

las víctimas de crímenes con gran violencia y crímenes sensibles, como las violaciones. Finalmente, acabaré con los beneficios que aportan las voces de las víctimas en el orden del día de la reforma policial.

Antecedentes: encuestas de satisfacción de los usuarios para la policía

En Inglaterra y Gales, en 2003 el Home Office empezó a trabajar para introducir una forma de capturar las experiencias de las víctimas con los servicios policiales. La *Met's User Satisfaction Survey* –que primero se llamó *Victim Satisfaction Survey* (Encuesta de satisfacción de las víctimas)– se diseñó y se estableció sobre una base obligatoria (legal), lo cual exigió que los 43 servicios de policía de Inglaterra y Gales preguntaran una lista básica de cinco grupos de preguntas a los “usuarios” de los servicios policiales. El grupo de usuarios son víctimas de delitos con vehículos, algunas víctimas de crímenes violentos, víctimas de robos con allanamiento de morada, víctimas de incidentes racistas y víctimas de accidentes de tráfico. Estas preguntas se basaban en la investigación previa, también del Gabinete de la Presidencia, que establecía a los impulsores básicos de la satisfacción de la gente con la policía. Por lo tanto, se recopila información clave sobre: la facilidad del contacto inicial, la seriedad y el respeto con que la gente se ha sentido tratada por la policía, qué pensaba la gente sobre las acciones policiales, información de seguimiento, y satisfacción global con el servicio que reciben de la policía.

El Home Office –el departamento del gobierno que gestiona el mantenimiento del orden en Inglaterra y Gales, y que asume el papel principal a nivel nacional para la reducción del crimen, la seguridad y la inmigración– publicó en 2004 una guía estándar para todos los servicios policiales que ordenaba que los 43 servicios policiales recopilaran de forma rutinaria información de las víctimas de crímenes y de los usuarios de su servicio. Un cuestionario estándar tiene una orientación nacional clara que especifica la forma en que se debe realizar la encuesta. Hasta el año 2008 las fuerzas policiales podían hacer las encuestas por correo o por teléfono. La Policía Metropolitana de Londres siempre ha hecho encuestas telefónicas para contactar con las víctimas, y ahora todas las fuerzas policiales de Inglaterra y Gales utilizan la misma metodología.

Los datos que comparan los 43 servicios policiales –y especialmente las fuerzas que son más comparables (conocidas como la familia más similar de servicios policiales)– están disponibles a fin de que los que trabajan en el servicio policial comparen los resultados y aprendan unos de otros sobre la forma de mejorar. Hasta el año pasado, el Home Office publicaba un resumen anual. Actualmente se están implementando algunos cambios, dado que el control del rendimiento policial está pasando del Home Office al Cuerpo de Inspectores de Policía de Su Majestad, y no se sabe a ciencia cierta si los resultados de las encuestas de satisfacción de las víctimas se publicarán con comparaciones entre las diferentes fuerzas policiales.

La London Metropolitan Police User Satisfaction Survey

La *London Metropolitan Police User Satisfaction Survey* (Encuesta de satisfacción de los usuarios de la Policía Metropolitana de Londres) se

Deben hacerse a todos los usuarios las siguientes preguntas clave, en el orden indicado:

CONTACTO INICIAL¹

¿Está satisfecho, insatisfecho o ninguna de las dos cosas con la facilidad de contactar con alguien que le pudiera ayudar?

ACCIONES

¿Está satisfecho, insatisfecho o ninguna de las dos cosas con las acciones llevadas a cabo por la policía?

SEGUIMIENTO

¿Está satisfecho, insatisfecho o ninguna de las dos cosas con la forma de mantenerlo informado sobre los progresos?

TRATAMIENTO

¿Está satisfecho, insatisfecho o ninguna de las dos cosas con el tratamiento que recibió por parte de los agentes de policía y del personal que lo atendió?

EXPERIENCIA GLOBAL

¿Teniendo en cuenta toda la experiencia, está satisfecho, insatisfecho o ninguna de las dos cosas con el servicio prestado por la policía en este caso?

Fuente: Guía del Home Office 2009/10 - Encuestas de satisfacción de los usuarios

realiza de forma continuada durante todo el año, utilizando una muestra estratificada de víctimas. Se entrevista a más de 18.000 víctimas al año que reflejan sobradamente la población de víctimas de Londres. La amplitud de la muestra permite hacer comparaciones entre las diferentes características demográficas de las víctimas, además de comparaciones entre víctimas de diferentes tipos de delitos. De forma rutinaria se hace una exploración del diferencial de satisfacción entre la población blanca y la población negra / de minorías étnicas.

La *London Metropolitan Police User Satisfaction Survey* explora las experiencias de cinco 'tipos' de víctimas que han presentado denuncia a la policía: delitos relacionados con vehículos, robo con allanamiento de morada (algunas formas de) crímenes violentos, accidentes de tráfico e incidentes raciales. Además de la encuesta cuantitativa, mi unidad también ha hecho una investigación cualitativa para explorar las expectativas que tienen las víctimas en relación con la policía, y ha trabajado con grupos muestra para saber más cosas sobre aquello que puede contribuir al hecho de que algunas víctimas puedan quedar menos satisfechas con los servicios policiales que otras.

Los impulsores clave del grado de satisfacción de la gente (según los resultados de las encuestas) son los siguientes:

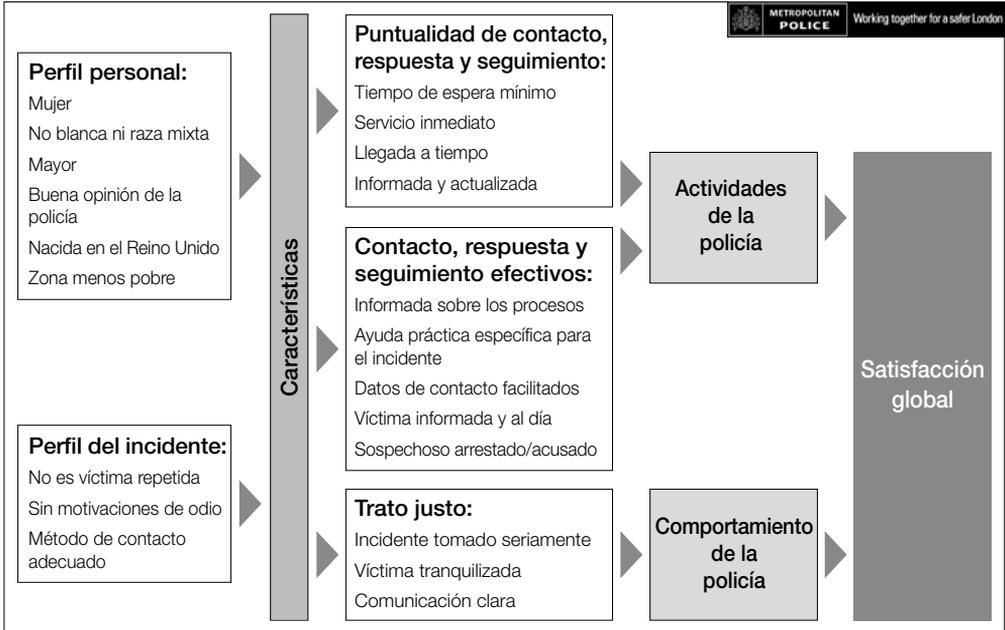
¿Qué es importante para las víctimas?

Hay tres aspectos principales en la forma de sentir de las personas que tienen una influencia significativa en su grado de satisfacción con el contacto con la policía:

- Puntualidad: tiempo mínimo de espera; servicio puntual; llegada (y atención) a tiempo y ser informado y mantenido al día sobre lo que ha pasado después.
- Respuesta adecuada de la policía, explicando qué pasará después, ofreciendo ayuda práctica; datos de contacto del agente que ha contestado la llamada y con el cual habría que

¹ La creación de informes y el análisis de la primera pregunta clave sobre la satisfacción (facilidad para establecer contacto) deberían basarse sólo en respuestas de las personas que habían contactado con la policía en relación con este incidente.

El modelo de satisfacción



contactar más adelante si fuera necesario, y si se ha arrestado o condenado a algún sospechoso como consecuencia.

- Víctimas reconfortadas: ¿Se ha tomado seriamente su denuncia? ¿Se han sentido bien tratadas?

Las víctimas valoran claramente sentirse tratadas de forma justa y seria. A partir de los datos sabemos que más del 90% de los entrevistados opinaron que fue fácil contactar con la policía, y que este punto ha ido mejorando durante el periodo en que se ha ido haciendo la encuesta (desde el 85% en 2005/6, por ejemplo, hasta el 92% actual). Lo que debe mejorar es la forma de mantener informada a la gente sobre los progresos de su delito (¿se ha arrestado a alguien?).

En términos de dar consejos al servicio policial como consecuencia de la encuesta, intentamos destacar que hay cosas que la policía puede hacer después de registrar la denuncia de un delito o de un accidente de tráfico (un ejemplo de un motivo habitual por el cual las personas contactan con la policía). Se agrupan en “acciones policiales” orientadas a implementar mejoras. También hay formas de comportamiento de la policía que pueden hacer sentir a las víctimas que sus preocupaciones se toman seriamente y que son asuntos que merecen la atención de la policía. Se puede hacer referencia como “comportamiento policial”.

¿Todas las víctimas están igualmente satisfechas con los servicios policiales?

Existe un diferencial en el grado de satisfacción global de los servicios policiales: las víctimas de raza blanca están más satisfechas en general y las víctimas de actos de violencia son las menos satisfechas. Tanto para las víctimas blancas como no blancas, las opinio-

nes previas sobre la policía están fuertemente vinculadas a la edad. Y las opiniones previas actúan de filtro con respecto al hecho de estar o no satisfechos con los servicios policiales.

Otra contribución a la insatisfacción es que es más probable que las víctimas de violencia (y las víctimas que no son de raza blanca) sean víctimas de una victimización repetida. Por lo tanto, las posibles mejoras se tienen que fundamentar en un análisis más holístico de los encuentros entre la policía y los ciudadanos, además de saber qué víctimas son objetivos más probables de actos de violencia o cuáles viven en las zonas más delictivas. El análisis de la Policía Metropolitana de Londres muestra que la pobreza se asocia negativamente con el grado de satisfacción con la policía. Es mucho más probable que las víctimas negras / de minorías étnicas vivan en las zonas más pobres de Londres. También es más probable que estas víctimas sientan que la policía es “incapaz” o no está “dispuesta” a tomar las medidas necesarias para desafiar los patrones a los que se enfrentan estas víctimas. Finalmente, estos datos subrayan la importancia de tratar a los ciudadanos de forma equitativa. Como dice Skogan (2009), “la calidad es importante” en los encuentros policía/ciudadano, y los encuentros negativos resuenan mucho más lejos que el contacto individual. La gente comparte su experiencia con otras personas. Es por este motivo que es tan importante el hecho de saber cómo la policía trata a las víctimas. Controlar estos encuentros víctima/policía es importante a la hora de medir la calidad del servicio que la policía ofrece a toda la comunidad. La *London Metropolitan Police User Satisfaction Survey* pregunta a la gente cuál era su opinión previa sobre la policía, y si esta opinión ha cambiado después de denunciar un delito (Bradford 2009). Las valoraciones por parte de las víctimas de los contactos que han tenido con la policía son valoraciones de aquel contacto, pero también se ven influenciadas por sus opiniones previas.

Utilización de la encuesta para solucionar problemas y mejorar la receptividad con las víctimas

Me gustaría pasar a debatir algunos de los dilemas a los que nos hemos enfrentado a la hora de utilizar una encuesta para mejorar.

Impulsar la mejora de la policía desde la perspectiva de sus usuarios es bastante complicado. A menudo (a veces) los agentes de policía muestran escepticismo sobre aquello que la gente dice sobre la policía. Los comentarios y las críticas tienen un historial. Hay todo un complejo legado sobre la forma que tiene la gente de experimentar el control estatal, la receptividad estatal, y como “la gente”, las personas individuales, se adaptan a la complejidad de las jerarquías sociales que hay en cualquier país y región. La gestión policial es contestada y contestable, e introducir la voz de las víctimas en el marco del rendimiento y la mejora policial no es malo. Pero entender las voces es tan complejo como entender a la sociedad en que se produce esta gestión policial. Llevar la voz de la gente al corazón de la mejora policial exige que “la policía”, como proveedora de servicios (quizás todavía inaccesible al público en general), esté dispuesta a ser públicamente transparente. Existe la necesidad para la organización policial de traducir estos resultados en acciones prácticas. Está la necesidad de compartir los resultados con la gente.

Uno de los retos clave es encontrar la manera de aplicar los resultados para “cambiar” la forma que tiene la policía de tratar a la gente. Los resul-

tados de la encuesta se presentan como resultado del contacto, pero el “problema” exacto no se especifica. Si un 88% de la gente considera que la facilidad de establecer contacto es muy satisfactoria, ¿eso quiere decir que la policía tiene que revisar sus sistemas de contacto? ¿El problema del 12% de los encuestados que dicen que no están satisfechos con su capacidad de contactar con la policía es el resultado de unos procesos y sistemas policiales anticuados? ¿Hay un problema social más amplio con la distribución y la calidad de los servicios públicos de Londres, como las malas condiciones de vivienda y la inseguridad, que hacen aumentar la vulnerabilidad de algunas personas a la hora de ser víctimas de un delito? Recuerden que sabemos, por ejemplo, que uno de los factores que contribuye al diferencial de satisfacción entre víctimas blancas y negras/minorías es la pobreza y la victimización repetida.

Por lo tanto, la policía tendría que ocuparse de la forma de detener la victimización repetida. La evidencia criminológica sugiere que la victimización repetida va drenando la calidad de vida de las personas. La pobreza queda sobradamente fuera del alcance de la policía, pero la pobreza está vinculada a una tasa delictiva más elevada, y ocuparse de los puntos calientes del crimen se encuentra claramente dentro de las competencias de la gestión policial. Dicho esto, los resultados de la encuesta, en ellos mismos, no llevan inmediatamente a medidas concretas para la mejora de los servicios. Eso requiere otra forma de solución de problemas que podría no ser cómoda para los agentes más habituales a gestionar el “crimen” y no la “satisfacción de las personas”.

Normalmente hay un retraso temporal entre el diseño de la mejora y el cambio de opinión de la gente. Un ejemplo de mejora se refería a la forma que tenía la Policía Metropolitana de Londres de gestionar la insatisfacción de la gente a la hora de ocuparse de los accidentes de tráfico. La Policía Metropolitana de Londres ha trabajado mucho para actualizar la forma en que se registraban las denuncias por accidente de tráfico. La percepción de la gente sobre el contacto con la policía en casos de accidente de tráfico ha mejorado, en parte por el hecho de que el proceso administrativo es más claro. Otro ejemplo es que las víctimas que denuncian un delito en la comisaría están más insatisfechas que las que utilizan el 999 para contactar con la policía. Aunque se ha implementado un programa para mejorar la atención en los mostradores de la Policía Metropolitana de Londres, esta mejora es lenta y todavía tiene que demostrar que la calidad de los servicios que estas víctimas reciben de la Policía Metropolitana de Londres ha cambiado.

La aceptación de los datos o los resultados de las encuestas dentro de la organización no siempre ha sido fácil, especialmente si el mensaje no era favorable o indicaba que había que implementar algún cambio en la actividad operativa. Introducir un objetivo de mejora basado en el sentimiento de las víctimas ha sido una píldora difícil de tragar para una organización que históricamente se ha juzgado por su capacidad de “reducir el crimen”.

Víctimas de crímenes muy graves: ¿cómo podemos saber cómo se sienten con el servicio policial que reciben?

Las directivas gubernamentales excluyen sobradamente de las encuestas estándar a las víctimas muy vulnerables y a las víctimas de crímenes muy graves. La Policía Metropolitana de Londres está diseñando una

encuesta dirigida específicamente a preguntar a las víctimas de violación sobre sus experiencias con la gestión policial en Londres. Este escenario sigue siendo polémico, y ni siquiera las diferentes agencias de justicia criminal se ponen de acuerdo sobre si el hecho de hacer esta encuesta es una buena idea. No obstante, estoy convencida de que es crucial llegar también a estas víctimas, porque forma parte del sello distintivo de un servicio policial maduro de una democracia preguntar incluso a los más vulnerables cómo se sienten con el servicio que reciben después de los incidentes más traumáticos. Naturalmente, estas víctimas se pueden negar a responder. Pero con el fin de mejorar la gestión policial, son las experiencias de los más vulnerables las que deben recogerse.

¿Es importante que las víctimas estén satisfechas con el servicio policial?

Para acabar, me gustaría cerrar mi presentación volviendo a la pregunta: ¿es importante la satisfacción de las víctimas? Yo diría que sí. La *London Metropolitan Police User Satisfaction Survey* nos dice algunas cosas sobre cómo se siente la gente a la hora de denunciar algunos tipos de delitos. Las víctimas valoran tener un servicio público accesible, equitativo y competente. Quizás las expectativas de la gente sobre un servicio público son más exigentes en las sociedades democráticas occidentales, especialmente en Europa. En los próximos años, por ejemplo, aprenderemos más cosas sobre las diferencias entre los europeos en su confianza pública en la justicia criminal. Financiado por la Comisión Europea bajo los auspicios del 7º Programa Marco, el proyecto JUSTIS pretende desarrollar indicadores basados en encuestas de la confianza de las personas en la justicia criminal. Como mínimo, las víctimas tienen que confiar en la policía con el fin de denunciar los delitos. Y con el fin de luchar contra el crimen, la policía tiene que confiar en la gente, porque a menudo es a través de su ayuda que se puede desafiar al crimen. Además, hay un corpus cada vez mayor de investigación sobre la “justicia procesal” que muestra que la confianza en la justicia es crucial a fin de que la gente esté dispuesta a cumplir la ley.

La confianza interpersonal basada en los encuentros es lo que se está “evaluando” cuando se pregunta a la gente por su grado de satisfacción con el contacto con la policía cuando son víctimas de algún delito. Los sentimientos de las víctimas sobre su contacto con la policía en asuntos de victimización son cruciales no sólo para su relación con la policía, sino por el hecho de que las víctimas comparten su experiencia con la familia y los amigos, que también pueden saber qué nivel de competencia o justicia parece tener la policía según la experiencia de una persona necesitada. La voz de las víctimas se tiene que sentir no como justificación para castigar a los infractores, sino a fin de que el servicio policial pueda estar mejor preparado como recurso estatal de ayuda. Para mí, ésta es en última instancia la justificación crucial para entender cómo se deben utilizar las encuestas de las víctimas para mejorar la gestión policial. Si se entienden y se analizan detenidamente, las voces de las víctimas nos llevarán hacia una gestión policial mejor, y con una asignación clara de responsabilidades en un estado democrático, la gestión policial tendría que beneficiar a la gente. La satisfacción de la gente es una forma más de hacer un control de calidad para conseguir este beneficio.

Bibliografía

- BRADFORD, B. «The quality of police contact: procedural justice concerns among victims of crime in London». *LSE Working Paper*. Londres: London School of Economics and Political Science, 2009.
- BRADFORD, B. i JACKSON, J. «Contact and confidence: evidence from the 2005/2006». London Metropolitan Police Public Attitudes Survey'. *LSE Working Paper*. Londres: London School of Economics and Political Science, 2008.
- BRADFORD, B.; JACKSON, J.; STANKO, E. B. «Why Contact Matters: Evidence from Policing for London on Police Support for the Police». *Policing: A Journal of Policy and Practice*. Oxford: Oxford University Press, 2009, núm. 3(2), pág. 139 -148.
- BRADFORD, B., JACKSON, J.; STANKO, E. B. «Contact and confidence: Revisiting asymmetry in the impact of encounters with the police». *Policing and Society*. Londres: Routledge, 2009, núm. 19 (1), pág. 1-19.
- GIRLING, E., LOADER, I.; SPARKS, R. *Crime and social change in Middle England*. Londres: Routledge, 2000.
- JACKSON, J.; BRADFORD, B. «Crime, Policing and Social Order: On the Expressive Nature of Public Confidence in Policing». *British Journal of Sociology*. Oxford: Oxford University Press, setiembre 2009.
- JONES, T.; NEWBURN, T. «The transformation of policing? Understanding current trends in policing systems». *British Journal of Criminology*. Oxford: Oxford University Press, 2002, núm. 42, pág. 129-146.
- LOADER, I.; MULCAHY, A. *Policing and the condition of England*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- REINER, R. *The politics of the police* (3a ed.). Oxford: Oxford University Press, 2000.
- REISIG, M.; BRATTON, J. et al. «The construct validity and refinement of process-based policing measures». *Criminal Justice and Behaviour*: 2007, núm. 34, pág. 1005-1027.
- SKOGAN, W. «Asymmetry in the impact of encounters with police». *Policing and Society*. 2006, núm. 6, pág. 99-126.
- SKOGAN, W. «Concern about crime and confidence in the police: Reassurance or Accountability». *Police Quarterly*. 2009, núm. 12 (3), pág. 301-318.
- STANKO, E.; BRADFORD, B. «Beyond measuring "how good a job" police are doing: the MPS model of confidence in policing». *Policing: A Journal of Policy and Practice*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- TYLER, T. *Why people obey the law*. New Haven: Yale University Press, 1990.
- TYLER, T.; FAGAN, J. «Legitimacy and cooperation: why do people help the police fight crime in their communities?». *Ohio State Journal of Criminal Law*: 2008, núm. 6, pág. 231-275.
- TYLER, T.; HUO, Y. *Trust in the law: encouraging public cooperation with the police and courts*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 2002.

Páginas web útiles para saber más cosas sobre Inglaterra y Gales

Policía Metropolitana de Londres:
<www.met.police.uk>

Código de conducta y directrices de la Sociedad de Estudios de Mercado:
<www.mrs.org.uk>

Oficina para la Reforma de los Servicios Públicos (OPSR, siglas en inglés) – Principios de las respuestas de los clientes y marco ideal para la investigación en los servicios públicos:
<www.cabinetoffice.gov.uk/opsr/publications/>

Home Office:
<www.homeoffice.gov.uk>

Compromiso para la Calidad del Servicio:
<<http://police.homeoffice.gov.uk/news-and-publications/publication/police-reform/quality-of-service-commitment>>

Código de las Víctimas:
<<http://www.homeoffice.gov.uk/documents/victims-code-of-practice>>

British Crime Survey:
<<http://www.homeoffice.gov.uk/rds/bcs1.html>>

Conjunto de indicadores nacionales de Inglaterra y Gales:
<<http://www.communities.gov.uk/publications/localgovernment/nationalindicator>>

Encuesta local de Inglaterra y Gales:
<<http://www.lga.gov.uk/lga/aio/279196>>
<<http://www.communities.gov.uk/publications/localgovernment/newplacesurvey>>

Analysis of Policing and Community Safety (APACS):
<<http://police.homeoffice.gov.uk/apacs>>

Apéndice - preguntas indicativas de la *London Metropolitan Police User Satisfaction Survey* (Encuesta de satisfacción del usuario de la Policía Metropolitana de Londres), sept. 2009

Aparte del incidente por el cual le he llamado hoy, ¿ha sido víctima de algún OTRO incidente durante los últimos 12 meses?

- Sí
- No

¿Cómo se puso en contacto con la policía por aquel incidente?

- Llamando al 999
- Llamando a otro teléfono
- Personándose en comisaría
- Directamente a un agente que se encontraba en la calle / cerca del incidente
- Por Internet / correo electrónico
- La policía se puso en contacto con usted
- Otros (especificar)
- No lo sé / No lo recuerdo

¿Pudo hablar con alguien en un plazo de tiempo razonable?

- Sí
- No
- No lo sé

Si tuvo que hacer cola en la comisaría, ¿cuánto tiempo aproximadamente tuvo que esperar antes de hablar con el agente de recepción?

- No tuve que esperar
- Menos de 5 minutos
- Entre 5 y 10 minutos
- Entre 11 y 30 minutos
- Entre 31 y 60 minutos
- Más de 1 hora
- No lo sé / No lo recuerdo

¿Le dijeron cuánto rato tardarían en ir a visitarlo? (En caso afirmativo, indique el tiempo)

- Sí - me dijeron que vendrían tan pronto como pudieran
- Sí - me indicaron un periodo de tiempo específico
- Sí - acordé una hora a fin de que vinieran
- No
- No lo sé

¿La policía cumplió este periodo de tiempo? (LÉALO EN VOZ ALTA)

- Sí - llegaron cuando ellos dijeron
- No - tardaron más de lo que dijeron
- La policía llegó antes de lo que dijeron, fue bien
- La policía llegó antes de lo que dijeron, no fue bien
- La policía volvió a llamar para indicarme cuándo vendrían
- No lo sé / No lo recuerdo

¿Le ofrecieron ayuda práctica? (por ejemplo, asegurando las instalaciones, llevándolo a casa)

- Sí
- No
- No aplicable
- No lo sé

¿Le explicaron qué pasaría y por qué?

- Sí
- No
- No aplicable
- No lo sé

¿Por qué la policía se volvió a poner en contacto con usted?

- Para pedir más información sobre el incidente
- Para darle más información sobre el incidente (por ejemplo, referencia del delito)
- Para facilitarle datos de contacto
- Para decirle que las propiedades se habían recuperado
- Para indicarle las medidas que habían tomado
- Para comunicarle que la investigación se había cerrado
- Para comunicarle que la investigación todavía continúa
- Para comunicarle que se había producido un arresto
- No lo sé / No lo recuerdo
- Otros (especificar)

¿Tuvo que pedir actualizaciones o se las dieron sin pedir las?

- Se me dieron sin pedir las
- Las tuve que pedir
- No se me dieron y no las pedí
- No se me dieron pero las pedí
- No aplicable
- No lo sé

En relación con la actitud de los agentes y el resto del personal de la policía que lo atendió, ¿lo trataron correctamente?

- Sí
- No
- No aplicable
- No lo sé

En relación con la actitud de los agentes y el resto del personal de la policía que lo atendió, ¿demostraron tomarse el asunto seriamente?

- Sí
- No
- No aplicable
- No lo sé

¿En general, piensa que la respuesta de la policía tuvo el nivel adecuado con respecto a la gravedad de su incidente? ¿(En caso negativo, INVESTIGAR: “¿Piensa que la respuesta fue desmesurada o insuficiente?”)

- Sí - De un nivel adecuado
- No - Respuesta exagerada
- No - Respuesta insuficiente
- No lo sé

¿Se consideró vulnerable en este caso? Ello podría ser debido a su edad, a una discapacidad o a circunstancias personales.

- Sí
- No
- No lo sé

Antes de esta experiencia, ¿su opinión general de la policía era...?

- En general buena
- En general mala
- Mixta
- No tenía ninguna opinión

Como resultado de su contacto con la policía en esta ocasión, indique si su opinión de la policía ahora es mejor, peor o igual.

- Igual
- Mejor
- Peor
- No lo sé

La Encuesta nacional de victimización francesa

Christophe Soullez

Director del Observatorio Nacional de la Delincuencia. Francia



Entre los meses de enero y marzo de 2008, el INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos francés) emprendió, por segundo año consecutivo, una encuesta nacional de victimización, titulada *Cadre de vie et sécurité*, en el marco de una cooperación con el Observatorio Nacional de la Delincuencia (OND).¹ Más de 17.000 familias y, entre éstas, más de 17.000 personas de 14 años y mayores de 14 años, pudieron ser encuestadas sobre los ilícitos que hubieran podido sufrir en el año 2006 o 2007.

El objetivo del dispositivo de encuestas anuales de victimización del INSEE-INHES/OND es, entre otros, elaborar –con el instrumento que registra los crímenes y los delitos conocidos por la Policía y la Gendarmería llamado *État 4001*– un díptico que permita analizar estadísticamente las evoluciones de determinadas formas de delincuencia: ilícitos contra las personas (violencia física o sexual, amenazas o insultos) e ilícitos contra el patrimonio (robos con o sin violencia, vandalismo).

Desde hace muchos años, gracias al *État 4001* se pueden conocer las variaciones del número de hechos conocidos de diferentes tipos de crímenes y delitos registrados por la Policía y la Gendarmería. A falta de informaciones complementarias, puede ser tentador confundir un aumento o una disminución de un 2%, en un año, del número de robos con fuerza en domicilio (uno de los índices de infracción del *État 4001*) registrados como una evolución del número de hechos cometidos de esta naturaleza. O bien, todos los ilícitos cometidos no se ponen en conocimiento de la Policía y la Gendarmería a través de denuncia.

Presentar las estadísticas sobre los ilícitos conocidos como si se tratara del conjunto de los ilícitos cometidos es lo mismo que considerar que la delincuencia que no consta en los servicios de policía no existe. Los daños en la carrocería del coche, amenazas e insultos por parte del vecindario, un tirón de bolso en la calle en grado de tentativa o incluso la violencia física por parte de un familiar, por diversas razones, pueden no ser informadas a la Policía o la Gendarmería.

Función de las encuestas de victimización para medir la delincuencia

La delincuencia registrada sólo es una parte de la delincuencia que se ha producido. No se puede pretender medir directamente este

¹ Esta encuesta se actualizó entre enero y febrero de 2009. Los primeros resultados se publicaron en el informe anual del OND de noviembre de 2009. En la fecha de edición de este adjunto, los resultados de esta nueva encuesta todavía no estaban disponibles. Por eso la presentación está basada en la encuesta de 2008.

último tipo de delincuencia; sin embargo, tal como se hace en los EE.UU. desde los años setenta, y en el Reino Unido desde los años ochenta, es posible encuestar a una muestra de población sobre los ilícitos de los que han sido víctimas recientemente, con el fin de calcular la frecuencia de los ilícitos sufridos, tanto si han ido acompañados de denuncia como si no. Este tipo de encuesta directa a las víctimas potenciales de actos delictivos se llama "encuesta de victimización".

EL OND se ha basado esencialmente en el modelo americano, en la NCVS (*National Crime Victimization Survey*), del Departamento de Justicia, y sobre todo en el británico, con la encuesta BCS (*British Crime Survey*), para llevar a cabo encuestas de victimización en Francia. En enero de 2007, la colaboración establecida con el INSEE a partir de la encuesta sobre las condiciones de vida de las familias del 2005 desembocó en el lanzamiento del dispositivo de encuestas anuales de victimización *Cadre de vie et sécurité*.

El OND siempre ha creído necesario que las encuestas *Cadre de vie et sécurité* tuvieran un carácter anual. El OND sostiene que estas encuestas son indispensables para analizar la evolución del número de hechos conocidos por la Policía y la Gendarmería en materia de ilícitos contra las personas y su patrimonio, estadísticas que se publican cada mes en el boletín sobre la criminalidad registrada del OND.

Las primeras encuestas de victimización francesas

En 1996, con motivo de la puesta en marcha de **las encuestas permanentes sobre las condiciones de vida de las familias (PCV)**, el INSEE incorporó preguntas sobre victimización a la encuesta anual de enero. Se plantearon cuestiones sobre los robos con fuerza, los robos en vehículo, los robos simples y las agresiones, entre 1996 y 2004, en el marco de este dispositivo. Las estadísticas sobre estas victimizaciones se publicaron en el primer informe anual del Observatorio Nacional de la Delincuencia de marzo de 2005. Las encuestas PCV de 1996 a 2004 se centraron en una media de 5.500 familias y 11.000 personas.

El dispositivo de las encuestas PCV se programó para que se pudieran añadir cuestionarios adicionales puntuales a las preguntas de base. En 1999, el Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Interior (IHESI) elaboró un cuestionario adicional sobre victimización. El INSEE no ha publicado estudios a partir de la explotación de este cuestionario. Los investigadores del IHESI se encargaron de coordinar los trabajos de análisis.² La extensión de la encuesta PCV de 1999 permitió encuestar a 5.500 familias y a 10.600 individuos de 14 años y mayores de 14 años.

Desde que se creó, una de las acciones prioritarias del OND ha sido poner en funcionamiento un programa de encuestas de victimización. Este programa tenía que proporcionar, al mismo tiempo, una respuesta a corto plazo y un dispositivo perenne que era imposible de desarrollar en un plazo ajustado. El INSEE propuso utilizar de manera transitoria las encuestas PCV para obtener de manera rápida indicadores sobre la victimización³ y que al mismo tiempo se trabajara con un nuevo dispositivo de encuestas especializadas estrictamente consagradas a la victimización.

² "Mesurer la délinquance à partir du témoignage des victimes: la enquête pilote IHESI-INSEE de janvier 1999" de Jean-Paul Grémy (IHESI, 2001).

³ Véase *Grand angle* n°2, INHES/OND, octubre 2005.

En enero de 2005, y después en enero de 2006, el cuestionario PCV se modificó. La parte que estaba dedicada a la victimización evolucionó hacia una forma más esmerada de cuantificar los ilícitos sufridos por las familias o las personas, teniendo en cuenta los resultados de las encuestas PCV de primera generación y, en particular, de la extensión de la victimización de 1999. A partir de la solicitud del Observatorio Nacional de la Delincuencia, se añadió un cuestionario adicional titulado *Cadre de vie et sécurité* con el fin de ampliar la lista de las victimizaciones estudiadas. Las encuestas PCV de 2005 y de 2006 se pasaron a 6.200 familias y 12.200 individuos. El módulo adicional *Cadre de vie et sécurité* se pasó a 7.500 familias (de las cuales 1.200 pertenecían a zonas urbanas sensibles) y 12.000 individuos (de los cuales 2.400 vivían en una zona urbana sensible).

La primera encuesta verdadera de victimización INSEE-OND se llevó a cabo en los meses de enero y febrero de 2007.

La encuesta nacional de victimización de 2007

En 2007, se introdujo un nuevo cuestionario. Está dedicado de manera exclusiva a las cuestiones de seguridad y de victimización y a sus consecuencias sobre la vida cotidiana de las personas encuestadas. En 2007, se introdujeron preguntas y temáticas inéditas, que se añadieron a preguntas que se asimilaron a las encuestas *Cadre de vie et sécurité* precedentes y a preguntas que se habían modificado.

Las novedades de la encuesta de 2007 afectan a su desarrollo, es lo que se conoce como metodología de la encuesta. A partir de las encuestas PCV, el cuestionario estaba formado por tres partes: descripción de los miembros de la familia (llamada por el INSEE “núcleo familiar”, TCM), el cuestionario de ámbito familiar y el cuestionario individual. Éste último se pasaba a todos los miembros de la familia de 14 años y mayores de 14 años (con un límite de cinco). Si había algún miembro de 14 años o mayor de 14 años que tenía que contestar el cuestionario y que se hallaba ausente, otros miembros de su familia podían contestar por él (exceptuando las preguntas de opinión). La persona que contesta en nombre de un miembro de su familia se llama “proxy”.

La encuesta *Cadre de vie et sécurité* de 2007 se desarrolla en las tres primeras fases según el esquema descrito. Sin embargo, después del TCM, el cuestionario familiar y el cuestionario individual presencial⁴, se planteó un cuestionario autoadministrado enfocado a las violencias llamadas sensibles (violencia sexual o violencia en el ámbito familiar) a las personas que tuvieran entre 18 y 75 años.

El protocolo de la encuesta de 2007 ya no prevé que se encueste a varias personas de 14 años y mayores de 14 años, ni que se pueda escoger a un “proxy” aleatoriamente para contestar en nombre del miembro de la familia correspondiente. Desde entonces, en cada familia encuestada, una sola persona de 14 años y más responde al cuestionario individual de forma presencial y en ningún caso otro miembro de la familia puede contestar en su lugar.

En consecuencia, y al contrario de lo que pasaba con las encuestas PCV, el número de familias encuestadas en los meses de enero, febrero y marzo de 2007, 17.496, equivale al número de personas de 14 años y más encuestadas, y cada una de ellas contestó todas las preguntas individuales.

⁴ Recordamos que las encuestas PCV y *Cadre de vie et sécurité* son encuestas del INSEE cuya recogida de información se hace a partir de un encuentro de un encuestador del INSEE en el domicilio de la familia. El encuestador dispone de un ordenador portátil programado para permitirle leer y encadenar las preguntas captando las respuestas de los encuestados.

Un calendario de publicación que depende de la naturaleza de los datos

En enero de 2008, cuando el OND hizo públicas las estadísticas sobre los indicadores relativos a los hechos constatados, y más concretamente los relativos a los ilícitos contra el patrimonio y las agresiones dolosas contra la integridad física, los encuestadores del INSEE empezaron a visitar a las primeras familias de la muestra de la encuesta *Cadre de vie et sécurité* de 2008. El trabajo de campo de la encuesta acabó a finales de marzo, después de que más de 17.000 familias hubieran aceptado contestarla.

Contrariamente a las estadísticas sobre los casos conocidos, cuyo incremento nacional según la Dirección Central de la Policía Judicial (DCPJ) se efectúa en menos de diez días, son necesarios varios meses de trabajo para obtener la base de datos sobre la encuesta *Cadre de vie et sécurité*. Esta diferencia está vinculada a la naturaleza de las dos fuentes estadísticas.

El *État 4001*, la herramienta que permite registrar los casos constatados, funciona como un contador: cada procedimiento se codifica según uno de los cien índices de la nomenclatura de registro de los crímenes y los delitos, y una vez registrada, se añade a los que lo habían sido anteriormente, durante el periodo en cuestión. A finales de mes, la DCPJ recibe por parte de todos los servicios de Policía y las unidades de Gendarmería encargadas de registrar los casos constatados el total obtenido para cada índice y los confronta. La estadística anual definitiva se obtiene después de una fase de consolidación que permite integrar los casos constatados a lo largo de un semestre, pero que no se habían transmitido a final de mes por razones de procedimiento.

La constitución de la base de datos de la encuesta *Cadre de vie et sécurité* sigue un esquema totalmente diferente. La encuesta la llevan a cabo encuestadores del INSEE con la ayuda de ordenadores portátiles. Consta de tres cuestionarios: dos cuestionarios presenciales, en los que el encuestador del INSEE plantea las preguntas a los encuestados leyéndolas en la pantalla y capta las respuestas con la ayuda del teclado del ordenador, y un cuestionario autoadministrado por el encuestado, que en este caso lee las preguntas y responde a ellas sin la intervención del encuestador.

Un procedimiento de encuesta más complejo

El primer cuestionario presencial está dirigido a la familia que vive en la vivienda objeto de la encuesta: se trata de preguntar a los miembros de la familia, priorizando a una persona llamada “de referencia”, el que realiza el principal aporte de recursos a la familia o a su cónyuge sobre los robos o desperfectos sufridos en el interior del domicilio habitual, la vivienda o los vehículos (coches, motos y bicicletas).

El cuestionario individual presencial se plantea a un miembro de la familia de 14 años o más escogido aleatoriamente en función de su fecha de nacimiento. Esta elección aleatoria es una condición de la representatividad de las respuestas. Si la persona escogida al azar no puede contestar, la encuesta no puede continuar. Las agresiones individuales tratadas en este segundo cuestionario son los robos con o sin violencia e intimidación o las amenazas, la violencia ejercida por

persona que no vive con el encuestado y que no tiene por objeto el robo, así como las amenazas y los insultos.

El cuestionario autoadministrado tiene que ver con la violencia llamada “sensible”, violencia de carácter sexual o violencia física cometidas por una persona que vive con el encuestado. Únicamente está dirigido a personas mayores de 18 años, por razones legales, y a personas de 75 años o más, por razones prácticas relacionadas con la recogida de información.⁵

Estos tres cuestionarios específicos de la encuesta *Cadre de vie et sécurité* van precedidos de un cuestionario introductorio, común a todas las encuestas de familia del INSEE, que permite describir el perfil sociodemográfico de todos los miembros de la familia. En total, la grabación informática de una encuesta está formada por varios ficheros, cada uno de los cuales contiene centenares e incluso más de un millar de respuestas, de las cuales las del cuestionario autoadministrado son cerradas. Después de la entrevista, deben enviarse a las direcciones regionales del INSEE para entrar en un proceso que terminará tras un gran número de etapas de verificación, de cambios de formatos informáticos, de enriquecimiento de los datos o de recodificación para adaptarlas a la base nacional de la encuesta.

Los primeros resultados, en otoño

En 2005 y 2006, el OND ya había experimentado con el calendario de disposición de las encuestas sobre las condiciones de vida de las familias del INSEE a las que se había asociado. Publicó los resultados, respectivamente, en octubre de 2005 y en diciembre de 2006. El Consejo de Orientación del OND decidió que, en el año 2007 –el primer año para la encuesta de victimización nacional *Cadre de vie et sécurité*–, el informe anual, difundido previamente en el mes de marzo, coincidiera con la disponibilidad de los primeros resultados de la encuesta. Así pues, se escogió el mes de noviembre como fecha de publicación del informe anual.

De esta manera, en noviembre de 2007 se hizo público el tercer informe anual del OND y como primeros artículos se incluyeron los de la encuesta *Cadre de vie et sécurité* del mismo año. En aquella fecha, se pudieron hacer comparaciones con las encuestas sobre las condiciones de vida de las familias de los años 2005 y 2006 para algunos ilícitos, pero de forma limitada.⁶

En 2008, tras dos encuestas *Cadre de vie et sécurité*, **por primera vez desde el lanzamiento del dispositivo de encuestas anuales se pudieron comparar sus resultados en el tiempo, entre ellas y con los del État 4001**. Fue una etapa tan importante que, tal como lo recuerda el OND desde su creación, **son, en primer lugar, las evoluciones y las tendencias que revelan los fenómenos en curso**, pese a que las proporcionen fuentes estadísticas estables de un año para otro. Finalmente, después de varias encuestas anuales *Cadre de vie et sécurité*, el OND podrá elaborar series estadísticas formadas por varios puntos, como ya se ha podido hacer en el caso de algunos ilícitos.

Dos tipos de explotaciones estadísticas

Como el análisis de los resultados de las encuestas *Cadre de vie et sécurité* de 2007 y 2008 se puede hacer en evolución, en una

⁵ Por definición, el encuestado debe poder contestar al cuestionario autoadministrado sin la intervención del encuestador o de una tercera persona. Ello exige, por lo tanto, cierta autonomía, sobre todo para leer las preguntas y registrar las respuestas. El límite de edad de 75 años se decidió porque parecía que, más allá de esta edad, llevar a cabo el cuestionario a menudo sería difícil, e incluso imposible. La decisión fue confirmada por la experiencia de la encuesta de 2007, cuando algunos encuestados, que en la mayoría de los casos tenían más de 60 años, dieron respuestas incoherentes a causa de dificultades prácticas. El protocolo se modificó desde entonces y el límite de edad se fijó en 75 años.

⁶ Véase *Victimation et sentiment d'insécurité* en 2006, rapport annuel OND, noviembre 2007.

perspectiva coyuntural, puede tener objetivos más estructurales. Por lo tanto, se trata de unir las dos encuestas para formar un total de familias o de personas encuestadas que superen las 34.000, lo cual permitirá estudiar las poblaciones de víctimas o las características de los ilícitos con más detalle.

Todos los ilícitos tratados en la encuesta, también llamados “victimización”, se introducen con una pregunta, denominada pregunta “filtro”, construida a partir del modelo siguiente: “En 2006 o en 2007, ¿fue víctima de...?”. Con el fin de ayudar a los encuestados a recordar los incidentes en que estuvieron implicados en los dos años anteriores a la encuesta, la pregunta va precedida y seguida de elementos de precisión en la definición de los ilícitos (véanse los ejemplos).

Para ilustrarlo, presentamos las preguntas sobre los robos a personas del cuestionario individual:

“Volvemos sobre las preguntas de seguridad, pero tratando, en este caso, las que le afectan personalmente, es decir, excluyendo todo lo que ha ocurrido durante el robo en interior de vivienda o durante el robo a vehículo, moto o bicicleta.

En primer lugar, centrémonos en los posibles robos de los que ha sido objeto: ¿En 2006 o en 2007, fue víctima directa de un robo sin violencia ni intimidación consumado o en grado de tentativa? Ejemplos: robo por parte de un carterista, robo del monedero, de un bolso, de un abrigo del teléfono móvil o de cualquier bien personal en el espacio público (restaurante, vestuario) o en su lugar de trabajo o donde estudia?

Estas preguntas introductorias sobre victimización diferencian, para cada ilícito, a las personas que se declaran víctimas de las otras. Unas responden a un cuestionario completo sobre el ilícito o los ilícitos sufridos, mientras que las otras continúan la encuesta, que incluye un gran número de preguntas sobre la delincuencia y el sentimiento de inseguridad en el contexto de la vida cotidiana.

El formulario de descripción de las victimizaciones empieza enumerándolas y poniéndoles fecha. De esta manera se pueden obtener dos de los indicadores coyunturales principales de los ilícitos sufridos: su prevalencia y su incidencia durante el último año. La prevalencia es la proporción de familias o de personas de 14 años y más que se declaran víctimas al menos de un ilícito y la incidencia es el número acumulado de ilícitos sufridos.⁷

Las víctimas tienen que describir las características de cada ilícito, la naturaleza de los hechos sufridos, las consecuencias físicas, psicológicas o materiales y la actuación posterior, como la presentación de una denuncia. En caso de no haber denunciado, también se describe el penúltimo ilícito sufrido, pero de una manera más breve.

Una encuesta, dos maneras de preguntar sobre la violencia

El cuestionario individual presencial de la encuesta *Cadre de vie et sécurité* está dirigido a uno de los miembros de 14 años y más de la familia encuestada. Se escoge de manera aleatoria según la fecha de nacimiento. El número de personas de 14 años y mayores de esta

⁷ Para evitar que una familia o que una persona de 14 años y más encuestadas pesen demasiado sobre la incidencia, se limita a diez el número de ilícitos sufridos que se calculan a lo largo del último año.

edad encuestadas, por lo tanto, tiene que ser igual que el número de familias encuestadas. En la encuesta que se llevó a cabo entre los meses de enero y marzo de 2008 fue de 17.176, un número ligeramente inferior en comparación con la magnitud de la muestra de familias de la encuesta de 2007, en que era de 17.496.

El cuestionario individual presencial permite tratar dos tipos de violencia: los robos con violencia y una parte de las agresiones físicas (la que ha cometido una persona que no vive con el encuestado).

La frecuencia de la violencia sensible se mide según un protocolo adaptado que difiere mucho del cuestionario individual de la encuesta. Se hizo evidente, cuando se elaboró la encuesta *Cadre de vie et sécurité*, que las preguntas consideradas más sensibles (las relacionadas con las agresiones sexuales, incluyendo las más graves, como la violación, o las relacionadas con la violencia intrafamiliar, cometida por uno de los cónyuges, uno de los padres, un niño u otros) no podía plantearlas el encuestador del INSEE en una entrevista presencial.

Hubo que idear un modo de administrar la encuesta más impersonal para evitar el rechazo de tratar con un encuestador acontecimientos dolorosos, que incluso se viven con vergüenza por la víctima. Al mismo tiempo, el modo de preguntar tenía que responder a una exigencia de confidencialidad con el fin de evitar que en presencia de los otros miembros de la familia el encuestado fuera incapaz de hablar de cualquier violencia sufrida por parte de uno o varios miembros de la familia.

Ahora bien, en noviembre de 2005, el INSEE llevó a cabo una encuesta del Ministerio de Salud titulada *Vie quotidienne et santé* (Acontecimientos de vida y salud) que, a partir de un cuestionario presencial que trataba sobre la victimización y también sobre la salud, preveía interrogar a personas de 18 a 75 años sobre las prácticas de riesgo sobre la salud (consumo de alcohol, consumo de drogas y conducta sexual). En aquel momento se decidió utilizar un cuestionario autoadministrado. Por “autoadministrado” se entiende que el encuestado lee las preguntas para sí, sin ningún tipo de intervención exterior, y que las responde de la misma forma. Se encuentra en una situación en que ninguna de las personas presentes en la sala sabe qué preguntas está contestando ni cuáles son sus respuestas.

El OND recuperó el protocolo del cuestionario autoadministrado de la encuesta *Vie quotidienne et santé* (Acontecimientos de vida y salud), con el que el INSEE ya tenía experiencia, a fin de tratar la violencia sensible. También conservó los límites de edad de esta encuesta, lo que excluye de la muestra inicial encuestada de forma presencial a las personas menores, las de 14 a 17 años, y las personas de más de 75 años en el momento de la encuesta.

En la encuesta de 2007, y de forma bastante similar en la de 2008, en torno a 550 personas de entre 14 y 17 años y 1.900 personas de más de 75 años contestaron sólo el cuestionario presencial, pero no, de acuerdo con el límite de edad, el cuestionario autoadministrado sobre la *violencia sensible*.

No hay que interpretar los límites de edad que se establecieron como una falta de interés por la violencia sufrida por las personas menores o por las que tienen más de 75 años.

Personas de 14 años y mayores de 14 encuestadas con las encuestas *Cadre de vie et sécurité* de 2007 y 2008. Número de personas de 18 a 75 años susceptibles de contestar el cuestionario autoadministrado y proporción de personas que contestaron este cuestionario

	Encuesta <i>Cadre de vie et sécurité</i> 2007		Encuesta <i>Cadre de vie et sécurité</i> 2008	
	Número	%	Número	%
Personas de 14 años y mayores de 14 que contestaron el cuestionario presencial	17.496		17.176	
Personas de 14 a 17 años	551		563	
Personas de 18 a 75 años	15.053	100,0	14.686	100,0
Personas de 18 a 75 años que contestaron al cuestionario autoadministrado sobre la 'violencia sensible'	14.182	94,2	13.719	93,4
Personas de 18 a 75 años que no contestaron al cuestionario 'violencia sensible'	871	5,8	967	6,6
Personas de 76 años o más	1.892		1.927	

Fuente: INSEE, encuestas *Cadre de vie et sécurité* 2007 y 2008

Para pasar a un menor el cuestionario autoadministrado sobre la violencia sensible, hubiera sido necesario pedir la autorización legal de sus padres. Eso, sin duda, hubiera obligado al encuestador del INSEE a describirles los temas que se tratarían, entre ellos la violencia cometida dentro del seno familiar. Parece imposible medir un fenómeno de violencia dependiendo del consentimiento de un autor potencial.

El límite de edad máxima, fijada en 75 años en el caso de la encuesta *Vie quotidienne et santé*, se decidió por razones prácticas. Las respuestas del cuestionario autoadministrado las seleccionan los encuestados en un teclado de ordenador. Y, por definición, el encuestado no puede pedir que una tercera persona intervenga para escoger las respuestas. Por lo tanto, tiene que saber utilizar el teclado. El límite de edad superior, por lo tanto, es el resultado de un cálculo de la edad a partir de la cual se hace difícil contestar de forma autónoma un cuestionario por medio de un teclado de ordenador.

Un estudio más amplio de la violencia sobre una muestra más reducida

Entre enero y marzo de 2008, 14.686 personas de entre 18 y 75 años contestaron el cuestionario presencial de la encuesta *Cadre de vie et sécurité*. Según la información recogida por los encuestadores del INSEE, 328 de estas personas no pudieron contestar el cuestionario autoadministrado en francés. Una traducción en una versión resumida en cuatro lenguas (árabe, turco, portugués y alemán) permitió pasarlo a 129 personas. La lista de idiomas no se estableció en función de la difusión de las lenguas extranjeras entre la población,

sino en función de los idiomas hablados por la mayoría de personas que no podían contestar el cuestionario en francés.

En total, contestaron el cuestionario autoadministrado el 93,4% de las personas de entre 18 y 75 años que debían hacerlo. La muestra de personas encuestadas sobre la violencia sensible en 2008 está formada por 13.719 personas de entre 18 y 75 años.

El índice de respuestas del cuestionario autoadministrado de 2008 es inferior al de la primera encuesta *Cadre de vie et sécurité*. En 2007, un 94,2% de las personas de entre 18 y 75 años de la muestra presencial contestaron el cuestionario autoadministrado, es decir, 14.182.

En 2008, 967 personas de entre 18 y 75 años no acabaron la encuesta después del cuestionario presencial. La barrera del idioma explica la presencia de 199 personas que no contestaron. En 2007 fueron 871, de las cuales 206 no entendían el francés.

Para cada encuesta *Cadre de vie et sécurité* se utilizan dos muestras diferentes: la muestra de 14 años y mayores de 14 interrogados de manera presencial, que es la referencia para medir los ilícitos contra las personas más allá de la *violencia sensible*, y la muestra de personas de 18 a 75 años que han contestado el cuestionario autoadministrado, que permite conocer los fenómenos de violencia física o sexual, incluyendo al autor que vive con el encuestado.

Tanto para un caso como para el otro, se plantea la cuestión del sesgo de selección de los individuos encuestados. La encuesta *Cadre de vie et sécurité*, como todas las encuestas del INSEE relacionadas con la familia, está dirigida a las personas que viven en una vivienda. Eso excluye a las personas alojadas en una institución, un asilo, un hospital o incluso un hogar de acogida y a las que no tienen alojamiento, entre las que se cuentan los sin techo.

Víctimas que no siempre son accesibles para las encuestas a la población general

Hay un caso en concreto, el de los hogares de acogida de las víctimas de violencia, que, evidentemente, plantea un problema a la hora de medir la violencia de manera cuantitativa. Más bien se trata de un problema de exhaustividad que de selección de la muestra. En efecto, antes de abandonar su domicilio, las futuras víctimas de violencia acogidas en un hogar forman parte de la población encuestada por el INSEE. Por lo tanto, en teoría es posible que se encueste a personas que viven en un contexto de violencia que las llevará a buscar refugio en una institución. En cambio, para establecer estadísticas sobre la violencia en un periodo determinado, siempre faltarán los casos sufridos por las personas acogidas en una institución en el momento de hacer la encuesta.

El sesgo de selección puede aparecer en el momento de tomar contacto entre la familia y el encuestador del INSEE. Cabe suponer que las familias en las que la violencia es más presente son las más reticentes a abrir las puertas al encuestador. Se pueden formular todo tipo de hipótesis en torno a las familias que no quieren contestar. En ausencia de información por parte de estas familias, difícilmente se puede obtener la invalidación o la confirmación.

En el caso de la encuesta *Cadre de vie et sécurité*, todavía hay que hacer un estudio de la no respuesta por rechazo. Aun así, recor-

demos que existen métodos llamados “de modificación” que, entre otros, tienen el objetivo de corregirla.

A cada persona que contesta la encuesta se le otorga un valor numérico, un peso, y la suma de este peso en el conjunto de la muestra corresponde a la medida estimada de la población, que es de 42,9 millones de personas para la franja de 18 a 75 años. El conjunto de los pesos de las personas de la muestra (o ponderación) se calcula en varias etapas, la última de las cuales consiste en hacerla corresponder a las características de la población sobre una serie de variables llamadas “variables de calibración”. **Se trata, con la ayuda de un algoritmo llamado de “calibración en los márgenes”, de conseguir que, a partir de criterios como el sexo, la edad, el perfil familiar o la situación geográfica de la vivienda, la distribución en la muestra esté de acuerdo con la de la población.**

Las referencias de calibración, o márgenes, tradicionalmente se contemplaban en las encuestas sobre las familias del INSEE para la encuesta de ocupación. Esta situación cambió a finales de 2008 con la publicación de los resultados del censo de la población, que se obtuvo a partir de un método renovado.

Entre las categorías de población que contestan más difícilmente la encuesta, está el ejemplo de familias en que la persona de referencia es joven, pero que a la hora de calcular la media recibe un peso medio más importante que los demás. A la inversa, si en una región, siempre a título de ejemplo, los índices de respuesta son más elevados que en otra, el peso medio de cada individuo de esta región será más débil.

Si las respuestas de la muestra encuestada son representativas de lo que ha sufrido la población, la modificación por calibración en los márgenes corrige los efectos de la no respuesta. Por el contrario, si un tipo de población más expuesto a la victimización no es accesible, la modificación podrá corregir la ausencia. El estudio de la no respuesta consiste, precisamente, en investigar el impacto sobre los fenómenos que interesen.

El rechazo a contestar el cuestionario autoadministrado por parte de determinadas personas de 18 a 75 años que han contestado el cuestionario presencial se puede analizar. Contrariamente a las familias que no han abierto las puertas a los encuestadores del INSEE, estos casos de rechazo parcial tienen lugar en el momento en que se dispone, después del cuestionario presencial, de mucha información del encuestado. Entonces se trata de determinar qué factores podrían explicar, en el sentido estadístico del término, la no respuesta.

Víctimas de violencia física y de violencia sexual en 2005 y en 2006

Según parece, de acuerdo con sus respuestas a las preguntas de la encuesta, cerca de 2 millones de personas de 18 a 60 años, es decir, un 5,6% de los encuestados, sufrieron violencia física o sexual a lo largo de los años 2005 y 2006.

El número de personas que fueron víctimas de al menos un caso de violencia física en 2005 o 2006 se constató en más de 1,6 millones de personas, lo que corresponde a un 4,7% de las personas de entre 18 y 60 años. Por una parte, se cuentan 930.000 víctimas de violencia física cometida por una persona que no vive con ellas,

Proporción de personas de 18 a 60 años que declararon haber sufrido al menos un caso de violencia en 2005 y 2006, según la naturaleza de la violencia (física o sexual) y el sexo

	Personas de 18 a 60 años		Hombres de 18 a 60 años		Mujeres de 18 a 60 años	
	Número	%	Número	%	Número	%
Todas las personas de 18 a 60 años	35.292.000	100,0	17.361.000	100,0	17.931.000	100,0
Personas que declararon haber sufrido al menos un caso de violencia física o sexual en 2005 o 2006*	1.990.000	5,6	892.000	5,1	1.098.000	6,1
<i>De las cuales</i>						
Personas que declararon haber sufrido al menos un caso de violencia física en 2005 o 2006	1.653.000	4,7	799.000	4,6	854.000	4,8
Personas que declararon haber sufrido al menos un caso de violencia sexual en 2005 o 2006	473.000	1,3	117.000	0,7	357.000	2,0
Personas que no declararon ningún caso de violencia en 2005 y 2006**	33.302.000	94,4	16.469.000	94,9	16.833.000	93,9

Muestra: Personas de 18 a 60 años

Fuente: *Cuestionarios individuales*⁸, encuesta *Cadre de vie et sécurité*, INSEE

* Tanto si el autor de la violencia vive con el encuestado como si no

** Incluyendo las respuestas del "no lo sé" y las no contestadas: 0,6% de las personas entre 18 y 60 años contestaron "no lo sé" o no contestaron al menos una de las tres preguntas sobre violencia del cuestionario autoadministrado. Un 0,2% contestó "no lo sé" o no contestó ninguna de las tres preguntas.

conocida como violencia fuera del ámbito familiar y, por otra parte, 820.000 víctimas por parte de un autor que vive con ellas (violencia intrafamiliar). Son, respectivamente, un 2,6% y un 2,3% de las personas de 18 a 60 años que declararon haber sufrido violencia fuera y dentro de la familia, sabiendo que en algún caso existen acumulaciones (un 0,3% de las personas entre 18 y 60 años). La violencia física dentro de las familias, poco o mal conocida hasta hoy, se revela como un fenómeno de una frecuencia comparable a la de los otros tipos de violencia física.

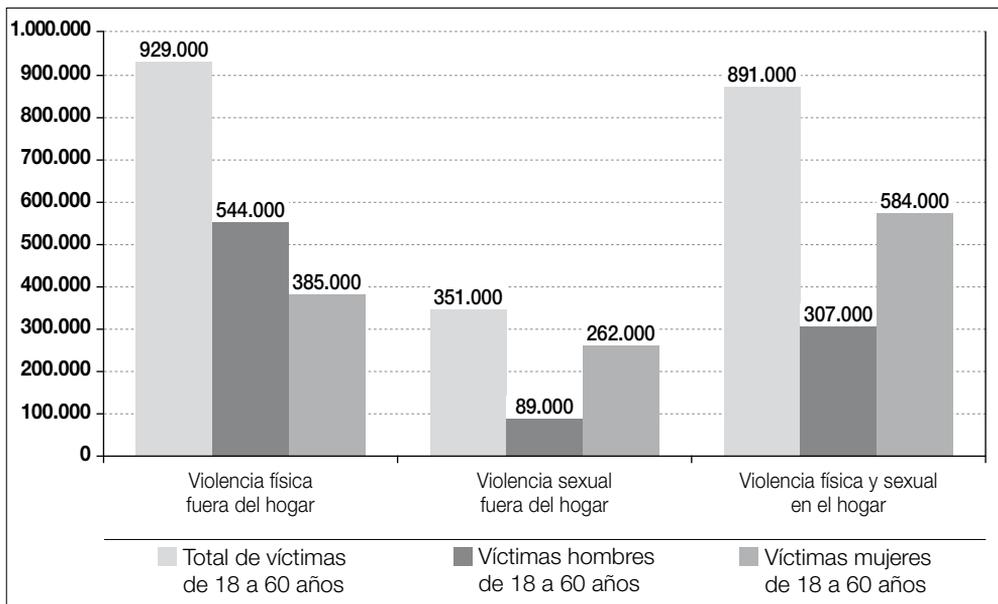
Estos cálculos se obtuvieron a partir de una muestra de más de 11.200 personas de entre 18 y 60 años encuestadas a lo largo del primer trimestre de 2007.

Preguntadas de manera sucesiva sobre la violencia sexual fuera de la familia y después sobre la que se podía haber cometido dentro de la familia, un 1,3% de las personas de 18 a 60 años declararon que habían sufrido al menos un caso de violencia sexual (fuera o dentro de la familia) en 2005 o 2006. El número de víctimas se calcula en cerca de 475.000, de las que las tres cuartas partes, es decir, 350.000 personas, sufrieron violencia sexual fuera del ámbito familiar. Representan el 1% de las personas entre 18 y 60 años.

Las víctimas de violencia sexual dentro de la familia son menos numerosas (menos de 150.000 víctimas en dos años, es decir, un

⁸ Cuestionario presencial y cuestionario autoadministrado (véase el preámbulo metodológico).

Número de personas de 18 a 60 años que declararon haber sido víctimas de violencia física o sexual en 2005 o 2006



Muestra: Personas de 18 a 60 años

Fuente: Cuestionarios individuales, encuesta *Cadre de vie et sécurité* 2007, INSEE

0,4% de las personas entre 18 y 60 años). Muy a menudo estas personas también han sufrido violencia física dentro de su familia. Así pues, a partir de este hecho se entiende la violencia dentro de la familia como un fenómeno que reúne al mismo tiempo a las víctimas de violencia física o sexual por parte de una persona que vive con ellas. Incluye a 890.000 víctimas, es decir, un 2,5% de las personas entre 18 y 60 años.

A partir de la tipología de violencia física o sexual, se constata que los hombres son mayoritarios entre las víctimas de violencia física fuera de la familia, mientras que la violencia sexual fuera de la familia y la violencia física o sexual dentro de la familia afectan más a menudo a las mujeres (véase el gráfico).

En 2005 o en 2006, cerca de 550.000 hombres y 385.000 mujeres fueron víctimas de violencia física fuera del ámbito familiar. Eso corresponde al 3,1% de los hombres y al 2,1% de las mujeres de 18 a 60 años. Por el contrario, un 3% de las mujeres y un 1,7% de los hombres entre 18 y 60 años declaran que sufrieron violencia intrafamiliar, cifra que corresponde a más de 530.000 víctimas mujeres y 300.000 víctimas hombres. La relación hombre/mujer todavía está más desequilibrada en materia de violencia sexual fuera de la familia: mientras que 260.000 mujeres fueron víctimas en 2005 o 2006, es decir, un 1,5% de las mujeres encuestadas, la cifra es inferior, 100.000, en el caso de las víctimas masculinas, que representan un 0,5% de los hombres encuestados.

Si aunamos todas las formas de violencia, cerca de 1,1 millones de mujeres y 900.000 hombres entre 18 y 60 años fueron víctimas

en 2005 o en 2006. En cambio, en las encuestas anteriores, que no incluían explícitamente y de manera diferenciada la violencia sexual y dentro de la familia, la cifra de hombres víctimas de violencia era superior a la de las mujeres, pero **ahora se observa una proporción de mujeres víctimas del 6,1%, que es significativamente más elevada que la de los hombres (5,1%)**. Aunque se confirma que las mujeres son menos víctimas que los hombres de la violencia física fuera de la familia, las mujeres están más expuestas, globalmente, a la violencia física o sexual.

Características de las agresiones sufridas

El contexto en que se produce la violencia tiene un fuerte impacto en su repetición a lo largo del periodo de dos años estudiado: las víctimas fuera del ámbito familiar declararon muy a menudo que habían sufrido un solo caso de violencia, mientras que, mayoritariamente, las víctimas por parte de una persona que vive con ellas sufrieron dos agresiones o más. En particular, casi la mitad de las mujeres de 18 a 60 años víctimas de violencia en el seno familiar declararon al menos tres episodios entre 2005 y 2006.

Tanto si se trata de violencia física fuera del ámbito familiar como dentro de él, la proporción de víctimas que sufrieron heridas es en torno a un 40%. La frecuencia de la violencia acompañada de heridas no difiere en función del sexo cuando se trata de violencia fuera del seno familiar. En cambio, mientras que el 50% de las mujeres víctimas de violencia dentro de la familia sufrieron heridas, en el caso de los hombres víctimas la cifra no supera el 20%. **Por lo tanto, existe una gran diferencia entre hombres y mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar, en lo referente al número, la frecuencia, la gravedad de los daños físicos y también a las consecuencias psicológicas.** Cerca de un 53% de las mujeres víctimas de violencia física en el seno familiar declararon que los actos sufridos les causaron daños psicológicos más bien graves, e incluso graves. Esta cifra es la mitad de la que corresponde a los hombres víctimas.

Se calcula que el número de víctimas de intentos de violación es de cerca de 230.000, de las que algo más de 130.000 sufrieron una violación, es decir, un 28,3% de las víctimas de violencia sexual de 18 a 60 años en 2005 y 2006. El número de hombres que declararon haber sido víctimas de una violación es casi nulo, cosa que significa que las 130.000 víctimas de violación son mujeres de manera casi exclusiva.

Los autores de la violencia

En torno a un 88% de los agresores que causaron violencia física fuera del ámbito familiar son hombres, y cuando la víctima también es un hombre esta proporción llega al 95%. Las mujeres víctimas de violencia física fuera del ámbito familiar representan el 78% y fueron víctimas de hombres, también, mientras que un 17,8% fueron víctimas de otra mujer. En este tipo de violencia, la mayoría de los hombres (58,8%) son víctimas de un desconocido, mientras que un 55% de las mujeres víctimas conocían al autor personalmente. En el caso de un 32% de estas mujeres, se trataba de un ex cónyuge: en 2005 y 2006, en torno a 120.000 mujeres fueron víctimas de violencia física por parte de un ex cónyuge.

Seis víctimas de violencia sexual sobre diez fuera del ámbito familiar conocen al autor de la agresión. En un 43,5% de los casos, se

trata de una persona conocida personalmente, y en un 16,1% de los casos, de una persona conocida de vista.

En más del 50% de los casos de las 890.000 víctimas de violencia física o sexual en el seno familiar, es decir, en el caso de 450.000 personas, el autor de los hechos sufridos era el cónyuge. De esta modo, el 1,8% de las personas de 18 a 60 años que viven en pareja fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su cónyuge en 2005 o 2006. Esta cifra afecta a un 2,6% de las mujeres de 18 a 60 años que viven en pareja. Se calcula que el número de mujeres víctimas de su cónyuge en dos años es de más de 330.000. Es tres veces superior al de los hombres que declararon haber sido víctimas de su cónyuge.

La gravedad de las consecuencias de la violencia sufrida entre cónyuges está muy diferenciada según el sexo de la víctima. Menos del 10% de los hombres víctimas de violencia dentro de la familia cuyo autor es el cónyuge declararon que les había causado heridas, mientras que un 48% de las mujeres víctimas de su cónyuge sí que las sufrieron.

La detección de la violencia

La proporción de víctimas de violencia sexual fuera del ámbito familiar o de violencia en el seno familiar que derivó en denuncia no supera el 10%. **Lo que se puede denominar tasa de denuncias se establece, en el caso de la violencia sexual fuera del contexto familiar, en un 8,4%, y en un 8,8% en los casos de violencia dentro del seno de la familia.** Estas cifras son particularmente reducidas, sobre todo si tenemos en cuenta la frecuencia de denuncias en caso de violencia física fuera de la familia: se sitúa en un 28,8%, lo que no es, sin embargo, una cifra intrínsecamente elevada.

Aunque la cifra aumenta en caso de violación e intento de violación, o en caso de violencia física acompañada de heridas dentro del ámbito familiar, incluyendo los daños que se pueden considerar los más graves, la tasa de denuncias continúa siendo reducida: es inferior al 12% en el caso de la violación y el intento de violación, y no supera el 16% en el caso de la violencia con heridas dentro del seno familiar.

La proporción de mujeres víctimas de violencia cometida por su cónyuge que presentaron una denuncia es inferior al 8%. Ningún hombre en esta situación dio este paso entre las personas encuestadas, lo que significa que son casos muy raros. La baja proporción de denuncias por parte de las mujeres que en el momento de hacer la encuesta vivían con el cónyuge del que se declararon víctimas contrasta con el índice de denuncia de cerca del 50% de las mujeres que se declararon víctimas de su ex cónyuge.

Más del 75% de las víctimas de violencia sexual extrafamiliar y el 84% de las víctimas de violencia intrafamiliar no hicieron ninguna descripción a la Policía o a la Gendarmería, tanto en forma de denuncia como de declaración. Cuando se les preguntó los motivos de lo que se llama “no declaración”, las víctimas de violencia sexual explicaron, en una proporción de dos sobre tres, que “no hubiera servido para nada”, o también que prefirieron “encontrar otra solución”. Este motivo todavía es más común en el caso de las víctimas de violencia en el ámbito familiar, ya que un 77% lo utilizaron para justificar la ausencia de declaración. Esta voluntad de encontrar otra solución también la mencionaron más del 82% de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.

El perfil de las víctimas de violencia física en las encuestas *Cadre de vie et sécurité* 2007 y 2008

Perfil de las personas de 18 a 60 años que se declararon víctimas de violencia física durante dos años acumulando los resultados de las dos primeras encuestas Cadre de vie et sécurité.

Es posible acumular las muestras de las encuestas Cadre de vie et sécurité de 2007 y 2008 al objeto de reunir una muestra de más de 22.000 personas de 18 a 60 años. Se las interrogó sobre los casos de violencia sufridos en dos años, 2005-2006 o 2006-2007, según la fecha en que los encuestados contestaron las preguntas de los encuestadores del INSEE.

Se calcula que, en dos años, 1.680.000 personas de 18 a 60 años, es decir, un 4,8% de las personas encuestadas, declararon haber sufrido al menos un caso de agresión física (que no tenía que ver con un robo ni con violencia sexual). Se puede tratar de agresiones cometidas por una persona que no vive con el encuestado, fuera del ámbito familiar, o de agresiones por parte de un autor que vive con el encuestado, violencia intrafamiliar, que requiere de un cuestionario autoadministrado por el encuestado.

Más del 46% de las víctimas de agresiones físicas en dos años declararon haber sufrido al menos un caso de agresión física en el ámbito familiar. En torno a 800.000 personas de 18 a 60 años tienen este perfil, es decir, un 2,3%. El número estimado de víctimas de violencia extrafamiliar se acerca al millón de personas, es decir, un 2,8% de 18 a 60 años, teniendo en cuenta que el 0,3% declararon haber sufrido al mismo tiempo al menos un caso de agresión física extrafamiliar e intrafamiliar.

Hombres y mujeres víctimas de violencia

El número de hombres y mujeres de 18 a 60 años víctimas de violencia en dos años es similar, un 4,7% en el caso de los hombres y un 4,9% en el de las mujeres. Pero los tipos de violencia que declararon con más frecuencia son muy diferentes.

En torno a 810.000 hombres víctimas en dos años, uno de cada tres (72,5%), declararon al menos un caso de violencia extrafamiliar y menos de un tercio sufrió al menos un caso de violencia intrafamiliar (32,5%). Más del 60% de las mujeres víctimas en dos años, cuyo número se acerca a 870.000, sufrieron violencia dentro del ámbito de la familia.

Las mujeres de 18 a 60 años víctimas de violencia intrafamiliar se sitúan en un 3%, es decir, el doble que los hombres que se declararon víctimas en los mismos años. En cambio, un 3,4% de los hombres sufrieron violencia extrafamiliar en dos años, es decir, 1,2 puntos más que las mujeres (2,2%).

Según su declaración, cerca del 80% de las mujeres víctimas de violencia en dos años fueron agredidas por una persona conocida personalmente. El autor de al menos un episodio de violencia fue el cónyuge o un ex cónyuge en el caso del 42,3% de las mujeres víctimas, y un miembro de la familia en un 21,4%.

En dos años, menos del 18% de las mujeres víctimas sufrieron al menos un caso de violencia por parte de una persona desconocida. Este perfil afecta a un 43,8% de los hombres víctimas de 18 a 60 años, es decir, casi un hombre víctima de cada dos que sufrió al menos un caso de violencia por parte de un desconocido. En cambio, menos del 15% de estos hombres fueron agredidos al menos una

vez en este periodo por un miembro de la familia (13,3%) o por un cónyuge (14,3%).

En conjunto, un 1,4% de las personas de 18 a 60 años declararon haber sido víctimas por parte de un cónyuge o de un ex cónyuge en dos años. Esta cifra supera el 2% en el caso de las mujeres de 18 a 60 años (2,1%), es decir, una cifra tres veces más elevada que la que se ha observado en el caso de los hombres de 18 a 60 años (0,7%).

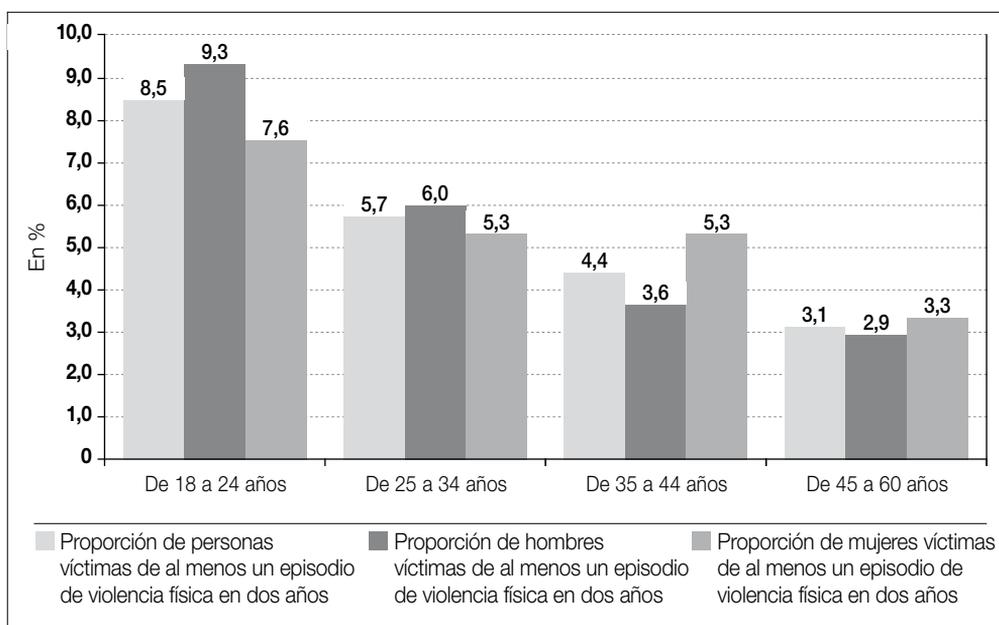
En torno al 20% de las víctimas presentaron una denuncia al menos por uno de los episodios sufridos en dos años. Esta frecuencia varía según el sexo, y se establece en un 21,5% en el caso de los hombres víctimas y en un 19,3% en el caso de las mujeres.

Edad de las víctimas de agresiones físicas

Los hombres de 18 a 25 años forman la franja de población más expuesta a la violencia física: más del 9% declararon haber sufrido al menos un caso de violencia física en dos años. Hasta un 5% de este porcentaje fueron víctimas de violencia por parte de un desconocido.

En el caso de los hombres, el índice de violencia física declarado en dos años disminuye con la edad: cambia de manera notable del 6%, en el caso de los hombres de 25 a 34 años, al 3%, en el caso de los hombres de 45 a 60 años, pasando por el 3,6% en el caso de los hombres de 35 a 44 años. A partir de 25 años, el porcentaje de mujeres víctimas es superior al de los hombres de la misma edad: se sitúa en un 5,3% en el caso de las mujeres de 25 a 34 años, así como en el caso de las mujeres de 35 a 44 años. Es inferior en el caso de las mujeres de 45 a 60 años (3,3%).

Proporción de personas de 18 a 60 años que declararon haber sido víctimas de un caso de violencia física en dos años según la edad y el sexo



Fuente: INSEE, encuestas *Cadre de vie et sécurité* 2007 y 2008

Las mujeres más jóvenes, las de 18 a 24 años, son las que declararon con más frecuencia haber sufrido agresiones físicas en dos años: un 7,6%. Esta franja de edad destaca por el índice de violencia física cometido por un autor conocido personalmente: casi un 6%. El índice es del 3% en el caso de violencia ejercida por parte de un miembro de la familia (fuera de la pareja o ex cónyuge).

Proporción de personas de 18 a 60 años que declararon haber sido víctimas de un caso de agresiones físicas en dos años según la edad y el sexo

Las personas de 18 a 60 años separadas o divorciadas declaran con más frecuencia que el resto haber sufrido agresiones físicas en dos años. En su caso, el índice de violencia declarada, un 7,6%, es superior, e incluso muy superior, al de las personas solteras (6,6%), al de las personas que viven en pareja pero no están casadas (5,3%) y, sobre todo, al de las personas casadas (3,5%).

Más del 8% de las mujeres separadas o divorciadas sufrieron al menos un episodio de agresión física en dos años, un 3,3% de las cuales, por parte de un cónyuge o un ex cónyuge.

Más de un 8,6% de las personas de 18 a 60 años que forman parte de familias monoparentales declararon haber sido víctimas al menos de un episodio de violencia en dos años, mientras que en el caso de todos los otros tipos de familia la cifra no supera el 4,5%. Lo que explica esta diferencia es la frecuencia de las agresiones por parte de un autor conocido personalmente y, en particular, por parte de algún miembro de la familia: en las familias monoparentales, un 6,4% de las personas de 18 a 60 años declararon casos de violencia por parte de un conocido personal, el 3,1% de los cuales, por parte de un miembro de la familia. Los índices son inferiores en un 3% y un 1%, respectivamente, en el caso de las otras familias. Estos índices de agresión son la consecuencia de factores de riesgo que ya se han mencionado, como el hecho de tener menos de 25 años, entre los hijos de estas familias, y el hecho de estar separados o divorciados, entre los adultos.

Las personas de 18 a 60 años en paro declararon en más de un 7% haber sufrido episodios de violencia física en dos años, es decir, 3 puntos por encima del porcentaje de personas en activo. La diferencia no se debe a los casos cometidos por autores desconocidos, ya que un 1,3% de las personas de 18 a 60 años que están trabajando y un 1,7% de las personas desempleadas sufrieron al menos un caso por parte de un desconocido en dos años. En cambio, la cifra de víctimas por parte de un autor conocido personalmente es el doble de elevada en el caso de las personas desempleadas, 5,3%, en comparación con el 2,6% de personas en activo.

Casi un 6,7% de las personas de 18 a 60 años de familias que viven de alquiler (exceptuadas las viviendas de protección oficial) y un 6,4% de las personas de familias que viven de alquiler en viviendas de protección oficial declararon haber sufrido agresiones físicas en dos años. Estas cifras son dos veces superiores a las de las personas de familias propietarias de su vivienda, excluyendo a los que están en trámites de ser propietarios (3,3%).

Las personas de 18 a 60 años de familias que viven de alquiler declararon con más frecuencia que las otras haber sufrido agresiones físicas extrafamiliares y agresiones por parte de un cónyuge o ex cónyuge. Más del 4,2% de las personas de 18 a 60 años de fami-

lias que viven de alquiler excluidos las viviendas de protección oficial fueron víctimas de agresiones fuera del ámbito familiar, y un 2,2% lo fueron por parte de un cónyuge o ex cónyuge. Estos índices son del 3,9% y del 1,8%, respectivamente, en el caso de las personas de familias que viven de alquiler en viviendas de protección oficial. Estos valores contrastan con los de las personas propietarias sin que estén en trámites de serlo, con un 1,8% de víctimas de agresiones fuera del seno familiar y un 0,8% los casos en que el autor es el cónyuge o el ex cónyuge.

Violencia física cometida por el cónyuge actual

Cerca de un 1,5% de las personas de 18 a 60 que viven en pareja declararon haber sufrido al menos un episodio de agresión física (diferente de agresión sexual) por parte de su cónyuge en el momento de la encuesta. Este índice de agresiones aumenta hasta más de un 2% en el caso de las mujeres de 18 a 60 años que viven en pareja y menos del 1% en el caso de los hombres.

Las mujeres de 18 a 24 años son las víctimas más frecuentes de agresiones físicas por parte de su cónyuge actual: más del 3,1% declararon al menos un episodio de agresión en dos años. La cifra es bastante estable en el caso de las mujeres de más edad, ya que es de un 1,9% en el caso de las mujeres de 25 a 34 años y de 45 a 60 años, y de un 2,1% en el caso de las mujeres de 35 a 44 años. Con respecto a los hombres, la cifra disminuye mucho con la edad, de un 2,9% para los de 18 a 24 años a menos de un 0,5% para los de 45 a 60 años.

Las mujeres con un nivel de estudios de certificado de estudios de primaria o graduado escolar declararon con más frecuencia que las otras de 18 a 60 años haber sufrido agresiones físicas por parte del cónyuge actual: el índice de violencia declarada se establece en un 3,5%, mientras que en el caso de las mujeres sin graduado escolar es de un 2,3%.

La situación de desempleo de la mujer, pero también de su cónyuge, es un factor explicativo de la exposición a la violencia por parte del cónyuge actual: un 3,8% de las mujeres de 18 a 60 años que están desempleadas declararon haber sufrido al menos un episodio de violencia por parte de su cónyuge. Esta cifra aumenta hasta un 4,6% en el caso de las mujeres cuyo cónyuge está en paro. Si la mujer o su cónyuge trabajan, la cifra no supera el 2%.

Los hombres de 18 a 60 años con un cónyuge que tiene un nivel de estudios de bachillerato / COU o superior declararon con más frecuencia que los otros episodios de agresión física por parte de su cónyuge actual: un 1,2% de los hombres de 18 a 60 años con un cónyuge con el título de bachillerato / COU declararon haber sido víctimas al menos de un episodio de violencia por parte de su cónyuge actual en dos años, y un 1,4% en el caso de cónyuges con estudios superiores. Con respecto a los hombres con cónyuges con menos estudios, el índice de violencia en dos años es inferior, un 0,5%.

La victimización en 2006 y en 2007

Se calcula que en 2007 4.615.000 familias y personas mayores de 14 años sufrieron robos consumados y robos en grado de tentativa. Esta cifra va a la baja con respecto a 2006, un año con 4.876.000 casos registrados de personas que fueron víctimas de robos consumados y robos en grado de tentativa.

Proporción de personas de 18 a 60 años que viven en pareja y que declararon haber sido víctimas de agresión física por parte de su cónyuge actual (en el momento de la encuesta) en dos años, según el sexo, el nivel de estudios y la ocupación de la persona encuestada y de su cónyuge

	Personas de 18 a 60 años que viven en pareja		Hombres de 18 a 60 años que viven en pareja		Mujeres de 18 a 60 años que viven en pareja	
	Características de la persona encuestada	Caract. de su cónyuge	Características del hombre encuestado	Caract. de su cónyuge	Características de la mujer encuestada	Caract. de su cónyuge
Proporción de personas que declararon haber sido víctimas de violencia física por parte de su cónyuge actual (en %)	1,5	-	0,9	-	2,1	-
Nivel de estudios						
Sin titulación	1,5	1,4	0,7	0,5	2,3	2,1
Certificado de estudios de primaria / Graduado escolar	2,2	1,7	0,6	0,3	3,5	3,2
Certificado de estudios de secundaria / BUP / Formación profesional	1,1	1,3	0,6	0,4	1,7	1,9
Bachillerato / COU	1,7	1,9	1,1	1,2	2,1	2,7
Titulación superior	1,4	1,4	1,3	1,4	1,5	1,4
Relacionado con la ocupación						
Personas en activo	1,4	1,5	0,9	0,9	1,9	2,0
Personas desempleadas	2,5	2,3	0,6	0,8	3,8	4,6

Fuente: encuestas *Cadre de vie et sécurité* 2007 y 2008

En torno a 2,2 millones de familias, es decir, un 8,3%, sufrieron un robo o un intento de robo que afectaba a uno de sus bienes, vehículos o residencias. En relación con el año 2006, esta cifra disminuye de manera significativa.⁹ Cerca de un 9% de las familias declararon haber sido víctimas al menos de un robo o un intento de robo en 2006. El número de robos y de tentativas de robo declarados por las familias también ha disminuido de forma significativa en un año. Ha pasado de cerca de 3.050.000 a 2.900.000 casos entre en 2006 y 2007.

Esta evolución es el resultado de la disminución del tipo de robo más frecuente: los robos consumados y los robos en grado de tentativa a vehículos. En 2007, las familias que declararon haber sido víctimas fueron 1.562.000, cifra que representa más de la mitad de los robos e intentos de robo que afectaban a su patrimonio. Esta cifra ha disminuido en un 6,3% con respecto a la de 2006, con 1.670.000 robos en vehículo consumados y en grado de tentativa.

En el caso de los otros tipos de robo (robo en interior de domicilio), entre los cuales los robos con fuerza y los robos de vehículos de dos ruedas (bicicletas, motos y otros), el número de ilícitos producido es globalmente estable. En 2007, las familias declararon cerca de 890.000 robos consumados y en grado de tentativa en interior de

⁹ Cuestionario presencial y cuestionario autoadministrado (véase el preámbulo metodológico).

domicilio y en torno a 450.000 robos consumados y en grado de tentativa de vehículos de dos ruedas.

Poco menos de 1.250.000 personas de 14 años y mayores de esta edad declararon haber sufrido personalmente al menos un robo en 2007, de las que 308.000 fueron víctimas al menos de un robo o intento de robo con violencia o intimidación. Representan, respectivamente, el 2,5% y el 0,6% de las personas de 14 años y más. En un año, la franja de personas víctimas al menos de un robo disminuyó de manera significativa, -0,3% puntos, mientras que la de las víctimas de robo con violencia o intimidación fue más bien estable.

Se calcula que 1.715.000 robos consumados o en grado de tentativa afectaron a personas de 14 años y más en 2007. Este número se elevaba hasta 1.835.000 en 2006, un nivel superior que, no obstante, no es significativamente diferente al de 2007. En cambio, la disminución de 1.354.000 robos sin violencia ni intimidación en 2006 a menos de 1,2 millones en 2007 es significativa. Esta tendencia difiere de la que se ha observado en el caso de los robos con violencia e intimidación, con una cifra que se estableció en 518.000 en 2007. Experimenta un alza ligera en un año, pero como no era significativa, se considera que el número de declaraciones es estable.

Poco más de un tercio de los robos y las tentativas de robo sufridos en 2007, es decir, un 35,6%, fue acompañado de una denuncia. Este índice disminuyó ligeramente respecto al año 2006, en que se situaba en el 36,3%. Se estima que el número de robos consumados y las tentativas que las víctimas, las familias o las personas de 14 años y más denunciaron, pasó de 1.771.000 en 2006 a 1.644.000 en 2007, con una disminución del 7,2%.

Estos valores numéricos son muy similares a los que publicó el Observatorio Nacional de la Delincuencia en enero de 2008 a partir de los datos sobre los casos constatados por la Policía y la Gendarmería nacionales. Teniendo en cuenta sólo las infracciones que corresponden a los robos consumados y en grado de tentativa contra las personas, se obtiene un total de 1.781.051 robos conocidos en 2006 y de 1.651.259 en 2007, es decir, con una disminución del 7,3%.

A partir de los resultados de la encuesta *Cadre de vie et sécurité*, no tan sólo disminuyen en un año los robos acompañados de denuncia, sino el conjunto de robos declarados, incluyendo los mayoritarios, que no fueron objeto de ninguna denuncia. La tendencia a la baja registrada desde enero de 2008 por las estadísticas sobre los casos de robo conocidos también se ve confirmada por los datos extraídos de la encuesta de victimización.

Si hubiera habido alguna divergencia entre las dos fuentes habríamos llegado a la conclusión inversa.

La encuesta *Cadre de vie et sécurité* se elaboró con la referencia internacional de la encuesta del Home Office británico, llamada *British Crime Survey* (BCS), que se lleva a cabo cada año en Inglaterra y Gales. Por lo tanto, en materia de robos se puede hacer una comparación entre las dos encuestas de victimización.

En referencia a los intentos de robo a lo largo de los doce últimos meses, las familias inglesas y galesas encuestadas entre abril de 2007 y marzo de 2008 declararon que habían sido víctimas de casi 2,7 millones de robos vinculados a un vehículo o a una residencia

Comparación de las encuestas *Cadre de vie et sécurité* y *État 4001*: variaciones entre 2006 y 2007 del número de robos consumados y en grado de tentativa sufridos por las familias y las personas de 14 años o más, según el número de casos que fueron objeto de una denuncia y del número de episodios constatados contra particulares y similares

	Estimación del número de ilícitos sufridos			Estimación del número de ilícitos acompañados de una denuncia		
	2006	2007	Variaciones (en %)	2006	2007	Variaciones (en %)
Conjunto de robos consumados y en tentativa declarados en las encuestas <i>Cadre de vie et sécurité</i> *	4.876.000	4.615.000	-5,4	1.771.000	1.644.000	-7,2
	Casos constatados					
				2006	2007	Variaciones (en %)
Robos contra particulares y asimilados registrados por la Policía y la Gendarmería**				1.781.051	1.651.259	-7,3

Fuentes:

* INSEE, encuestas *Cadre de vie et sécurité* 2007 y 2008

** *État 4001* anual, DCPJ

(casa, piso y dependencias próximas), es decir, 11,3 robos por cada 100 familias. Gracias a la encuesta *Cadre de vie et sécurité* disponemos de un conjunto prácticamente equivalente de robos consumados y en grado de tentativa, en el que el número de ilícitos por cada 100 familias se establece en 10,6 en 2007. Teniendo en cuenta que este valor está ligeramente infravalorado (en torno a 0,5 puntos) en relación con lo que se calculó según las normas de la BCS, podemos decir que la frecuencia de estos robos contra los bienes de las familias es muy similar a un lado y otro del canal de la Mancha. Además, en un año, ha evolucionado siguiendo la misma tendencia a la baja, tanto en Inglaterra como en Gales y Francia.

El número de robos a personas denunciados por parte de personas de 16 años y más en Inglaterra y Gales, según la encuesta BCS, va a la baja, en un 8,1% en un año, en septiembre de 2007; es decir, una variación bastante similar en la de los robos consumados y en grado de tentativa a personas de 14 años y más en Francia, entre 2006 y 2007; es decir, -6,5%. En cambio, el número de robos a personas declarados por 100 personas es más elevado en Inglaterra y en el País de Gales, 4,3 por cada 100 personas de 16 años y mayores de esta edad en doce meses, según la encuesta BCS 2007-2008, en comparación con el 3,4 por cada 100 personas de 14 años y más en Francia en 2007.

El Observatorio Nacional de la Delincuencia (OND) es uno de los tres departamentos del organismo público Instituto Nacional de Estudios Superiores de Seguridad (Decreto 2004-750, de 27 de julio de 2004). El Observatorio Nacional de la Delincuencia dispone de un órgano de orientación: el Servicio de Orientación. Este órgano es autónomo y el único que tiene competencia para decidir y determinar las decisiones y las orientaciones de los objetivos, los estudios y las investigaciones en los ámbitos y las misiones propios del OND.

El Servicio de Orientación tiene el objetivo de definir una estrategia que garantice la fiabilidad y la pertinencia de los datos estadísticos en materia de seguridad. Está formado por 17 representantes de la sociedad civil y, además del director del INHESS a título consultivo, por 11 representantes del Estado (Defensa Nacional, Justicia e Interior, pero también Finanzas, Transporte, Ciudad, Ultramar, Investigación y Educación Nacional).

El Servicio de Orientación del Observatorio Nacional de la Delincuencia lo creó oficialmente el 4 de noviembre de 2003 el ministro de Interior. Actualmente lo preside Alain Bauer, profesor de criminología del CNAM.

Objetivos y medios

El Observatorio Nacional de la Delincuencia tiene los objetivos siguientes:

1. Recoger los datos estadísticos relativos a la delincuencia a partir de todos los departamentos ministeriales y los organismos públicos o privados que conozcan directamente o indirectamente los casos o las situaciones de ilícitos contra las personas y contra el patrimonio.
2. Explotar los datos recogidos para llevar a cabo, sobre todo, análisis globales o específicos de la delincuencia.
3. Comunicar las conclusiones que proponen estos análisis a los ministros interesados y a los colaboradores del Observatorio.
4. Asegurar la coherencia de los indicadores, de la recogida de información y del análisis de los datos.
5. Facilitar los intercambios con otros observatorios, en particular con el Observatorio de Zonas Urbanas Sensibles.
6. Favorecer una red de colaboradores.
7. Organizar la difusión de estos datos al gran público.

En noviembre de 2003, el ministro de Interior decidió crear el Observatorio Nacional de la Delincuencia dentro del Instituto Nacional de Estudios Superiores de Seguridad, con el objetivo principal de hacer más inteligibles las estadísticas de criminalidad. De este modo, para detener la polémica y la crítica sobre las cifras producidas por el Ministerio de Interior, y sobre todo para desdramatizar lo que está en juego en torno a las cifras, las estadísticas de la delincuencia ya no son de dominio reservado del Ministerio de Interior.

Los trabajos del Observatorio Nacional de la Delincuencia, a los que están asociadas, sobre todo, las direcciones generales de la Policía y la Gendarmería, han contribuido, desde hace tres años, a entender mejor la evolución de la criminalidad. Han permitido que se pusieran en funcionamiento herramientas con el objetivo de anticipar mejor los cambios de tendencia y, sobre todo, explicar lo que son y lo que no son las cifras delincuenciales.

Por otra parte, en febrero de 2006 el Ministerio de Interior confió al Observatorio Nacional de la Delincuencia el permiso único de publicar mensualmente los casos conocidos por los servicios de Policía y las unidades de Gendarmería. Las dos direcciones de la Policía y la Gendarmería son las encargadas de archivar la comunicación vinculada a la actividad de los servicios.

Combinando indicadores:
La *British Crime Survey*
y la estadística policial.
La experiencia británica

Katharine Thorpe

*Investigadora superior del
Programa de encuestas sobre el crimen
Home Office. Reino Unido*



Antecedentes

Este documento pretende explicar cómo se ha medido el crimen en Inglaterra y Gales, mostrar cómo el Home Office informa actualmente sobre estas estadísticas y presentar un debate sobre las ventajas y los inconvenientes de este planteamiento. El documento también identificará algunos desarrollos y retos del futuro con respecto a la medición y la presentación de las estadísticas del crimen en Inglaterra y Gales.

¿Cómo medimos el crimen en Inglaterra y Gales?

La medición del crimen tiene un largo historial en Inglaterra y Gales, porque la policía ha registrado el crimen y ha informado al Home Office desde 1857 (*vid.* Smith, 2006). No obstante, las estadísticas sobre el crimen generan un gran debate y suscitan el interés de una gran variedad de usuarios potenciales, como los medios de comunicación, los políticos y el público en general, además de los académicos y los profesionales. Parece ser que todo el mundo tiene alguna cosa a decir sobre el crimen. Sin embargo, la forma de medir el crimen y la forma de utilizar esta medición por parte del Home Office ha ido cambiando con el tiempo.

En Inglaterra y Gales, inicialmente el crimen se medía utilizando los incidentes de crímenes registrados por la policía. Por ejemplo, los registros del Home Office muestran que, en 1857, la policía registró en torno a 92.000 crímenes, comparado con los cerca de 5 millones registrados en 2008/09 (Home Office, 1998; Walker *et al.*, 2009). Sin embargo, aunque las fuerzas policiales están obligadas a mantener recuentos de los crímenes, la clasificación del crimen y la forma de registrarlo ha ido cambiando. Algunos desarrollos recientes incluyen cambios en las normas de recuento del Home Office para el crimen registrado por la policía, además de la introducción de los Estándares Nacionales para el Registro de los Crímenes para asegurar una mayor consistencia entre las diferentes fuerzas policiales a la hora de definir y registrar los crímenes (*vid.* Simmons *et al.*, 2003; Smith, 2006).

Sin embargo, se conocen bien los puntos fuertes y débiles de estas estadísticas, y a menudo son objeto de debate. Por ejemplo, estas cifras sólo pueden incluir los crímenes que se denuncian y que, por lo tanto, son registrados por la policía. Como consecuencia, es difícil interpretar tendencias en el crimen registrado por la policía, porque los cambios pueden reflejar diferencias en la forma de denunciar los crímenes por parte de la gente. Por ejemplo, las víctimas pueden sentirse más capaces de denunciar los crímenes después de determinadas campañas nacionales que aumentan la conciencia sobre estos temas. Los crímenes registrados por la policía también se ven afectados por los cambios en la legislación (por ejemplo, cambios en aquello que está tipificado o no como ilegal), las prácticas de registro policial, que pueden cambiar la forma de clasificar los crímenes, o las políticas operativas, como las prioridades locales y las intervenciones de la policía (Smith y Hoare, 2009).

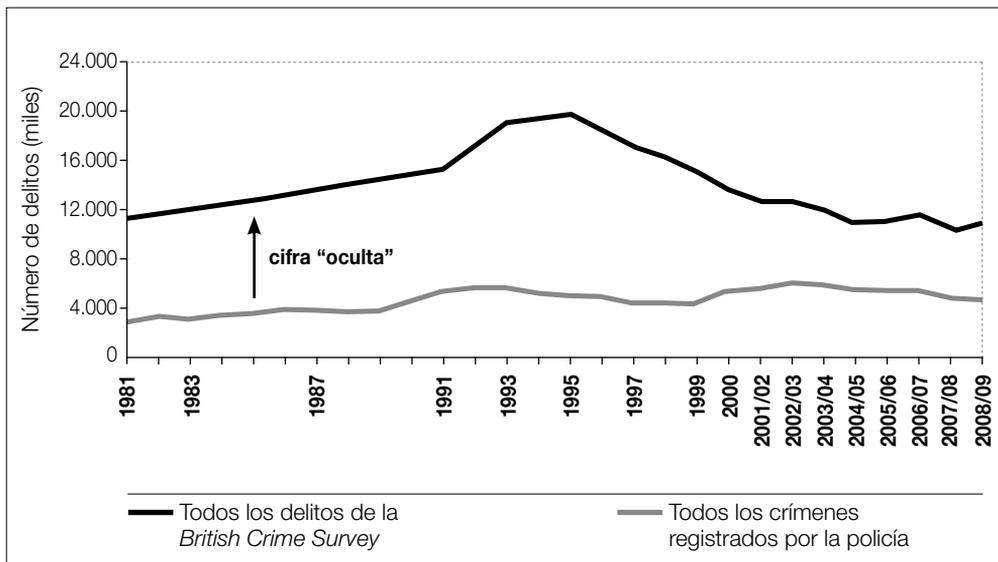
Como consecuencia, el Home Office vio que los registros policiales del crimen eran insuficientes en ellos mismos en el desarrollo y el control de la gestión policial. Había una demanda creciente de conocer más cosas sobre el impacto del crimen sobre las víctimas, los factores de riesgo asociados al crimen, los niveles reales de criminalidad (incluido todo aquello que no se denuncia a la policía), así como sobre percepciones del crimen y las agencias como la policía (Hough y Mayhew, 1983; Hough *et al.*, 2007).

Con el objetivo de tratar estas cuestiones, en 1982 se estableció la *British Crime Survey* (Encuesta británica sobre el crimen), una encuesta doméstica sobre las experiencias y las percepciones del crimen. Esta encuesta hace un estudio de los adultos de más de 16 años que viven en domicilios particulares de Inglaterra y Gales. Los datos se recopilan mediante entrevistas personales y se utilizan módulos que llenan los mismos usuarios en el caso de los temas más sensibles, como el consumo de drogas y la violencia doméstica.

Inicialmente, la encuesta se diseñó como una herramienta de investigación que se utilizaba cada dos o cuatro años y que entrevistaba hasta 16.000 personas. Pero desde el año 2001 la encuesta se ha realizado de forma continuada, lo que ha permitido ampliar la muestra de personas encuestadas. Por ejemplo, en 2008/09 se hicieron más de 46.000 entrevistas. Eso ha permitido que la *British Crime Survey* se pueda utilizar para controlar el rendimiento de las 43 fuerzas policiales individuales de Inglaterra y Gales, aparte de alcanzar sus objetivos originales (Smith y Hoare, 2009; Jansson, 2007).

Aunque la *British Crime Survey* es sin duda una de las encuestas más famosas sobre el crimen, también se han llevado a cabo encuestas adicionales encargadas por el Home Office. Estas encuestas incluyen la *Commercial Victimization Survey* (Encuesta de victimización comercial), en 1994 y 2002, que mide el crimen contra negocios minoristas e industriales, y la *Offending Crime and Justice Survey* (Encuesta sobre delitos y justicia), entre 2003 y 2006, que pretendía medir la victimización y los delitos entre los jóvenes de 10 a 25 años (*vid. Shury et al.*, 2005; Roe y Ashe, 2008). Estas encuestas proporcionan información sobre el crimen sufrido por los comercios y permiten entender el crimen experimentado y perpetrado por los jóvenes. Pero el crimen en Inglaterra y Gales se mide principalmente y se evalúa periódicamente a través de la publicación de estimaciones de la *British Crime Survey* en combinación con el crimen registrado por la policía.

Tendencias de la *British Crime Survey* y el crimen registrado, del 1981 al 2008/09



¿Cómo se informa sobre el crimen en Inglaterra y Gales?

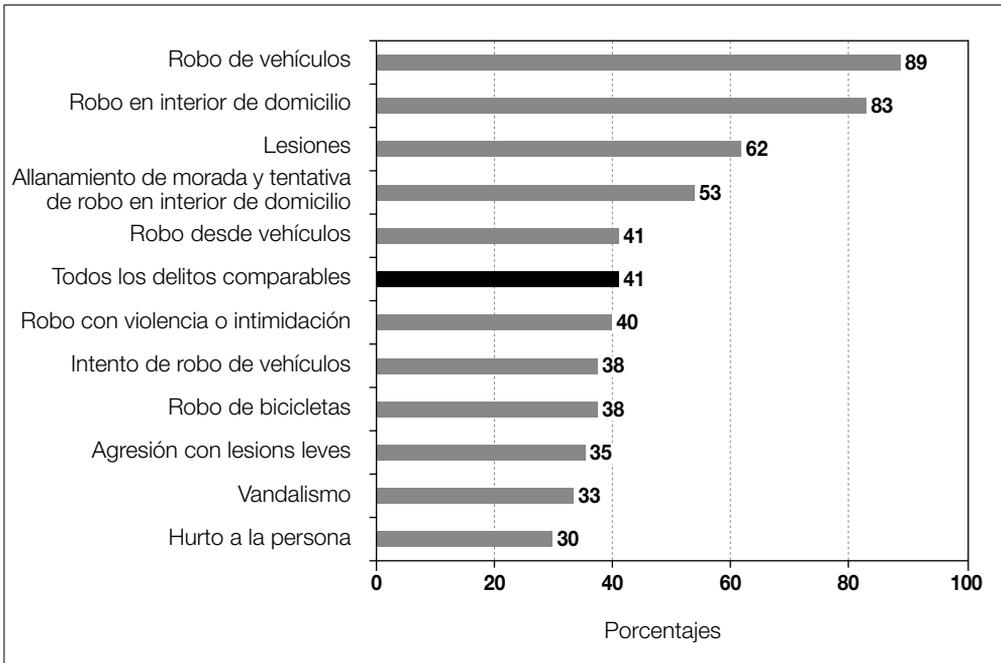
Desde el año 2002, el Home Office ha publicado anualmente un informe que combina la información de los crímenes registrados por la policía y los resultados de la *British Crime Survey*. Eso ha permitido que estas estadísticas divergentes se presenten juntas con la finalidad de proporcionar a la opinión pública y otros usuarios una imagen del crimen en Inglaterra y Gales más completa que la que se puede obtener con la presentación de cualquiera de las series por separado (Simmons *et al.*, 2002).

Uno de los usos más sorprendentes de este tipo de publicación es que claramente muestra las diferencias en la cantidad de crímenes estimados por la *British Crime Survey* en comparación con los registros policiales (*vid.* gráfico anterior). Como muestra este gráfico, si el Home Office tuviera que confiar sólo en los registros policiales se estaría haciendo una estimación demasiado a la baja de los cambios en el nivel de criminalidad a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en 2008/09 la policía registró un número mucho más bajo de crímenes (4,7 millones) que los 10,7 millones medidos por la *British Crime Survey* (Walker *et al.*, 2009).

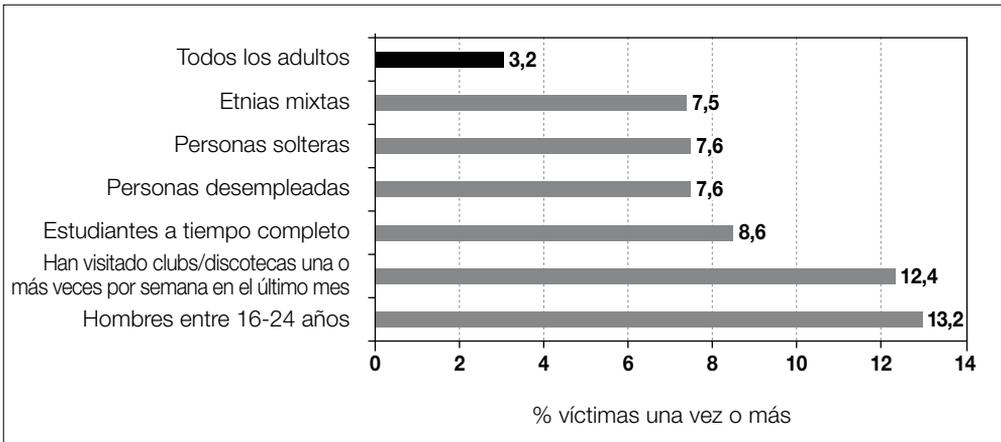
Esta diferencia, que a menudo se denomina la “cifra oculta” del crimen, se produce porque la *British Crime Survey* es capaz de captar los delitos que sufre la gente, independientemente de si los denuncia a la policía o no. La *British Crime Survey* de 2008/09 estima que la policía se enteró de un 41% de los delitos producidos (Hoare, 2009).

La *British Crime Survey* también ha mostrado de forma consistente, con el tiempo, que las tasas de denuncia varían considerablemente en función del tipo de crimen que se haya sufrido. Por

Índices de denuncia, *British Crime Survey* de 2008/09

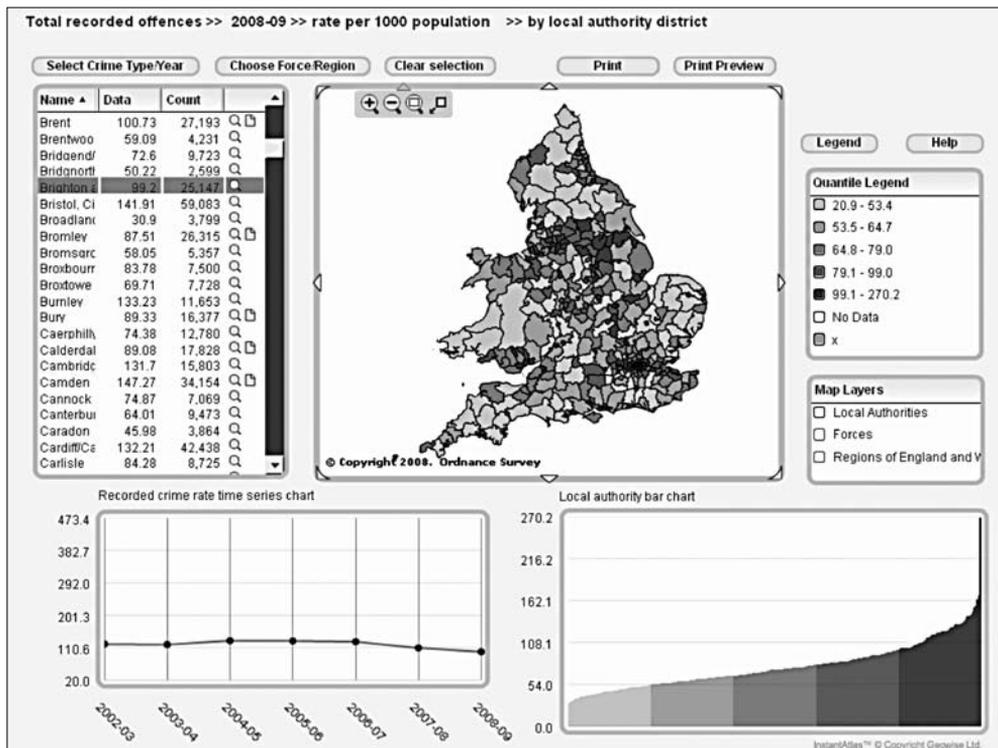


Adultos con más riesgo de sufrir actos de violencia, *British Crime Survey* 2008/09



ejemplo, la *British Crime Survey* 2008/2009 muestra que el 89% de los robos de vehículos fueron denunciados a la policía, comparado con sólo el 33% de los incidentes de vandalismo. El motivo principal que la gente indica para no denunciar, en todos los tipos de crímenes, es que cree que los delitos son demasiado triviales, que no habían implicado ninguna pérdida, o que la policía no haría o no podría hacer demasiado (Hoare, 2009).

Mapas interactivos de los crímenes denunciados a la policía local en la página web del Home Office



La *British Crime Survey* también puede mostrar diferencias entre individuos y hogares en términos de su riesgo de ser víctimas de crímenes con el paso del tiempo. Por ejemplo, la *British Crime Survey* 2008/09 estima que el riesgo general de ser víctima de un crimen violento en Inglaterra y Gales es de un 3,2% (Walker *et al.*, 2009). En cambio, mientras que la victimización global ha caído con el tiempo, la distribución de los riesgos se ha mantenido similar en los hombres (4,4%), y especialmente los hombres jóvenes (13,2%) son los que tienen más probabilidades de sufrir actos de violencia.

Mientras que la *British Crime Survey* va bien para proporcionar estimaciones sobre el crimen, especialmente crímenes de gran incidencia como los robos con allanamiento de morada, es menos fiable en los crímenes menos frecuentes, como los robos con violencia, porque es menos probable que las personas entrevistadas hayan sufrido estas experiencias. Además, dado que la *British Crime Survey* hace una estimación del crimen basada en los relatos de las víctimas, el crimen denunciado a la policía es la única fuente para obtener las estadísticas de los homicidios. El hecho de que la *British Crime Survey* se haya diseñado para proporcionar estimaciones sobre el crimen a nivel nacional y a nivel de las fuerzas policiales hace que el crimen denunciado a la policía sea la única fuente disponible para evaluar los niveles del crimen a nivel local. Cada vez se utiliza más esta información para generar mapas de criminalidad en las

fuerzas policiales, como la policía local o municipal (*vid.* Higgins y Millard, 2009).

Mientras que el crimen registrado por la policía se diseñó, en sus inicios, para controlar el rendimiento de la policía, la *British Crime Survey* hace poco que ha sido adaptada para este propósito. El impulso para que los dos grupos de estadísticas se utilicen de esta manera proviene, en parte, de la necesidad del Gobierno de ser más responsable ante el público a la hora de detallar los puntos en que se quiere centrar a través de los contratos de servicio público y sobre los que evaluar el éxito. Tanto el crimen registrado por la policía como la *British Crime Survey* se han utilizado de esta manera (Walker *et al.*, 2009; Kershaw *et al.*, 2008).

Por ejemplo, uno de los antiguos objetivos del Home Office era reducir el crimen un 15% entre los años 2005 y 2008 (Kershaw *et al.*, 2008). La *British Crime Survey* se utilizaba para medir el nivel global de criminalidad en Inglaterra y Gales, dado que no se ve afectada por las prácticas seguidas a la hora de denunciar o registrar los delitos. Sin embargo, la *British Crime Survey* es incapaz de proporcionar estimaciones razonables por debajo del nivel de la fuerza policial. A consecuencia de ello, para evaluar los niveles de criminalidad en las áreas locales se utilizó un subconjunto de delitos registrados por la policía que son comparables con la *British Crime Survey* (*vid.* Jansson *et al.*, 2009).

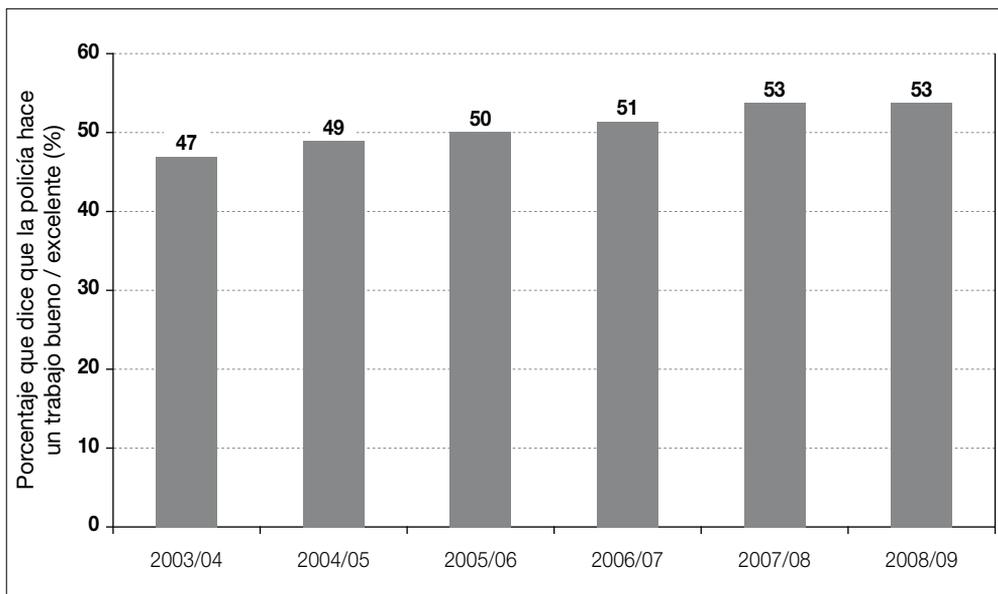
Los puntos fuertes y débiles del crimen registrado por la policía y la *British Crime Survey*, como se ha comentado anteriormente, se reflejan en el conjunto actual de objetivos (*vid.* Walker *et al.*, 2009). Cada fuente de datos ha sido seleccionada para evaluar prioridades diferentes. Por ejemplo, la *British Crime Survey* se utiliza para evaluar sólo las percepciones de la gente. Eso incluye la puntuación por parte de la gente de la policía que trabaja en asociación con otras agencias a la hora de ocuparse tanto del crimen como del comportamiento antisocial, las percepciones del consumo problemático de drogas y alcohol, y la valoración del sistema de justicia criminal. Los datos de los crímenes registrados por la policía se utilizan para medir crímenes menos habituales, como los delitos graves contra la propiedad y la violencia con resultado de lesiones.

No obstante, mientras los objetivos antiguos han sido sustituidos por nuevas medidas que evalúan las prioridades actuales, puede resultar muy difícil dejar de recopilar y publicar datos que se han utilizado para evaluar las prioridades antiguas. Eso puede suceder por diversas razones, como el hecho de que las agencias pueden haber fijado objetivos locales utilizando medidas antiguas y prefieran una cifra nacional que sirva para compararlas, los usuarios pueden preferir las medidas antiguas y/o la gente puede querer utilizar las medidas antiguas para evaluar las nuevas (*vid.* Thorpe y Hall, 2009). Eso puede aumentar la confusión entre los usuarios de las estadísticas de los crímenes sobre la medida correcta a utilizar y sobre si las medidas nuevas son mejores que sus predecesoras.

¿Cuáles son los retos de publicar las estadísticas de delitos?

Como ya se ha comentado, el Home Office publica la *British Crime Survey* y el crimen registrado por la policía en una publicación

Tendencias en la puntuación de la policía local, de 2003/04 a 2008/09



combinada, dado que de esta manera proporciona una serie más completa y complementaria de datos sobre el crimen que la que se podría obtener publicando estas estadísticas por separado. Hasta ahora, este documento se ha centrado principalmente en los puntos fuertes de este planteamiento. Pero una publicación combinada puede atraer críticas y puede llevar a malas interpretaciones, deliberadas o no, de una amplia variedad de usuarios potenciales, como el público en general, los medios de comunicación, los académicos y los políticos.

Eso pasa a menudo cuando los dos grupos de datos proporcionan estimaciones diferentes del mismo delito, especialmente si es un crimen de alta incidencia, como la violencia. Como se ha comentado, la *British Crime Survey* no proporciona estimaciones fiables en el caso de crímenes menos habituales, como el robo con violencia, a pesar de que sí publica estas estadísticas. Como consecuencia, el Home Office utiliza el crimen registrado por la policía para monitorizar estos crímenes. No obstante, estas estadísticas a menudo se transmiten incorrectamente a los medios de comunicación, porque los informes tienden a centrarse en la diferencia entre estas estimaciones como signo de debilidad de las estadísticas o mencionan la fuente que muestra el “aumento” más marcado (*vid.* Waterhouse, 2008; Telegraph.co.uk, 2005).

Otro de los problemas relacionados con la presentación de una publicación combinada para los lectores es el concepto de cambio dentro de los registros administrativos, como el crimen registrado por la policía frente a las cifras generadas mediante una encuesta. El concepto de si el cambio es estadísticamente significativo es difícil de entender para las personas no expertas en estadística a la hora de interpretar la *British Crime Survey*. Eso puede llevar a confusio-

nes y frustraciones cuando estas estadísticas se presentan al lado del crimen registrado por la policía, que es menos complicado de describir porque cuenta los delitos en vez de hacer una estimación (Smith, 2006).

Como consecuencia, estas estadísticas pueden tener una cobertura muy variada en los medios y pueden ser manipuladas y/o malinterpretadas con el fin de ajustarse a la noticia del día. Por ejemplo, los crímenes violentos o el robo con allanamiento de morada está “remontando” (vid. Easton, 2009, donde se elabora más este aspecto). Cada vez más, eso ha provocado debates que se centran en las cifras correctas y en que se confíe más en las estadísticas que en aquello que sucede con el crimen en Inglaterra y Gales.

Direcciones futuras a la hora de medir el crimen

En parte como respuesta a estos problemas, la producción y publicación de estadísticas del crimen se está analizando más minuciosamente en los últimos años. Por ejemplo, en 2006 la Comisión de Estadísticas y el profesor Adrian Smith publicaron dos estudios independientes sobre las estadísticas del crimen. Los dos estudios recomendaban hacer cambios en la producción y la publicación de las estadísticas sobre el crimen con el fin de restaurar la confianza de la gente, como una distinción más clara entre el crimen registrado por la policía y la *British Crime Survey* a la hora de publicar conjuntamente. También recomendaban hacer cambios en las categorías de los crímenes registrados por la policía y una ampliación del alcance de la *British Crime Survey* (vid. Smith, 2006; Comisión de Estadísticas, 2006).

Recientemente la producción y publicación de las estadísticas de crímenes ha cambiado, en parte reflejando las recomendaciones identificadas por estos estudios, pero también cambios más amplios que se han introducido en el Gobierno de Inglaterra y Gales. Por ejemplo, las estadísticas de una calidad e importancia suficiente se llaman Estadísticas Nacionales¹ desde el año 2008 (tanto el crimen registrado por la policía como la *British Crime Survey* tienen este estatus). Eso asegura la implementación de unas normas estrictas y de un código de buenas prácticas en relación con estas estadísticas, que estipula en qué momento se tienen que publicar los datos (y la fecha de publicación se anuncia previamente al público). El código de buenas prácticas también especifica cómo se debería organizar el acceso a los datos por parte de los responsables de formular políticas y de los políticos antes de su publicación. Además, todos los departamentos del Gobierno ahora tienen un responsable de supervisar las estadísticas, que está directamente subordinado al jefe de estadística de Inglaterra y Gales. Eso se ha diseñado con el fin de eliminar las percepciones de interferencia política (real o imaginada) y de aumentar la confianza en las estadísticas gubernamentales.²

Otros desarrollos incluyen un aumento de la demanda de producción de datos más detallados, utilizando menos recursos y en periodos de tiempo más breves dentro de Inglaterra y Gales. Como respuesta, se ha creado un Centro de Concentración de Datos a fin de que el Home Office pueda analizar directamente los datos almacenados por las fuerzas policiales, en vez de pedir a las fuerzas

¹ Concedido por la Autoridad Británica de Estadísticas, una organización independiente que fue creada en el año 2008. Se creó para supervisar la producción y publicación de estadísticas oficiales, por ejemplo para proporcionar una investigación independiente y asegurar unas buenas prácticas. Vid. <http://www.ons.gov.uk/about-statistics/ns-standard>.

² Para más información vid. <http://www.statisticsauthority.gov.uk/>.

policiales que vayan proporcionando los datos agregados. Además, desde enero de 2009, la *British Crime Survey* se ha ampliado e incluye también la población entre 10 y 15 años. Los primeros resultados para este grupo de edad se publicarán en la primavera de 2010 (*vid. Walker et al.*, 2009; Smith y Hoare, 2009).

Cada vez se generan o se publican más estadísticas de delitos directamente para usuarios externos al Home Office. Por ejemplo, la policía empieza a publicar datos locales sobre el crimen de forma mensual y en línea, además de realizar encuestas locales de victimización. El Cuerpo de Inspectores de Policía de Su Majestad está utilizando los datos de resultados, como el crimen registrado por la policía y la *British Crime Survey*, que se recopilan de forma centralizada en combinación con las encuestas locales hechas por la policía, para informar sobre su evaluación a las fuerzas policiales. También se creó la Agencia Nacional de Mejora Policial (National Police Improvement Agency - NPIA) en 2007 para apoyar a la policía y mejorar su funcionamiento. Y, finalmente, cada vez se proporcionan más datos al público con el fin de hacer un análisis secundario de los datos recogidos por el Home Office, que puede desafiar y/o evaluar las publicaciones y prioridades del Gobierno (*vid. Walker et al.*, 2009; NPIA, 2009).

Conclusión

Esperamos que este artículo haya demostrado que tiene muchas ventajas combinar diferentes tipos de estadísticas sobre el crimen (por ejemplo, encuestas y estadísticas administrativas) en una única serie de publicaciones. En particular, este planteamiento aprovecha los puntos fuertes de cada conjunto de estadísticas y permite una presentación más exhaustiva del delito. Sin embargo, este planteamiento también puede destacar unas diferencias entre las cifras que pueden provocar confusión y un mal uso. Pero los debates en torno a la presentación de las estadísticas sobre el crimen no son un dilema nuevo, y es probable que continúen, dado que la demanda de estadísticas y la regulación de su producción probablemente aumentarán en el futuro.

Bibliografía

EASTON, M. «Map of the week: Recession cuts crime?». *BBC News Online*. octubre 2009. <http://www.bbc.co.uk/blogs/thereporters/markeaston/2009/07/map_of_the_week_recession_cuts.html>

HIGGINS, N.; MILLARD, B. «Geographic patterns of crime». En: WALKER, A.; FLATLEY, J.; KERSHAW, C.; MOON, D. [eds.]. *Crime in England and Wales 2008/09*. Home Office Statistical Bulletin 11/09. Londres: Home Office, 2009, vol. I.

HOARE, J. «Extent and trends». En: WALKER, A., FLATELEY, J., KERSHAW, C.; MOON, D. [eds.]. *Crime in England and Wales 2008/09*. Home Office Statistical Bulletin 11/09. Londres: Home Office, 2009.

Home Office. Digest 4. Londres: Home Office, 1998. (reedición octubre de 2009). <<http://www.homeoffice.gov.uk/rds/digest4/chapter1.pdf>>

HOUGH, M.; MAXFIELD, M. (eds.). *Survey Crime in 21st Century. Crime Prevention Studies*. New Jersey: Criminal Justice Press, 2007, vol. 22.

HOUGH, M.; MAYHEW, P. *The British Crime Survey: first report*. Londres: Home Office, 1983, Research Study, núm. 76.

JANSSON, K. *British Crime Survey - measuring crime for 25 years*. Londres: Home Office, 2007.

JANSSON, K.; ROB, P.; HIGGINS, N.; BABB, P. «Extent and Trends». En: KERSHAW, C.; NICHOLAS, S.; WALKER, A. (eds.). *Crime in England and Wales 2007/08*. Home Office Statistical Bulletin 07/08. Londres: Home Office, 2008.

JANSSON, K.; BUDD, S.; LOVBAKKE, J.; MOLEY, S.; THORPE, K. «Attitudes, perceptions and risks of crime. *Crime in England and Wales 2006/07*». Home Office Statistical Bulletin 19/07. Londres: Home Office, 2007, vol. 1.

KERSHAW, C.; NICHOLAS, S.; WALKER, A. *Crime in England and Wales 2007/08*. Home Office Statistical Bulletin 07/08. Londres: Home Office, 2008.

National Police Improvement Agency. *Plan of action*. (reedición octubre de 2009). <<http://www.npia.police.uk/en/7061.htm>>

POVEY, D.; COLEMAN, K.; KAIZA, P.; HOARE, J.; JANSSON, K. *Homicides, Firearm Offences and Intimate Violence, 2006/07*. Home Office Statistical Bulletin, 03/08. Londres: Home Office, 2008.

ROE, S.; ASHE, J. *Young people and crime: findings from the 2006 Offending, Crime and Justice Survey*. Home Office Statistical Bulletin 09/08. Londres: Home Office, 2008.

SHURY, J.; SPEED, M.; VIVIAN, D.; KUCHEL, A.; NICHOLAS, S. *Crime against retail and manufacturing premises: findings from the 2002 Commercial Victimisation Survey*. Home Office Online Report 37/05. Londres: Home Office, 2005.

SIMMONS, J. et al. *Crime in England and Wales, 2001/02*. Home Office Statistical Bulletin 07/02. Londres: Home Office, 2002.

SIMMONS, J.; LEGG, C.; HOSKING, R. *National Crime Recording Standard (NCRS): an Analysis of the Impact on Recorded Crime. Companion Volume to Crime in England and Wales 2002/2003*. Home Office Online, Report 31/03. Londres: Home Office, 2003.

SMITH, A. *Crime statistics: An independent review*. Independent Report. Londres: Home Office, 2006.

SMITH, K.; HOARE, J. *Crime in England and Wales 2008/09*, vol. 2. Home Office Statistical Bulletin 11/09. Londres: Home Office, 2009.

Statistics Commission. *Crime statistics: User perspectives*. Statistics Commission. Report núm. 30. Londres: Statistics Commission, 2006.

«The jury is still out on which set of crime figures tells the truth». *Telegraph*, 2005 (reedición octubre de 2009).

<<http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1488410/The-jury-is-still-out-on-which-set-of-crime-figures-reveals-the-truth.html>>

THORPE, K. *Public perceptions of the police and local partners - results from the BCS year ending September 2008*. Londres: Home Office, 2009.

THORPE, K.; HALL, P. «Public perceptions». In: WALKER, A., FLATLEY, J., KERSHAW, C.; MOON, D. [eds.] *Crime in England and Wales 2008/09*, vol. 1. Home Office Statistical Bulletin 11/09. Londres: Home Office, 2009.

WALKER, A.; FLATLEY, J.; KERSHAW, C.; MOON, D. *Crime in England and Wales 2008/09*. Home Office Statistical Bulletin 11/09. Londres: Home Office, 2009, vol. 1.

WATERHOUSE, K. «The British Crime Survey? It's all lies, damned lies and crime figures». *The Mail Online*. 2008 (reedición octubre de 2009). <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-1036722/The-British-Crime-Survey-lts-lies-damned-lies-crime-figures.html#comments>>

Ámbitos específicos



Encuestas con metodología ICVS en España

Fátima Pérez

*Observatorio de la Delincuencia en Andalucía.
Instituto de Criminología. Universidad de Málaga*

Introducción

El modelo de encuesta de victimización que más se ha utilizado a nivel internacional, diseñado, entre otros, con el objetivo de poder realizar comparaciones entre países, es la *Encuesta internacional a víctimas de delitos* (ICVS) del Instituto de Investigación Interregional sobre la Justicia Criminal de las Naciones Unidas (UNICRI), de la Universidad de Leiden (Holanda), del Instituto Holandés para el Estudio de la Criminalidad y la Ley (NSCR) y del Ministerio de Justicia de los Países Bajos (WODC). Se han realizado cinco oleadas internacionales en 1989, 1992, 1996, 2000 y 2004.

En España se han realizado diversas encuestas de victimización desde 1978, lo que, en principio, debería dar lugar al conocimiento de la evolución de la delincuencia; desafortunadamente la utilización de diferentes instrumentos de recolección de datos impide este objetivo.

Por otra parte, la utilización de la metodología ICVS para conocer la victimización en nuestro país no ha sido muy frecuente. España participó en las oleadas de 1989 y de 2005. Cataluña, a través del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, realizó sendas encuestas en 1993 y 1996, esta última incluida en el informe internacional de dicho año. También se obtuvieron datos de Madrid capital a partir de la encuesta europea de 2005 (EU ICS), coordinada por la UNICRI y un consorcio de organizaciones de distintos países.

Por su parte, la sección de Málaga del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC) realizó en los años 1993 y 1994 una primera encuesta de victimización con la metodología ICVS. Se trató de una encuesta a nivel provincial.

En el año 2005 y tras la creación del Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (ODA) en la sede de este Instituto, se inició un proyecto de realización de encuestas de victimización con la metodología ICVS en las ocho capitales andaluzas. Este proyecto se plasmó en la redacción de los informes ODA 2006, 2007 y 2008, que recogen los resultados de dichas encuestas.

Conscientes de la idoneidad de la realización de una encuesta a nivel nacional y aprovechando la experiencia adquirida en años anteriores, se programó y realizó a inicios de este año un nuevo pase de

la encuesta ICVS a una muestra nacional de encuestados en poblaciones de más de 50.000 habitantes, que ha dado lugar al Informe ODA 2009.

Informes ODA: metodología ICVS

Sin duda, una de las informaciones más relevantes que están aportando los sucesivos informes ODA es el análisis comparado de los resultados, aunque son muchos los aspectos interesantes desde un punto de vista criminológico que han salido a la luz con la realización de dichas encuestas.

Centrándonos por tanto en el aspecto comparativo dada la brevedad de este espacio de exposición, diremos que son tres los ámbitos de comparación que la utilización de la metodología ICVS en nuestras encuestas ha hecho posible, tanto a nivel espacial como temporal:

- Evolución de los aspectos estudiados en Málaga capital
- Comparación de los resultados de las ocho capitales andaluzas entre sí, con Madrid y con otras capitales europeas y mundiales
- Perspectiva temporal de España: se han confrontado los resultados obtenidos en España en diferentes años

Como se afirma en el informe “Victimización en la perspectiva internacional” relativo a las encuestas internacional y europea de 2004 y 2005, los cuestionarios estandarizados con el propósito de cotejar los resultados permiten identificar diferencias estadísticamente significativas en los niveles de victimización, además dan lugar a “la identificación de tendencias y actitudes frente a la delincuencia, la prevención, la actividad policial y las sentencias, así como el uso de medidas preventivas, la necesidad de apoyo por parte de las víctimas y la atención que se les da a éstas”¹.

Pasemos sin más a la exposición de algunos de estos resultados.

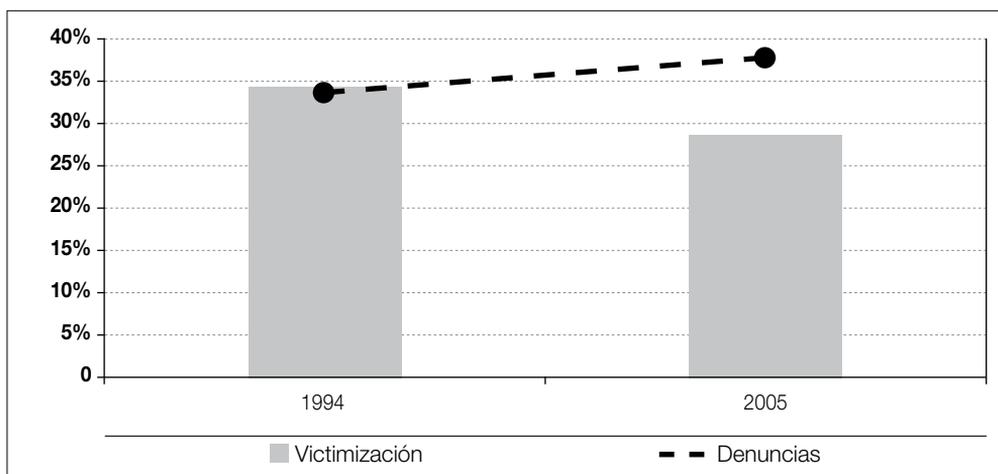
Málaga capital

La ciudad de Málaga no se escapa de la percepción social generalizada de un aumento de la delincuencia y la inseguridad en sus calles. Como en otras zonas de España, las noticias que periódicamente se publican sobre el nivel de delincuencia en la capital suelen hacer hincapié en el incremento de la misma.

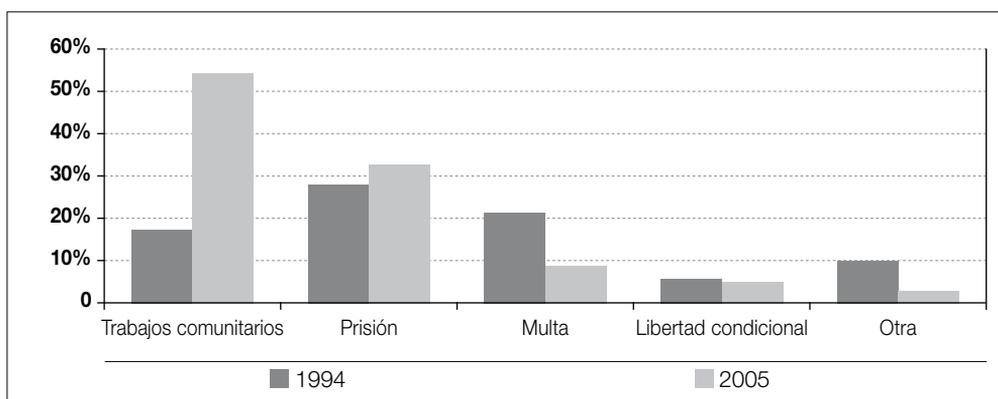
Los resultados expuestos en el Informe ODA 2006 dejaron ver que si comparamos los cambios producidos en las tasas de victimización y de denuncia en las dos encuestas llevadas a cabo en Málaga en 1994 y en 2005, llama la atención que, a pesar del descenso en seis puntos del porcentaje de víctimas de un año a otro (de un 34% se pasa a un 28%), la media de denuncias interpuestas se ha incrementado notablemente (de 35,2 asciende a 41,3). Así, las cifras oficiales pueden dar lugar a informar de un aumento de la delincuencia en Málaga; sin embargo, ésta situación vendría producida por un aumento de las denuncias de los ciudadanos y no por un incremento de la actividad delictiva.

¹ Cfr. Van Dijk, J. et al.: *Victimización en la perspectiva internacional*. Traducción del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, México. WODC (2007), Pg. 170.

Evolución de las tasas de victimización y de denuncias en Málaga



Comparación de la actitud punitiva en Málaga

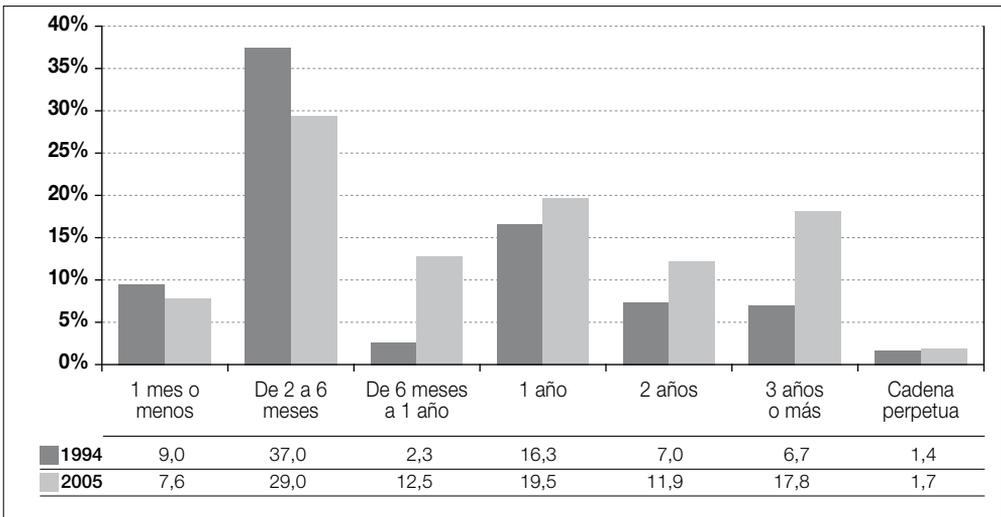


Otro resultado que nos muestra un cambio en la población malagueña se produce en el ámbito de las actitudes punitivas. Como ya conocen, la ICVS plantea lo que se viene denominando un caso escenario. Se propone un supuesto práctico sobre *un hombre de 20 años a quien se encuentra culpable de robar en una casa por segunda vez. Esta vez robó un televisor*. Las cuestiones establecidas pretenden obtener información acerca de cómo penarían los ciudadanos de la muestra un caso de esas características.

En el gráfico anterior se refleja cómo en 1994 la opción preferencial de los encuestados malagueños para sancionar al joven del caso propuesto era la prisión, seguida de la multa. En una década las opiniones se han volcado hacia respuestas formales más reparadoras e integradoras, siendo el trabajo comunitario la respuesta mayoritariamente ofrecida.

Analizando otros aspectos de estas respuestas, se constata que aquellos que opinaron que la pena debía ser una privativa de libertad

Opinión de los ciudadanos sobre la duración de la pena de prisión en el caso escenario en Málaga



optaron, en el último año, por una ampliación temporal de la misma. Si comparamos los resultados de 1994 y 2005 se deduce que, tras más de 10 años, la población considera que la pena de prisión debe ser más duradera, ya que como se observa en el gráfico siguiente, entre 1994 y 2005 disminuye la frecuencia de los que consideran que la pena de prisión debe durar entre 1 mes o menos y de 2 a 6 meses, y aumentan considerablemente, a excepción de la prisión perpetua, las opiniones relativas a que la prisión en este caso hipotético debe durar entre 6 meses y más de 3 años.

Comparación de las ocho capitales andaluzas a nivel nacional e internacional

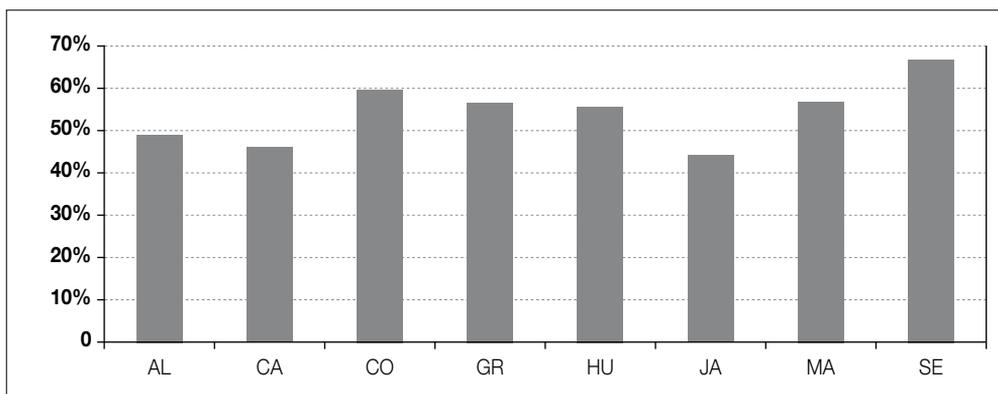
La insuficiencia de las cifras oficiales de la delincuencia y, concretamente, de las cifras policiales para conocer la realidad delictiva en toda su amplitud se vuelve a confirmar si se comparan los resultados entre las capitales andaluzas.

Así, las tasas de denuncia que se obtienen nos confirman lo que los datos policiales nos muestran: la capital hispalense es la ciudad andaluza en la que un mayor número de ciudadanos dan a conocer los hechos delictivos a la policía. Sin embargo, su tasa de victimización e incidencia se sitúa por debajo de la de otras capitales andaluzas.

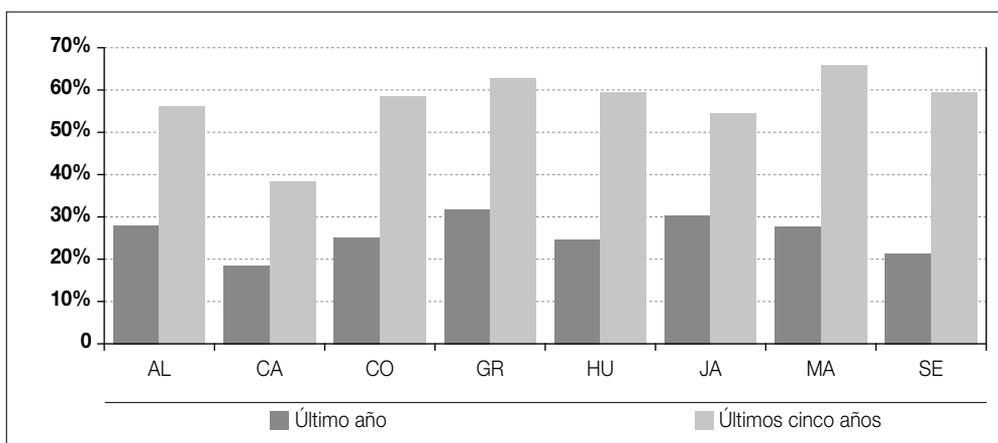
Otra conclusión interesante que hemos obtenido a partir de la comparación de las encuestas realizadas es la relación de las tasas de victimización y denuncia a partir de los once delitos estudiados.

A partir de esta tabla hemos agrupado los delitos en tres grupos según su prevalencia:

Tasas de denuncia en las ocho capitales andaluzas



Tasas de victimización en las ocho capitales andaluzas

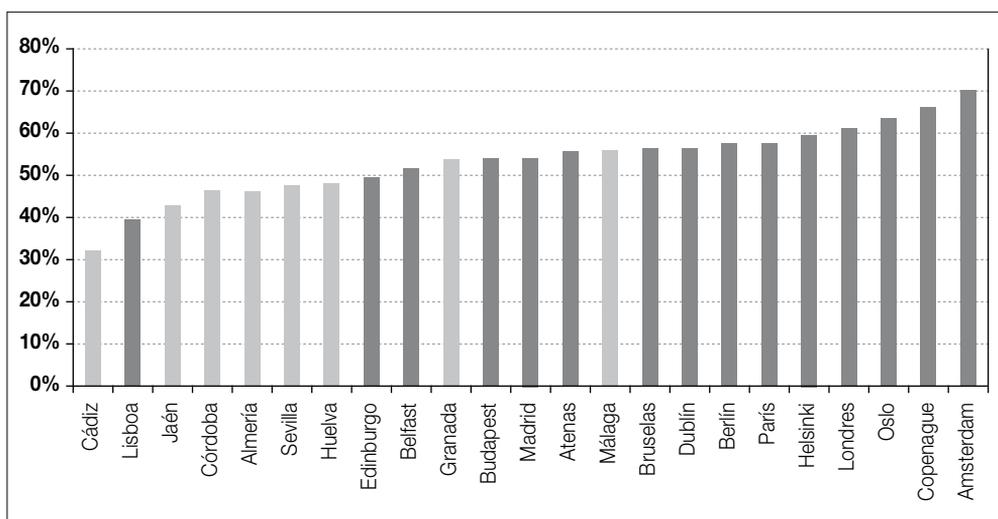


1. Delitos con una alta victimización y una media o baja denuncia. Estas infracciones son las que más a menudo sufre la ciudadanía y, sin embargo, ninguna de ellas destaca por tener altos índices de denuncia.
2. Delitos con una victimización media y un nivel de denuncia medio o bajo. Las conductas delictivas aquí agrupadas forman parte de los delitos personales y son los que no presentan tasas relevantes de prevalencia ni de denuncia.
3. Delitos con una baja prevalencia y diversos niveles de denuncia. Estos delitos tienen una victimización inferior al resto, pero se diferencian posteriormente en la pauta de comportamiento de la víctima a la hora de poner los hechos en conocimiento de la policía. Así, los robos de coches, de motos y en viviendas tienen una tasa de denuncia elevada, es decir, la cifra negra de estas infracciones es reducida. Por contrapartida, las agresiones sexuales se caracterizan porque las mujeres que sufren

Relación de las tasas de victimización y denuncia

		VICTIMIZACIÓN		
		ALTA	MEDIA	BAJA
Denuncia	ALTA	-	-	- Robo de coche - Robo de moto - Robo en vivienda
	MEDIA	- Robo de objeto de coche	- Robo con violencia - Hurto	- Tentativa de robo en vivienda
	BAJA	- Daños a coches	- Robo de bicicleta - Agresiones y amenazas	- Agresiones sexuales

Comparación de las tasas de victimización de las capitales andaluzas con otras capitales europeas (10 delitos)

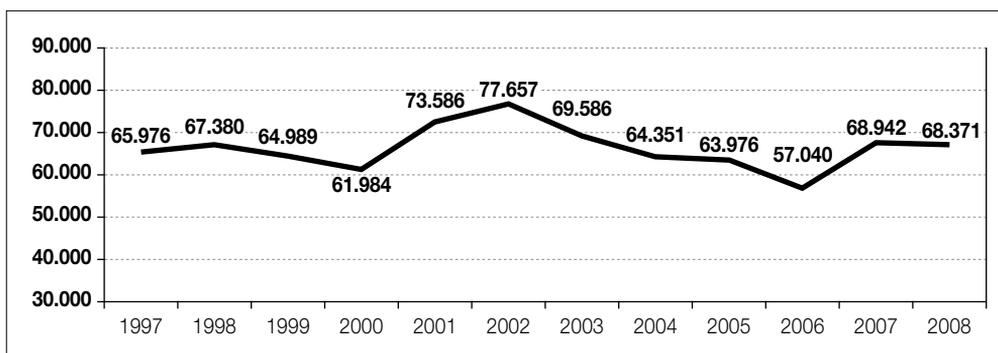


este tipo de delito en pocas ocasiones manifiestan lo ocurrido a la policía y por lo tanto son muchos los delitos de este tipo que no llegan a aparecer en las cifras oficiales de la delincuencia.

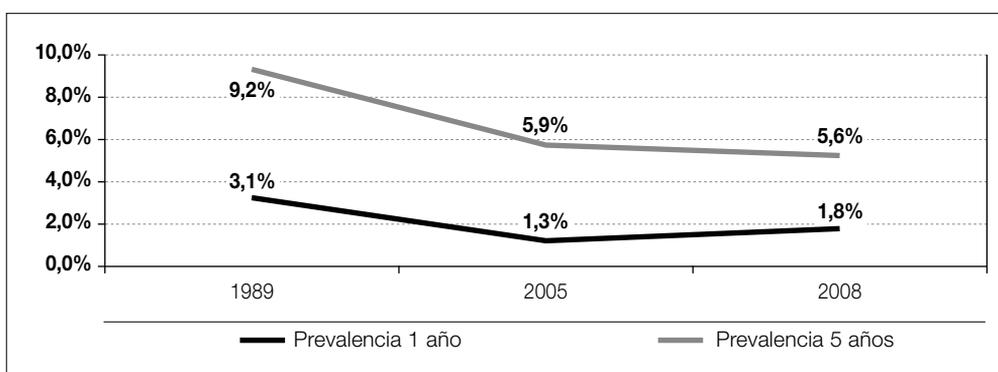
Las cifras oficiales de la policía aportan una imagen de la delincuencia que ha de ser completada con las encuestas de victimización. Así, los delitos de robo de vehículos y en vivienda son muy numerosos de acuerdo con los datos policiales, mientras que la prevalencia de estas conductas es baja, según nuestras encuestas de victimización. Estos datos empíricos desacreditan la aparente realidad social mostrada por las estadísticas oficiales. De ahí que las encuestas de victimización deban ser tenidas en cuenta a la hora de decidir los campos policiales de actuación y los recursos asignados de cara a la prevención de los delitos.

Como último dato de este apartado, aportamos el gráfico comparativo de las tasas de victimización de diez delitos de las capitales andaluzas en relación con otras capitales europeas.

Evolución de los robos con violencia e intimidación en España



Evolución de las tasas de victimización de robo con violencia en España



Perspectiva temporal de España

El pase de la encuesta ICVS en el año 2008 a nivel estatal permite trazar líneas de evolución de la victimización y la denuncia en España, comparando los resultados obtenidos con los de las anteriores encuestas internacionales.

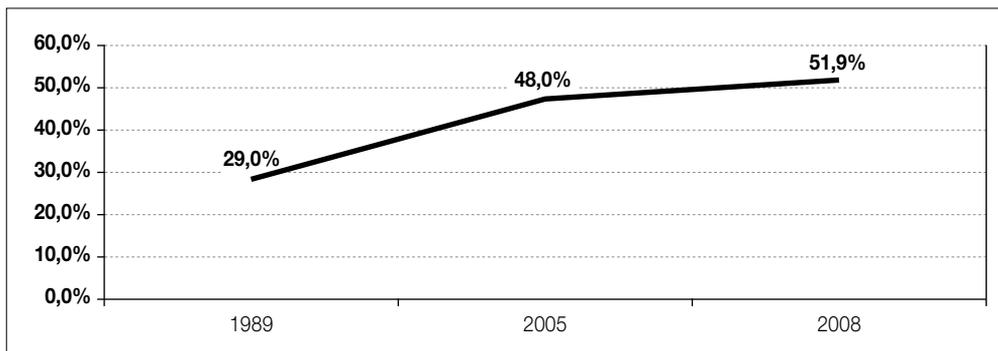
A modo de ejemplo, vamos a comentar los resultados obtenidos en relación con el robo con violencia.

De acuerdo con el *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*, en su 3ª edición, de 2003, España sigue siendo el país de nuestro entorno, junto con Bélgica, donde más robos con violencia se producen por cada 100.000 habitantes.² A nivel interior, los datos policiales dejan ver una evolución muy irregular de repetidos ascensos y descensos, sin una tendencia de disminución o mejora.

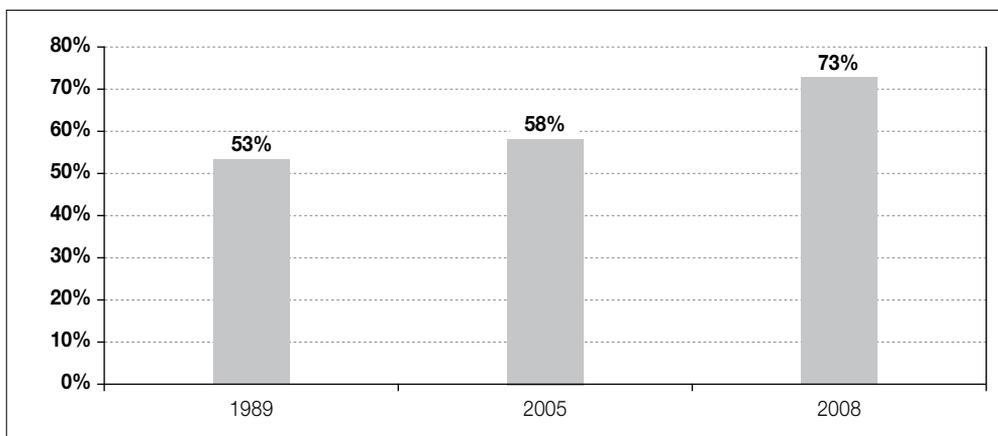
Los resultados de las sucesivas encuestas de victimización completan este panorama. El dictamen EU ICS 2005 comenta que los niveles de robo con violencia a nivel internacional no son muy altos y que la tendencia general es de descenso; resalta en esta dinámica la situación española, ya que su evolución en este sentido entre

² *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*. 3ª edición. WODC, 2006. Pg. 44.

Evolución de las tasas de denuncias



La policía hace un buen trabajo al controlar el delito en su zona



1989 y 2005 es llamativa.³ Si añadimos el nuevo dato aportado por la encuesta realizada, se confirma que esta tendencia de descenso se ha mantenido en nuestro país si se observan los datos de los cinco años anteriores al pase de la encuesta. Los datos referidos al año anterior se mantienen relativamente estables en el último periodo y lejos de los niveles de 1989.

Si analizamos los datos relativos a las denuncias, en 2008 las víctimas interpusieron una denuncia en algo más de la mitad de las ocasiones (51,9%). Con esta cifra se consolida un constante incremento de denuncias en este tipo de delitos desde 1989⁴ (véase el gráfico "Evolución de las tasas de denuncias"). Esta información ayuda a entender el comportamiento irregular de las cifras oficiales.

Más allá de la actividad propiamente delictiva, otro elemento que puede ser cotejado y que aporta una información que ha de ser tenida en cuenta en el tema de la gestión policial, es la opinión que tiene el ciudadano sobre cómo actúa la policía en su zona a la hora de controlar el delito. En España, la percepción sobre el buen trabajo llevado a cabo por la policía no ha hecho más que aumentar en el

³ Cfr. VAN DIJK, J. ; VAN KESTEREN, J. y SMIT, P. *Op. cit.* (2007). Pg. 73 y ss.

⁴ Cfr. VAN DIJK, J. ; VAN KESTEREN, J. y SMIT, P. *Op. cit.* (2007). Pg. 265.

periodo estudiado, como muestra el gráfico anterior. Esto aporta una información positiva que refuerza el trabajo de las fuerzas de orden público.

En síntesis

La encuesta de victimización ha de convertirse en un instrumento que asiduamente complete la información relativa a la delincuencia derivada de las estadísticas oficiales elaboradas por las fuerzas policiales, pues muestran aspectos que ayudan a mejorar la eficacia frente a la actividad delictiva al dar una imagen más completa de la misma.

La realización de estas encuestas con el cuestionario ICVS permite hacer comparaciones a nivel nacional e internacional de sumo interés valorativo. Además, el seguimiento a lo largo del tiempo de la evolución de la victimización y las denuncias, la particularización de las tendencias de los diferentes delitos, el uso de medidas preventivas por la ciudadanía, la actividad policial en el control del delito y el apoyo recibido por las víctimas son algunos de los temas cuya información es necesaria para obtener la mayor eficacia en el control de la delincuencia y gestionar adecuadamente los ámbitos relacionados con la misma.

Bibliografía

GARCÍA ESPAÑA, E.; PÉREZ JIMÉNEZ, F.; BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J. *La delincuencia según las víctimas: Un enfoque integrado a partir de una encuesta de victimización*. Málaga: coedición del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y la Fundación El Monte, 2006.

GARCÍA ESPAÑA, E.; PÉREZ JIMÉNEZ, F.; BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J. *La delincuencia en Córdoba, Huelva y Sevilla. Una encuesta de victimización*. Málaga: coedición del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Cajasol Fundación, 2007.

GARCÍA ESPAÑA, E.; PÉREZ JIMÉNEZ, F.; BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J. *La delincuencia en las capitales andaluzas. Encuestas de victimización en Andalucía. Especial referencia a Almería, Cádiz, Granada y Jaén*. Málaga: coedición del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Cajasol Fundación, 2008.

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.; GARCÍA ESPAÑA, E. (dirs.); GARCÍA ESPAÑA, E.; PÉREZ JIMÉNEZ, F.; BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J.; CEREZO DOMÍNGUEZ, A. *Encuesta a víctimas en España*. Málaga: coedición del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Cajasol Fundación, 2009.

VAN DIJK, J.; VAN KERSTEREN, J.; SMIT, P. *Criminal Victimization in International Perspective, 2004-2005*. WODC, 2007.

VAN DIJK, J.; MANCHIN, R.; VAN KERSTEREN, J.; NEVALA, S.; HIDEG, G. *The Burden of Crime in EU. A Comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005*. Gallup Europe, 2007.

Encuestas sobre violencia escolar. La experiencia catalana

Javier Elzo

Catedrático emérito de Sociología de la Universidad de Deusto

Como reza el título de mi comunicación, me voy a limitar a presentar algunas notas mayores de dos estudios sobre violencia escolar llevados a cabo en Cataluña en los que tuve el honor y el placer de colaborar activamente. El primero durante el curso 2000-2001, a una muestra representativa de secundaria, en edades aproximadas de 12 a 18 años. El segundo durante el curso 2005-2006, a un total de 10.414 chicos y chicas, pero no solamente de secundaria, sino también de primaria, ESO, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, es decir, de los niveles correspondientes a unas edades modales que van de los 8 a los 18 años. Ambos estudios pueden consultarse en catalán y en castellano en la web de la Generalitat de Cataluña en los departamentos de Educación e Interior.

En efecto, los dos estudios surgen de una iniciativa conjunta de los departamentos de Educación y de Interior, con el objetivo de conocer, en profundidad, los comportamientos, actitudes y valores que afectan a la convivencia del alumnado de los centros educativos en Cataluña de los niveles arriba referenciados. En el diseño y la realización del estudio participó también la Secretaría General de Juventud. El Instituto de Estadística de Cataluña se ocupó del diseño de una muestra representativa del alumnado y el trabajo de campo y las tareas de grabación y depuración del fichero de datos fueron encargados a la empresa DEP Consultoría Estratégica.

Muchos estudios, la mayoría incluso, cuando tratan de violencia escolar, se refieren a violencia dentro de la escuela e incluso a violencia dentro del aula escolar. Otros estudios tratan de violencia juvenil en general y, si cabe, hacen una distinción entre jóvenes escolarizados y jóvenes no escolarizados, pero dentro de un mismo universo de estudio, jóvenes de tal a tal edad. Los estudios catalanes que aquí referenciamos no son, rigurosamente hablando, equiparables a ninguno de los dos modelos anteriores, aunque siguen siendo, pertinentemente, estudios sobre violencia escolar. No son rigurosamente equiparables porque tienen en cuenta los dos universos de los dos modelos anteriores. Por un lado, abordan la violencia que se pueda generar y efectuar “dentro de la escuela” y también la violencia que se produce “fuera de la escuela”, pero exclusivamente por jóvenes escolarizados de las edades retenidas, quedando fuera del objeto

del estudio los jóvenes de 16 a 18 (luego ya sin escolaridad obligatoria) que, efectivamente no están en la escuela sino en el mundo del trabajo/paro.

Las causas de esta decisión son, al menos, de dos órdenes. La dirección de estudios de la Consejería de Interior de la Generalitat de Cataluña deseaba adentrarse, por razones obvias, pensando en la delincuencia juvenil, en la problemática de la genéricamente denominada violencia de los escolares, de la violencia producida (como agente activo o pasivo, como agresor o como víctima) en los adolescentes y jóvenes de corta edad que fueran escolares. Pero, dado al ámbito de responsabilidad primera del Departamento de Interior, no se podía limitar a estudiar la violencia “dentro de” la escuela. Ahora bien, habiendo decidido el modo de administración del cuestionario, por autorrellenado en el aula escolar, en vez del domiciliario, por ejemplo, resultaba difícil de entender que no hubiera referencia alguna a la dimensión de la violencia en el interior del centro donde se administraba el cuestionario. Luego era inevitable, y deseable, que el Departamento de Educación interviniera en los proyectos. De ahí la configuración del cuestionario, donde se abordan aspectos de la violencia escolar dentro y fuera del centro escolar.

Pero hay otra razón que, científicamente hablando, se nos antoja mucho más poderosa y que viene a apuntalar una decisión, llámémosla así, de conveniencia, en razón del organismo patrocinador de la investigación, el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña. Dicho en una frase: cada día es menos válida, para entender en profundidad las manifestaciones de violencia juvenil, especialmente cuando se trata de agresiones de cierto calado, agresiones físicas y sexuales, la distinción, hablando de jóvenes escolarizados, entre la violencia “fuera de la escuela” y la violencia “dentro de la escuela”.

En efecto, la investigación científica señala cada vez con más frecuencia, sobre todo en la literatura del sur de Europa, que la escuela no es un enclave cerrado, que la escuela ya no es, como quizás fuera en otras fechas, un mundo separado del espacio circundante, un espacio que deja fuera de sus muros la violencia, en las diferentes acepciones del término “violencia”. Ya no cabe hablar del mundo violento y del mundo no violento, según estemos fuera o dentro de los muros de la escuela. La escuela, incluso el aula escolar, no son un espacio privilegiado en el que la sola violencia legítima y legitimada es la que algunos denominan “violencia simbólica”, otros “psicológica” y, en tiempos ya afortunadamente lejanos, incluso “física” –“la letra con sangre entra”–, pero siempre unidireccional, la del profesor (o dirección del centro) hacia el alumno. La prueba más palpable de esto la tenemos en las recomendaciones de determinados gobiernos por afianzar, físicamente, los muros de la escuela en un esfuerzo por, si no revenir a la situación anterior, sí amortiguar la ósmosis entre el “dentro” y el “fuera” del recinto escolar.

Pero aún siendo lo anterior importante, no va al fondo de la cuestión. No es solamente un problema de localización física de las manifestaciones de violencia física entre escolares. Tampoco pensamos ahora en la bidireccionalidad de esas manifestaciones (de profesores, directivos o personal de encuadramiento a alumnos y, viceversa, también de alumnos a profesores o responsables educativos), sin olvidar, la más importante, al menos estadísticamente hablando, la

violencia horizontal entre los propios escolares. Estamos pensando, y esta una de nuestras hipótesis, que en más de un caso el joven que es violento dentro del aula escolar, también lo es fuera del aula, de tal suerte que si bien es legítimo, ¿cómo no?, estudiar las estrategias para gestionar las manifestaciones de la violencia intra-escolar, sostenemos que, si nuestra hipótesis es correcta, no llegaremos al fondo del asunto (o no nos aproximaremos al mismo) si no estudiamos al alumno en su integralidad. Esto supone, entre otras cosas, no efectuar un departamento estanco de la escuela y las manifestaciones de violencia del adolescente en la escuela.

Ciertamente, como no podía ser menos, los estudios de violencia intraescolar abordan muchas cuestiones extraescolares de los alumnos: clase social, hábitat, clima familiar, entorno en el que está ubicado el centro escolar, etc. Es lo que se denomina factores externos que inciden en la violencia intraescolar. Evidentemente, es un aspecto que no puede dejarse de lado, por supuesto. Pero nosotros pensamos que hay que dar un paso más. Hay que analizar, hasta donde sea posible, la totalidad del comportamiento del joven escolarizado, dentro y fuera de la escuela, en el periodo escolar y durante las vacaciones escolares, al objeto de perfilar, lo más exactamente posible, los comportamientos, actitudes y valores de los adolescentes y jóvenes en el campo que estamos estudiando sin olvidar, bien al contrario, el sentido que el adolescente concede a sus propias manifestaciones de violencia, cuando estas se produzcan. En este punto entroncamos con otra hipótesis de fondo de estos estudios.

La violencia de los jóvenes no es necesaria ni exclusivamente una manifestación comportamental consecuencia de determinados condicionantes sociodemográficos básicos (edad, género, clase social, hábitat, clima familiar, origen geográfico, étnico o racial, etc.). Tampoco es necesariamente respuesta a una mala gestión del centro docente, incluso respuesta a una violencia física, simbólica o psicológica proveniente de los profesores o de la estructura escolar de cada centro concreto y del "sistema escolar" en general. Aun sin negar, en absoluto, la pertinencia y el peso de esos factores, nos parece clave introducir el papel que el joven de hoy concede a la autoconstrucción de su universo nómico, en una sociedad en la que la socialización se hace más al modo de la experimentación que de la reconstrucción, aún crítica, de lo heredado por los agentes tradicionales de socialización de los cuales uno, y no el menos importante, es la escuela. De ahí la importancia de estudiar cuáles son los valores, y los sistemas de valores, dominantes en los escolares que analizamos.

El conjunto de estos presupuestos, violencia dentro y fuera de la escuela, multidireccionalidad de la violencia, análisis del escolar en su integralidad y, en particular, su dimensión nómica, van a explicar algunas de las notas mayores de estos estudios. Veámoslo sucintamente.

El miedo en los escolares

Empecemos por lo esencial. Hay muchos escolares que tienen miedo de ir a la escuela. Este miedo va en aumento en los últimos años, no necesariamente porque haya aumentado la violencia en las aulas. Si ustedes consultan los estudios existentes donde, con metodologías comparables, se estudia la evolución de la proporción de com-

portamientos violentos en escolares estos últimos años, los datos indican que los niveles de violencia no han aumentado en número aunque se mantienen –y en ocasiones, incluso aumentan– los más graves, aunque el concepto de “grave” exige tratamiento propio al que me referiré mas abajo. Hay bastantes datos que avalan esta idea básica, que vengo repitiendo estos últimos años. La violencia escolar en particular y la violencia juvenil, más en general, no está en aumento, pero sí los episodios más graves, los más sangrantes, que, además, por la lógica de lo noticiable, tienen su reflejo en los medios de comunicación creando así lo que cabe denominar un “constructo social” de la violencia escolar. De ahí la alarma social y el miedo.

Para ilustrar de qué niveles de maltrato estamos hablando, veamos unos pocos datos del último estudio existente a nivel español. Cuando se comparan los datos del estudio realizado por encargo del Defensor del Pueblo español del año 2000 con el similar estudio de 2005-2006, según los autores del mismo, leemos en las conclusiones que “se encuentra una disminución de la incidencia de ciertas modalidades de maltrato por abuso de poder. En particular, los tipos de maltrato cuya incidencia desciende de modo significativo son los “insultos” (de 39,1% a 27,1%) y los “motes ofensivos” (de 37,7% a 26,7%), la conducta de “ignorar” (de 15,1% a 10,5%) y de “esconder cosas de otros” (de 22% a 16%), así como las “amenazas para meter miedo” (de 9,8% a 6,4%) y el “acoso sexual” (de 2% a 0,9%). Se mantiene en niveles similares la agresión verbal indirecta o “maledicencia”, la exclusión social activa o “no dejar participar”, las formas de agresión física tanto directa (pegar) como indirecta (los robos y destrozos de propiedades) y las formas más graves de “amenazas” (pág. 238). Nosotros, tanto en el estudio catalán (como en otro trabajo en el ámbito vasco de 2006¹) llegamos a las mismas conclusiones. Incluso si nos referimos a datos policiales y judiciales las conclusiones son las mismas.²

Hay otro indicador indirecto del nivel y evolución del miedo existente en los centros docentes. Es la constatación empírica de que, para los escolares, aumenta la sensación de que no hay disciplina, cuando es más que probable que la disciplina en los centros sea hoy mayor que hace 10 o 20 años. De hecho, a tenor de los estudios que hemos analizado, la proporción de escolares de secundaria que consideran que hay menos disciplina de la que hace falta ha aumentado de manera sustancial a lo largo de esta década. Más de un tercio de los alumnos del segundo estudio catalán están reclamando más disciplina en la escuela, cuando no llega al cuarto los que entienden que la que hay es excesiva; el resto, algo más del 40 %, estiman que hay la disciplina que, a su juicio, debiera haber. La asimetría es evidente. Hay más escolares que estiman que hay un déficit de disciplina que un exceso. Lo que no deja de ser llamativo, máxime cuando estamos hablando, en este punto, exclusivamente de escolares de secundaria, que son los más protegidos no sea más que por su edad y corpulencia física. No tengo el dato evolutivo, en el tiempo, de los alumnos de primaria, pero estoy seguro de que las cifras serán todavía más contundentes hacia una mayor demanda de disciplina que en la enseñanza secundaria.

En definitiva, está claro que se está produciendo un incremento de la sensación de inseguridad entre el alumnado, que probable-

1 JAVIER ELZO y MARIA TERESA LAESPADA (co-directores), Arostegui, E.; Elzo, J.; García del Moral, N.; González de Audikana, M.; Laespada, M.T.; Mugeta, U.; Sarabia, I.; Sanz, M. y Vega, A., (redactores). *“Drogas y Escuela VII. Las drogas en escolares de Euskadi veinticinco años después”*. Ed. Universidad de Deusto. Bilbao, 2008, 599 páginas.

2 En nuestro libro *Los jóvenes y la felicidad*, Editorial PPC, 2006, trasladamos en su segundo capítulo bastantes datos, con tendencias que se confirman en años posteriores. Consúltense, directamente, la web del Ministerio del Interior y la del Ministerio de Justicia para fechas posteriores a nuestro libro.

mente responda a una amalgama de problemáticas que no se limita a los maltratos, sino también al efecto que determinados episodios graves producen en los medios de comunicación social. Dicho esto no es posible obviar la realidad de los maltratos, que parecen ocupar un lugar de importancia estratégica entre los hechos que vulneran las normas de convivencia en la escuela. Y ahora no nos referimos únicamente al reproche ético y normativo que merecen los maltratos, sino también a la capacidad de nuclear una reacción amplia y enérgica a favor de la convivencia con efectos positivos en todos los ámbitos, incluso en los ámbitos disciplinarios y docentes.

En el segundo informe catalán los resultados indican que un 16% del alumnado, durante el curso 2005-2006, siente bastante o mucho miedo a ser maltratado. La cifra es notable, aunque claramente superior en la enseñanza primaria. Es evidente, en efecto, que la sensación de miedo varía con la edad y con el sexo, pues las chicas tienen más miedo, en general, que los chicos. El estudio detallado del fenómeno muestra también la oscilación del miedo asociado al final de la educación primaria y al inicio de la secundaria, sobre todo en el caso de las chicas. Después, el bajón de la sensación de miedo será continuo, aunque entre las chicas se mantiene una minoría notable, ligeramente superior al 9%, que expresa sensación de miedo en la escuela más allá de los 17 años (2,3% en el caso de los chicos).

Estas cifras nos interpelan por su contundencia y se tienen que tener en cuenta desde varios puntos de vista. En primer lugar, hay que insistir en los problemas de transición entre la educación primaria y la secundaria. En el primer curso de la ESO, luego en el paso de la primaria a la secundaria, cuando los escolares tienen entre 11 y 12 años de edad, se producen significativos incrementos de miedo en los escolares: del 70% entre las chicas y del 30% entre los chicos. Esto hace pensar que la acogida en la ESO es mejorable.

Pero más allá de esta reflexión *organizativa*, los datos señalan en una dirección elemental y particularmente refractaria a los tratamientos rápidos o superficiales. El miedo está nítidamente correlacionado con la edad, casi diríamos que parece correlacionada con la fuerza física: son las chicas y el alumnado de menor edad relativa –queremos decir edad relativa por referida al ciclo escolar en el que se encuentran los que tienen más miedo– simplemente porque se sienten más débiles. Perciben con realismo que las víctimas son seleccionadas entre los que tienen dificultades para defenderse, y la primera dificultad es generalmente física, no es la única dificultad, pero sí la primera, la más elemental.

Además, la protección que les ofrece la organización escolar no modifica esta vivencia básica: los que se encuentran en situación de debilidad son los que tienen más probabilidades de ser sometidos a injusticias y, en especial, a acciones negativas continuadas que demasiado a menudo han pasado desapercibidas o han sido trivializadas. Cuando finalmente se produce una intervención de la escuela, sus efectos no siempre resultan reparadores para la víctima. En casos extremos pueden comportarle, incluso, dificultades adicionales, sobre todo en casos mal diagnosticados, en los que las acciones negativas sistemáticas que sufre la víctima pueden equipararse con sus respuestas emocionales, generando situaciones de falsa ecuanimidad que contribuyen a vejar a la víctima, a intensificar su aislamiento y a erosionar su autoestima.

¿Hasta dónde conocen el maltrato existente los padres y los educadores?

La existencia de chicos y chicas que son objeto de acciones negativas intencionadas plantea de inmediato la necesidad de saber si necesitan ayuda. La respuesta es obviamente afirmativa. En cifras redondas, cabe decir que uno de cada tres escolares que ha padecido maltrato reiterado por sus compañeros pide *un poco de ayuda* y uno de cada cinco *bastante o mucha ayuda*. Trasladando estos datos a la totalidad de la población escolar estamos hablando de un 5% que necesita *bastante o mucha ayuda* y de un 8% que necesita *un poco de ayuda*. Insisto, cifras importantes.

Teniendo en cuenta que las acciones negativas continuadas disminuyen claramente con la edad, no sorprende que los alumnos que necesitan ayuda también disminuyan con la edad. Es fácil entender que, en materia de ayuda, la intervención del profesorado y de los padres es, literalmente hablando, capital, sobre todo teniendo en cuenta que la definición misma de maltrato presupone un desequilibrio de fuerzas y un aislamiento relativo de las víctimas que obligan a desconfiar de la eficacia de las estrategias de autodefensa o de autorregulación del grupo de escolares. En este sentido, en la encuesta catalana se preguntaba literalmente a los afectados: *¿Tú qué has hecho cuando otros alumnos te han tratado mal?*, y, como se puede observar de sus respuestas, informar al profesorado o a los progenitores constituye la estrategia de preferencia (lo ha dicho a los profesores el 37,6% de los afectados; lo ha dicho al padre o la madre el 37,9%, no necesariamente los mismos). Y se trata de una estrategia acertada de acuerdo con lo que sabemos.

Precisamente por eso cabe destacar también que estas mismas cifras pueden ser interpretadas en negativo, señalando que porcentajes muy importantes de los afectados no informan a los adultos del problema. Hay muchos que se callan. Y eso nos permite afirmar (al menos sospechar, pues las encuestas se administran exclusivamente a los alumnos) que el profesorado o los padres no siempre están al corriente de los problemas de convivencia que afectan a los escolares. El grado de desconocimiento de los problemas, por parte de los adultos, nos parece superior a lo que habitualmente se reconoce.

Es difícil imaginar unos padres o unos profesionales de la educación que permanezcan pasivos ante un caso de acciones negativas intencionadas y continuadas contra chicos o chicas que se encuentren en una situación de debilidad relativa. Luego, la pasividad o las intervenciones desafortunadas de los adultos son consecuencia del desconocimiento o de una diagnosis equivocada de los hechos. Y la cuestión es particularmente relevante porque, en las edades en que el problema es más frecuente, en los más pequeños, los adultos tienen recursos para intervenir con eficacia. Incluso durante la adolescencia, cuando la frecuencia de los hechos disminuye pero la gravedad de los casos subsistentes puede aumentar, una intervención del centro o de los padres es generalmente resolutive.

En este sentido, se tiene que reconocer que el *bullying* no ha estado siempre entre los problemas prioritarios de la educación, quizás porque el proceso de escolarización generalizada y la reforma de la enseñanza ponían en primer plano los problemas de dotación ma-

terial o humana, y de los niveles de instrucción alcanzados o por alcanzar. Incluso los problemas de violencia o victimización, de manera que los maltratos entre iguales, que comportan sobre todo formas de microvictimización, eran a menudo confundidos con problemas de interrupción o tratados como asuntos de escasa relevancia. Cosas de chavales, se decía. Parece que se hayan percibido los hechos sin diagnosticar el problema o, más exactamente, sin diferenciar los diversos problemas existentes, con los efectos que eso supone sobre la eficacia de los tratamientos.

Si nos detenemos en la existencia de divergencias y solapamientos entre los niveles de conocimiento de los progenitores y del profesorado, observamos que la casuística es muy variada. En la segunda investigación catalana proponemos diferenciar cinco segmentos de escolares maltratados formando una escala a partir de los que afirman que tanto los padres como los profesores lo saben todo, hasta los que dicen que ni los padres ni los profesores saben nada. Un sexto segmento incluye un considerable 9,3% de los afectados que no contestan alguna de estas dos preguntas.

El conocimiento completo, muy alto o alto del problema (las dos partes, sea los padres, sea los profesores, lo saben todo, o una parte lo sabe todo y la otra algunas cosas) no llega al 25% de los afectados. Adicionalmente, en un 27% de los casos se registran unos niveles de conocimiento que podríamos etiquetar de medios o intermedios (las dos partes saben algunas cosas...). Y el resto, es decir, más del 41%, indica que los adultos de su entorno tienen un conocimiento bajo, muy bajo o nulo de las acciones negativas que le afectan. Como se ve, no se trata de un asunto menor, ya que la disminución de las acciones negativas continuadas en la escuela requiere típicamente la intervención de los adultos, y eso presupone unos niveles de información seguramente superiores a los que estamos registrando. En este sentido, observamos un serio problema a resolver, a saber, el de la ocultación del maltrato por los mismos escolares que lo sufren. De ahí que podamos añadir que mientras una parte de los maltratos se sufran en silencio, las mejoras de la convivencia, aun reales como muestra la disminución de casos de maltrato que hemos indicado más arriba, no se realizan, sin embargo, con la celeridad y el reconocimiento necesarios en demasiados casos. De ahí la importancia de implementar mecanismos de rápida detección de casos de maltrato que faciliten al escolar maltratado un mecanismo para hacer visible la situación que padece.

La importancia de la autovaloración del escolar

Se analiza con detalle en los estudios catalanes la dimensión personal, subjetiva, la que implica al actor social, el escolar en este caso, en el momento de valorar tanto la violencia padecida como la violencia ejercida, tanto el papel del victimario como el de la víctima. Esto nos permite, a la postre, determinar no solamente el nivel de la violencia ejercida o padecida, sino también el grado, la gravedad de la misma, desde el mismo escolar. Este punto nos parece clave, y muy específico de los estudios catalanes, lo que nos permite, entre otras cosas, determinar cómo determinados comportamientos agresivos o violentos que, en un ranking de gravedad, pudieran parecer me-

nores (el menosprecio psicológico o la mera burla) en comparación con otros que juzgaríamos *a priori* más graves (la violencia física), en realidad son percibidos, sentidos y valorados como más graves por los escolares maltratados.

El efecto “centro escolar”

El hecho de disponer de una gran masa de alumnos en la enseñanza primaria, con un número significativo de aulas en las que se ha administrado el cuestionario, nos ha permitido apuntar a la posible importancia de cada centro escolar, a su propia y específica dinámica, a la hora de explicar diferentes niveles de maltrato, explicaciones que resultaron infructuosas mediante otros indicadores utilizados en exhaustivos análisis estadísticos. En efecto, la violencia escolar en “cada centro escolar” no se explica, exclusivamente, ni por el origen del alumnado, ni por la clase social de sus alumnos, ni por el emplazamiento geográfico en el que está la escuela (en el centro o en la periferia de las grandes ciudades, por ejemplo), ni por el solo hecho de su carácter de ser centro público o privado, sea religioso o laico, etc. Sostenemos que, sin olvidar la importancia de planes globales y generalistas, pues la educación es algo que concierne a toda la sociedad, es preciso atender a la singularidad de cada centro docente. Esta idea ya la teníamos en mente a la hora de preparar el estudio de 2001, pues tampoco es novedosa. Citamos aquí las últimas líneas de un artículo, ya entrado en años, del conocido sociólogo francés experto en temas relacionados con jóvenes problematizados François Dubet, en el que afirma en este sentido:

“Si la violencia escolar se explica en gran medida por la naturaleza de las exigencias culturales y estructurales que pesan sobre los centros escolares y por las características de los barrios y poblaciones concernidos, hay que constatar que centros comparables, desde ese punto de vista, no conocen las mismas formas y los mismos grados de violencia. Además, algunos centros escolares de clase media que deberían ser muy tranquilos, de hecho no lo son. Los centros escolares y las políticas educativas locales tienen capacidades específicas para hacer frente a los problemas que plantea la violencia. Colegios o liceos comparables tienen “climas” muy diferentes. Algunos se han “degradado”, otros, por el contrario, se han “restablecido”. La actualización de mecanismos globales no debe impedir que no se tome en cuenta la existencia de márgenes de acción, de capacidades de iniciativa y de respuesta, que son las que habría que estudiar más precisamente.”³

¿Son los escolares inmigrantes más violentos?

En muchas personas existe la percepción de que los inmigrantes son más violentos y que maltratan más que los autóctonos a sus compañeros de clase en el aula escolar. La realidad es bien distinta, como nos muestra la segunda de las investigaciones catalanas.

En cifras globales, el 18,8% de los nacidos en Cataluña son objeto de acciones negativas una vez a la semana o más, y la cifra

3 “Les mutations du système scolaire et les violences à l'école” en un número especial de la revista *Les cahiers de la sécurité intérieure*, en su nº 15, trimestre 1º, 1994, pág. 26, titulado, justamente, “La violence à l'école”, con contribuciones de pedagogos, educadores, policías, estudiantes, responsables de centros docentes, etc. La revista es una publicación del Institut des Hautes Études de la Sécurité Intérieure, sito en París.

equivalente para los nacidos fuera de Cataluña es del 23,4%: 4,6 puntos por encima. Hay que añadir que, más allá del origen geográfico de los escolares, aquí también se producen diferencias muy sustanciales entre la enseñanza primaria y secundaria que reflejan la disminución del problema con la edad en el conjunto poblacional, autóctonos comprendidos, aunque entre los emigrantes puede haber problemas añadidos.

Los datos obtenidos muestran una concentración del problema entre el alumnado de menos edad, en educación primaria, y sugiere cierta relación con las dificultades de comunicación lingüística. En términos generales, los que provienen de ámbitos sociolingüísticos más alejados registran más problemas de convivencia, especialmente si las dificultades de comunicación van acompañadas de distancias de orden cultural o social. El problema afecta especialmente a los chicos y las chicas de origen africano.

El alumnado de origen extranjero, sobre todo los más pequeños, es objeto de más acciones negativas (victimización objetiva) y tiene más dificultades para relacionarse con los compañeros y las compañeras, a la par que, analizados con detenimiento los datos, añadimos que la gravedad que asigna a los malos tratos padecidos (victimización subjetiva) está 1,2 puntos por encima de lo que se registra para los nacidos en Cataluña. Luego, a la mayor victimización objetiva padecida, hay que añadir que es también mayor la subjetiva.

Pero quizás lo esencial a decir está en otro sitio. La evolución por etapas formativas nos permite situar el problema en perspectiva. El alumnado de origen extranjero afectado por acciones negativas intencionadas valoradas como particularmente graves por ellos mismos permite apreciar la concentración del problema en la educación primaria, que es también mayor que la que padecen los alumnos autóctonos, pero –aquí está la diferencia que queremos remarcar– en la evolución posterior, una vez llegan a la secundaria, observamos que se sitúa a unos niveles relativos iguales o inferiores al del alumnado autóctono.

La conclusión es evidente. Los alumnos de origen extranjero tienen más problemas de maltrato escolar que los autóctonos en la enseñanza primaria. El problema es tanto mayor cuanto mayor sea la distancia social, cultural y lingüística. Pero aquellos alumnos extranjeros que siguen en el sistema escolar al llegar al final de la secundaria están tanto o más integrados que los mismos alumnos autóctonos. La siguiente cuestión es la de saber qué colectivo del alumnado de origen extranjero ha transitado por todo el proceso educativo y cual ha salido del mismo antes de llegar al buen puerto del final de la enseñanza secundaria. *En efecto, sabiendo que los problemas de maltrato escolar, siendo siempre superiores, en toda categoría de alumnos, autóctonos e inmigrantes, en la etapa primaria, lo son aun en mayor grado entre los inmigrantes y que esta correlación interna, sin embargo, desaparece e, incluso, cambia de sentido en la secundaria, es inevitable preguntarse qué factores concurren para esta inversión de correlaciones, en la enseñanza primaria y en la secundaria.* Cuestión que, entre otras razones por la baja submuestra de inmigrantes, no hemos podido estudiar todavía, pero que nos parece capital para el futuro de la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad.

En todo caso, hay una conclusión extremadamente importante a retener, a saber, que si la sociedad consigue retener en la escuela a los inmigrantes hasta el final del ciclo obligatorio, la escuela aparece como un potentísimo agente integrador de los escolares venidos a Catalunya de fuera de España.

Una tipología de escolares de secundaria

En los dos estudios catalanes hemos procedido a elaborar sendas tipologías de escolares de secundaria. Recuérdense que una tipología pretende segmentar una población en diferentes grupos formados por individuos que presentan similitudes entre ellos y diferencias con los otros. En términos estadísticos se trata de constituir grupos con la máxima variancia inter-grupal y la mínima intra-grupal. Obviamente, es posible construir, en cada investigación, diferentes tipologías en función de la información disponible, de las variables que son objeto de investigación e, incluso, del número de grupos que queramos constituir.

Limitándonos a la tipología ofrecida en el último estudio catalán, en el cuadro adjunto recogemos sucintamente el resultado obtenido.

Para la construcción de la tipología nos hemos basado en tres conjuntos de factores que consideramos relevantes e interrelacionados:

- 1. La fuente de los valores** (*¿dónde se aprenden las cosas más importantes para vivir?*)
- 2. La puntuación de los valores** (*¿hasta qué punto son importantes una larga serie de aspectos (tener buenos amigos, colaborar en ONG, jugar con videojuegos, ligar, etc.) puestos a la consideración del escolar?*)
- 3. La autoinculpación**, es decir, el reconocimiento de las infracciones, dentro y fuera de la escuela, que ha llevado a cabo el escolar.

La razón de esta selección está motivada por la hipótesis de que existe una relación significativa entre el sistema de valores de una persona y su comportamiento, sin entrar ahora en la problemática de las causas, que desbordaría el alcance de este informe. Así, la tipología proporciona datos sobre los sistemas de valores y las diferentes modalidades de los comportamientos problemáticos del alumnado y estudiamos las correlaciones entre estos conjuntos de variables, como ya se hizo durante el curso 2000-2001, aunque en la edición del curso 2005-2006 no se han retenido exactamente las mismas variables, lo que impide llevar a cabo una comparación en sentido estricto.

En todo caso, los datos obtenidos nos han permitido agrupar el conjunto del alumnado en cuatro segmentos internamente homogéneos, sobre todo en materia de valores, y con comportamientos relativamente diferenciados, particularmente respecto a las acciones contrarias a la convivencia.

Resumen: tipología retenida del alumnado de secundaria (curso 2005-2006)

TIPO 1:	Con tendencias agresivas especialmente intensas	1,0%
TIPO 2:	Con tendencias al aprovechamiento ilícito especialmente intensas	12,2%
TIPO 3:	Con tendencias incívicas en la vía pública especialmente intensas	27,3%
TIPO 4:	Integrados y normativos	59,5%

Mirando al futuro: una propuesta teórica de cuatro modalidades de violencia escolar

Para terminar esta comunicación voy a trasladar, brevemente, una tipología de cuatro modalidades de violencia en relación con la escuela que venimos proponiendo a la comunidad científica desde hace algunos años. Se trata de una prolongación modificada de lecturas de lo que estudiosos de este tema en Francia (Debarbieux y Dubet, entre otros) sugieren.

La violencia **interna** asociada a la masificación, a los problemas inherentes a la propia estructura escolar, a los conflictos entre los objetivos manifiestos y las estructuras latentes del sistema escolar. Violencia **exógena** a la escuela, violencia externa a la escuela, violencia en la sociedad, de la sociedad donde está ubicada la escuela, y que tiene su traslado con las incidencias presumibles en la propia escuela. Violencia **antiescolar**, a veces como consecuencia de los problemas inherentes a la escuela (una calificación considerada injusta, un altercado con un profesor, etc.) y que el alumno revierte al centro escolar, al personal, a los profesores principalmente, o contra el mobiliario. A veces, y es otra modalidad distinta dentro de este apartado, el alumno ve en la institución escolar, en la obligatoriedad de su presencia en la escuela, el obstáculo a su emancipación o a sus objetivos inmediatos y se rebela con violencia. En fin, violencia **identitaria** también exógena a la escuela, también antiscolar, viendo a la escuela como institución que impide crecer y desarrollar su propia identidad colectiva, real o pretendida, poco importa, pero identidad, “su identidad”, que estiman lesionada. La escuela se les aparece a los escolares como el agente institucionalizado por el poder para impedir que su identidad personal y colectiva se desarrolle. En estas cuatro modalidades de violencia estamos hablando de lógicas distintas que exigen planteamientos distintos en su abordaje y resolución.

Estas cuatro modalidades son síntomas y manifestaciones de cuatro formas de fracaso escolar. La primera procede de la misma institución, de la misma organización del sistema escolar. Sea de forma estructural por desajustes en la organización de los escolares y de los profesores, sea de forma curricular, por la selección y priorización de determinados contenidos en lugar de otros, sea en fin por la optimización de unos u otros objetivos del sistema educativo, el objetivo de transmitir conocimientos, el de preparar para la salida laboral o el de educar al adolescente y convertirlo en ciudadano.

En la segunda modalidad, el fracaso vendrá de un repliegue de cada centro en la mera labor transmisora de conocimientos al margen del contexto concreto en el que está inserto. Aquí el fracaso

vendrá de hacer una formación sin tener en cuenta dónde, en qué circunstancias geográficas y con qué alumnado hay que ejercer la docencia. Es obvio que no es idéntico el contexto en España que en Colombia, Argentina o México, por citar solamente estos países. Además, en cada país, e incluso en cada municipio, hay que estudiar con rigor el entorno de cada centro escolar. Similar consideración cabe hacer de la tercera modalidad de fracaso escolar, especialmente cuando me refiero a la decisión del alumno de querer abandonar el centro porque no ve utilidad alguna a su presencia en el mismo, pues puede subvenir a sus necesidades, con comodidad, fuera del centro escolar. Es lo que sucede en determinadas localidades turísticas con fuerte necesidad de mano de obra barata y joven. O en situación de fuertes carencias económicas en la familia de origen.

Finalmente, el cuarto modelo de violencia identitaria es evidente que puede conllevar un absentismo escolar, un desinterés por las enseñanzas recibidas cuando no una revuelta frente a las mismas, que, incluso, pueden ser leídas por los escolares como vehículos de desidentificación nacional. Es lo que hemos visto en algunos escolares en el País Vasco, sucede muy marcadamente en Francia, por ejemplo, y cada vez va a ser más fuerte en España, al ser ya un país de inmigrantes. Aquí entramos ya en un tema que considero central en la España de los próximos años y décadas.

El proyecto piloto de *Encuesta europea de victimización*

Geoffrey Thomas

*Técnico del Departamento de Estadísticas
de Delincuencia y Justicia Penal. Eurostat*



La fase de desarrollo

El Plan de acción de la UE para evaluar la delincuencia y la justicia penal

La necesidad de controlar la delincuencia y los problemas de seguridad con el fin de proporcionar información para la formulación de políticas ha conducido al desarrollo de sistemas estadísticos sobre delincuencia y justicia penal en cada país europeo. Normalmente, estos sistemas cubren varias fases del sistema de justicia penal, desde informes policiales a condenas y medidas penales pasando por procesos judiciales, y la mayoría de los países publican estadísticas relativas a todas o a algunas de estas fases. No obstante, los sistemas de justicia nacionales varían mucho unos de otros, dado que han tenido un desarrollo histórico muy diferente, y por eso y por otras razones (como la diferencia en las prácticas de registro y notificación), no es posible comparar directamente las cifras de delitos de diferentes países, por lo que resulta arriesgado extraer conclusiones sobre las tendencias en el ámbito europeo.

Este problema se ha vuelto cada vez más grave a medida que la Unión Europea (UE) se ha ido desarrollando, y el Consejo Europeo hizo mención expresa en el Programa de La Haya en 2004. El Consejo detectó la dificultad de desarrollar un sistema de estadísticas comparables de delitos, hasta que observó que se están haciendo progresos para abordar este problema:

*[...] el Consejo Europeo celebra la iniciativa de la Comisión de crear instrumentos europeos de recopilación, análisis y comparación de información sobre delincuencia y victimización y sus respectivas tendencias evolutivas en los estados miembros, utilizando como indicadores acordados las estadísticas nacionales y otras fuentes de información. Deberá encomendarse a Eurostat la definición de dichos datos y su recopilación en los estados miembros.*¹

En cumplimiento de este mandato, Eurostat (la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) participó activamente en la elaboración de un plan de acción para el desarrollo de una estrategia global y coherente de la UE para evaluar la delincuencia y la justicia penal.² La responsabilidad de este plan de acción recae en la Dirección Ge-

¹ El Programa de La Haya: Consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea, C 053, 3.3.2005, pág. 11. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2005:053:0001:0014:ES:PDF>

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo. Desarrollo de una estrategia global y coherente de la UE para evaluar la delincuencia y la justicia penal: Plan de acción de la UE 2006-2010. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0437:FIN:ES:PDF>

neral de Justicia, Libertad y Seguridad (DGJLS) de la Comisión, pero el amplio alcance de las cuestiones relativas a la delincuencia y la seguridad ha implicado la participación de muchas otras direcciones generales (incluidas, por ejemplo, las de Medio Ambiente, Investigación, Mercado Interior y Fiscalidad y Unión Aduanera) y otros organismos, como el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (OEDT), EUROJUST y EUROPOL. El Plan de acción, que comprende el periodo de cinco años entre 2006 y 2010, ha sido dirigido de manera progresiva por los servicios de la Comisión. Los avances que ya se han producido en el marco del Plan de acción sin duda formarán la base del trabajo futuro en este área cuando expire el plazo el año que viene.

El programa de estadísticas de Eurostat se lleva a cabo en el marco del Sistema Estadístico Europeo, como se describe en el reciente Reglamento 223/2009 relativo a la estadística europea.³ La aplicación del Plan de acción, por tanto, implicará la creación de un grupo de trabajo de representantes nacionales de las autoridades estadísticas de los veintisiete estados miembros de la Unión Europea. Este grupo se ha reunido anualmente desde 2007 y ha sido responsable de la dimensión estadística del Plan d'acción.

Paralelamente, se creó un grupo de expertos para asesorar sobre las necesidades de los usuarios de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal.⁴ Este grupo (en el cual, como en el grupo de trabajo de Eurostat, todos los estados miembros están representados) tiene un papel vital en el marco del Plan de acción a la hora de proponer indicadores para que sean desarrollados por los estadísticos. Los representantes nacionales de los dos grupos no son las mismas personas, pero trabajan en estrecha colaboración con el fin de facilitar un proceso de desarrollo simbiótico.

Una encuesta europea de victimización

Las encuestas son un método alternativo a los registros administrativos para medir la delincuencia. Es evidente que estos dos métodos no tendrán los mismos resultados y, de hecho, en la mayoría de los casos miden fenómenos diferentes. Se podría decir que se da una situación similar en el ámbito de las estadísticas de ocupación, en las que se recogen las cifras tanto de encuestas como de fuentes administrativas y en las que los estadistas tienen la importante responsabilidad de distinguir entre estos instrumentos y ser capaces de explicar las diferencias. Las cifras de la *European Labour Force Survey* (Encuesta de población activa europea) son vitales a la hora de obtener una visión global del mercado de trabajo en la Unión Europea, ya que ofrecen un grado de comparabilidad que no es posible obtener de las fuentes administrativas, aunque éstas últimas también se pueden utilizar para hacer los ajustes necesarios para determinadas estimaciones.

Asimismo, en el ámbito de las estadísticas sobre delincuencia, las encuestas complementan la información obtenida de los registros policiales o judiciales. La probabilidad de que se eliminen las diferencias existentes en los códigos jurídicos parece tan remota que, en comparación, las dificultades de aplicar una encuesta única de victimización parecen relativamente pequeñas.

La mayoría de países europeos han llevado a cabo en un momento u otro encuestas de victimización domiciliarias, y aproxima-

³ Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009 relativo a la estadística europea. Diario Oficial de la Unión Europea, L 87, 31.3.2009, pág. 164. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:087:0164:0173:ES:PDF>

⁴ Decisión de la Comisión, de 7 de agosto de 2006, por la que se crea un grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal (2006/581/CE). Diario Oficial de la Unión Europea, L 234, 29.8.2006, pág. 29. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:234:0029:0032:ES:PDF>

damente la mitad de estos países las hacen de manera regular. En el pasado se han hecho algunos intentos de comparar los resultados de estas encuestas, pero en general no han hecho más que apoyar la conclusión que, para conseguir una comparabilidad real, las encuestas se tienen que haber elaborado de acuerdo con una metodología general básica.

Así pues, éstos fueron los antecedentes de la decisión de incluir el desarrollo de una encuesta europea de victimización como uno de los elementos constitutivos del Plan de acción.⁵ Para evitar que se prejuzgara esta cuestión, el Plan de acción se refirió a una encuesta común (módulo), que tenía que ser interpretada como una serie de preguntas sobre victimización, en lugar de como una encuesta como tal. Este módulo, por lo tanto, podría ser o bien un cuestionario completo o bien una parte de un cuestionario, en función de si el resultado final tenía que tomar la forma de una encuesta especializada o formar parte de una encuesta domiciliaria existente o encuesta global.

El desarrollo de la *European Victimization Survey* (Encuesta europea de victimización) se inscribe en el mandato del grupo de trabajo mencionado más arriba, pero en vista de la naturaleza técnica de la actividad, se creó una comisión técnica que tiene que presentar un informe al grupo de trabajo. Esta comisión técnica se ha reunido hasta ahora en dos ocasiones, en 2007 y en 2009, y la próxima reunión tendrá lugar en 2010. El sitio web especializado de CIRCA, disponible únicamente para los miembros del grupo de trabajo y de la comisión técnica, permite el contacto regular entre los miembros de estos dos grupos.⁶

Preparando el terreno

En las fases iniciales del desarrollo del módulo, se hizo uso de la colaboración que ya habían mantenido la Comisión Europea y otros varios organismos internacionales en el periodo previo al establecimiento del Plan de acción.

International Crime Victimization Survey

La *International Crime Victims Survey* (ICVS) (Encuesta internacional de victimización) es un ejercicio de investigación que hasta ahora se ha llevado a cabo en cinco ocasiones (1989, 1992, 1996, 2000 y 2004).⁷ La última encuesta se hizo en parte con el apoyo económico de la Comisión Europea a algunos estados miembros de la UE, motivo por el cual se llamó UE-ICS. El muestreo se lleva a cabo principalmente por teléfono, con un cuestionario limitado en gran medida a una lista fija de delitos comunes y con muestras relativamente pequeñas (normalmente unas 2.000 por país). En 2009 se llevará a cabo una sexta encuesta en un número reducido de países (el Reino Unido, los Países Bajos, Alemania, Suecia y Dinamarca, además de algunos países no europeos) y de nuevo se ha pedido que la Comisión Europea financie una parte.

Proyecto CRIMPREV

La Comisión Europea también ha financiado otros proyectos de investigación a través de los diversos programas marco supervisados por la Dirección General de Investigación. Hay que mencionar, por ejemplo, la iniciativa CRIMPREV (en el marco del 6º Programa Marco), que incluye una serie de proyectos relacionados con la victimi-

⁵ Véase el apartado 4.3 del Plan de acción en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0437:FIN:ES:PDF>

⁶ Web de CIRCA sobre la delincuencia y la justicia penal (acceso protegido): <http://circa.europa.eu/Members/irc/dsis/crimestat/home>

⁷ Intervict, *International Crime Victims Survey*: <http://rechten.uvt.nl/icvs/>

zación.⁸ Entre los informes elaborados hasta ahora hay un estudio sobre la victimización y la inseguridad en Europa, que incluye una revisión de la utilización de las encuestas existentes.⁹

Colaboración con organismos de las Naciones Unidas

Desde 2005, una comisión técnica organizada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), ha desarrollado una base de datos de encuestas de victimización existentes, basada en las respuestas a un cuestionario enviado a los países de las Naciones Unidas. La comisión técnica estaba formada por miembros de una decena de países, entre los cuales había diversos estados miembros de la UE (Italia, Polonia, los Países Bajos, el Reino Unido y la República Checa), aparte de Eurostat. La ONUDD y la CEPE pusieron a disposición de Eurostat esta información, que resultó ser un punto de partida esencial para el trabajo posterior. De la base de datos se encargan regularmente la CEPE y la ONUDD.

La comisión técnica de la ONUDD y la CEPE también ha preparado un manual para proporcionar directrices para la elaboración de encuestas de victimización. El proyecto fue aprobado en la Conferencia de estadistas europeos los días 8 a 10 de junio de 2009 y la versión final se publicará en los sitios web de la ONUDD y la CEPE hacia el final de este año en inglés, con traducciones a otros idiomas más adelante*.

El estudio de HEUNI

Durante los años 2006 y 2007, el Instituto Europeo para el Control y la Prevención del Delito (HEUNI), un organismo de las Naciones Unidas con sede en Helsinki, llevó a cabo, a petición de Eurostat, un análisis detallado de la situación en la UE con respecto a las encuestas de victimización actuales. Este estudio identifica las características principales de las encuestas respectivas y destaca los rasgos comunes.

Desarrollo de una metodología

Como se ha mencionado anteriormente, la comisión técnica de victimización de Eurostat fue creada por el Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal en la reunión de los días 1 y 2 de marzo de 2007. Esta comisión se reunió por primera vez los días 28 y 29 de junio de 2007, y aprobó el mandato siguiente basado en la propuesta del Grupo de Trabajo:

- *Establecer una metodología para un módulo de encuesta sobre victimización, teniendo en cuenta las experiencias pertinentes a escala nacional e internacional y, en particular, la tarea de la comisión técnica de la ONUDD/CEPE sobre las encuestas de victimización y el estudio llevado a cabo por el HEUNI con una subvención de Eurostat.*
- *Examinar los resultados de las pruebas del módulo de la encuesta de victimización en los estados miembros, explorar la viabilidad del módulo y extraer conclusiones.*
- *Sobre la base de la evaluación de la prueba, proponer un enfoque para la aplicación de un módulo de encuesta sobre victimización a escala europea.*
- *Informar al Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal en cada fase de las actividades mencionadas.*

8 CRIMPREV, *Assessing Deviance Crime and Prevention in Europe*. <http://www.crimprev.eu/gern/index.php?id=4>

9 Zaubermann, R. (ed.). *Victimisation and Insecurity in Europe*. 2009 <http://www.cesdip.fr/spip.php?article397>

* Nota de los editores: Con posterioridad a la entrega de la ponencia se ha publicado esta documentación, que se puede consultar en: http://www.unece.org/publications/oes/STATS_Manual_Victimization_surveys_E.pdf

La primera reunión se dedicó a cumplir el primer punto de este mandato. En la reunión, se elaboró un cuestionario para hacer una prueba en una selección de estados miembros. El cuestionario se basó, entre otros, en la experiencia adquirida en encuestas de victimización anteriores, tanto a escala nacional como internacional. El cuestionario original de la ICVS (basado también en modelos nacionales anteriores) sirvió como punto de partida, pero también había un mandato político según el cual había que tener en cuenta las necesidades políticas más recientes tal como habían expresado a los usuarios, especialmente por medio del grupo de expertos de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal.¹⁰

Estas propuestas específicas para el material adicional que fueron seleccionadas para la versión de prueba incluían, por ejemplo:

- “Sensación de seguridad y preocupaciones sobre la delincuencia”, incluido el temor a salir de casa, el miedo a sufrir ataques físicos, el miedo al terrorismo, etc. (Sección B).
- “Otras cuestiones relativas a la victimización”, incluidos la suplantación de identidad, el fraude de identidad y la seguridad informática (Sección E).
- “Otros temas de seguridad”, incluidos el miedo a convertirse en víctima, las medidas de protección y la posesión de armas (Sección F).
- “Cuestiones específicas de violencia” que puede responder personalmente el encuestado, incluidos los delitos sexuales, el acoso y la violencia doméstica (Sección G).

Este enfoque tan extremadamente amplio dio lugar, naturalmente, a un cuestionario muy largo. No obstante, se consideró que el proceso de evaluación ofrecería la oportunidad de estudiar los méritos relativos y los problemas prácticos que surgieran del ejercicio de prueba. Por lo tanto, durante la evaluación sería posible reducir el cuestionario, que está basado en una serie de factores como la viabilidad técnica, la relevancia política, consideraciones económicas, etc.

En el año 2008 se presentó al grupo de trabajo un informe sobre el trabajo hecho por la comisión técnica de Eurostat. Los días 4 y 5 de junio de 2009, se llevó a cabo una segunda reunión de la comisión técnica para empezar a abordar los puntos segundo y tercero del mandato, es decir, examinar los resultados de los ejercicios piloto en la medida en que estuvieran disponibles, y para debatir métodos para aplicar un módulo de encuesta a escala europea. Las conclusiones de la reunión fueron las siguientes:

- *Los proyectos para dirigir un módulo de encuesta de victimización europea en los estados miembros se ultimarán durante los próximos meses, de conformidad con los calendarios establecidos en los acuerdos de subvención individuales.*
- *El equipo de expertos supervisará el progreso de estos proyectos y facilitará a Eurostat una evaluación periódica de los resultados.*
- *El equipo de expertos también seguirá la encuesta sobre victimización ICVS 2 que hay en curso y la tendrá en cuenta en sus recomendaciones.*

¹⁰ Decisión de la Comisión, de 7 de agosto de 2006, por la cual se crea un grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal (2006/581/CE). Diario Oficial de la Unión Europea, L 234, 29.8.2006, pág. 29. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:234:0029:0032:ES:PDF>

- *El equipo de expertos presentará una propuesta de cuestionario (o de varios cuestionarios alternativos), como se ha acordado por contrato, que se presentarán a la comisión técnica para que se traten en la próxima reunión en 2010.*
- *Los resultados finales de los ejercicios piloto serán examinados por la comisión técnica sobre victimización en su próxima reunión en 2010.*
- *El informe de esta reunión se presentará al grupo de trabajo de Eurostat en la próxima reunión en 2010.*

La fase de pruebas

Convocatoria de propuestas

Una vez la comisión técnica hubo acordado una metodología los días 28 y 29 de junio de 2007, Eurostat publicó en agosto de 2007 una convocatoria de propuestas para traducir el módulo concedido (que se había desarrollado en inglés) a los idiomas nacionales y para ponerlo a prueba en un entorno de trabajo de campo. El objetivo era permitir una evaluación sobre la viabilidad del módulo que sirviera de base para las recomendaciones sobre la aplicación en línea con el Plan de acción de la UE. Estas recomendaciones abordarán la cuestión de cómo se debería aplicar el módulo.

Los estados miembros de la UE fueron invitados a traducir este módulo de encuesta de victimización a sus idiomas oficiales y a formular propuestas para llevar a cabo los procedimientos experimentales adecuados en un entorno de entrevista personal con una muestra extraída de la población nacional. Así pues, esta convocatoria de propuestas iba dirigida a las autoridades estadísticas nacionales (ya fueran departamentos de estadística o ministerios gubernamentales) que se encargaban de la recogida de estadísticas sobre delincuencia a escala nacional y que habían firmado un acuerdo marco de asociación con la Comisión Europea en el contexto del programa "Prevención y lucha contra la delincuencia" en el área de actividad de Estadísticas de la UE sobre Delincuencia y Justicia Penal. Las acciones fueron financiadas hasta un 70% o, en los casos en que se justificaba, hasta el 95%.

Se pretendía obtener la máxima cantidad posible de información relativa a maneras alternativas de aplicar un módulo de victimización, de manera que los estados miembros tengan una libertad considerable en relación con el planteamiento de la prueba.

El módulo que se incluye como anexo a esta convocatoria de propuestas consiste en las secciones siguientes:

- A Persona encuestada y características familiares
- B Sensación de seguridad y preocupaciones por la delincuencia
- C Preguntas de filtraje
- D Formulario de víctimas
- E Otras cuestiones de victimización
- F Otras cuestiones de seguridad
- G Violencia

Las secciones A-D se consideraron prioritarias. La sección A basó en las recomendaciones sobre las variables sociales de base establecidas por la Comisión Técnica de Eurostat sobre Variables Sociales de Base.¹²

11 Decisión del Consejo, de 12 de febrero de 2007, por la que se establece para el periodo 2007-2013 el programa específico "Prevención y lucha contra la delincuencia", integrado en el programa general "Seguridad y defensa de las libertades" (2007/125/JHA). Diario Oficial de la Unión Europea, L 58, 24.2.2007, pág. 7.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:058:0007:0012:ES:PDF>

12 Eurostat, Comisión Técnica de Eurostat sobre Variables Sociales de Base, junio 2007.
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-RA-07-006

El método de elaboración de la muestra podía ser escogido por el estado miembro, que podía seleccionar individuos o familias (todos los miembros de la familia o sólo algunos miembros seleccionados). No obstante, se consideró importante asegurar *grosso modo* un equilibrio entre hombres y mujeres, y una representación adecuada de personas jóvenes (de edad inferior a veinticinco años).

Las entrevistas se podían hacer de manera presencial utilizando ordenadores portátiles (entrevista presencial asistida por ordenador - CAPI) o por teléfono (entrevista telefónica asistida por ordenador - CATI). Se recomendó a los estados miembros que utilizaran los dos métodos para los diferentes subconjuntos de la muestra, con el fin de poder evaluar las ventajas y desventajas de cada modalidad en este tipo de módulo de encuesta. Las secciones del cuestionario sobre temas delicados, como los delitos sexuales, las podía responder en privado la misma persona encuestada en un ordenador o por escrito. El módulo podía analizarse como una encuesta independiente o como parte de una encuesta mayor (o como ambas cosas). Se recomendó dividir la muestra en pequeños grupos para analizar a fondo todas las posibilidades.

Se esperaba que el tamaño medio de la muestra de cada estado miembro fuera de unas mil personas, en función de los costes generados. Se estimó que las entrevistas presenciales serían a la fuerza considerablemente más caras que las telefónicas.

Antes de iniciar el trabajo de campo, se consideró apropiado llevar a cabo pruebas cognitivas del módulo de encuesta traducido usando el laboratorio de encuestas en caso de que estuviera disponible.

Resultados que hay que obtener

El resultado del proyecto son tres informes, que se tienen que enviar a Eurostat como documentos de MS-Word en inglés.

1. Un informe sobre la traducción del módulo de la encuesta de victimización del inglés a la lengua nacional. El informe tiene que contener como anexo el texto completo del módulo de la encuesta de victimización en el idioma nacional. La traducción la tendrían que llevar a cabo traductores nativos con un excelente dominio del inglés y un conocimiento exhaustivo del campo de la delincuencia y la justicia penal. La traducción del original debe revisarla como mínimo otro traductor que reúna estos requisitos. La traducción inversa puede ser otra forma adecuada para corregir la traducción.

El informe tiene que destacar experiencias concretas relacionadas con el proceso de traducción. En particular, habría que tomar nota de las dificultades en la traducción de conceptos o de frases, junto con las soluciones que se han tenido en cuenta y las que se han adoptado. La traducción de los tipos concretos de delitos pueden ser de importancia primordial a la hora de evaluar los resultados de las pruebas.

A los países en los que el inglés es el idioma nacional, se les ha pedido que propusieran una versión revisada en que sugirieran mejoras lingüísticas, sin que afectaran a la estructura del cuestionario o al significado de las preguntas. En estos casos, hay que razonar los cambios propuestos, y habría que debatir todas las cuestiones específicas relacionadas con el contexto nacional.

Este informe debe enviarse a Eurostat tres meses después del inicio del proyecto piloto.

2. Un informe sobre el enfoque adoptado para la prueba del módulo de la encuesta de victimización. Este informe tendría que comprender todos los aspectos pertinentes de la prueba, incluidos:

- Las cuestiones derivadas de las pruebas cognitivas
- El diseño de la muestra
- La elección del tipo de entrevista (preferiblemente tanto CAPI como CATI)
- El calendario de entrevistas
- El número y el perfil de los entrevistadores

Hay que razonar la elección de enfoque (diseño de la muestra, tipo de entrevista, etc.)

Este informe debe enviarse a Eurostat seis meses después del inicio del proyecto piloto.

3. Un informe de calidad que incluya los aspectos siguientes:

- Índice de respuesta
- Aspectos organizativos de la prueba
- Descripción de las dificultades encontradas (en particular, de comprensión, cooperación, etc.)
- Comparación de los resultados con los datos de cualquier otra encuesta sobre delincuencia llevada a cabo en el estado miembro en cuestión
- Comparación de los resultados con los datos procedentes de fuentes administrativas nacionales
- Periodo de referencia preferido para el análisis de los resultados y motivos para escoger este periodo (el cuestionario permite hacer un análisis de incidentes ocurridos durante los doce meses anteriores o, alternativamente, en el calendario el año anterior)
- Desglose de las respuestas para cada pregunta
- Evaluación de los resultados obtenidos para cada pregunta y utilidad de la pregunta
- Estimación del coste de la aplicación de este módulo a escala nacional
- Conclusiones y recomendaciones para acciones futuras

Este informe debe enviarse a Eurostat doce meses después del inicio del proyecto piloto.

Respuesta a la convocatoria de propuestas

La aplicación de los acuerdos marco de asociación de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad ha prolongado considerablemente la evaluación de las convocatorias de propuestas, dado que la Decisión del Consejo que establece el Programa específico sobre la prevención y la lucha contra la delincuencia requería la consulta al Comité del Programa antes de distribuir ningún recurso,¹³ mientras que la decisión de hacer esta distribución requiere una nueva decisión de la Comisión.¹⁴ En consecuencia, no fue hasta mediados de 2008 cuando se pudieron elaborar acuerdos de subvención entre Eurostat y las autoridades nacionales seleccionadas.

La tabla que figura en el anexo proporciona los nombres de las diecisiete organizaciones que firmaron los acuerdos para traducir y probar el módulo de victimización, y también proporciona información relativa al estado de los trabajos actualmente en curso. En un principio, estaba previsto que todos los ejercicios funcionaran durante doce meses, tal como se especifica en la convocatoria de propuestas, pero las fechas de inicio no coincidían (a causa de las circuns-

13 Decisión del Consejo, de 12 de febrero de 2007, por la que se establece para el periodo 2007-2013 el programa específico "Prevención y lucha contra la delincuencia", integrado en el programa general "Seguridad y defensa de las libertades" (2007/125/JHA). Diario Oficial de la Unión Europea, L 58, 24.2.2007, pág. 7. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:058:0007:0012:ES:PDF>

14 Decisión de la Comisión, de 31 de julio de 2008, relativa a la concesión de subvenciones para traducir y probar un módulo de encuesta de victimización (2008/679/JHA). Diario Oficial de la Unión Europea, L 221, 19.8.2008, pág. 34. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:221:0034:0035:ES:PDF>

tancias individuales de los países afectados) y, además, en algunos casos los calendarios se han tenido que revisar posteriormente, de nuevo por varias razones. En algunos casos, la crisis financiera del último año y la recesión que va asociada a ella han perturbado gravemente la distribución de calendario de las autoridades nacionales. Por lo tanto, mientras que la mayoría de estos ejercicios acaban de finalizar o lo harán próximamente, otros seguirán en funcionamiento durante el año 2010.

La fase de evaluación

La evaluación de los ejercicios descritos anteriormente es responsabilidad de la comisión técnica de Eurostat de acuerdo con el mandato mencionado más arriba. Para ayudar a la comisión técnica en este proceso, se creó un equipo de expertos internacionales con experiencia en el campo de las encuestas de victimización, cuyos miembros procedían de las universidades de Tilburg (Países Bajos) y Lausana (Suiza).¹⁵ Las tareas de este equipo de expertos se exponen a continuación.

Un informe sobre los últimos avances en cada estado miembro en materia de la victimización

El equipo de expertos presentará un informe actualizado sobre los últimos avances en cada estado miembro en materia de victimización desde 2004, es decir, debates actuales, planes para desarrollos futuros, etc. Las cuestiones relevantes que se analizarán incluirán necesidades políticas y la respuesta a la encuesta de victimización y al resultado de la encuesta. Se tendrán en cuenta las investigaciones anteriores, incluida la que llevó a cabo la comisión técnica de la CEPE y la ONUDD sobre las encuestas de victimización y la del HEUNI (Instituto Europeo para el Control y la Prevención de la Delincuencia), llevada a cabo para Eurostat. Se describen en detalle los ejercicios piloto o las actividades de prueba que se están efectuando o que están previstos, teniendo en cuenta la justificación de estos avances y todos los detalles técnicos pertinentes. Estas actividades se situarán en el contexto nacional e internacional, y se extraerán conclusiones sobre los objetivos, los resultados y la efectividad.

Eso irá acompañado por un inventario de todas las encuestas y los módulos de encuesta relacionados con la victimización. Este inventario incluirá toda la información importante relativa a las encuestas o los módulos en cuestión, incluidos datos de contacto, contenido de la encuesta, desarrollo histórico, diseño de la muestra y todo el resto de datos metodológicos. Este inventario se presentará en un formato que facilite la comparación y las referencias cruzadas entre los diversos instrumentos de encuesta identificados. Las encuestas dirigidas a un público concreto (como mujeres o extranjeros) también se incluirán, pero tienen que estar claramente identificadas como tales. Las encuestas que tengan una dimensión internacional, como la *International Crime Victimization Survey*, también estarán comprendidas, con el fin de ofrecer información sobre el aspecto nacional de cada estado miembro (muestra nacional, organización, etc.). El informe incluirá una evaluación crítica de las finalidades y los objetivos específicos de cada encuesta en relación con los antecedentes políticos, y una evaluación del grado en que estos antecedentes se cumplen.

¹⁵ Oficina Europea de Publicaciones, *Tenders Electronic Daily*, notificación de contrato 2008/S125/165931.

Descripción de un trabajo reciente en estados miembros que incluye resultados del cuestionario

El equipo de expertos reunirá la información necesaria para evaluar la eficacia de la aplicación experimental del módulo de victimización de la UE en cada estado miembro participante. Para ello es necesaria la participación de las autoridades competentes de cada uno de los estados miembros de la UE. La participación de los estados miembros se debería hacer en forma de cuestionario estructurado para garantizar la coherencia de los resultados de todos los estados miembros. Las personas que respondan a los cuestionarios tendrían que ser miembros del personal del estado miembro involucrado en la aplicación experimental, y también personal de los ministerios de Justicia y del Interior, como posibles usuarios de los resultados de esta encuesta. El cuestionario permitirá a los estados miembros informar sobre su experiencia a la hora de implementar la encuesta.

Una evaluación de los ejercicios piloto del módulo de encuesta de victimización de la UE

Se llevará a cabo una evaluación formal de los resultados de los ejercicios piloto. Se utilizarán como base los tres informes siguientes que se exigen a cada estado miembro como parte del ejercicio piloto:

a) Un informe sobre la traducción del módulo de la encuesta de victimización del inglés a la lengua nacional (cada uno de estos informes tendría que contener como anexo el texto completo del módulo de la encuesta de victimización en el idioma nacional, la traducción del cual deberían llevar a cabo traductores nativos con un dominio excelente del inglés y un conocimiento exhaustivo del campo de la delincuencia y la justicia penal. La traducción del original lo tendría que revisar como mínimo otro traductor que reúna estos requisitos. La traducción inversa puede ser otra forma adecuada para corregir la traducción). El informe tendría que destacar experiencias concretas relacionadas con el proceso de traducción. En particular, habría que tomar nota de las dificultades en la traducción de conceptos o de frases, junto con las soluciones que se han tenido en cuenta y las que se han adoptado. La traducción de los tipos concretos de delitos puede ser de importancia primordial a la hora de evaluar los resultados de las pruebas.

b) Un informe sobre el enfoque adoptado durante la prueba del módulo de la encuesta de victimización. Este informe tendría que comprender todos los aspectos pertinentes de la prueba, incluidos:

- Las cuestiones derivadas de las pruebas cognitivas
- El diseño de la muestra
- La elección del tipo de entrevista (preferiblemente tanto CAPI como CATI)
- El calendario de entrevistas
- El número y el perfil de los entrevistadores

Hay que razonar la elección de enfoque (diseño de la muestra, tipo de entrevista, etc.).

c) Un informe de calidad que incluya los aspectos siguientes:

- Índice de respuesta
- Aspectos organizativos de la prueba
- Descripción de las dificultades encontradas (en particular, de comprensión, cooperación, etc.)
- Comparación de los resultados con los datos de cualquier otra encuesta sobre delincuencia llevada a cabo en el estado miembro en cuestión

- Comparación de los resultados con los datos procedentes de fuentes administrativas nacionales
- Periodo de referencia preferido para el análisis de los resultados y motivos para escoger este periodo (el cuestionario permite hacer un análisis de incidentes ocurridos durante los doce meses anteriores o, alternativamente, en el calendario el año anterior)
- Desglose de las respuestas para cada pregunta
- Evaluación de los resultados obtenidos para cada pregunta y utilidad de la pregunta
- Estimación del coste de la aplicación de este módulo a escala nacional
- Conclusiones y recomendaciones para acciones futuras

Un análisis estratégico del desarrollo futuro de la cobertura de la victimización en el ámbito de la UE

El equipo de expertos presentará un análisis estratégico del desarrollo futuro de la cobertura de la victimización en el ámbito de la UE, basada en las conclusiones de los tres informes anteriores, que se debería centrar tanto en las necesidades políticas como en las consideraciones técnicas. En este contexto, se estudiarán y se examinarán en profundidad las respectivas deliberaciones del grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal, las del grupo de trabajo de Eurostat sobre estadísticas relativas a la delincuencia y a la justicia penal, y las de la comisión técnica sobre victimización. También se examinarán otras opiniones de los grupos principales en este ámbito, según corresponda. Teniendo en cuenta el objetivo recogido en el Plan de acción de implementar un módulo de la encuesta de victimización, el equipo de expertos examinará enfoques alternativos para poder cumplir este objetivo, con la debida consideración de todos los aspectos pertinentes en los campos político y técnico. Se proporcionarán cálculos detallados de los costes previstos de todas las soluciones propuestas.

También se tendrán en cuenta los últimos avances en el sistema estadístico europeo, incluida la existencia o la planificación de otras encuestas sociales. En particular, se examinará el progreso de las encuestas globales o con finalidades múltiples, que podrían proporcionar un vehículo adecuado para un módulo de victimización. En la presentación de escenarios alternativos, el equipo de expertos ofrecerá una evaluación motivada, apoyada por referencias a los resultados de la evaluación, de las ventajas y desventajas de cada uno.

Evaluación por parte de la comisión técnica de Eurostat

La próxima reunión de la comisión técnica de Eurostat está prevista para abril de 2010. Antes de esta fecha, los ejercicios piloto ya se habrán acabado (con posibles excepciones aisladas). Además, la tarea del equipo de expertos estará muy adelantada y los informes descritos anteriormente ya estarán disponibles, en forma de borrador o quizás ya la versión final. La comisión técnica, por lo tanto, estará en condiciones de hacer sus recomendaciones, basadas en las experiencias de los ejercicios piloto, con respecto a la viabilidad de implementar una encuesta europea de victimización y a la manera de implementarla. Queda por ver hasta qué punto la propuesta de la comisión técnica se parece a la descripción general del módulo con que se está experimentando, y qué otras opciones de implementación considera apropiadas la comisión técnica. En vista de ello, en las próximas fases se puede llegar a una decisión estratégica.

Anexo: Tabla de organizaciones participantes y estado de los trabajos en curso

Organización	Fecha de inicio	Informe de traducción, disponible a los 3 meses	Informe del enfoque para la prueba, disponible a los 6 meses	Informe de calidad, disponible a los 12 meses
Consejo Nacional Sueco para la Prevención de la Delincuencia	01/09/2008	Recibido 16/12/2008	Recibido 1/03/2009	Previsto 31/08/2009
Departamento de Estadística del Gobierno de Lituania	01/09/2008	Recibido 23/01/2009	Recibido 27/2/2009	Previsto 31/08/2009
Instituto Nacional de Estadística de Portugal	15/12/2008	Recibido 16/4/2009	Recibido 3/8/2009	Previsto 31/12/2009
Departamento de Estadística de Dinamarca	01/09/2008	Recibido 11/12/2008	Recibido 2/3/2009	Previsto 31/08/2009
Oficina de Estadística de la República de Eslovaquia	01/11/2008	Recibido 2/3/2009	Recibido 11/5/2009	Previsto 31/10/2009
Instituto de Justicia de Polonia	01/09/2008	Recibido 29/01/2009	Recibido 1/9/2009	Previsto 28/02/2009
Oficina Federal de Estadística de Alemania	01/09/2008	Recibido 28/11/2008	Recibido 30/6/2009	Previsto 31/05/2010
Departamento de Estadística de Austria	01/08/2008	Recibido 27/11/2008	Recibido 6/3/2009	Previsto 31/10/2009
HEUNI, Finlandia	01/07/2008	Recibido 14/10/2008	Recibido 19/12/2008	Previsto 28/02/2010
Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya	01/06/2008	Recibido 4/12/2008	Recibido 3/3/2009	Recibido 10/07/09
Oficina de Estadística de la República de Eslovenia	01/09/2008	Recibido 31/12/2008	Recibido 2/6/2009	Previsto 31/08/2009
Instituto Nacional de Estadística (ISTAT) de Italia	01/09/2008	Recibido 17/12/2008	Recibido 12/5/2009	Previsto 31/08/2009
Departamento Central de Estadística de Letonia	01/09/2008	Recibido 28/11/2008	Recibido 27/2/2009	Previsto 31/08/2009
Secretaría de Estado de Seguridad de España	01/09/2008	Recibido 23/12/2008	Recibido 9/2/2009	Recibido 4/3/2009
Oficina Nacional de Estadística de la República Checa	01/10/2008	Recibido 31/12/2008	Recibido 23/03/2009	Previsto 31/9/2009
Oficina Nacional de Estadística de Hungría	01/10/2008	Recibido 23/12/2008	Recibido 30/03/2009	Previsto 31/9/2009
Oficina Nacional de Estadística de Chipre	01/10/2008	Recibido 9/1/2009	Recibido 30/03/2009	Previsto 31/9/2009

Bibliografía

AEBI, M. et al. *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*. 2006.

<<http://www.europeansourcebook.org/index.html>>

AROMAA K.; HEISKANEN, M. (eds.). *Victimisation Surveys in Comparative Perspective*. Ponencia del Simposio de Criminología de Estocolmo, 2007.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo. Desarrollo de una estrategia global y coherente de la UE para evaluar la delincuencia y la justicia penal. Plan de acción de la UE 2006-2010.

<<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0437:FIN:EN:PDF>>

(versión en inglés)

CRIMPREV. *Assessing Deviance Crime and Prevention in Europe*.

<<http://www.crimprev.eu/gern/index.php?id=4>>

Decisión de la Comisión 2006/581/CE, de 7 de agosto, por la que se crea un grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal. Diario Oficial de la Unión Europea, L 234, 29.8.2006.

<<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:234:0029:0032:EN:PDF>>

Decisión de la Comisión 2008/679/JHA, de 31 de julio, relativa a la concesión de subvenciones para traducir y probar un módulo de encuesta de victimización. Diario Oficial de la Unión Europea, L 221, 19.8.2008, pág. 34.

<<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:221:0034:0035:EN:PDF>>

(versión en inglés)

Decisión del Consejo 2007/125/JHA, de 12 de febrero, por la cual se establece para el período 2007-2013 el programa específico Prevención y lucha contra la delincuencia. Diario Oficial de la Unión Europea, L 58, 24.2.2007, pág. 7.

<<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:058:0007:0012:EN:PDF>>

(versión en inglés)

El Programa de la Haya: Consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea, C 053, 3.3.2005, pág. 1.

<<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2005:053:0001:0014:EN:PDF>>

(versión en inglés)

Eurostat. Comisión Técnica de Eurostat sobre Variables Sociales de Base, junio 2007.

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-RA-07-006>

Intervict. *International Crime Victims Survey*.

<<http://rechten.uvt.nl/icvs/>>

IRK, Ferenc (ed.). *Victims and Opinions*. 2004.

Oficina Europea de Publicaciones. *Tenders Electronic Daily*, notificació de contracte 2008/S125/165931.

<http://ted.europa.eu/Exec?DataFlow=N_one_doc_access.dfl&Template=TED/N_one_result_detail_curr.htm&docnumber=165931-2008-&docId=165931-2008&StatLang=EN>

(versión en inglés)

Reglamento del Consejo 223/2009, de 11 de marzo, relativo a la estadística europea. Diario Oficial de la Unión Europea, L 87, 31.3.2009, pág. 164.

<http://www.statistics.gr/portal/page/portal/ESYE/BUCKET/General/RegulationEuropStats23_09OJL8731March09en.pdf>

(versión en inglés)

Statistics on crime and criminal justice. Sitio web de CIRCA (acceso protegido)

<<http://circa.europa.eu/Members/irc/dsis/crimestat/home>>

VAN DIJK, J. *The World of Crime*. 2007.

ZAUBERMANN, R. (ed.). *Victimisation and Insecurity in Europe*. 2009.

<<http://www.cesdip.fr/spip.php?article397>>

¿Es viable una *Encuesta europea de victimización*?



Geoffrey Thomas

*Técnico del Departamento de Estadísticas
de Delincuencia y Justicia Penal. Eurostat*

Introducción

La idea de una encuesta europea de victimización es atractiva tanto para los estadísticos como para los criminólogos y los políticos, por varias razones. En general, se considera que las variaciones en las prácticas de registro y notificación, además de las diferencias en la historia y el desarrollo de las estructuras jurídicas de los estados miembros de la Unión Europea (UE), hacen que sea extremadamente arriesgado comparar las cifras de la policía y de los tribunales penales de países diferentes. Actualmente se está haciendo un esfuerzo para crear un sistema de clasificación común a través del cual estas estadísticas podrían ser más comparables, pero es bastante cuestionable hasta qué punto este proceso está limitado por el poderoso efecto de la evolución histórica en los códigos penales nacionales.

Por el contrario, las encuestas de victimización ofrecen una perspectiva de la comparabilidad más prometedora. Tienen una historia mucho más corta que las estadísticas policiales y los conceptos utilizados tienden a ser más generales y más flexibles que los del Código penal. Se presume, por lo tanto, que el desarrollo de una encuesta europea puede considerarse como un problema de estadística, que puede ser más fácil de resolver que las difíciles cuestiones que tradicionalmente han debatido juristas y criminólogos.

Esta suposición tácita es la base de la decisión de incluir el desarrollo de una encuesta de este tipo dentro del Plan de acción de la UE para el desarrollo de una estrategia global y coherente para evaluar la delincuencia y la justicia penal en la Unión Europea.¹ Esta comunicación presenta en forma resumida algunos de los resultados de la investigación llevada a cabo con este objetivo en mente. La investigación estuvo dirigida, en nombre de Eurostat, por un equipo de expertos de las universidades de Tilburg (Países Bajos) y Lausana (Suiza), en particular por el profesor Marcelo Aebi y por Antonia Linde. Desde aquí agradecemos enormemente su trabajo.

La investigación ofrece un análisis de la evolución histórica y de la situación actual en relación con la recogida de datos de la encuesta sobre victimización, tanto a escala de la UE como para cada uno de los veintisiete estados miembros por separado. El análisis incluye encuestas nacionales, estudios académicos o de investigación,

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo. Desarrollo de una estrategia global y coherente para evaluar la delincuencia y la justicia penal: Plan de acción de la UE 2006-2010. COM (2006) 437 final. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0437:FIN:ES:PDF> (versión en castellano)

ejercicios experimentales y encuestas internacionales. Se tiene en cuenta el trabajo previo llevado a cabo en este ámbito por diversos grupos anteriores, incluidos la comisión técnica CEPE/ONUDD, el HEUNI en nombre de Eurostat y la red CRIMPREV. El análisis incluye, cuando es posible, la siguiente información para cada encuesta: el año de la encuesta, la frecuencia de la encuesta, el tipo de encuesta (victimización, para usos múltiples, etc.), el cuestionario utilizado, el tipo de muestra (nacional, municipal, etc.), el tamaño de la muestra, la tasa de respuesta, la metodología, la institución que la financia y la institución que la aplica.

Los objetivos de las encuestas que se hacen a las víctimas de delitos pueden ser analizados de acuerdo con su influencia sobre las decisiones en política penal y en política pública. Según el análisis llevado a cabo por Zaubermann (2008), el uso de encuestas oscila entre un uso intensivo y un uso bajo. En resumidas cuentas, se puede decir que en Inglaterra y en Gales, la *British Crime Survey* (Encuesta de victimización británica) se ha convertido en la principal medida de la delincuencia y se utiliza para evaluar los resultados de las políticas en materia de delincuencia introducidas por el gobierno, como por ejemplo, la *Crime and Disorder Act* (Ley de desorden y delincuencia) de 1998. En Bélgica, el *Moniteur de sécurité* (Monitor de seguridad) está vinculado explícitamente a los contratos locales de seguridad aprobados por el Estado federal y por las ciudades, y el *Politie-monitor Bevolking* constituye una parte integrante de la organización policial. En España no hay indicios de que se utilicen encuestas con estos objetivos en el ámbito nacional o en el ámbito de Cataluña. En Francia, los resultados de las encuestas nacionales son utilizados por el Observatorio Nacional de las Zonas Urbanas Sensibles y por el Observatorio Nacional de la Delincuencia, aunque parece ser que las estadísticas policiales siguen siendo la principal fuente de información sobre la delincuencia. En Alemania, las encuestas a las víctimas no tienen un efecto claro sobre las políticas nacionales o regionales, aunque varias encuestas locales recientes fueron financiadas por las autoridades municipales. En Italia parece ser que las encuestas no tienen ningún impacto a escala nacional, pero regiones como la de Emilia Romagna hacen uso de ellas. En resumidas cuentas, algunos estados y algunas regiones utilizan las encuestas de victimización como un instrumento de orientación en la prevención del delito y las políticas de seguridad. Al mismo tiempo, las encuestas temáticas dirigidas a poblaciones específicas –como las mujeres y los jóvenes– tienen un efecto notable, en concreto en España para la violencia de género y en Alemania para la violencia escolar (Zaubermann, 2008).

La experiencia de los países de la UE en la aplicación de encuestas de victimización

A continuación se resume la participación de los países de la UE en las encuestas de victimización.

1) ICVS - *International Crime Victims Survey* (Encuesta internacional de victimización) se ha llevado a cabo cinco veces, en los años 1989, 1992, 1996, 2000 y 2005 (UE ICS en la UE-15 + tres países).

- Veintiséis países han participado como mínimo una vez.
 - Sólo Chipre no ha participado nunca.

- Cuatro países y regiones han participado las cinco veces:
 - Finlandia
 - Países Bajos
 - Polonia
 - Reino Unido: Inglaterra y Gales
- Seis países y regiones han participado cuatro veces:
 - Bélgica
 - Estonia (la ha llevado a cabo cinco veces)
 - Francia
 - Suecia
 - Reino Unido: Irlanda del Norte
 - Reino Unido: Escocia
- Cinco países han participado tres veces:
 - Bulgaria
 - República Checa
 - Letonia (1995, 1998 y 2000)
 - Lituania
 - Eslovenia
- Dos países la utilizan actualmente y la han adoptado como su encuesta de victimización nacional:
 - Bulgaria
 - Estonia

2) ICVS 2 - *International Crime Victims Survey 2* (Encuesta internacional de victimización) - *Estudio piloto*

- Tres países europeos participaron, en enero de 2009, en un estudio piloto en que se utilizó una versión corta del cuestionario del ICVS:
 - Suecia
 - Alemania
 - Reino Unido: Inglaterra y Gales
- La encuesta se llevó a cabo en el año 2009 con muestras de 4.000 encuestados de seis países europeos:
 - Canadá
 - Dinamarca
 - Alemania
 - Países Bajos
 - Suecia
 - Reino Unido: Inglaterra y Gales

3) *Eurobarómetro*

- 1996: Incluía una serie de preguntas sobre victimización.
- Las preguntas relativas al miedo a la delincuencia utilizadas en 1996 también se incluyeron en las encuestas de 2000 y de 2002 (que incluían también otras preguntas sobre la seguridad pública).
- Los países de la UE-15 participaron en el *Eurobarómetro* de 1996.

4) Encuestas nacionales periódicas

- Doce países y una región llevan a cabo encuestas nacionales de manera periódica:
 - Bélgica (*Moniteur de sécurité* –Monitor de seguridad– 1997, bianual desde 1998)

- Bulgaria (ICVS: 1997, 2002, 2004, 2005, 2007, 2008 y 2009)
- Dinamarca (1996, anual desde 2005)
- Estonia (ICVS: 1993, 1995, 2000, 2005 y 2009)
- Finlandia (Encuesta nacional finlandesa, periódica desde 1980)
- Francia (*Living Conditions of Household Surveys*¹ –encuesta Condiciones de vida de las familias– 1996-2006; *Cadre de vie et sécurité* –encuesta Marco de vida y seguridad–, anual desde 2005)
- Irlanda (*Quarterly National Household Surveys* – Encuesta nacional trimestral sobre las familias–, cada tres años desde 1998; *Garda Public Attitudes Survey* –Encuesta del Garda sobre las actitudes públicas–, anual desde 2002)
- Italia (*Italian Citizens' Safety Survey* –Encuesta sobre la seguridad de los ciudadanos italianos–, cada cinco años desde 1997/1998; *Everyday Life Aspects* –Aspectos de la vida cotidiana–, anual desde 1993)
- Los Países Bajos (1974-1980: *National Victimisation Survey* –Encuesta nacional de victimización–; 1980-2005: *Crime Victim Survey* –Encuesta de victimización–; 1980-2005: *Permanent Survey on Living Conditions* –Encuesta permanente de condiciones de vida–; 2005-2008: *National Security Monitor* –Monitor de seguridad nacional–; desde 2009: *Integral Security Monitor* –Monitor de seguridad integral–; *Police Monitor* –Monitor policial–: de 1993 a 2001 cada dos años, y a partir de aquí anual)
- Rumania (*Living Conditions Survey* –Encuesta de condiciones de vida–, de 2001 a 2006)
- Cataluña (España) (*Encuesta de seguridad pública de Cataluña*, anual desde 1999)
- Suecia (*Living Conditions Survey* –Encuesta de condiciones de vida–, anual desde 1978; *Swedish Crime Survey* –Encuesta de victimización sueca–, anual desde 2006)
- Reino Unido (*British Crime Survey*, BCS –Encuesta de victimización británica–, periódica de 1982 a 2000)
- Inglaterra y Gales (BCS, continua desde 2001)
- Irlanda del Norte (*Northern Ireland Crime Survey* –Encuesta de victimización de Irlanda del Norte–, periódica desde 1994)
- Escocia (*Scottish Crime Survey* –Encuesta de victimización de Escocia–, periódica desde 1993)

5) Encuestas nacionales no periódicas

- Once países han llevado a cabo como mínimo una encuesta nacional no periódica:
 - Bulgaria
 - República Checa
 - Dinamarca
 - Francia
 - Alemania
 - Grecia
 - Hungría
 - Irlanda
 - Italia
 - Luxemburgo
 - Portugal

¹ Nota del editor: se ha optado por dejar en inglés el nombre de esta encuesta y las siguientes, de varios países, tal como constan en el escrito original del autor.

6) Estudio piloto sobre el módulo de encuesta de victimización de la UE

- Diecisiete países y regiones llevan a cabo este estudio piloto:
 - Austria
 - Chipre
 - República Checa
 - Dinamarca
 - Finlandia
 - Alemania
 - Hungría
 - Italia
 - Letonia
 - Lituania
 - Polonia
 - Portugal
 - República de Eslovaquia
 - Eslovenia
 - España y Cataluña
 - Suecia

7) IVAWS - *International Violence Against Women Survey* (Encuesta internacional de violencia contra las mujeres)

- Tres países han participado en esta encuesta:
 - Dinamarca (2003)
 - Grecia (2003)
 - Polonia (2004)

8) Encuestas nacionales de violencia contra las mujeres

- Seis países han llevado a cabo encuestas de este tipo:
 - Finlandia (1997 y 2005)
 - Francia (2000)
 - Italia (2006)
 - Países Bajos (1996, 1997 y 2009)
 - España (1999 y 2002)
 - Suecia (1999 y 2000)

9) ICBS / ICCS - La primera, *International Commercial Crime Survey*, ICCS (Encuesta internacional de victimización comercial)

- Once países han llevado a cabo esta encuesta (a veces con muestras de ciudades):
 - Bulgaria (2000)
 - República Checa (1994)
 - Finlandia (1994)
 - Francia (1994)
 - Alemania (1994)
 - Hungría (1994 y 2000)
 - Italia (1994)
 - Lituania (2000)
 - Países Bajos (1994)
 - Rumania (2000)
 - Reino Unido: Inglaterra y Gales (1994)

10) Encuestas nacionales de comercio

- Cuatro países han llevado a cabo encuestas de este tipo:
 - Bulgaria (2002, 2004 y 2005)

- Estonia (1998)
- Finlandia (1996 y 1997)
- Países Bajos (anual desde 2004)

11) EU-MIDIS *European Union Minorities and Discrimination Survey*
(Encuesta de la Unión Europea sobre minorías y discriminación)
Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE: *Pilot Victim Survey on Ethnic Minorities and Immigrants* (Encuesta piloto de victimización sobre las minorías étnicas y los inmigrantes)

- Seis países han participado en la encuesta piloto de 2006/2007:
 - Austria
 - Bélgica
 - Bulgaria
 - Italia
 - Rumania
 - República de Eslovaquia

EU-MIDIS *European Union Minorities and Discrimination Survey*

- Los veintisiete países de la UE han participado en esta encuesta en 2009.

Métodos de entrevista utilizados por los estados miembros

CATI (entrevista telefónica asistida por ordenador)

- Diecinueve países han utilizado este método de entrevista.
- Ocho países no han aplicado el sistema CATI:
 - Bulgaria
 - Chipre
 - Estonia
 - Lituania
 - Malta
 - Polonia
 - Rumania
 - República de Eslovaquia

Entrevista presencial

- Veintiséis países han utilizado este método de entrevista.
- En el caso de Malta, no se especifica el método utilizado para la ICVS de 1996.

Consideraciones para el desarrollo de una encuesta europea de victimización

Tal como se ha descrito en otra presentación preparada para este seminario, ya se han llevado a cabo algunos trabajos preparatorios pensando en una encuesta europea de victimización. Según las experiencias obtenidas hasta ahora, se pueden hacer las observaciones siguientes:

El cuestionario

Quizás el elemento individual más evidente que facilitaría la comparabilidad es un cuestionario común. Experiencias anteriores han

demostrado que los intentos de comparar los resultados de las encuestas existentes que se han hecho con cuestionarios diferentes tienen pocas posibilidades de éxito. Aunque se podría argumentar que el proceso de la traducción introduce algún elemento de comparación, ya hay experiencia en el seguimiento de este proceso a raíz de otras encuestas europeas y también de la prueba del módulo de victimización de la UE actual.

Se ha hecho un estudio detallado de las encuestas de victimización existentes pensando en el módulo de victimización de la UE, el cual muestra que debería ser posible encontrar puntos en común en los que basar un cuestionario, aunque obviamente habrá espacio para discutir qué temas se tienen que incluir o excluir. Hay pocas razones para suponer que hay temas concretos que son intrínsecamente más importantes para unos países que para otros y, por lo tanto, en principio se tendría que poder llegar a un acuerdo en relación con las prioridades políticas. Desde una perspectiva más técnica, el proceso de diseñar un cuestionario para el módulo de la victimización de la UE en una situación en que no hay limitaciones específicas sobre la duración del módulo resultó en un producto final que posiblemente sea demasiado largo para ser producido. Este proceso, sin embargo, hizo posible investigar una serie de temas diferentes para ser incluidos en el cuestionario. Los resultados de la aplicación experimental tendrían que facilitar el proceso de eliminación de temas que no pueden incluirse de manera satisfactoria, y eso ofrecerá una visión más clara de cómo debería ser el cuestionario europeo ideal.

Llegar a un acuerdo sobre esta materia es sólo uno de los aspectos relativos a la metodología que hay que acordar, y que también afecta a otras cuestiones. Por ejemplo, en general se coincide en el hecho de que el límite de tiempo para una entrevista telefónica debe ser inferior al límite de tiempo que se puede dedicar a una entrevista presencial. La técnica de muestreo utilizada en este último caso (cuya base es una lista de direcciones postales) también es diferente de la del primero (que se puede basar en una lista de números de teléfono).

Métodos de entrevista

La cuestión de los métodos de entrevista tiene muchas implicaciones. Hay quien opina que sólo las entrevistas presenciales ofrecen el grado de confidencialidad suficiente para animar a las personas encuestadas a proporcionar información sobre la victimización (especialmente en ciertos temas más delicados), pero este sentimiento no siempre es compartido por los países que han llevado a cabo principalmente entrevistas telefónicas. Entre los inconvenientes más mencionados del sistema de muestreo mediante números de teléfono hay el de que los teléfonos móviles, que ya son casi universales, pueden no estar incluidos dentro del marco de muestreo, mientras que los teléfonos fijos a menudo ofrecen opciones de filtraje, que permiten al usuario ignorar llamadas no deseadas. En algunos países es posible incluir números de teléfono móvil, y la técnica de la marcação aleatoria puede ser viable.

También se puede pedir a la persona encuestada que complete la encuesta ella misma, ya sea toda entera (por ejemplo, reenviándola por correo) o en parte. La respuesta parcial de las preguntas delicadas

das (mediante un ordenador) es una opción para entrevistas presenciales, pero obviamente no lo es para entrevistas telefónicas, en las que hay que utilizar una técnica diferente. La dificultad de garantizar un índice de respuesta satisfactorio (e imparcial), que es uno de los principales problemas de las encuestas por correo, también se da en las encuestas en línea. A pesar de presuponer una introducción de Internet satisfactoria, todavía no queda claro cómo se puede animar a las personas encuestadas a participar de manera satisfactoria.

Costes

Parece evidente que las entrevistas presenciales, que en algunos aspectos pueden parecer la solución más satisfactoria, son también la solución más cara. Por varias razones, es difícil obtener cifras que puedan aplicarse a todos los países, pero se puede calcular que cada entrevista presencial supone un mínimo de 100 euros, mientras que las entrevistas telefónicas pueden costar cerca de la mitad.

Cada tipo de entrevista tiene partidarios y detractores. Algunas encuestas nacionales existentes utilizan una mezcla de métodos, como sucede en algunas encuestas europeas de otros ámbitos. Por lo tanto, quizás lo más importante sería llegar a un acuerdo sobre qué métodos resultan adecuados en cada contexto.

El camino que hay que seguir

Una encuesta de victimización a escala europea muy probablemente debería ser más una encuesta especializada que un módulo de una encuesta existente, como se ha sugerido de manera alternativa. El Plan de acción de la UE hacía mención a un *módulo de la encuesta de victimización* como una forma de dejar esta cuestión abierta, pero el procedimiento de prueba ha mostrado que este asunto tiene tantas especificidades que sería difícil de combinar con otras cuestiones, y además la mayoría de las encuestas existentes ya tienen el calendario completo para los próximos años.

Las estadísticas europeas se encuentran actualmente en un proceso general de revisión llamado *vision for the next decade*² (“visión para la próxima década”), y la transformación de las estadísticas sociales forma parte de este desarrollo. Si una nueva encuesta de victimización tuviera que formar parte de esta iniciativa, la manera más sencilla de hacerlo sería la de los países que actualmente no tienen ninguna o poca experiencia en este ámbito. Los que ya llevan a cabo encuestas de manera regular tendrían que escoger entre diversas opciones. Pasarse a la encuesta europea puede implicar correr el riesgo de perder las series cronológicas de que ya se dispone (en función de si los dos tipos de encuesta han divergido mucho o poco), mientras que utilizar las dos encuestas en paralelo, aparte de los gastos que ello implica, significa tener que explicar las diferencias a los usuarios. En algunos casos sería posible utilizar los datos de encuestas existentes con el fin de proporcionar inputs a los resultados europeos, pero una vez más eso dependería de las características de la encuesta nacional. Una posibilidad interesante que se plantea en la *visión para la próxima década* es que los tamaños de la muestra se podrían calcular en algunos casos de manera que produjeran estimaciones europeas en lugar de cifras nacionales, cosa que sin duda implicaría una simplificación. Eso podría influir en la elección entre las opciones descritas más arriba, pero es

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE: una visión para la próxima década. COM (2009) 404 final. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0404:FIN:ES:PDF> (versión en castellano)

evidente que cada caso debería ser examinado de forma individual y que en último término sería una decisión que tendría que tomar el país en cuestión.

Conclusiones

No hay duda que la aplicación de una encuesta a escala europea sería una tarea complicada y lenta. Las cuestiones mencionadas más arriba afectan a diversas áreas. Técnicamente, habría que llegar a un acuerdo con respecto al cuestionario y a la metodología de muestreo. La carga económica sería sin duda considerable y requeriría una planificación esmerada. Muy probablemente habría que redactar varias leyes. Y quizás lo más importante de todo, tendría que haber la voluntad política de dar apoyo a dicha iniciativa y, en caso necesario, encontrar el equilibrio entre las necesidades nacionales y las internacionales.

No obstante, las encuestas de ámbito europeo existen y proporcionan datos fiables y de los que se hace un gran uso. El EU-SILC (*Social Inclusion and Living Conditions* - Encuesta de ingresos y condiciones de vida de la UE) y la *EU Labour Force Survey* (Encuesta de población activa de la UE) pueden ser mencionadas como instrumentos internacionales basados en ejercicios de recopilación de datos a escala nacional. En algunos casos, las encuestas nacionales se adaptaron de manera gradual para conseguir un mayor grado de comparabilidad, mientras que otros estados miembros optaron por aplicar una metodología que se había debatido y acordado durante un proceso de consulta. La adopción de una encuesta europea de victimización probablemente necesitaría una combinación de ambos enfoques. No obstante, hay muchas razones para creer que, si hay voluntad política para hacerlo, este objetivo se podría conseguir.

Bibliografía

ALVAZZI DEL FRATE, A.; VAN KESTEREN, J. *Criminal Victimization in Urban Europe. Key findings of the 2000 International Crime victims Survey*. Turín: UNICRI, 2004.

AROMAA, K. *The International Violence Against Women Survey*. Comisión Estadística y Comisión Económica para la Europa de las Naciones Unidas. Conferencia de estadistas europeos. Documento de trabajo núm. 9. Ginebra: HEUNI, 2004.

AROMAA, K.; HEISKANEN, M. (eds.). *Victimization Survey in comparative Perspective*. Ponencia del Simposio de criminología de Estocolmo 2007. Helsinki: HEUNI, 2008.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo. Desarrollo de una estrategia global y coherente de la UE para evaluar la delincuencia y la justicia penal: Plan de acción de la UE 2006-2010.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE: una visión para la próxima década.

Decisión del Consejo 2007/125/JHA, de 12 de febrero, por la cual se establece para el periodo 2007-2013 el programa específico Prevención y lucha contra la delincuencia. Diario Oficial de la Unión Europea, L 58, 24.2.2007, pág. 7.

Decisión de la Comisión 2006/581/CE, de 7 de agosto, por la cual se crea un grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal. Diario Oficial de la Unión Europea, L 234, 29.8.2006.

GOODEY, J. *Targeted Victimization Survey on Immigrants and Ethnic Minorities: Considerations for Comparative Research Development*. En: AROMAA, K.; HEISKANEN, M. (eds.). *Victimization Survey in comparative Perspective*. Ponencia del Simposio de Criminología de Estocolmo 2007. Helsinki: HEUNI, 2008. pág. 16-33.

NEVALA, S. *Violence against women: a statistical overview, challenges and gaps in data collection and methodology and approaches for overcoming them*. Artículo para la reunión del grupo de expertos organizada por la División de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, de la Comisión Económica para Europa (ECE), y por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra, Suiza, del 11 al 14 de abril de 2005.

Reglamento del Consejo 223/2009, de 11 de marzo, relativo a la estadística europea. Diario Oficial de la Unión Europea, L 87, 31.3.2009, pág. 164.

THOMAS, G. *Development of a EU victimisation Module*. A: AROMAA, K.; HEISKANEN, M. (eds.). *Victimization Survey in comparative Perspective*. Ponencia del Simposio de Criminología de Estocolmo 2007. Helsinki: HEUNI, 2008.

VAN DIJK, J. J. M.; MANCHIN, R.; VAN KESTEREN, J.; HIDEIG, G. *The Burden of Crime in the EU, a Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (EU ICS 2005)*. Bruselas: Gallup Europe, 2007.

VAN DIJK, T.; Langerak, R. *Pilot data collections ICVS 2: Results and conclusions*. Países Bajos: Auteursrecht voorbehouden. Intomart GfK, 2009.

ZAUBERMAN, R. (ed.) *Victimization et insécurité en Europe. Un bilan des enquêtes et de leurs usages*. París: L'Harmattan, 2008.

ZAUBERMAN, R. *Assessing Deviance, Crime and Prevention in Europe. Surveys on Victimization and Insecurity in Europe*. Francia: CRIMPREV, 2008.

La cuestión de la viabilidad de una encuesta europea de victimización no se puede tratar de manera global. Hay diferentes aspectos a tener en cuenta.

Los objetivos

En primer lugar, hay que llegar a un consenso sobre los objetivos de la encuesta y sobre qué se quiere obtener. Sin este consenso, los estados elaboran una encuesta diferente, ninguna de las cuales es viable. Por lo tanto, el primer paso sería llegar a un acuerdo sobre los objetivos que servirán de guía para la elaboración de la encuesta. En función de los objetivos fijados de manera conjunta, se decidirá posteriormente sobre las características de la encuesta.

En relación con el proyecto de encuesta de victimización de la Unión Europea que podría llevarse a cabo en 2013, y a raíz de los debates que tuvieron lugar en Luxemburgo a principios del mes de junio de 2009, se puede decir que todavía no se ha llegado a un consenso en los objetivos. Hay grandes discrepancias entre los partidarios de una encuesta europea ambiciosa, que podría servir de encuesta de victimización nacional, y los países que desean una encuesta *light*. Habrá que encontrar, por lo tanto, el punto medio entre estas dos posiciones sabiendo que, necesariamente, y aunque no se haya tratado del todo esta cuestión, la financiación que se destina a la encuesta se convertirá en uno de los elementos clave que condicionará por una parte los objetivos de la encuesta y, por la otra, las condiciones para su elaboración.

De todos modos, el principal objetivo de Eurostat es éste: comparar la situación en materia de victimización entre los diferentes países de la Unión Europea.

Esta opción, que parece evidente, tiene importantes consecuencias ya que la prioridad no es buscar cifras exactas en cada país, sino más bien la posibilidad de obtener indicadores comparables de Lisboa a Vilna, o de Dublín a Nicosia.

Otro objetivo que se planteó en Luxemburgo es inscribir la encuesta en la dinámica de encuestas internacionales anteriores, como el ICVS. A pesar de todo, es difícil que las diferentes posiciones se

pongan de acuerdo sin alguna concesión de una de las partes, sin la cual, a falta de un objetivo común y concreto, se hace prácticamente imposible elaborar la encuesta.

Como un ejemplo a seguir, la OND, que había manifestado su interés para que la encuesta europea se basara en las encuestas nacionales ya existentes en países que disponían de este tipo de encuesta, acepta la idea de que la comparación exige llevar a cabo un proyecto diferente. No obstante, no se presenta como una tarea fácil comentar encuestas de un mismo tema que seguramente den resultados diferentes.

En este sentido, convendrá reflexionar, para los estados que ya disponen de una encuesta nacional, con las instancias europeas en el discurso que habrá que adoptar. Si se tienen en cuenta la delicadeza de las cuestiones de seguridad y de delincuencia, y las dificultades que hemos encontrado para emprender una encuesta de victimización, es importante que la encuesta europea y la encuesta nacional no se opongan entre ellas y no permitan a los detractores de las encuestas de victimización, o simplemente a los medios de comunicación, poner en duda los resultados de las encuestas nacionales que contradirían los de la encuesta europea.

La experiencia

Una vez definidos los objetivos, la cuestión de la viabilidad desemboca en los medios para llevarlos a cabo. Por lo tanto, se considera una encuesta como un objeto que se define por un cuestionario y un protocolo, es decir, un conjunto de características como el sistema de comunicación, el sistema de selección de las personas encuestadas o las consignas de recogida. La cuestión es si es posible aplicar un dispositivo como éste para varios países europeos.

La elaboración de un cuestionario para una encuesta de victimización nacional, tarea que la OND y el INSEE han llevado a cabo desde 2004 hasta 2006 para la encuesta *Cadre de vie et sécurité*, es una operación compleja que ha requerido un gran número de tests con el fin de corregir las formulaciones poco comprensibles, las incoherencias e, incluso, las contradicciones que sólo aparecían en situaciones reales. Hay que multiplicar esta dificultad por el número de países que participan en la encuesta europea para imaginar la magnitud del reto que consiste redactar un cuestionario de victimización común que pueda ser comprensible para todo el mundo.

Para alcanzarlo, habrá que recurrir a equipos experimentados de cada país en materia de encuestas de población y, si es posible, de encuestas de victimización. También hay que decir que la experiencia no tiene que convertirse en dogmatismo.

Después de tres encuestas nacionales, de 2007 a 2009, precedidas por dos encuestas *lights* en 2005 y en 2006, hemos podido observar que no hay nada que pueda sustituir los tests que se hacen en el terreno. De hecho, el último test es la misma encuesta.

El equipo que elaboró la encuesta *Cadre de vie et sécurité* cometió diferentes errores, algunos más importantes que otros, y los que no se detectaron a tiempo, es decir, durante los tests, tuvieron que ser corregidos después de la primera encuesta e, incluso, después de la segunda encuesta. La conclusión que sacamos de ello es que hay

que avanzar de manera prudente teniendo en cuenta que las ideas y las propuestas no se pueden considerar buenas si no se validan antes sobre el terreno. La elaboración de un cuestionario no son todo certezas, sino más bien un camino sembrado de interrogantes y de dudas.

El cuestionario

Con esta experiencia, los responsables de la encuesta de cada país tienen que determinar, de acuerdo con sus homólogos europeos, el contenido de las preguntas y encontrar la mejor manera de formularlas en cada lengua y para cada país teniendo en cuenta la cultura, las tradiciones y la manera de concebir el crimen.

Uno de los retos es establecer una lista única de daños (victimizaciones) para la encuesta, aunque las infracciones no tienen la misma calificación ni se definen de la misma manera en los diferentes sistemas judiciales nacionales. Los daños que se pueden formular con una pregunta común en todos los países son los que se podrán definir fácilmente en el lenguaje común. El robo de un vehículo es un ejemplo. Pero, incluso por un acto como éste, las cosas no son tan sencillas como parecen. En el caso del robo de un vehículo, tiene un sentido diferente si se coge este vehículo sin la autorización del propietario y después se retorna, o bien si se roba de manera definitiva, o con esta intención, ya que también debemos introducir la noción de tentativa.

Otro ejemplo que demuestra la dificultad de elaborar una lista única de daños son los robos en las viviendas. La palabra francesa más frecuente para designar este robo es *cambriolage* . Este término sólo hace referencia al robo con fuerza para entrar en el domicilio, es decir, cuando se ha accedido forzando la puerta o la ventana. Por extensión, se incluye la intrusión en el domicilio cuando se accede escalando o utilizando llaves falsas.

En la encuesta de victimización *Cadre de vie et sécurité* , se formulan dos preguntas sobre los robos en el domicilio, una sobre los *cambriolages* y la otra sobre los robos sin fuerza. En cambio, en inglés, el término *burglary* es más genérico que *cambriolage* , ya que incluye el robo con o sin fuerza. Por lo tanto, podemos encontrar un concepto común teniendo en cuenta todos los tipos de robos en viviendas, lo que implica que, en francés, la pregunta no haga referencia únicamente al *cambriolage* .

Las tareas del OND para comparar los daños entre las encuestas nacionales CVS y BCS demuestran el gran número de matices que pueden intervenir en una misma cuestión. Con respecto a los robos en el domicilio, no se indica en la encuesta francesa si se trata del domicilio actual o del anterior (existe una datación para el mes del incidente y el mes de entrada en el domicilio actual para identificar a las familias víctimas de robo en el domicilio anterior), mientras que en la BCS las mismas preguntas se formulan dos veces, una para el domicilio actual y, si procede, para el anterior domicilio.

El protocolo

Un gran número de estados querrían añadir a la lista de daños que son objeto de la encuesta la violencia en el núcleo familiar y la violen-

cia sexual. En este caso, no se puede concebir este tipo de preguntas sin plantearse el número de muestras y el sistema para encuestar a las personas.

La violencia sexual o la violencia en el núcleo familiar, sobre la que deberá indicarse si es física y/o psicológica, son victimizaciones que aparecen con menor frecuencia en comparación con otros tipos de victimización, como los daños que se pueden producir en los bienes del domicilio. Son difíciles de detectar y, sobre todo, los resultados sólo pueden ser tratados, ya que son representativos, si el número de encuestados es suficientemente importante. Si hay un número reducido de encuestados no se pueden obtener resultados sobre estas victimizaciones. Por lo tanto, habrá que ponerse de acuerdo sobre esta cuestión que responde a los objetivos, pero que también está vinculada a la problemática de la financiación de la encuesta.

Por otra parte, otro elemento del protocolo de la encuesta es el sistema para formular las preguntas. Para obtener respuestas que se puedan tratar posteriormente sobre violencias más *sensibles*, habrá que prever un protocolo que permita que los encuestados respondan de la manera más sincera posible respetando la confidencialidad.

Sin embargo, el protocolo más adaptado puede ser diferente para cada país. Se puede hacer la encuesta por teléfono, en papel o autoadministrarla al encuestado con un apoyo gravable. Si los protocolos son diferentes, difícilmente se alcanzará el objetivo de comparabilidad de las encuestas.

Se trata, sin embargo, de una paradoja. Nos gustaría comparar entre los diferentes países europeos de manera prioritaria un tipo de violencia que las autoridades no conocen bien o desconocen, por medio de las quejas recogidas de las víctimas, ya que no lo denuncian a la policía. Se trata, en primer lugar, de la violencia en el núcleo familiar y, especialmente, entre los cónyuges, y la violencia sexual. Cuestiones que no se pueden tratar de la misma manera en un país o en otro.

Un único protocolo, la encuesta presencial o la encuesta telefónica, para citar los dos principales ejemplos, puede comportar un vacío en las respuestas en un país donde no se ha podido entender bien o se ha interpretado mal, haciendo imposible cualquier intento de comparación. En cambio, un protocolo diferente para cada país hace que toda comparación sea delicada.

La organización

Redactar los cuestionarios y determinar los protocolos nacionales de una encuesta europea son operaciones complejas de las cuales hemos mencionado algunos aspectos. También podemos pensar que sería realmente complejo resolver, de un país a otro, la edad a partir de la cual se podría encuestar a una persona, la base de sondeos disponible, algunas de las preguntas sobre la actitud hacia la policía o el sistema penal.

Sobre papel, la complejidad de la tarea no parece ser insuperable. Requiere tiempo y una organización eficaz. Para hacer trabajar conjuntamente diferentes equipos para la elaboración de encuestas y sobre todo conseguir que se pongan de acuerdo sobre un proyecto común se requiere un plan eficaz. Esta cuestión ha generado

incertidumbre durante la reunión de Eurostat del mes de junio de 2009.

Si nos centramos en la viabilidad del proyecto que se está fijando, constatamos que la metodología que habrá que seguir para la encuesta de 2013 es objeto de debate entre agentes cuya lógica no coincide y que, por lo tanto, parece difícil que se pueda llegar a un consenso.

Hay proyectos anteriores a la encuesta de 2013, como la encuesta ICVS, que provocan tensiones entre los que quieren que la encuesta de la Unión Europea se inspire en ésta última y otros que quieren un proyecto independiente.

Todavía son objeto de debate las principales características de la encuesta de 2013, medio de comunicación y número de encuestados nacionales. Se ha hecho la prueba con un cuestionario que se ha pasado en varios países y se está haciendo lo mismo en otros. Hay quien cree que es necesario hacerlo más breve y simplificarlo. Estas posiciones tienden a aligerar el proyecto, con el riesgo, sin embargo, de limitar su interés.

Haría falta fijar una única gran reunión para llegar a un acuerdo sobre los objetivos y no organizar diferentes reuniones durante las cuales las posiciones nacionales se expresan paralelamente. Se llegaría a determinar el objetivo y el método. De esta manera, se podría dar a las autoridades diferentes esquemas de encuestas con el fin de pedirles una financiación determinada.

La encuesta en su forma más limitada y, por lo tanto, la menos costosa, sería la que se concentraría en los objetivos declarados ineludibles durante el acuerdo.

Deberían reunirse dos condiciones para hacer viable una encuesta de victimización europea. Un servicio central, como el Eurostat, que lleva a cabo una organización eficiente, y representantes nacionales dispuestos a hacer concesiones para alcanzar un proyecto común.

La encuesta europea de victimización: una visión desde Cataluña

Actualmente, en el Estado español, la estadística en materia de seguridad presenta problemas de comparabilidad. De entrada, sólo la estadística oficial catalana prevé la realización periódica de encuestas de victimización, de manera que los resultados obtenidos en Cataluña no pueden compararse con los de otras comunidades. Y, adicionalmente, la estadística policial se ha visto afectada por cambios normativos y organizativos que también han limitado su comparabilidad. Muy especialmente, el despliegue de las policías autónomas en el País Vasco y en Cataluña ha supuesto el desarrollo de una producción estadística propia de estos cuerpos policiales, de concepción a menudo avanzada pero insuficientemente integrada en un sistema común.

En el ámbito de la estadística oficial y de los indicadores que se derivan, la comparabilidad es un valor crucial. Es decir, es uno de los valores que inspiran el resto de la actividad. Por ejemplo, la estadística sobre delitos conocidos, incluso cuando se elabora con el máximo rigor, es de carácter convencional: se acuerda una manera de contar, obviamente basada en el Código penal, pero en que las consideraciones pragmáticas (debe ser económica, debe ser sencilla...) o las cuestiones valorativas (se excluirán ciertos hechos y otro no...) resultan determinantes. Estas opciones no se fundamentan en una teoría científica que determine lo que tiene que ser objeto de medida y como se tiene que medir, ni existe un consenso que oriente detalladamente las opciones que deben tomarse en el diseño de una tipología estadística a partir de la tipología penal (qué agregaciones se practican, qué agravantes o atenuantes se explicitan...) o en la determinación de las unidades de medida de cada epígrafe (cuándo se cuentan las denuncias, cuándo se retienen los diversos hechos de un único procedimiento, cuándo es preferible contar víctimas...). Las fechas de cierre, los criterios de depuración, casi todo lo que contiene una reglamentación estadística se basa en convenciones; incluso opciones de gran alcance, como el papel de la víctima en la estadística policial, son producto de convenciones. Y una vez dise-

ñado el proyecto estadístico, y sometido a prueba, se trata de no introducir modificaciones si no están bien justificadas.

Y son precisamente estos problemas de comparabilidad los que más afectan a la estadística policial en Cataluña y en España. De entrada, el despliegue de los Mossos d'Esquadra ha tenido efectos inevitables sobre la producción estadística, amplificados por la incorporación de las policías locales catalanas al sistema de información policial y por la falta de una reglamentación compartida y de una tradición registral común entre los diferentes cuerpos de policía implicados. Casi se podría decir que faltaba y todavía falta una "cultura estadística". Y no basta con disponer de reglamentaciones estadísticas parecidas; incluso cuando son idénticas se producen diferencias en los hábitos registrales y se debe hacer un esfuerzo de formación, de motivación y de inspección para preservar la comparabilidad. Sin tener en cuenta que, adicionalmente, los funcionarios encargados de introducir los datos pueden dedicar más o menos atención a estas tareas, en función de las cargas de trabajo y de los valores organizativos. Es evidente que todo ello afecta a la calidad y a la comparabilidad de los datos.

Y estos problemas de comparabilidad pueden resultar intratables en el ámbito internacional porque, encima, hay diferencias en los sistemas legales de base. Es decir, en cada país se recogen datos sobre tipologías penales diferentes, obtenidos a partir de hábitos de denuncia diferentes, registrados con unidades de cuenta diferentes y siguiendo procedimientos de registro también diferentes... Es obvio que estos datos no deberían compararse sin extremar la prudencia, indicándose –como mínimo– la selección de hechos que se compara, las unidades de cuenta que se utilizan y el índice de denuncia que los afecta. Estamos lejos de poder hacer comparaciones de este tipo con carácter ordinario. Y, no obstante, esperamos avanzar en el marco de Europa hacia la creación de algún tipo de *Uniform Crime Report*, promovido por Eurostat, en base al registro homogéneo de una selección de infracciones penales comunes a los estados miembros de la Unión.

En el contexto español, el Ministerio del Interior creó, a finales del año 2007, el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), al que se encargó el desarrollo del denominado Sistema Estadístico de Criminalidad, que debía fundamentar una producción estadística uniforme en todos los cuerpos policiales del Estado español. Los progresos alcanzados por el GESI han sido notables, pero no tendríamos que subestimar el trabajo pendiente. Queda mucho por hacer, sobre todo en el terreno conceptual. La estadística policial debe orientarse a facilitar la evaluación y la toma de decisiones y dejar atrás las rutinas memorialísticas u ornamentales. Y a partir de ahí repensar los datos que se deben retener sobre la víctima o el contexto, detallar los reglamentos técnicos, mejorar la univocidad conceptual, la uniformidad en los métodos de recogida, la definición de los indicadores, la formación de los agentes o el desarrollo normativo.

En definitiva, los progresos son importantes, pero queda mucho por hacer. Y para superar el déficit de modernidad que aun sufre la estadística española de interior, seguramente se requiera empezar por reconocer sus carencias. Sin cuestionar las mejoras que se han alcanzado, ni los esfuerzos realizados, ni la valía de los profesionales

que trabajamos en este ámbito, debemos empezar a reconocer que los progresos son insuficientes. Las dificultades para realizar comparaciones en el espacio (por ejemplo, entre Madrid y Barcelona) o en el tiempo (por ejemplo, la evolución de los delitos conocidos en Cataluña desde el año 2000) ilustra las dimensiones del problema: hoy cualquiera de estas comparaciones están lastradas por la necesidad de agregar datos obtenidos con metodologías no estrictamente comparables, similares, pero no idénticas.

Encima, el Estado español no cuenta con una encuesta de victimización que cubra el conjunto de la comunidades autónomas y, hasta hace bien poco, los estudios con instrumentos de encuesta en materia de seguridad y policía se planteaban como estudios de opinión. Incluso podríamos decir que, aun hoy, algunos confunden los *estudios de opinión*, que pretenden medir lo que piensan los ciudadanos, con los estudios de victimización, que pretenden medir lo que han experimentado en el ámbito de la seguridad (los ilícitos, la inseguridad...). Y, lamentablemente, no han sido las instituciones españolas las que han reconocido la necesidad de complementar la estadística policial con datos obtenidos a través de encuestas: han sido las instituciones europeas las que lo han aconsejado.

Es decir, hasta ahora, la totalidad de las encuestas en materia de seguridad realizadas por la Administración central en España (unos diez estudios de opinión, y más de una docena de barómetros con preguntas aisladas sobre interior y justicia desde 1978), las ha realizado el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), es decir, un centro oficial de estudios de opinión, de acuerdo con una lógica inevitablemente centrada en la dimensión opinativa de los problemas. Excepcionalmente, en el año 1995 el CIS llevó a cabo, en colaboración con el Ministerio del Interior, una encuesta de seguridad y policía, de unas 15.000 entrevistas, que ya tenía la estructura de una encuesta de victimización, pero aquella experiencia no tuvo continuidad.

Afortunadamente, la época en que se pensaba que las encuestas de opinión constituían el complemento de la estadística policial están quedando atrás y actualmente se registran iniciativas promotoras en el ámbito de los estudios de victimización. Muy especialmente hay que destacar que el Instituto Nacional de Estadística (INE), es decir, el organismo oficial de estadística en España, participa en la prueba piloto de la *Encuesta europea de seguridad* promovida por Eurostat, la agencia europea de estadística. Y en esta experiencia de pilotaje también participan el Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat y el Instituto de Estadística de Cataluña. La incorporación del INE en los estudios de victimización, con sus recursos y su experiencia, puede suponer un salto cualitativo en el desarrollo de la estadística sobre la delincuencia y la inseguridad y, por lo tanto, debería ser objeto de una atención especial para evitar los problemas que habitualmente amenazan estas oportunidades de mejora.

En primer lugar, se tendría que evitar que una encuesta de victimización de ámbito estatal se hiciera al margen de sus usuarios principales, es decir, al margen del Ministerio del Interior, y de los servicios de seguridad y policía de las comunidades autónomas con competencias en la materia, especialmente de los servicios de interior de Cataluña, que ya tienen un instrumento de encuesta periódico y han mostrado su interés en este ámbito desde hace años.

Es evidente que puede haber otros usuarios de una encuesta de victimización (la justicia, los municipios, la comunidad académica...), pero la práctica demuestra que los servicios de interior tienden a estar particularmente preocupados por estos datos, y son de los pocos que, en su caso, se han mostrado dispuestos a hacer aportaciones presupuestarias significativas para obtenerlos.

No es casual que las grandes encuestas de victimización en Europa se hayan desarrollado a partir del interés de los servicios de interior. La *British Crime Survey* se promueve directamente desde el Home Office, el Monitor belga depende de la policía federal, el *Politiemonitor Bevolking* holandés –la encuesta de victimización más grande del mundo en relación con la población del país– también depende de los servicios de interior y la encuesta de victimización francesa se fundamenta en un convenio entre el Observatorio Nacional de la Delincuencia del Ministerio del Interior y el instituto oficial de estadística francés, es decir, el INSEE (*Institut National de la Statistique et des Études Économiques*). Podríamos aportar ejemplos de otro tipo, pero entraríamos en el ámbito de las encuestas locales, de las encuestas esporádicas o, sobre todo, de las encuestas que no alimentan sistemas de indicadores.

En segundo lugar, las administraciones de interior españolas deberían tener una estrategia de despliegue de su sistema estadístico y, en especial, de sus instrumentos de encuesta, con independencia de la iniciativa europea. Es decir, más allá de celebrar la iniciativa de Eurostat, y de reconocer que tendrá un papel beneficioso en la modernización del sistema estadístico español, también hay que constatar que presentará probablemente una serie de limitaciones que deberíamos cubrir con recursos propios. De entrada, la *Encuesta europea de seguridad* se iniciará en el año 2013 y es previsible que durante cierto tiempo tenga una periodicidad modesta, quizás cuatrienal. En estas circunstancias, desde Cataluña ya podemos avanzar que mantendremos nuestra propia operación, es decir, la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*, los años en que no se lleve a cabo la encuesta europea. Y sería deseable que la Administración central española optara por alguna solución similar. De hecho, sería deseable que estas iniciativas complementarias fuesen coordinadas.

Es demasiado temprano para pronunciarse sobre operativas concretas, pero podemos imaginar multitud de soluciones en las que una operación de encuesta europea se armonice con operaciones de encuesta en el conjunto del estado o en las comunidades autónomas que lo deseen: se puede pensar en un formato telefónico en panel que se fundamente en una encuesta europea presencial, o estudiar con más detalle las diferencias de resultados entre las encuestas presenciales y las telefónicas, con el objeto de complementar telefónicamente –en el espacio, en el tiempo– una serie basada en encuestas presenciales. Como ya se ha indicado anteriormente, si no surgen alternativas mejores, nosotros mantendremos la *Encuesta de seguridad pública de Cataluña* los años en que no se realice la encuesta europea. En todo caso, hay diversas soluciones y no es éste el momento de entrar en detalles técnicos, pero sí debemos destacar que la iniciativa de Eurostat no sólo tiene valor en sí misma, sino que constituye, además, una ocasión para modernizar nuestros sistemas de información, introduciendo los instrumentos de encuesta en la estadística oficial de los servicios de interior.

La cultura política de la sociedad catalana

Gabriel Colomé

*Director del Centro de Estudios de Opinión
de la Generalitat de Catalunya*



Introducción

La baja participación en las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2006 con un 56% y en las elecciones municipales de 2007 con un 53% situó en el centro del debate el concepto de desafección política, de malestar democrático, de desencanto... Es cierto que en un mundo cambiante, con una globalización más económica que política, las sociedades intentan buscar referentes que las hagan más seguras en el futuro, futuro incierto en sí mismo. 1979 es un año de referencia para explicarnos lo que nos pasa como sociedad. Es el año del "desencanto". La democracia, el sistema político recientemente creado, no ha satisfecho las expectativas de la sociedad. La crisis, el desempleo, la inflación, las puertas cerradas de Europa, una situación política interna muy complicada que llevará al país a un intento de golpe militar son los elementos contextuales que dan lugar a este concepto. 1982 es el año del cambio en todos los sentidos.

Hoy, nos encontramos con una situación parecida. Pérdida de referentes, pérdida de liderazgo, crisis, desempleo, falta de expectativas, pero con indicadores que nos muestran cómo son. No quiero hablar de desafección o de malestar democrático, creo que es mucho más interesante analizar, a la luz de las encuestas, la cultura política de la sociedad catalana y las claves interpretativas que se desprenden de ella.

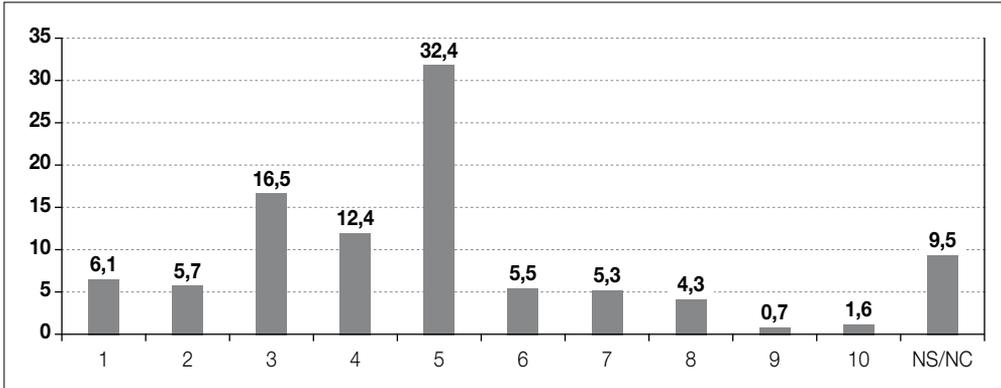
Una vez analizada, a grandes rasgos, la cultura política, las preguntas que intentaremos responder a si la sociedad catalana tiene las redes suficientes para aguantar sin problemas las nuevas preguntas que se plantean hoy y en el futuro.

Los datos de este artículo han sido extraídos de las encuestas del CEO.

Posicionamiento ideológico en la escala izquierda-derecha

Dentro de la escala de posicionamiento ideológico, donde el valor 1 equivale a definirse de extrema izquierda y 10 a ser de extrema derecha, la posición más habitual, por una amplia diferencia con el resto, es el valor 5, aproximadamente el valor central de la escala, con una ligera decantación hacia las posiciones de izquierda. Concretamente, la media de ubicación en la escala (descontados los que no responden) es del 4,48.

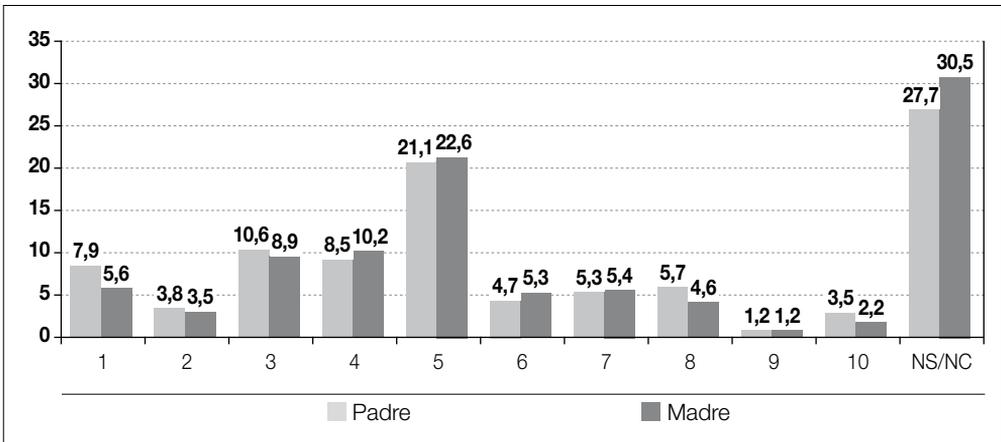
Escala ideológica del entrevistado
(1=extrema izquierda; 10=extrema derecha)



Posicionamiento ideológico de los padres

A continuación se muestra el posicionamiento que los encuestados hacen de sus padres en la misma escala ideológica anterior. Destaca un incremento sustancial de la no respuesta que apacigua relativamente el grueso de posicionamientos centrales. También se aprecia una mayor dificultad para ubicar ideológicamente a la madre en comparación con el padre. La media de ubicación en la escala del padre es del 4,75 y la de la madre es del 4,78; por lo tanto, ambos son percibidos como ligeramente más a la derecha del encuestado, en especial la madre, aunque los dos se mantienen en el bloque de posicionamiento de la izquierda.

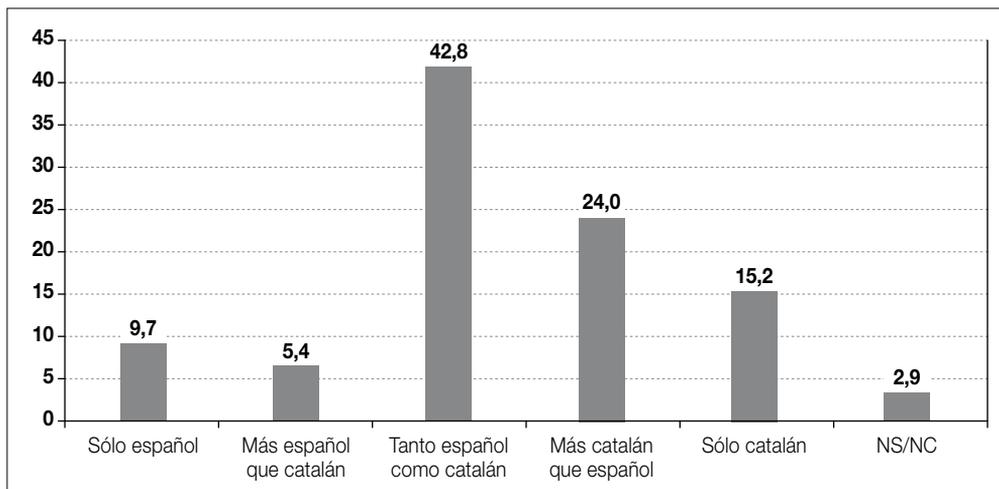
Escala ideológica de los padres del entrevistado
(1=extrema izquierda; 10=extrema derecha)



Sentimiento de pertenencia

El sentimiento de pertenencia mayoritario entre los catalanes es el dual, es decir, el que define a los ciudadanos tanto catalanes como españoles. La segunda opción más citada, con una cuarta parte de las respuestas, es la de ser más catalanes que españoles (24,0%). Los extremos, que reflejan sentimientos de pertenencia exclusivos (catalanes o españoles), representan otra cuarta parte de los encuestados (24,9%), con un mayor peso de los que se declaran sólo catalanes (15,2%). La media de la escala se sitúa en el 3,30, a medio camino entre el sentimiento de pertenencia dual y el más catalán que español.

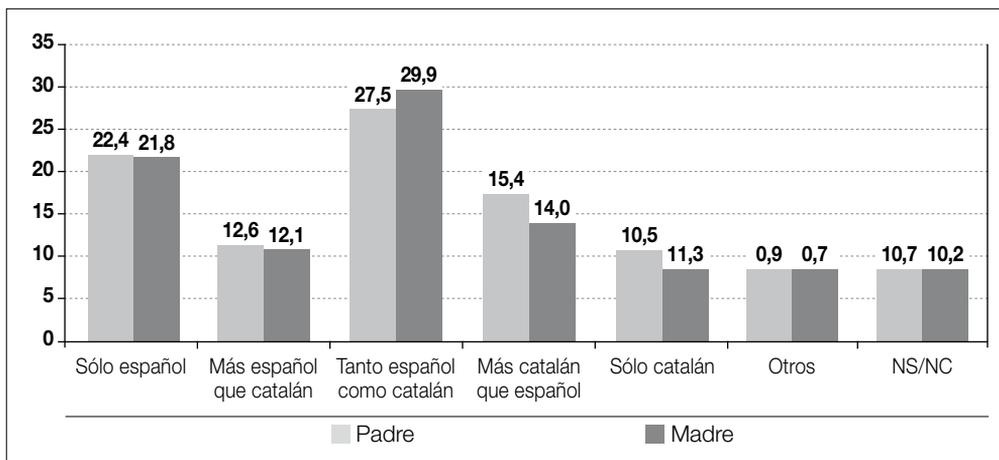
Sentimiento de pertenencia del entrevistado



Sentimiento de pertenencia de los padres

La media de los encuestados sitúa a sus padres hacia posicionamientos más españolistas. La media del posicionamiento del padre se sitúa en el 2,76 y la de la madre en el 2,79.

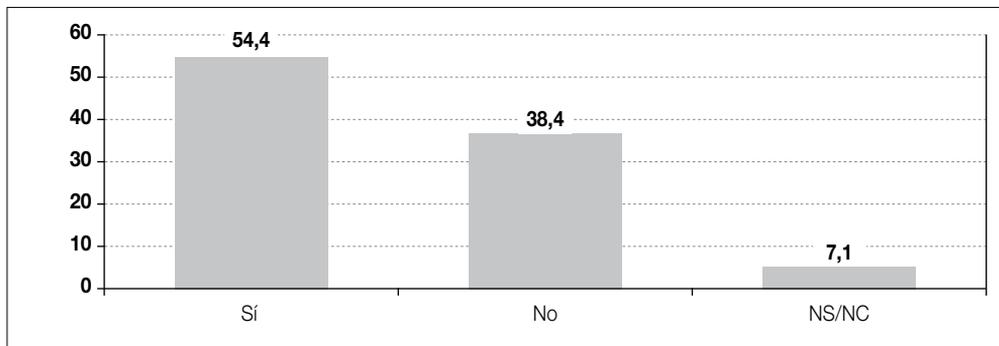
Sentimiento de pertenencia de los padres del entrevistado



Definición de Cataluña

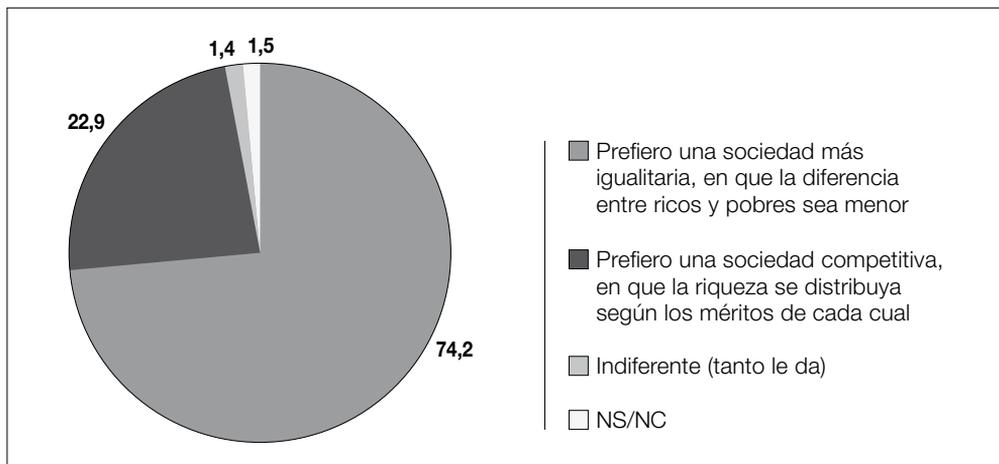
Más de la mitad de los encuestados (54,5%) afirman que consideran Cataluña como una nación dentro del Estado español. Los que están en contra de esta definición representan al 38,4% del electorado.

¿Cree que Cataluña es una nación dentro del Estado español?



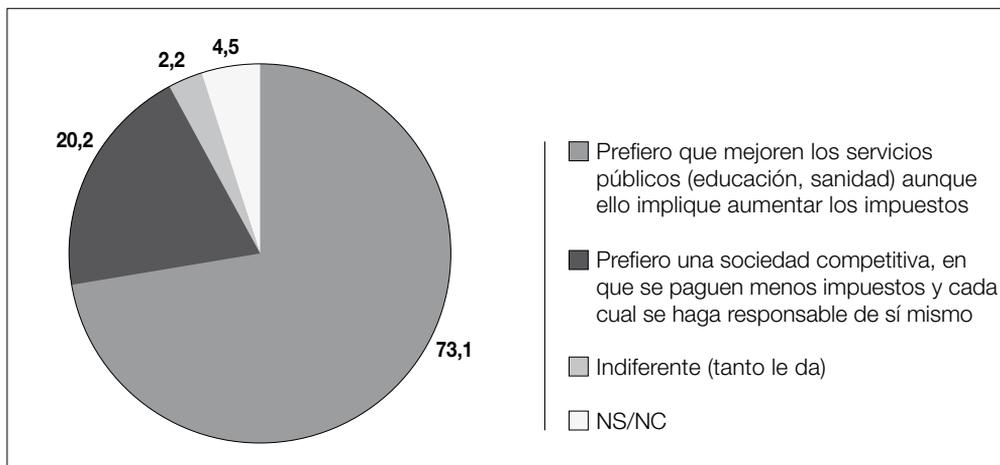
Sociedad competitiva vs. sociedad igualitaria (1)

Aproximadamente las tres cuartas partes de los catalanes (74,2%) prefieren una sociedad más igualitaria en la que la diferencia entre ricos y pobres sea menor, antes que una sociedad competitiva donde la riqueza se distribuya de acuerdo con los méritos de cada uno (22,9%).



Sociedad competitiva vs. sociedad igualitaria (2)

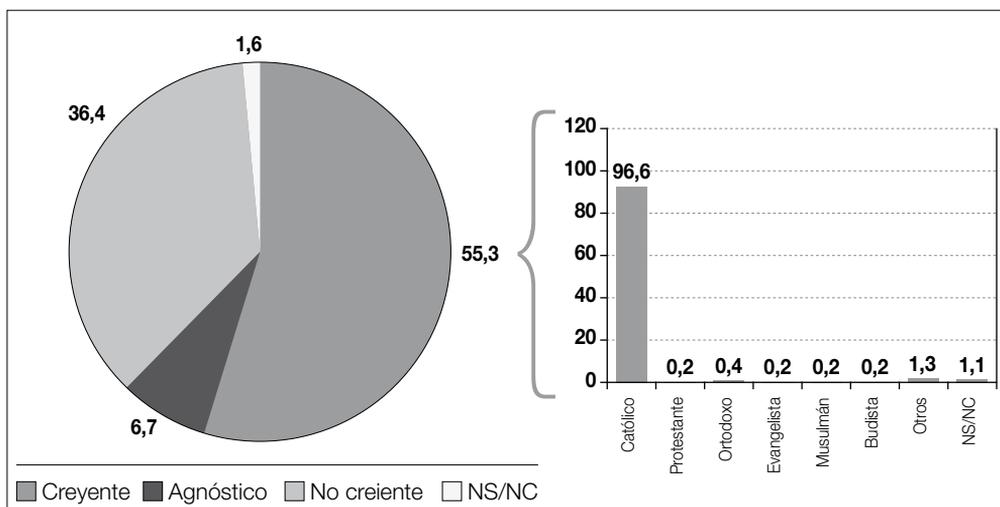
Tres de cada cuatro catalanes prefiere pagar más impuestos y que, a cambio, mejoren los servicios públicos (73,1%), antes que vivir en una sociedad competitiva en la que se paguen menos impuestos pero donde cada uno se haga responsable de sí mismo (20,2%).



Religiosidad

Más de la mitad de los catalanes (55,3%) se consideran creyentes, frente al 36,4% que se declaran abiertamente no creyentes y del 6,7% que se definen como agnósticos. Entre los creyentes, la práctica de la religión católica es casi hegemónica, pero también se produce la práctica de otras religiones minoritarias también presentes en Cataluña.

¿Cómo se considera usted desde el punto de vista religioso?

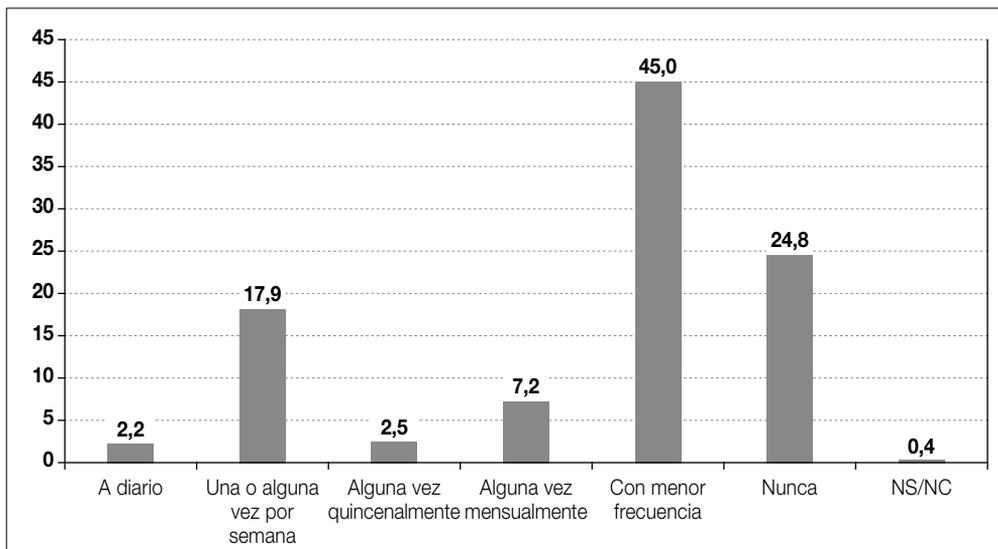


Práctica religiosa

La participación de una creencia religiosa no comporta para la mayoría de los catalanes una asidua asistencia a los oficios religiosos, dado que cerca del 45% de los catalanes que se declaran creyentes afirman que su asistencia a la iglesia es esporádica, con una frecuencia inferior a la mensual, y uno de cada cuatro creyentes (24,8%) reconocen que no van nunca. Por el contrario, sólo una quinta parte (20,1%) de los creyentes asisten a la iglesia con una frecuencia mínima semanal.

¿Con qué frecuencia asiste usted a los oficios religiosos?

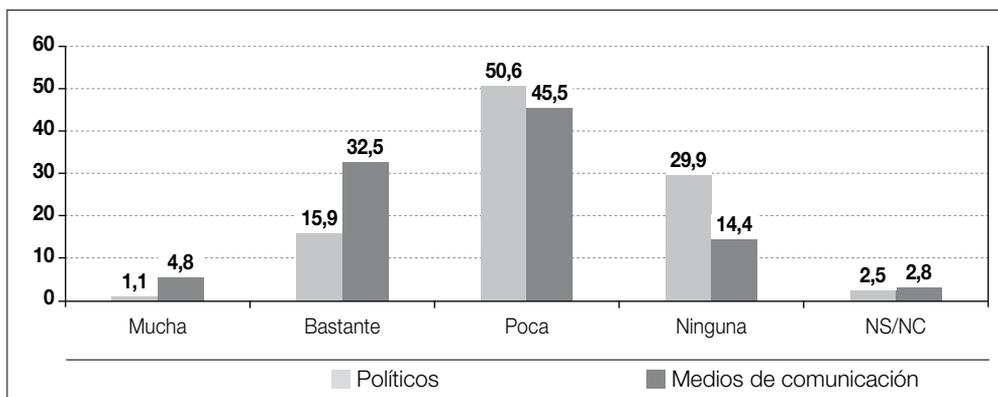
(Base: creyentes)



Confianza en los políticos / medios de comunicación

En conjunto, 6 de cada 10 catalanes confían poco o nada en los medios de comunicación. Los políticos, por su parte, recogen un grado de confianza menor que la de los medios, generan desconfianza entre el 80,5% de la población.

¿Qué grado de confianza le merecen los políticos / los medios de comunicación?

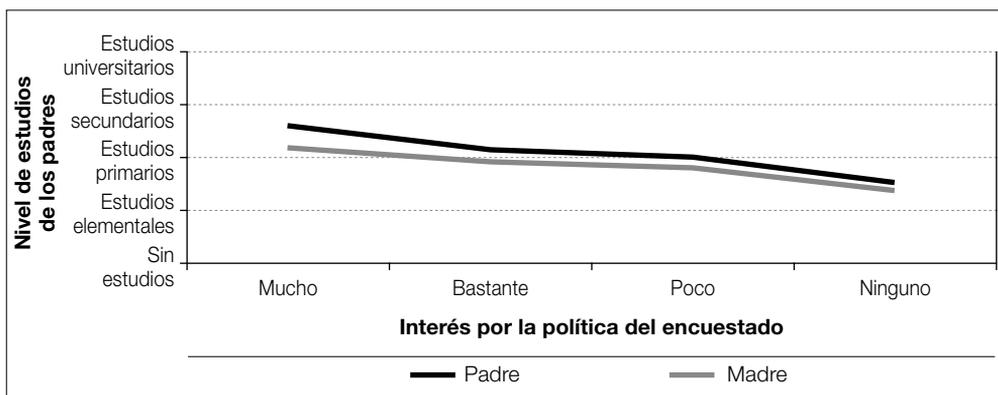


La transmisión de valores políticos entre padres e hijos

Interés por la política del encuestado según el nivel de estudios de los padres

Como se observa en el gráfico, a medida que se incrementa el nivel de estudios de los padres, aumenta el grado de interés de los encuestados por la política. Se puede apreciar más claramente en las posiciones extremas de “mucho” y “ningún” interés. Así, en el caso de los “muy interesados”, ambos padres han superado los estudios primarios, mientras que los padres de los “nada interesados” han llegado, de media, a finalizar estos estudios primarios.

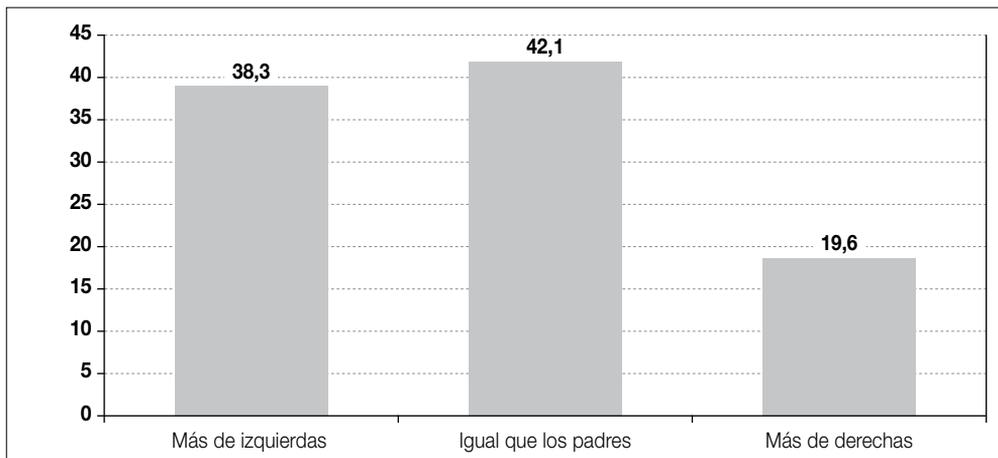
Interés por la política del encuestado según el nivel de estudios de los padres



Comparación de la ubicación ideológica entre padres e hijos

Con respecto a la ubicación en la escala izquierda-derecha, la comparación entre padres e hijos denota que la mayoría de éstos se sitúa ideológicamente igual que sus padres (42,1%). Aun así, entre aquéllos que difieren de sus progenitores, una amplia mayoría se sitúa en posiciones más a la izquierda que sus padres (38,3%), mientras que los situados a la derecha representan sólo un 19,6% de los encuestados.

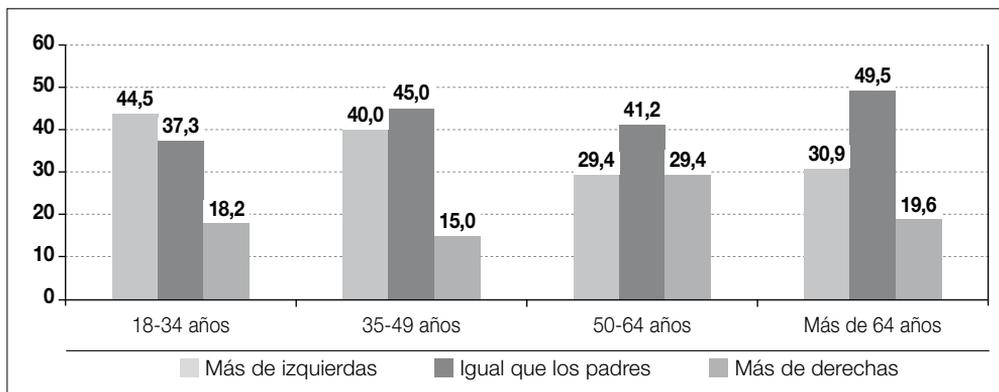
Comparación de la ubicación ideológica entre padres e hijos



Comparación de la ubicación ideológica entre padres e hijos según la edad del encuestado

Aplicando la misma comparación del gráfico anterior en función de la edad del encuestado, se observa que el grupo de los jóvenes, entre 18 y 34 años, es el que más difiere de los padres, mientras que, por el contrario, los mayores de 64 años muestran un grado de coincidencia con sus padres que se sitúa por encima de la media. También se constata que los posicionamientos más a la izquierda de los padres superan sobradamente a los más a la derecha, al menos entre los más jóvenes y los menores de 50 años, produciéndose una equiparación entre los dos grupos en la franja de edad de 50 a 64 años.

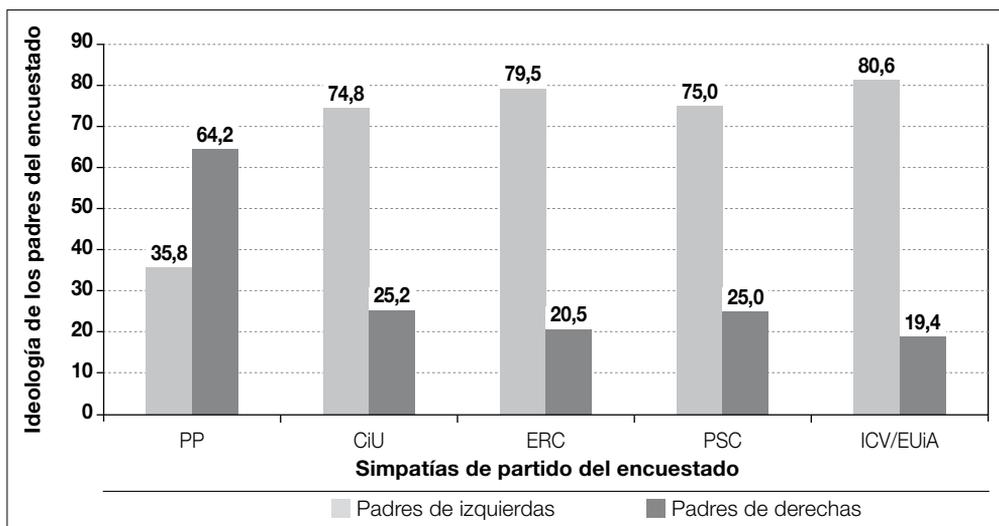
Posición ideológica en relación con los padres según la edad



Comparación de la simpatía partidista del encuestado y de la ideología de los padres

A continuación se observa el impacto de la ideología política de los padres en la simpatía de partido expresada por los encuestados. Así, por ejemplo, se aprecia que un 35,8% de los simpatizantes del PP tienen padres situados ideológicamente a la izquierda, mientras que el 64,2% restante de simpatizantes populares provienen de familias de derechas. Con respecto a los simpatizantes del resto de los partidos se constata que aproximadamente tres de cada cuatro de ellos han sido socializados políticamente en hogares de ideología de izquierdas.

Simpatías del entrevistado según la ideología de los padres

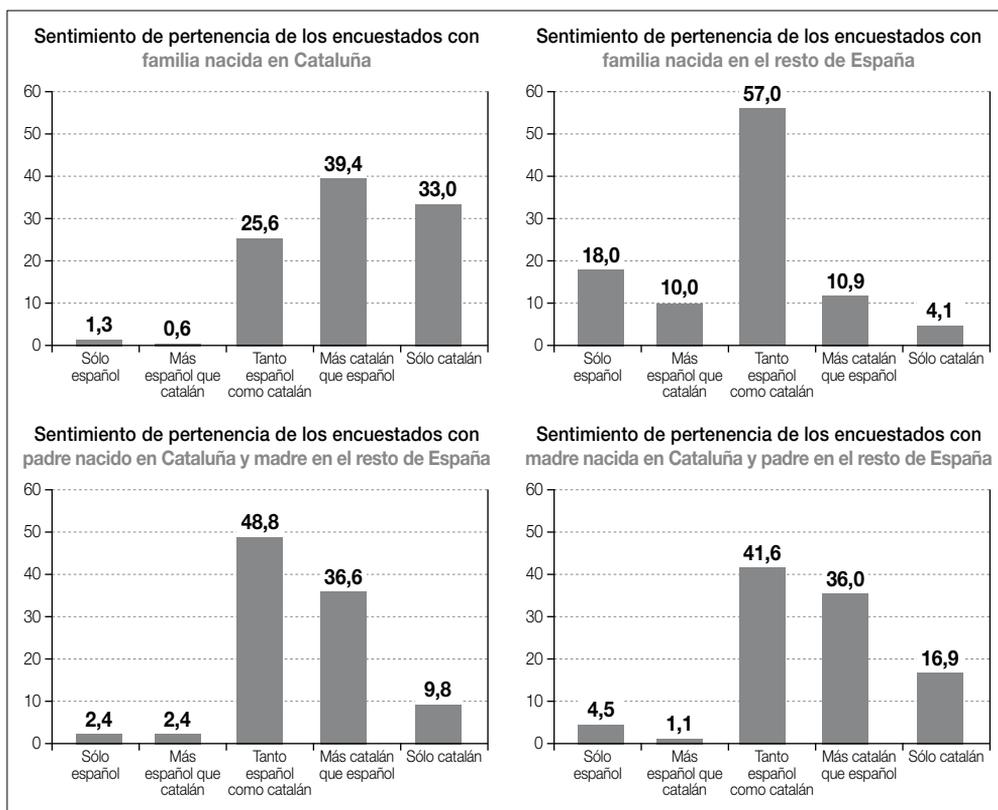
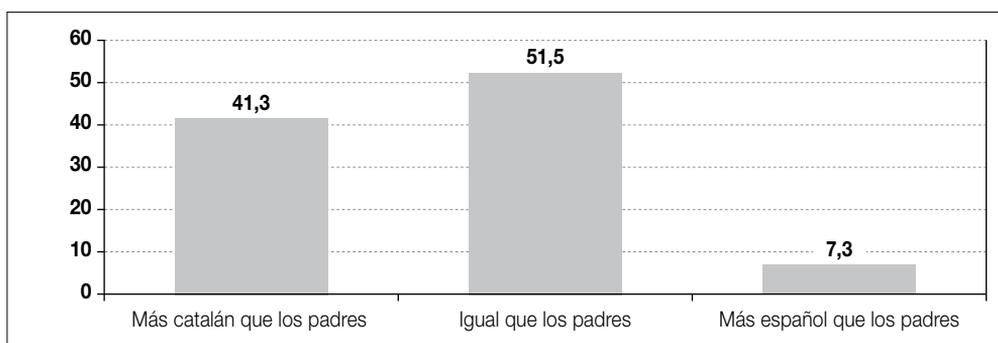


Comparación del sentimiento de pertenencia del encuestado con el de sus padres

Más de la mitad de los encuestados (51,5%) se han situado en el mismo punto que sus padres en la escala de sentimiento de pertenencia. Entre los que se han diferenciado, una amplia mayoría lo ha hecho para ubicarse en posiciones más catalanistas que sus progenitores (41,3%), quedando únicamente un 7,3% que ha afirmado sentirse más español que sus padres.

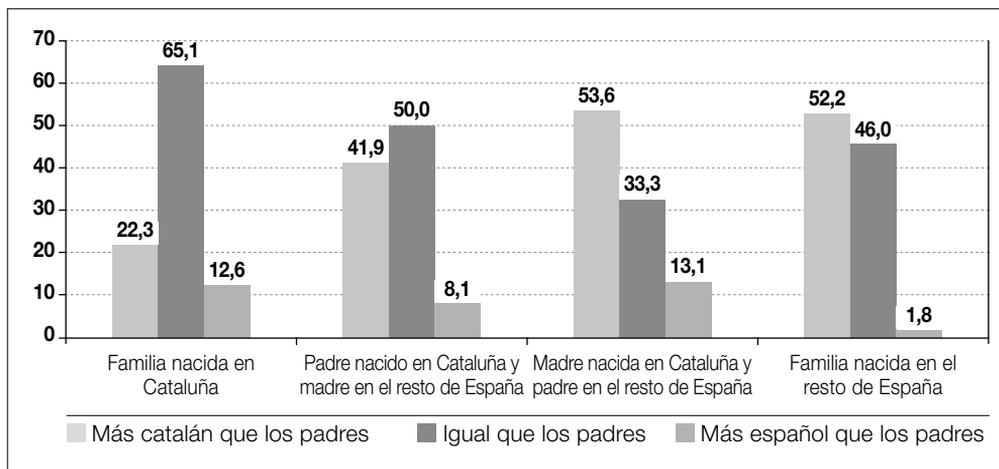
En estos gráficos se presenta el sentimiento de pertenencia del encuestado según el lugar de nacimiento de sus padres. Una amplia mayoría de los hijos de padres nacidos ambos en Cataluña se sienten “más catalanes que españoles” y “sólo catalanes” (72,4%). El 25,6% consideran que son tanto españoles como catalanes, y sólo el 1,9% se sienten más o únicamente españoles.

Comparación del sentimiento de pertenencia propio con el de los padres

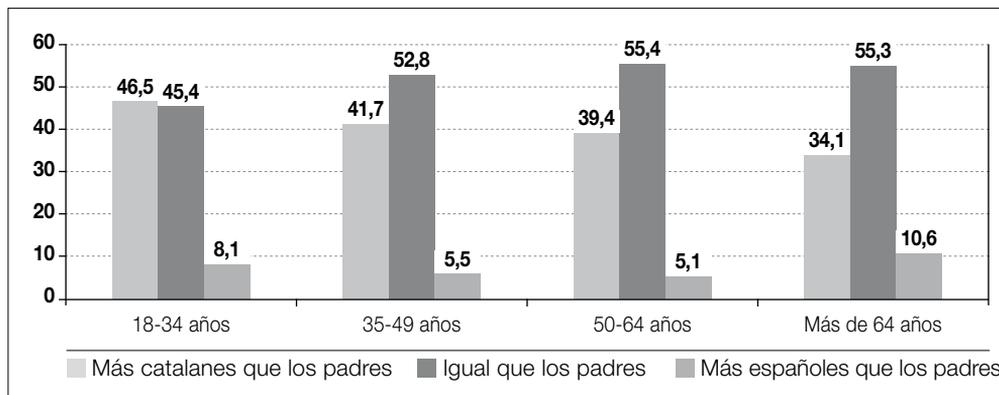


Entre los encuestados con un padre nacido en Cataluña y el otro en el resto de España, el porcentaje de los que se sienten más catalanes que españoles y sólo catalanes desciende. Esta disminución es mayor en caso de que sea el padre el que haya nacido en Cataluña y no la madre. En concreto, los encuestados que son hijos de padre nacido en Cataluña y madre en otras partes de España y se sienten más catalanes que españoles y sólo catalanes son el 46,4%, mientras el mismo grupo cuando es la madre la que ha nacido en Cataluña y el padre en otras partes de España es del 52,9%. Los encuestados con padres nacidos ambos en otras partes de España se sienten básicamente tanto españoles como catalanes (57%). El grupo de los que se consideran más catalanes disminuye hasta sólo el 15%, mientras que los que se sienten más españoles son casi el doble que éstos (28%). En conjunto, el lugar de nacimiento de los padres influye en el sentimiento de pertenencia de los hijos. El hijo de padres nacidos ambos en Cataluña tiene un sentimiento de pertenencia más catalán que el hijo de una familia donde sólo uno de los padres es catalán. Éste, a su vez, tiene un sentimiento de pertenencia más catalán que el hijo de padres nacidos ambos en el resto de España.

Sentimiento de pertenencia en relación con los padres según el lugar de nacimiento de los padres



Sentimiento de pertenencia en relación con los padres según la edad



En este gráfico se compara el sentimiento de pertenencia propio con el de los padres en función de si éstos últimos han nacido o no en Cataluña. Casi dos tercios (65,1%) de los encuestados con padres nacidos ambos en Cataluña tienen un sentimiento de pertenencia igual al de sus progenitores. El 22,3% se siente más catalán, 10 puntos por encima de los que se sienten más españoles que los padres. En las familias en que la madre ha nacido en Cataluña y el padre no, el hijo se siente más catalán que sus padres (53,6%). En cambio, si es el padre el que ha nacido en Cataluña, el hijo se parece más a los padres (50% igual que los padres). Con respecto a los hijos de padres nacidos los dos en el resto de España, la mayor parte se siente más catalana que los padres (52,2%). Los que se sienten igual son el 46%, mientras muy pocos se ven como más españoles (1,8%). En conjunto, los datos reflejan un aumento en el sentimiento de pertenencia catalán, que se hace especialmente presente entre los hijos de padres nacidos fuera de Cataluña.

Si se analizan por grupos de edad las diferencias entre padres e hijos con respecto al sentimiento de pertenencia, se observa que como mayor se hace el individuo, más se parece a sus padres. Entre el grupo de edad más joven (de 18 a 34 años) los que se sienten más catalanes que sus padres son una proporción un poco superior que la de los que tienen el mismo sentimiento de pertenencia que sus progenitores. A partir de aquí, como más envejece el grupo de edad, más aumenta la proporción de los que tienen el mismo sentimiento de pertenencia que sus padres.

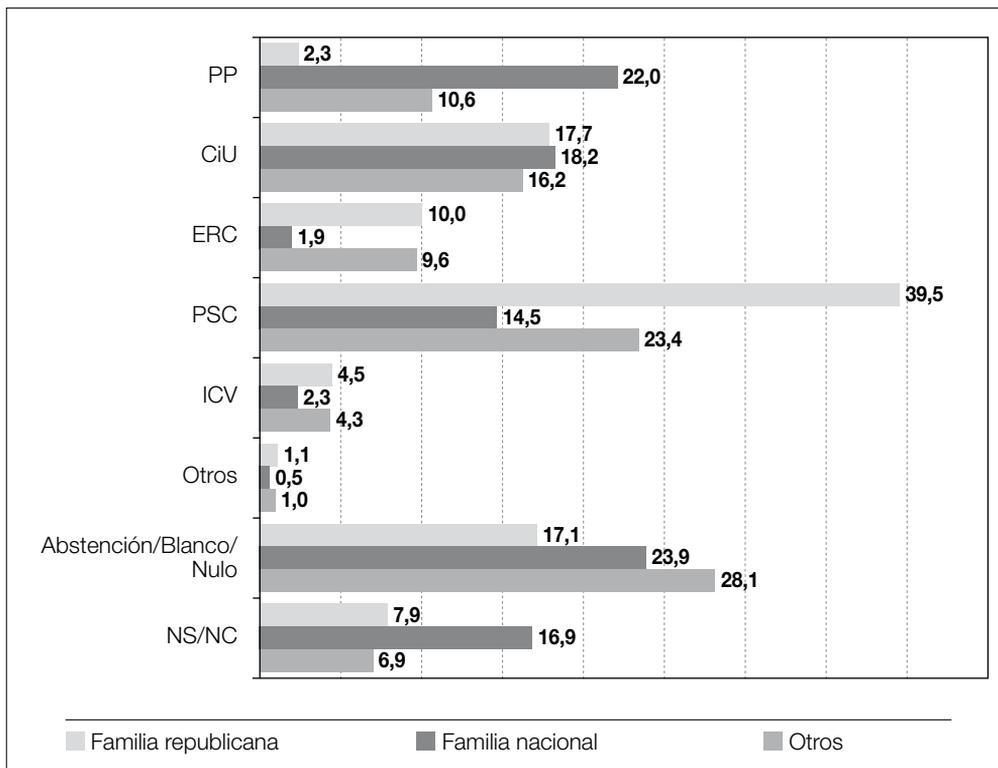
La Guerra Civil

Uno de los elementos más interesantes de la cultura política es la translación de valores entre las generaciones y cómo el mantenimiento de la memoria histórica se transmite entre las generaciones. Si se compara el mapa electoral de las elecciones de febrero de 1936 y las elecciones de 1977 se comprobará el mantenimiento actitudinal ideológico en las dos españas, de la misma manera que no se puede entender el comportamiento electoral en Cataluña sin trazar la columna vertebral del carlismo territorial. El siguiente gráfico nos muestra las líneas de división de los padres según el bando durante la Guerra Civil y el recuerdo de voto en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña.

Perfiles ideológicos izquierda-derecha

- Los hombres son ligeramente más de izquierdas que las mujeres.
- Los mayores de 64 años son los más conservadores, mientras que los más jóvenes y los que tienen entre 50 y 64 años son los más de izquierdas.
- Los creyentes son más conservadores que los agnósticos y los no creyentes. La frecuencia de la asistencia a misa es directamente proporcional al conservadurismo: cuanto más a menudo se va, más conservadora es la persona.
- Los nacidos en Cataluña son más de izquierdas que los naci-

Recuerdo de voto en las autonómicas 2006 según el bando de los padres durante la Guerra Civil



dos en el resto de España. No se observan diferencias ideológicas con respecto al lugar de nacimiento del padre y la madre.

- Los solteros y los que no tienen hijos son más de izquierdas.
- Según la situación laboral, los estudiantes son los más de izquierdas, junto con los parados. Los jubilados y las amas de casa son los dos grupos más conservadores.
- Los empresarios y los profesionales son más conservadores que los asalariados.
- En la empresa privada, los empleados son más de izquierdas que los que tienen un cargo intermedio, y éstos a su vez lo son más que los directivos.
- En la Administración pública, en cambio, no se produce una relación lineal de este tipo: los más conservadores son los ordenanzas (E) junto con el cuerpo superior (A), los dos extremos de la pirámide; el cuerpo medio (B) es tan de izquierdas como el cuerpo auxiliar (D), y el más de izquierdas es el cuerpo administrativo (C).
- Con respecto al nivel educativo, los que no tienen estudios y los que tienen estudios elementales son los más conservadores, mientras que los que han alcanzado el nivel universitario son los más de izquierdas.
- Los que han cursado estudios en una escuela concertada son también más de izquierdas, por delante incluso de los que han

- ido a la escuela pública. Los más conservadores son los que se han educado en una escuela privada.
- Cuanta más educación ha recibido la madre del encuestado, más de izquierdas es éste. Esta asociación también está presente en el caso del nivel educativo del padre, pero no de forma tan clara.
 - Los encuestados que hablan básicamente en castellano en su casa, en el trabajo o con los amigos son los más conservadores.
 - Las personas que hablan otros idiomas aparte del catalán y el castellano son ideológicamente más de izquierdas.
 - Los que se consideran de clase alta (una parte muy pequeña de la muestra) son los más conservadores, seguidos de los que se encuentran en el otro extremo: los de clase baja. La clase media es la más progresista.
 - Los encuestados que viven en hogares con más ingresos son también más conservadores, aunque los que tienen menos poder adquisitivo (menos de 900 euros) son de los más conservadores.

Perfiles de sentimiento de pertenencia

- El sentimiento de pertenencia de los hombres y las mujeres es casi el mismo.
- El grupo de edad más joven (entre 18 y 34 años) es en el que se hace más presente el sentimiento de pertenencia catalán.
- Los agnósticos y los no creyentes tienen un sentimiento catalán más acusado que los creyentes.
- Los nacidos en Cataluña se sienten más catalanes que los nacidos en el resto de España. El hecho de que el padre o la madre hayan nacido también en Cataluña influye en que el encuestado se sienta más catalán, pero no tanto como el lugar propio de nacimiento.
- Los solteros y los que no tienen hijos se sienten más catalanes.
- Los que se encuentran en situación laboral activa, ya trabajen o estén en desempleo, y los estudiantes, se sienten más catalanes que los jubilados y las amas de casa.
- Los asalariados eventuales o interinos tienen un sentimiento de pertenencia menos catalán que el resto.
- En la empresa privada, los directivos y los cargos intermedios se sienten más catalanes que los empleados.
- En la Administración pública, el cuerpo superior y el cuerpo medio tienen un sentimiento de pertenencia catalán más acusado que el del resto.
- Con respecto al nivel educativo, los que no tienen estudios y los que tienen estudios elementales y primarios se sienten más españoles que los que tienen estudios secundarios o universitarios.
- Los que han cursado estudios en una escuela concertada o privada se sienten más catalanes que los que han ido a la escuela pública.
- Los encuestados que tienen padres con estudios universitarios tienen un sentimiento de pertenencia más catalán que el resto.
- Los encuestados que hablan básicamente en catalán en su casa, en el trabajo y con los amigos se sienten bastante más catalanes que los que se expresan sólo en castellano.

- Las personas que hablan otros idiomas aparte del catalán y el castellano tienen un sentimiento de pertenencia más catalán.

A excepción de los que se consideran de clase alta (una pequeña parte de la muestra), hay pocas diferencias entre clases sociales con respecto al sentimiento de pertenencia.

En referencia al nivel de ingresos del hogar, hay una ligera tendencia según la cual en los hogares con más ingresos hay encuestados que se sienten más catalanes que el resto.

Los problemas más importantes de Cataluña

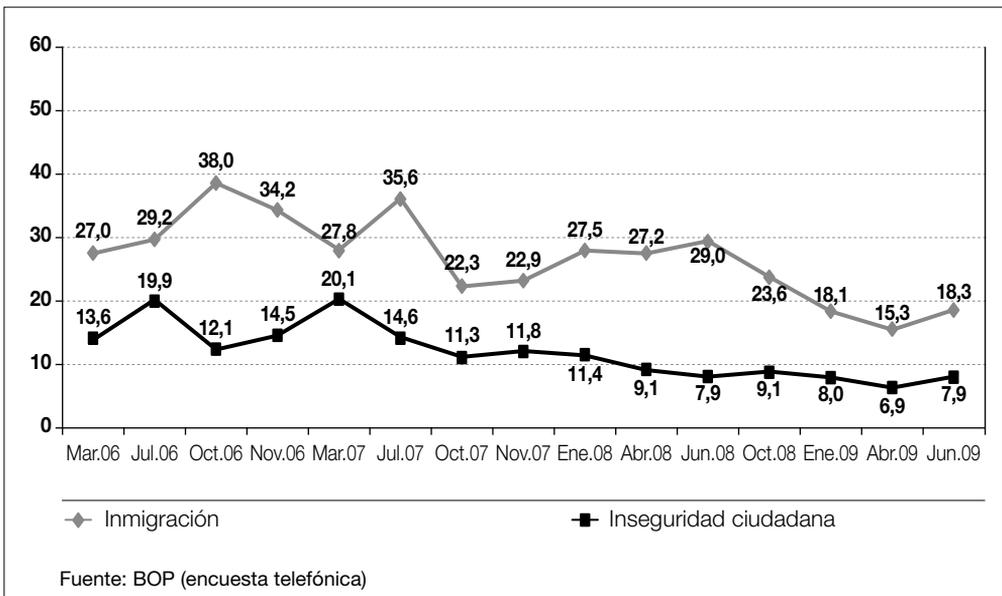
La serie de encuestas del *Barómetro de Opinión Política* nos da elementos de análisis sobre dos de los problemas percibidos como importantes, como son la inseguridad ciudadana y la inmigración. La combinación de estos dos problemas, añadidos a los problemas del desempleo, al funcionamiento de la economía y a la insatisfacción con la política, pueden convertirse en una mezcla que hay que tener en cuenta.

La combinación de los problemas resulta como un problema de futuro o como unos elementos que pueden mostrar la fortaleza del mismo sistema a partir del análisis del capital social de la sociedad catalana, que permite que funcionen las redes sociales de todo tipo para integrar y asegurar la propia convivencia cívica.

En los siguientes gráficos se comprueba cuáles son las redes que tienen que dar respuesta a los problemas de la sociedad: familia, amigos, confianza y cohesión social son los cimientos a partir de los cuales se construye el edificio social.

Problemas de Cataluña en seguridad e inmigración

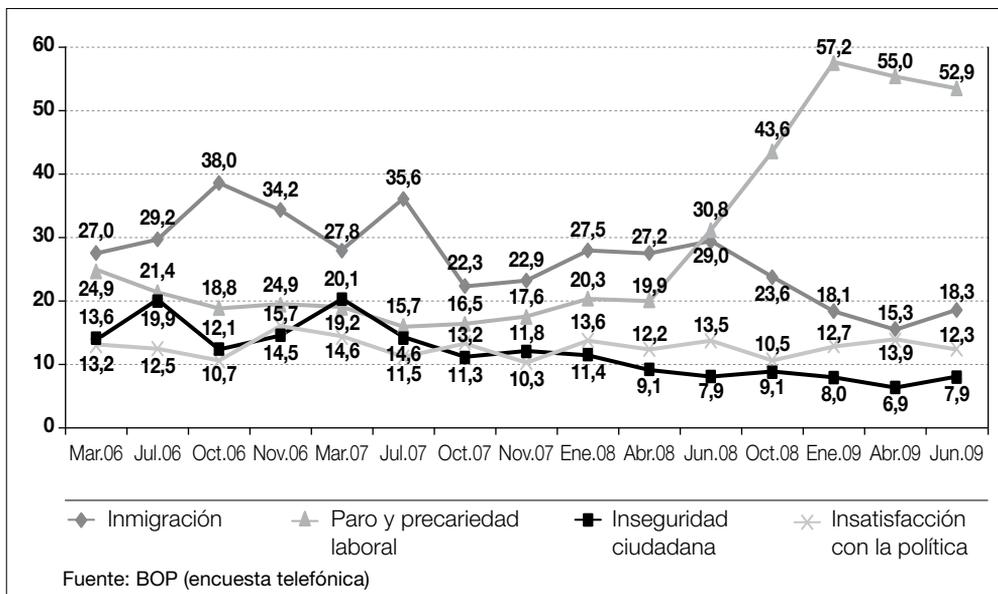
P.1 En su opinión, ¿cuáles cree que son los principales problemas que tiene actualmente Cataluña? (Más de una posibilidad de respuesta; resultados expresados en porcentaje)



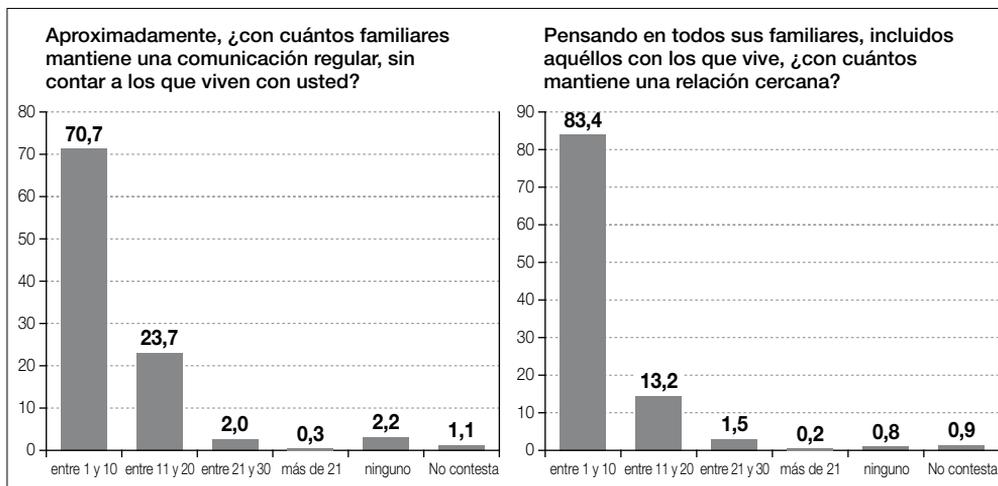
Robert Putnam escribió el libro de referencia sobre el capital social, *Bowling Alone*. La pregunta para Cataluña es: ¿vamos solos al fútbol o continúa siendo una red relacional familiar y de amistad?

Problemas de Cataluña en seguridad e inmigración

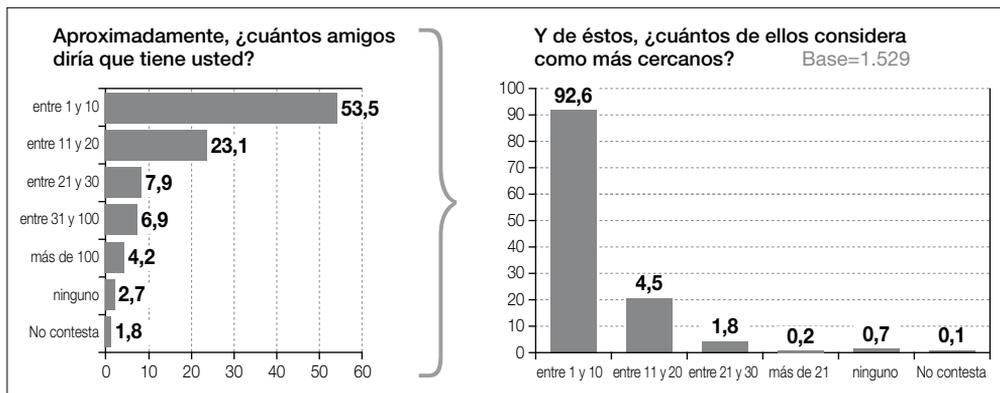
P.1 En su opinión, ¿cuáles cree que son los principales problemas que tiene actualmente Cataluña? (Más de una posibilidad de respuesta; resultados expresados en porcentaje)



Redes familiares

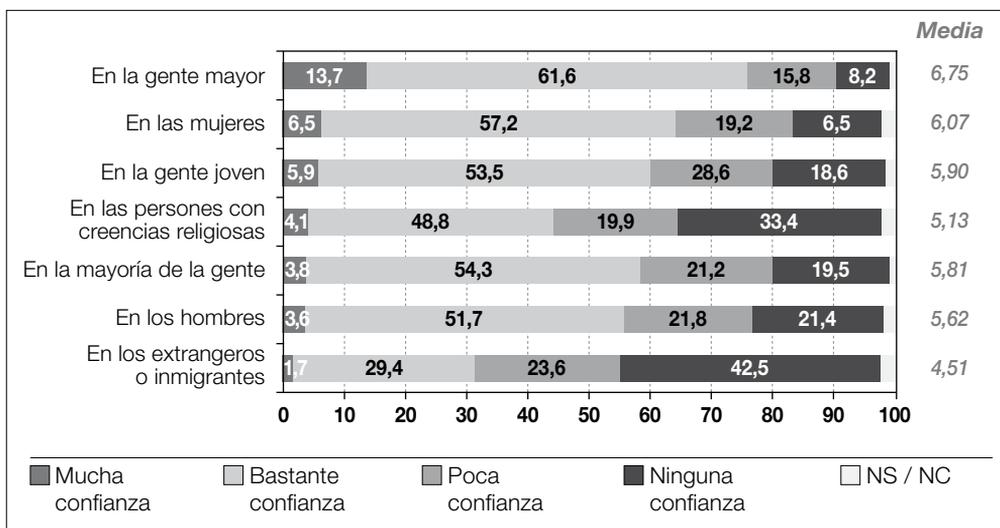


Redes de amigos



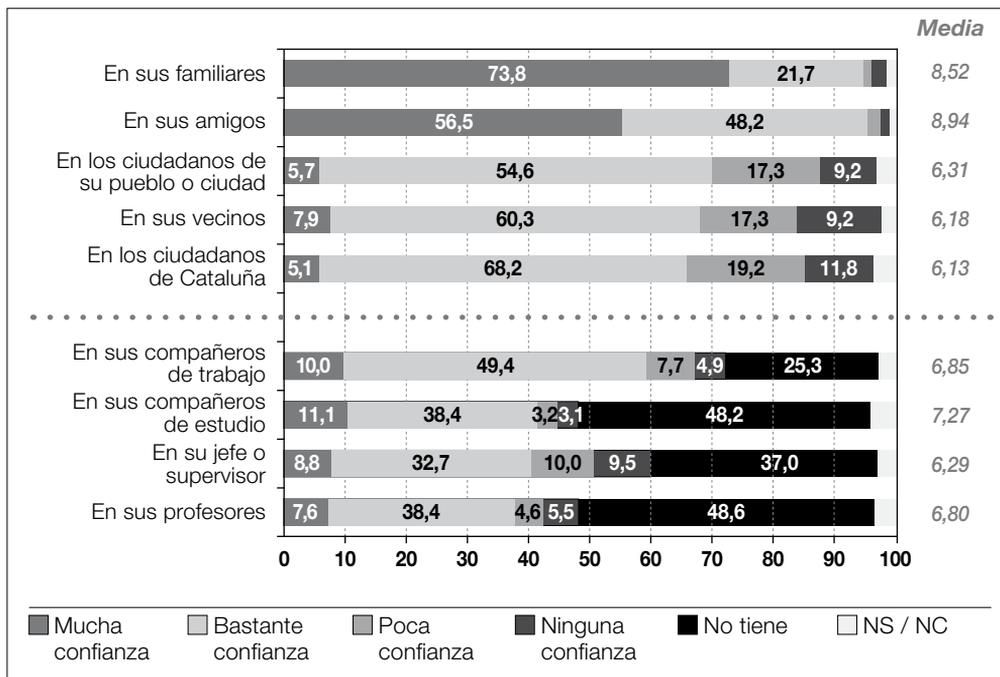
Confianza en general

A continuación le leeré una serie de grupos o personal. ¿En qué medida confía usted en cada uno de ellos en una escala de 0 a 10, en la que 0 significa que no le inspiran ninguna confianza y 10 que le inspiran confianza total?



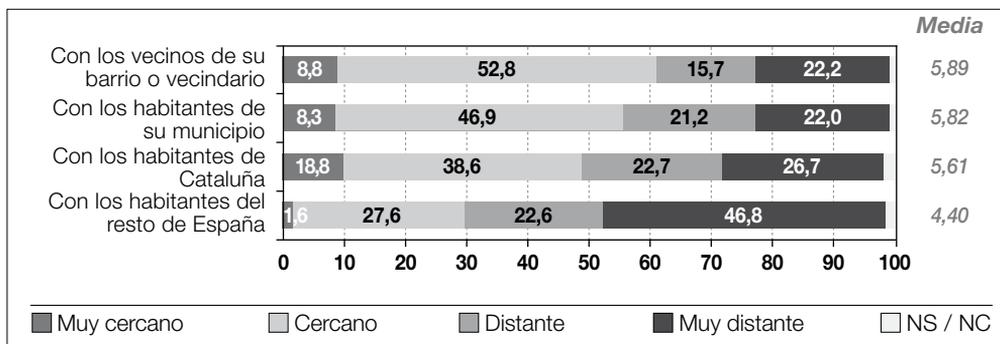
Confianza en redes

A continuación le leeré una serie de grupos o personal. ¿En qué medida confía usted en cada uno de ellos en una escala de 0 a 10, en la que 0 significa que no le inspiran ninguna confianza y 10 que le inspiran confianza total?



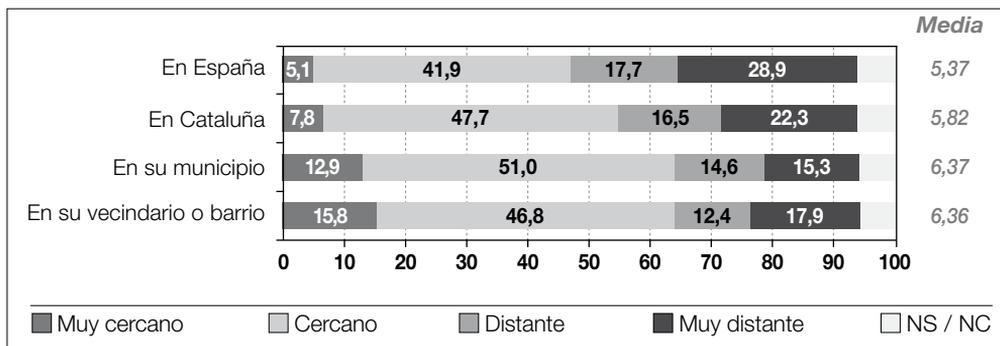
Cohesión social

En una escala de 0 a 10, en la que 0 significa muy distante y 10 muy cercano, ¿qué grado de proximidad siente...?



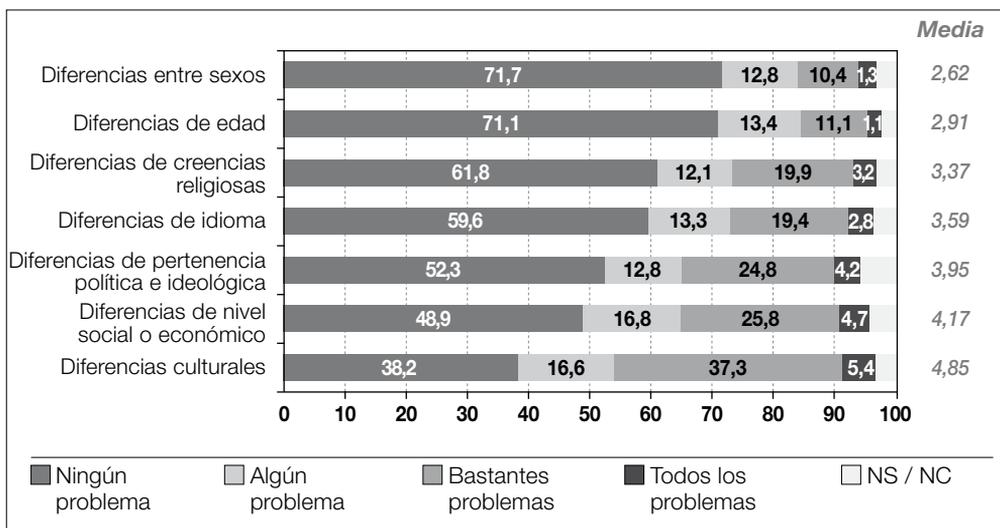
Cohesión social

En una escala de 0 a 10, en la que 0 significa muy conflictiva y 10 muy pacífica, ¿cómo califica la situación social...?



Cohesión social

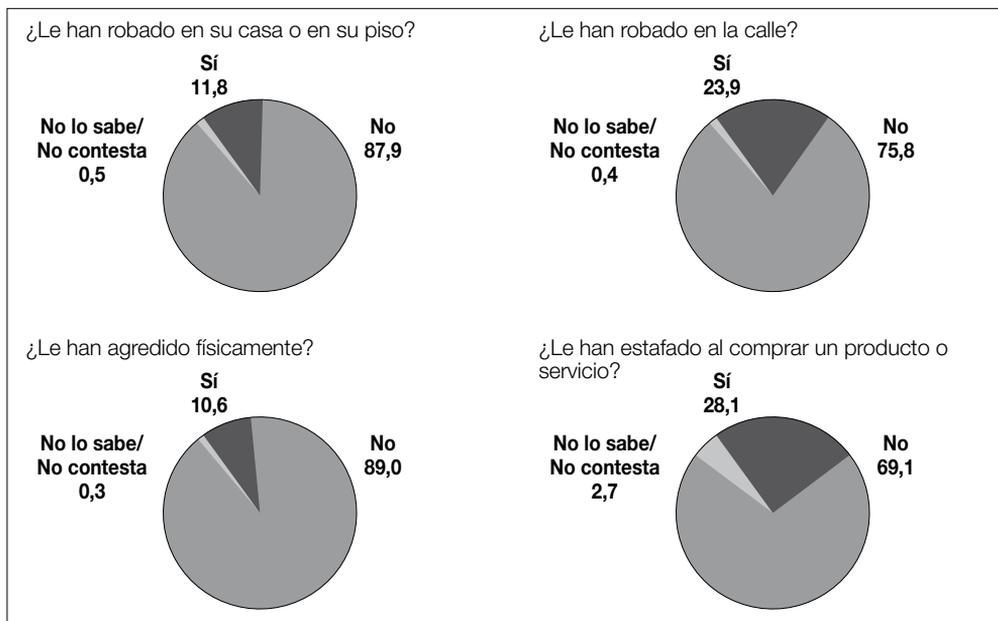
En una escala de 0 a 10, en la que 0 significa que no causan ningún problema y 10 que causan todos los problemas, ¿en qué medida causan o pueden causar problemas las siguientes diferencias en su barrio o vecindario?



Finalmente, en la encuesta sobre capital social, la seguridad también es un elemento de referencia para saber cuál es el porcentaje de personas que han sido robadas, agredidas o estafadas en los últimos cinco años. Es cierto que no es una respuesta de la encuesta de victimización, pero la respuesta no debe despreciarse: robados en casa, 11,8%; robados en la calle, 23,9%; agredidos físicamente, 10,6% y estafados al comprar, 28,1%.

Seguridad

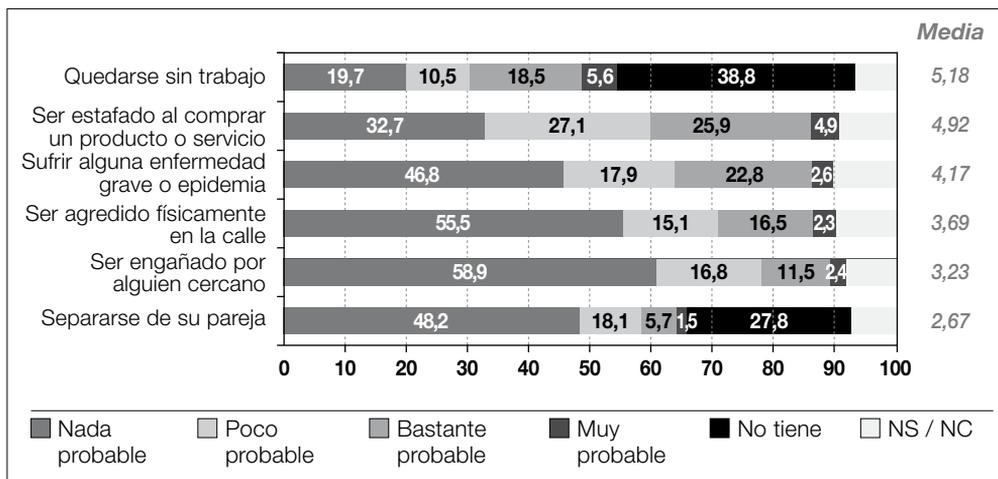
En los últimos 5 años...



237

Seguridad

En una escala de 0 a 10, en la que 0 significa nada probable y 10 muy probable, ¿en qué medida piensa que es posible que le pueda pasar en los próximos años...?



¿Conclusión?

Este escrito ha sido voluntariamente muy poco interpretativo y, en cambio, ha querido ser muy descriptivo, ya que la voluntad ha sido suscitar la reflexión, a partir de los datos, y no tanto la interpretación, marcando un camino predeterminado.

¿Desafección? ¿Malestar democrático? No. Valores. Cultura política. Cultura cívica. Los datos nos dibujan una sociedad en evolución; sin embargo, también es cierto que los datos nos dicen cuáles son los elementos estables y perdurables. La opinión pública es muy estable y cambia de manera lenta en sus indicadores estructurales, que son los importantes para el análisis. Y es a partir del análisis de los datos que empieza un ejercicio básico en toda democracia como son la reflexión y el debate. Ésta ha sido la intención de este escrito: provocar el debate.

10 años de *Encuesta de
seguridad pública de Cataluña*
Experiencias europeas.
Balance y retos de futuro
Clausura

Joan Delort

*Secretario de Seguridad del Departamento de Interior,
Relaciones Institucionales y Participación
de la Generalitat de Cataluña*



¿Por qué la *Encuesta de seguridad pública*?

En primer lugar quiero agradecerles a todos ustedes su participación en este seminario, que tenía por objetivo hacer balance de los 10 años de nuestra *Encuesta* para, a partir de la incorporación de otras experiencias y perspectivas en el entorno europeo, poder identificar cuáles son los retos que se nos obren en el futuro inmediato y al mismo tiempo determinar las acciones más estratégicas a largo plazo.

Si hacemos un repaso a las actividades que desde las respectivas responsabilidades nacionales e internacionales se han llevado a cabo en los últimos años, veremos que no ha habido demasiadas oportunidades de provocar la coincidencia en el espacio y el tiempo de técnicos, analistas, prescriptores en definitiva del mundo del análisis estadístico y de la opinión pública junto con quien tiene la responsabilidad desde el ámbito específico de la seguridad. Estos días hemos tenido la suerte de poder encontrarnos y compartir con destacadas personalidades de los respectivos ámbitos de especialidades y lugares de procedencia. Y hemos podido debatir con ellos a partir de su experiencia y su conocimiento.

La cuestión que ha planeado desde el inicio del seminario y que es la que nos ha invitado a hacerlo es: **¿por qué una encuesta de seguridad?** Viendo las pocas experiencias comparadas la respuesta no es trivial.

Son muchas las administraciones públicas con competencia sobre la seguridad de los ciudadanos que orientan sus acciones concretas y, por lo tanto, se supone, sus políticas a partir de lo que les reporta el sistema policial. Existe lo que está registrado, y se registra lo que se denuncia; *ergo*, lo que no se denuncia no se registra. Parece una ecuación de primer grado, bien sencilla de resolver. Y a partir de esta afirmación, por antigua no menos utilizada en la actualidad, la criminología ha elaborado y expuesto desde hace muchos decenios el concepto de *cifra negra* como aquello que criminalmente existe pero los ciudadanos no han denunciado y que todo el mundo da por bueno, pero no por eso el análisis y las conclusiones han dejado de escorarse en el mundo exclusivo de los registros policiales. Y el problema radica en que una cosa es lo que pasa, otra lo que se reprime y, finalmente, otra lo que se registra.

Acceptamos, pues, que no todo lo que pasa se denuncia y que el grado de denuncia por parte de la ciudadanía puede variar bastante en función de diferentes cuestiones, entre otras: la misma confianza en la policía, la accesibilidad de los servicios policiales, la necesidad casi obligada de denunciar el hecho para poder resarcir el daño o lo sustraído, y el grado de afectación íntima sobre la persona del hecho delictivo.

Incluso podríamos llegar a la paradoja que quien mejor reporta y registra -hablando de forma policial, claro está- queda penalizado en el reflejo comparado. Efectivamente, *hacerlo mejor* implica contar más, y quien cuenta más aparece como que *está peor*. Les pondré un ejemplo nuestro. En Cataluña, los registros en el sistema de información policial son realizados por el conjunto de organizaciones policiales catalanas, las que dependen de las administraciones públicas de Cataluña, la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra y las policías locales. Éstas aportan el nada despreciable 20% de todos los registros de delitos y faltas. En el Estado español eso sólo sucede en Cataluña, de manera que los datos que son ofrecidos por otras administraciones de seguridad sólo cuentan las de las fuerzas policiales propias. El Ministerio del Interior presenta, pues, los datos propios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Comparativamente, los datos policiales -registro de delitos y faltas- siempre resultarán más elevados porque en inicio ya se *penalizan* con el 20% de los cuerpos de policía local, que se incorporan a la estadística estatal.

Pero es que además, como es sabido, los registros policiales nos muestran aquello que, habiendo emergido de la inicial opacidad, se comunica a la policía. Y hay delitos que por su naturaleza o percepción de poca trascendencia no se registrarán nunca; otros, sencillamente se ocultarán. ¿Es bastante, hacemos lo bastante, pues, con los registros policiales para orientar las políticas de seguridad? Éste es el dilema. Para nosotros la respuesta es no. Hay que conocer lo oscuro, y el claro oscuro, los matices y, lo que no deja de ser también muy importante, la perspectiva de la seguridad desde la óptica del receptor de los servicios públicos, el ciudadano, y no sólo el prestatario del servicio, la policía. Por eso este largo recorrido de encuestas en Cataluña y en Barcelona.

La importancia de las encuestas como fuente alternativa necesaria de conocimiento de la realidad

A lo largo de estas jornadas se ha dejado claro que los datos policiales sólo reflejan una parte de la realidad, no toda, y que las encuestas son necesarias porque dan, además, otros tipos de información. Al mismo tiempo, se ha remarcado, sin embargo, que los datos policiales son terriblemente útiles y ricos porque también facilitan información que las encuestas no incluyen. Es decir, **las encuestas no vienen a sustituir a los datos policiales, sino a complementarlos**. Hay que buscar todos los datos complementarios posibles. Los ingleses lo introducen todo, incluso los indicadores de *performance*, y los franceses están en proceso de trabajar también con los datos de la Administración de justicia.

La metodología de las encuestas: presencial, telefónica, Internet...

Ha sido un tema recurrente en casi todas las discusiones, y desde la organización del seminario teníamos un especial interés en él. La mejora de los instrumentos de medida y su eficiencia; obtener más y mejor, con costes competitivos y con una fiabilidad alta, es un reto y más en la época de inevitable y necesaria contención en que vivimos.

Aunque entre algunos participantes se imponía la idea de que las entrevistas presenciales eran con mucha diferencia las mejores (para decirlo en palabras simples), el primer ponente (Dr. Killias) ha revolucionado la sala de conferencias cuando ha explicado que consideraba un despilfarro de dinero increíble la gran cantidad de encuestas presenciales que hacían ingleses y americanos, ya que él creía que no eran necesarias, que las telefónicas ya daban información suficiente. En el mismo sentido se han manifestado tanto la ponente del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona como la del *Moniteur de sécurité* de Bélgica, que incluso ha mencionado las virtudes de este método y que en el futuro inmediato hay que explorar las posibilidades de Internet.

Una vez provocado el debate directo entre varios ponentes, todos han aceptado que quizá dependerá más del tipo de información o del tipo de destinatario que será más recomendable la entrevista presencial, aceptando que hay casos en que la información es lo bastante buena con otros medios más económicos. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el tipo de medio utilizado puede facilitar un tipo de respuesta u otro y que si el muestreo no se hace bien el medio utilizado puede condicionar el perfil de las respuestas.

Cruce de datos

Existe un planteamiento generalizado (en coherencia con lo que se ha apuntado en la primera parte) que hay que diversificar las fuentes y los instrumentos de información para tener una buena fotografía de la delincuencia, la seguridad, el trabajo de la policía, etcétera. Todo el mundo cree que hay que utilizar todos los datos al alcance. Ahora bien, todo el mundo coincide, el Home Office incluido, **que no se pueden utilizar conjuntamente porque dan informaciones diferentes**. Los datos se complementan o pueden servir para contrastarse mutuamente, pero no se pueden utilizar conjuntamente, no se pueden "sumar". Incluso la representante del Home Office nos recomienda que al publicar informes con fuentes diversas, es preferible que se expliquen separadamente, ya que en caso contrario se acentúa la confusión y se deslegitima la información porque a menudo estos datos, sin ponerlos en los respectivos contextos, serán percibidos de manera contradictoria unos de otros.

Se recomienda, pues, la explicación separada y, en todo caso, trabajar en apartados diferenciados las comparaciones, sobre todo intentando justificar el porqué de estos resultados.

Otros tipos de encuestas

Durante todo el seminario se ha planteado la necesidad de trabajar en ámbitos específicos de manera diferenciada, ya sea con módulos autoadministrados dentro de la encuesta general (modelo francés donde el módulo de violencia dentro del hogar es autoadministrado en ordenador), ya sea con encuestas específicas sobre jóvenes (Cataluña y proyecto en Francia), violencia de género o encuestas de satisfacción de usuario. En este último caso, el modelo más claro era el de la Metropolitan Police, ya que en Bélgica incorporan preguntas sobre la policía en la encuesta general, igual que se hace en Cataluña.

La comparabilidad

Se evidencia la importancia de disponer de parámetros de comparabilidad entre territorios y países. En este contexto, se hace patente el problema en el Estado español de la inexistencia de una encuesta global para todo el territorio, o cuanto menos de un grupo de encuestas agregables a partir de su homologación y estandarización en cuanto a parámetros y metodología, a pesar de la participación española en la *Internacional Crime Survey*, de periodicidad quinquenal.

La comparabilidad es necesaria para poder situar el ámbito territorial objeto de análisis en relación con otros territorios (y países) en términos homologables. En definitiva, utilizando los mismos elementos de medida cuantitativos y cualitativos y la ponderación y “traducción” de indicadores transnacionales que en clave local pueden tener significados diferentes.

Es en este sentido que cada vez es más recomendable que exista una encuesta europea de seguridad, que permita una visión comparable entre países y territorios a partir de la superación de estas diferencias territoriales y su heterogeneidad. Una encuesta europea, además de la comparabilidad entre países y territorios, permitiría diversificar esfuerzos en varios ámbitos de interés para la seguridad, más allá de la criminalidad, entre otros, la específica de satisfacción de usuario y los estudios complementarios de carácter bianual, trienal o quinquenal.

Finalmente, y quizás por ello tan importante como el principio

¿Seremos capaces de alejar las medidas obtenidas en la investigación de la opinión de los ciudadanos y de los registros policiales de la manipulación, política o mediática? Jugar con la seguridad es jugar con fuego. No asumir la realidad, también.

Hacerlo pasa, inevitablemente, por dotarnos de instrumentos y procedimientos adelantados en los registros policiales, y al mismo tiempo de encuestas que incorporen la lectura y el conocimiento de la vertiente opaca de la realidad y de la opinión de los ciudadanos sobre la seguridad y sobre los servicios que deben garantizarla.

Éste es el reto y éste es nuestro compromiso.

Muchas gracias, de nuevo, por su asistencia, y mi agradecimiento a las personas de mi equipo que han hecho posible este seminario.

